

**UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
VICERRECTORÍA EJECUTIVA
DIRECCIÓN FINANCIERA
OFICINA DE PRESUPUESTO**

**PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL
EJERCICIO ECONOMICO 2018**

**Aprobado por el Consejo Universitario en la
Sesión N° 2623-2017, Art II, Inciso 1-a,
Celebrada el 05 de octubre del 2017**

**SAN JOSÉ, COSTA RICA
OCTUBRE, 2017**

PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2018

CONTENIDO

	Pág.
Presentación.....	002
Estructura Presupuestaria.....	003
Base Legal.....	009
Cuadro Detalle de Origen y Aplicación de Recursos.....	010
Ingresos Año 2018.....	014
Serie Histórica de Ingresos Efectivos 2016 – 2012.....	016
Cuadro Comparativo de Ingresos.....	018
Justificación Presupuesto de Ingresos 2018.....	020
Cuadro Resumen de Egresos 2018.....	039
Detalle Asignación Presupuestaria Seguro de Riesgos Profesionales.....	040
Egresos por Programa.....	042
Distribución del Presupuesto por Objeto del Gasto para cada Programa (Análisis Horizontal).....	048
Evolución del Gasto.....	054
Resumen General de la Relación de Puestos Escala 112.0.....	062
Resumen General de la Relación de Puestos por Programa Escala 112.0.....	066
Listado de Plazas Nuevas Escala 112.0.....	070
Justificación de Plazas Nuevas Escala 112.0.....	079
Listado de Incrementos de Jornada Escala 112.0.....	085
Justificación de Incrementos de Jornada Escala 112.0.....	088
Listado de Servicios Especiales Escala 112.0.....	090
Justificación Presupuesto de Egresos 2018.....	130
ANEXOS.....	160



UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
Oficina de Presupuesto
TELEFAX: 22-83-5173

PRESENTACION

La Universidad Estatal a Distancia pone a disposición de la Contraloría General de la República el Presupuesto Ordinario para el Ejercicio Económico del año 2018.

Este documento incorpora los ingresos establecidos por leyes de la República y una estimación de los ingresos que genera la Institución con base en los ingresos reales recibidos en los años 2015, 2016 y durante el primer semestre del año 2017 de acuerdo con las disposiciones que a este respecto ha emanado el Ente Contralor.

Los egresos son estimados de acuerdo con el comportamiento histórico de los gastos reales de la Institución hasta el 2016 y la proyección de egresos del año 2017 considerando además en forma prioritaria las políticas Institucionales de crecimiento y desarrollo que conducen a la Universidad al logro de los objetivos planteados.



ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA 2018

1. DIRECCIÓN SUPERIOR Y PLANIFICACIÓN

Subprograma 01 Dirección Superior

- 00 Consejo Universitario
- 02 Rectoría
- 04 Programa Colegio Nacional de Educación a Distancia (CONED)
- 08 Tribunal Electoral de la UNED (TEUNED)
- 09 Congresos, seminarios y actividades similares
- 10 Oficina Jurídica
- 11 Dirección Defensoría de los Estudiantes
- 13 Oficina Institucional de Mercadeo y Comunicación
- 15 Programa Agenda Joven
- 16 Consejo de Becas Institucional (COBI)

Subprograma 02 Planificación

- 12 Dirección de Tecnología de Información y Comunicaciones
- 13 Unidad de Soporte Técnico
- 14 Vicerrectoría de Planificación
- 15 Centro de Planificación y Programación Institucional
- 16 Centro de Investigación y Evaluación Institucional
- 17 Dirección de Internacionalización y Cooperación
- 19 Programa de Control Interno
- 20 Programa de Teletrabajo

Subprograma 03 Auditoría

- 17 Auditoría Interna

Subprograma 04 FEES Fondo del Sistema Proyectos Específicos

- 94 Telerevista Informativa

Subprograma 07 Gobierno Digital

- 01 Programa de Simplificación de Procesos y Gobierno Digital

2. ADMINISTRACIÓN GENERAL

Subprograma 01 Administración General

- 20 Vicerrectoría Ejecutiva
- 22 Oficina de Contratación y Suministros
- 23 Centro de Salud Ocupacional
- 24 Oficina de Recursos Humanos



ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA 2018

25	Oficina de Servicios Generales
30	Dirección Financiera
32	Oficina de Presupuesto
33	Oficina de Control de Presupuesto
34	Oficina de Contabilidad General
35	Oficina de Tesorería
36	Servicio Médico

Subprograma 10 Fondo Sistema Área Administrativa

01	Apoyo a la Gestión Administrativa de Recursos del Fondo del Sistema
02	Becas de Estudios de Postgrado para Funcionarios Universitarios
03	Compromisos Fondo del Sistema

3. VIDA ESTUDIANTIL

Subprograma 01 Asuntos Estudiantiles

36	Dirección de Asuntos Estudiantiles
37	Oficina de Registro y Administración Estudiantil
40	Oficina de Orientación y Desarrollo Estudiantil
41	Oficina de Atención Socioeconómica
43	Comisión Institucional Sobre Discapacidad y Accesibilidad(CIAD)
80	Oficina de Promoción Estudiantil
81	Fondo Solidario Estudiantil
82	Programa de Arte
83	Programa de Deporte
84	Programa de Recreación
85	Programa de Voluntariado
86	Programa de Vida Saludable

Subprograma 02 Actividades Estudiantiles

01	Federación de Estudiantes (FEUNED)
----	------------------------------------

Subprograma 10 Fondo Sistema Área Vida Estudiantil

13	FEES - Fondo de Movilidad Estudiantil
----	---------------------------------------

4. DOCENCIA

Subprograma 01 Servicios de Apoyo a la Docencia

40	Vicerrectoría Académica
41	Centro de Información, Documentación y Recursos Bibliográficos (CIDREB)
42	Centro de Operaciones Académicas



ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA 2018

- 43 Dirección de Centros Universitarios
- 75 Centro de Educación Ambiental
- 76 Programa de Apoyo Curricular y Evaluación del Aprendizaje (PACE)
- 77 Centro de Capacitación en Educación a Distancia (CECED)
- 79 Instituto de Gestión de la Calidad Académica

Subprograma 02 Docente

- 44 Escuela de Ciencias de la Administración
- 45 Escuela de Ciencias Exactas y Naturales
- 46 Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades
- 48 Escuela de Ciencias de la Educación
- 50 Centro de Investigaciones en Educación (CINED)
- 51 Plan Mejoras ECA
- 52 Plan Mejoras ECEN
- 53 Plan Mejoras ECSH
- 54 Plan Mejoras ECE
- 55 Plan Mejoras SEP
- 90 Programa de Gerontología
- 91 Centro de Investigación, Transferencia de Tecnología y Educación para el Desarrollo (CITTED) La Perla
- 95 Instituto de Estudios de Género

Subprograma 03 Posgrados

- 49 Dirección Sistema de Estudios de Postgrado (SEP)

Subprograma 04 Centros Universitarios

- 01 SAN JOSE
- 02 QUEPOS
- 03 CARTAGO
- 04 ALAJUELA
- 05 SAN CARLOS
- 06 PALMARES
- 07 NICOYA
- 08 CAÑAS
- 09 PUNTARENAS
- 10 CIUDAD NEILLY
- 11 OSA
- 12 LIMON
- 13 SAN ISIDRO
- 14 SIQUIRRES
- 15 GUAPILES
- 16 OROTINA
- 17 SARAPIQUI
- 18 PURISCAL
- 19 SAN VITO



ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA 2018

- 20 JICARAL
- 21 LA CRUZ
- 22 UPALA
- 23 SAN MARCOS
- 24 LIBERIA
- 25 TURRIALBA
- 26 BUENOS AIRES
- 27 SANTA CRUZ
- 28 LA REFORMA
- 29 HEREDIA
- 30 ATENAS
- 31 TILARAN
- 32 MONTEVERDE
- 34 DESAMPARADOS
- 35 PAVON
- 36 TALAMANCA
- 37 ACOSTA

Subprograma 10 Fondo del Sistema Área de Docencia

- 03 Bachillerato en Ciencias de la Educación en I y II Ciclos, con Énfasis en Lengua y Cultura Cabécar (II Promoción) y la salida lateral del Diplomado en Ciencias de la Educación en Lengua y Cultura Cabécar para I y II Ciclos

Subprograma 16 Sede Interuniversitaria de Alajuela

- 01 Sede Interuniversitaria de Alajuela

5. EXTENSIÓN

Subprograma 01 Extensión

- 01 Centro de Idiomas
- 02 Programa de Desarrollo Gerencial
- 03 Instituto de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local
- 04 Programa de Técnico en Computación e Informática
- 05 Programa de Gestión Local
- 06 Programa de Promoción Cultural
- 07 Programa de Desarrollo Educativo
- 50 Dirección de Extensión Universitaria

Subprograma 10 Fondo Sistema Área Extensión

- 20 Fortalecimiento del Idioma Inglés para Estudiantes y Funcionarios de la UNED
- 21 Coordinación de Líneas Estratégicas Descentralizadas
- 46 Prevención y Atención del Abandono y la Exclusión Escolar (YO ME APUNTO)
- 47 Prevención y Atención de la Violencia (CON VOS)



ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA 2018

- 48 Mejoramiento de la Cantidad, Calidad y Sostenibilidad del Agua Potable en el Territorio de los Santos
- 49 Desarrollo e Implementación de un Programa de Gestión de Inocuidad

6. INVESTIGACIÓN

Subprograma 01 Investigación

- 01 Vicerrectoría de Investigación
- 02 Programa de Investigación en Fundamentos de la Educación a Distancia
- 03 Centro de Investigación en Cultura y Desarrollo, CICDE
- 05 Comisión de Investigación y Extensión – COMIEX Escuela de Ciencias Exactas y Naturales
- 07 Comisión de Investigación – COMI Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades
- 08 Comisión de Investigación – COMI Escuela de Administración
- 09 Promoción del Trabajo en Red
- 10 Red de Ecología, Ambiente y Sociedad

Subprograma 10 Fondo del Sistema Área de Investigación

- 11 Adquisición Conjunta de Bases de Datos Referenciales, de Texto Completo y Revistas Científicas en Formato Electrónico: 2011-2015

7. PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE MATERIALES

Subprograma 01 Elaboración de Materiales

- 60 Dirección de Producción de Materiales Didácticos
- 62 Programa de Producción de Material Audiovisual
- 63 Programa de Videoconferencia

Subprograma 02 Producción y Distribución de Materiales

- 65 Dirección Editorial, EUNED
- 67 Oficina de Distribución y Ventas

8. INVERSIONES

Subprograma 01 Inversiones

- 70 Inversiones

Subprograma 02 Fondo del Sistema

- 04 Nuevas Tecnologías de Información



ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA 2018

9. ACUERDO DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL, AMI

Subprograma 01 Gestión Administrativa

- 01 Gestión Administrativa del AMI
- 02 Salvaguarda Indígena
- 03 Salvaguarda Ambiental
- 06 Apoyo a las Iniciativas AMI
- 07 Área de Infraestructura

Subprograma 02 Iniciativas del AMI - UNED

- 01 Red de Centros Universitarios para la innovación y el desarrollo local y nacional
- 02 Centro de Gestión de Cambio y Desarrollo Regional: CeJ de Cartago
- 03 Centro de Gestión de Cambio y Desarrollo Regional: CeJ de Puntarenas
- 04 Mejorar la equidad de acceso de los estudiantes a los recursos de aprendizaje digitales y en Internet
- 05 Diversificar la oferta académica de ingenierías
- 06 Formación y capacitación para el fortalecimiento del modelo de educación a distancia
- 07 Diversificar y ampliar la producción multimedia digital y en Internet
- 08 Fortalecer la producción, la investigación y la experimentación para el desarrollo tecnológico y de la innovación en la UNED
- 09 Sistema de Información para el apoyo a la toma de decisiones y la gestión institucional



UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
Oficina de Presupuesto
TELEFAX: 22-83-5173

BASE LEGAL

La Universidad Estatal a Distancia fue creada por Ley N° 6044 del 12 de febrero de 1977, como una Institución de Educación Superior especializada en la enseñanza a través de los medios de comunicación social.

DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS
PRESUPUESTO ORDINARIO 2018

INGRESOS	TOTAL	EGRESOS	TOTAL
<u>TRANSFERENCIAS PÚBLICAS: FEES</u>		<u>PARTIDAS:</u>	
FEES Institucional	34 750 203 639,00	Remuneraciones	34 750 203 639,00
Fondo de Fortalecimiento de la Enseñanza a Distancia	7 041 594 820,00	Servicios	5 914 273 947,00
<u>Fondos del Sistema CONARE</u>	3 187 079 436,00	Materiales y Suministros	1 100 763 000,00
		Bienes Duraderos	110 000 000,00
		Transferencias Corrientes	1 035 720 982,00
		<u>Fondos del Sistema CONARE:</u>	
		Remuneraciones Fondo Sist.	587 889 316,00
		Servicios Fondo Sist.	1 380 384 368,00
		Transf. Corrientes Fondo Sist.	99 642 643,00
SUBTOTAL:	44 978 877 895,00	SUBTOTAL:	44 978 877 895,00
<u>TRANSFERENCIAS PÚBLICAS:</u>		<u>PARTIDAS:</u>	
Ley No. 8457	2 093 993 690,00	Remuneraciones	2 093 993 690,00
SUBTOTAL:	2 093 993 690,00	SUBTOTAL:	2 093 993 690,00
<u>TRANSFERENCIAS PÚBLICAS:</u>		<u>PARTIDAS:</u>	
Ley No. 9047: Transferencia del IFAM al Instituto de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local	430 428 184,65	Remuneraciones	326 777 768,00
		Servicios	80 782 962,65
		Materiales y Suministros	8 000 000,00
		Bienes Duraderos	7 106 358,00
		Transferencias Corrientes	7 761 096,00
SUBTOTAL:	430 428 184,65	SUBTOTAL:	430 428 184,65
<u>INGRESOS PROPIOS:</u>		<u>PARTIDAS:</u>	
Derechos Administrativos	4 815 311 982,00	Remuneraciones	6 090 831 145,00
Venta de Bienes	476 300 000,00	Servicios	127 124 887,00
Venta de Servicios	1 386 658 469,00	Materiales y Suministros	811 000 000,00
Renta de Activos Financieros	835 700 000,00	Transferencias Corrientes	610 514 419,00
Multas, Sanciones y Remates	1 000 000,00		
Otros Ingresos No Tributarios	124 500 000,00		
SUBTOTAL:	7 639 470 451,00	SUBTOTAL:	7 639 470 451,00

DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS
PRESUPUESTO ORDINARIO 2018

INGRESOS	TOTAL	EGRESOS	TOTAL
<u>INGRESOS TRIBUTARIOS:</u>		<u>PARTIDAS:</u>	
Timbre de Educación y Cultura	85 000 000,00	Transferencias Corrientes	85 000 000,00
SUBTOTAL:	85 000 000,00	SUBTOTAL:	85 000 000,00
<u>CUOTAS ESTUDIANTILES:</u>		<u>PARTIDAS:</u>	
Cuota de Actividades Estudiantiles para la Federación de Estudiantes, FEUNED	134 402 928,00	Remuneraciones	6 945 741,00
		Servicios	87 081 517,00
		Materiales y Suministros	8 750 000,00
		Bienes Duraderos	11 625 670,00
		Transferencias Corrientes	20 000 000,00
		SUBTOTAL:	134 402 928,00
Cuota de Seguro Voluntario Estudiantil	14 871 136,00	Transferencias Corrientes (Cuota de Seguro Voluntario Estudiantil)	14 871 136,00
Pólizas de Seguros Estudiantiles	121 500 000,00	Servicios (Seguro Póliza Colectiva Estudiantil)	121 500 000,00
SUBTOTAL:	136 371 136,00	SUBTOTAL:	136 371 136,00
SUBTOTAL:	270 774 064,00	SUBTOTAL:	270 774 064,00
<u>SUPERÁVIT LIBRE:</u>		<u>PARTIDAS:</u>	
Superávit Libre 2017	5 330 840 302,00	Bienes Duraderos	5 158 584 342,00
		Transferencias Corrientes	172 255 960,00
SUBTOTAL:	5 330 840 302,00	SUBTOTAL:	5 330 840 302,00
<u>SUPERÁVIT ESPECÍFICO:</u>		<u>PARTIDAS:</u>	
Fondo de Becas Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia	10 000 000,00	Transferencias Corrientes (Becas Rafael A. Calderón G.)	10 000 000,00
Superávit Específico 2017, Artículo 7 de la Ley N° 6750 sobre la adquisición de obras de arte	132 279 014,00	Bienes Duraderos (Piezas y Obras de Colección)	132 279 014,00
Superávit Específico 2017 de la Ley N° 9144, para las Iniciativas del Acuerdo de Mejoramiento Institucional (AMI)	14 739 531 378,00	Servicios (AMI)	766 552 100,00
		Bienes Duraderos (AMI)	12 506 179 278,00
		Transf. Corrientes (AMI)	1 466 700 000,00
		SUBTOTAL:	14 739 531 378,00

**DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS
 PRESUPUESTO ORDINARIO 2018**

INGRESOS	TOTAL	EGRESOS	TOTAL
Superávit Específico 2017 de los Proyectos Bienales del Fondo del Sistema, CONARE	5 121 510,00	Servicios Fondo Sist.	4 505 083,00
		Materiales y Suministros Fondo del Sist.	546 367,00
		Transf. Corrientes Fondo Sist.	<u>70 060,00</u>
		SUBTOTAL:	5 121 510,00
Superávit Específico 2017 de Compromisos de los Proyectos Estratégicos del Fondo del Sistema, CONARE	196 861 701,00	Servicios Fondo Sist.	91 035 358,00
		Materiales y Suministros Fondo del Sist.	7 105 501,00
		Bienes Duraderos Fondo Sist.	95 809 822,00
		Transf. Corrientes Fondo Sist.	<u>2 911 020,00</u>
			196 861 701,00
SUBTOTAL:	15 083 793 603,00	SUBTOTAL:	15 083 793 603,00
<u>TOTAL GENERAL:</u>	<u>75 913 178 189,65</u>	<u>TOTAL GENERAL:</u>	<u>75 913 178 189,65</u>

PRESUPUESTO
ORDINARIO 2018

INGRESOS

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

PRESUPUESTO ORDINARIO 2018

I N G R E S O S

014

C L A S I F I C A C I Ó N

Porcentaje

1	INGRESOS CORRIENTES	55.498.544.284,65	73,1079
11	INGRESOS TRIBUTARIOS	85.000.000,00	0,1119
119	OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	85.000.000,00	0,1119
1191	IMPUESTOS DE TIMBRES	85.000.000,00	0,1119
13	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	7.910.244.515,00	10,4201
131	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	6.678.270.451,00	8,7972
1311	VENTA DE BIENES	476.300.000,00	0,6274
131104	VENTA DE OTROS BIENES MANUFAC.	476.300.000,00	0,6274
1312	VENTA DE SERVICIOS	1.386.658.469,00	1,8266
131209	OTROS SERVICIOS	1.386.658.469,00	1,8266
13120901	SERVICIOS DE FORMACION Y CAP.	1.282.658.469,00	1,6896
13120906	SERVICIOS DE PUBLICIDAD E IMP.	98.000.000,00	0,1290
13120909	VENTA DE OTROS SERVICIOS	6.000.000,00	0,0079
1313	DERECHOS ADMINISTRATIVOS	4.815.311.982,00	6,3431
131302	DER. ADM. A OTROS SERV. PUB.	4.815.311.982,00	6,3431
13130202	DERECHOS ADM. SERVICIOS EDUC.	4.815.311.982,00	6,3431
132	INGRESOS DE LA PROPIEDAD	835.700.000,00	1,1008
1323	RENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	835.700.000,00	1,1008
132303	OTRAS RENTAS DE ACTIVOS FIN.	835.700.000,00	1,1008
13230301	INT. S/CTAS. CTS. DEP. BAN. ES	723.700.000,00	0,9533
13230304	DIFERENCIAS POR TIPO DE CAMBIO	112.000.000,00	0,1475
133	MULTAS, SANCIONES, REM. CONF.	1.000.000,00	0,0013
1331	MULTAS Y SANCIONES	1.000.000,00	0,0013

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

PRESUPUESTO ORDINARIO 2018

I N G R E S O S

015

C L A S I F I C A C I Ó N			Porcentaje
133109	OTRAS MULTAS	1.000.000,00	0,0013
139	OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	395.274.064,00	0,5206
1391	REINTEGROS EN EFECTIVO	120.000.000,00	0,1580
1399	INGRESOS VARIOS NO ESPECIFIC.	275.274.064,00	0,3626
14	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	47.503.299.769,65	62,5758
141	TRANSFERENCIAS CTES. SEC. PUB.	47.503.299.769,65	62,5758
1411	TRANSFERENCIAS CTES. GOB. CEN.	47.072.871.585,00	62,0088
1413	TRANS. CTES. INST. DES. NO EMP	430.428.184,65	0,5670
3	FINANCIAMIENTO	20.414.633.905,00	26,8920
33	RECURSOS DE VIGENCIAS ANTER.	20.414.633.905,00	26,8920
331	SUPERAVIT LIBRE	5.330.840.302,00	7,0222
332	SUPERAVIT ESPECIFICO	15.083.793.603,00	19,8697
TOTAL DE INGRESOS		75.913.178.189,65	100,0000

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
SERIE HISTÓRICA DE INGRESOS EFECTIVOS
2016 - 2012

	I N G R E S O S					
	2016	2015	2014	2013	2012	
1 INGRESOS CORRIENTES	50 724 746 985,22	47 225 046 403,74	42 224 590 654,00	37 409 197 365,07	32 961 131 504,15	
11 INGRESOS TRIBUTARIOS	50 408 736,96	92 734 480,49	19 516 425,67	61 899 239,07	77 601 670,02	
119 OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	50 408 736,96	92 734 480,49	19 516 425,67	61 899 239,07	77 601 670,02	
1191 IMPUESTOS DE TIMBRES	50 408 736,96	92 734 480,49	19 516 425,67	61 899 239,07	77 601 670,02	
13 INGRESOS NO TRIBUTARIOS	7 435 324 625,42	7 577 882 704,26	6 703 266 862,36	6 326 329 014,01	5 881 235 184,74	
131 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	6 328 618 960,16	6 833 300 443,11	5 851 035 485,88	5 719 216 662,53	5 271 064 879,38	
1311 VENTA DE BIENES	359 363 384,31	610 680 898,31	234 046 750,90	308 469 675,40	336 838 900,96	
131104 VENTA DE OTROS BIENES MANUFACTURADOS	359 363 384,31	610 680 898,31	234 046 750,90	308 469 675,40	336 838 900,96	
1312 VENTA DE SERVICIOS	1 273 810 828,63	1 402 128 695,58	1 388 286 786,11	1 566 216 960,93	1 323 250 920,21	
131204 ALQUILERES	2 025 000,00	3 095 000,00	0,00	0,00	685 645,89	
13120401 ALQUILER DE EDIFICIOS E INSTALACIONES	2 025 000,00	3 095 000,00	0,00	0,00	205 000,00	
13120409 OTROS ALQUILERES	0,00	0,00	0,00	0,00	480 645,89	
131209 OTROS SERVICIOS	1 271 785 828,63	1 399 034 695,58	1 388 286 786,11	1 566 216 960,93	1 322 565 274,32	
13120901 SERVICIOS DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN	1 119 468 997,72	1 248 254 517,87	1 290 635 145,61	1 404 997 062,57	1 302 702 206,44	
13120906 SERVICIOS DE PUBLICIDAD E IMPRENTA	145 812 514,03	146 244 054,88	93 013 404,28	154 243 338,03	11 062 027,71	
13120908 VENTA DE OTROS SERVICIOS	6 484 316,88	4 536 122,83	4 638 238,22	6 876 562,33	8 801 040,17	
1313 DERECHOS ADMINISTRATIVOS	4 695 344 737,22	4 620 489 849,22	4 228 701 948,87	3 846 532 026,20	3 611 975 058,21	
131302 DERECHOS ADM. A OTROS SERVICIOS PÚBLICOS	4 695 344 737,22	4 620 489 849,22	4 228 701 948,87	3 846 532 026,20	3 611 975 058,21	
13130202 DERECHOS ADM. A SERVICIOS DE EDUCACIÓN	4 695 344 737,22	4 620 489 849,22	4 228 701 948,87	3 846 532 026,20	3 611 975 058,21	
132 INGRESOS DE LA PROMEDAD	738 573 629,38	579 500 665,15	411 144 312,16	336 213 515,36	353 154 484,16	
1323 RENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	738 573 629,38	579 500 665,15	411 144 312,16	336 213 515,36	353 154 484,16	
132303 OTRAS RENTAS DE ACTIVOS FINANCIEROS	738 573 629,38	579 500 665,15	411 144 312,16	336 213 515,36	353 154 484,16	
13230301 INTERESES / CTAS. CTES. O DEP. BANC. EST.	609 163 992,40	523 387 589,05	384 026 284,11	334 998 642,68	344 093 797,47	
13230304 DIFERENCIAS POR TIPO DE CAMBIO	129 409 636,98	56 113 076,10	27 119 028,05	1 214 872,68	9 060 686,69	
133 MULTAS, SANCIONES, REMATES Y CONFISCACIONES	1 169 138,69	998 974,09	5 177 293,48	7 893 487,41	6 076 338,96	
1331 MULTAS Y SANCIONES	1 169 138,69	998 974,09	5 177 293,48	7 893 487,41	6 076 338,96	
133108 OTRAS MULTAS	1 169 138,69	998 974,09	5 177 293,48	7 893 487,41	6 076 338,96	
139 OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	367 082 807,19	364 082 621,91	435 909 770,84	283 003 346,71	250 939 482,24	
1391 REINTEGROS EN EFECTIVO	114 300 994,20	127 459 567,63	238 366 339,18	118 154 736,38	119 478 532,60	

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
SERIE HISTÓRICA DE INGRESOS EFECTIVOS
2016 - 2012

	I N G R E S O S						
	2016	2015	2014	2013	2012		
1399	262 761 812,99	236 623 054,36	197 543 431,66	144 848 612,33	131 460 949,64		
14 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	43 239 073 722,84	39 654 429 218,99	35 501 807 366,97	31 020 969 111,99	27 002 294 649,39		
141	43 226 403 522,84	39 549 744 577,99	35 501 807 366,97	31 020 969 111,99	27 002 294 649,39		
1411	42 695 082 852,63	39 300 363 069,72	35 260 557 531,25	30 698 914 780,19	26 978 477 701,98		
1413	629 320 670,21	249 361 508,27	239 249 834,72	359 554 331,80	22 316 947,41		
1414	2 000 000,00	0,00	2 000 000,00	1 500 000,00	1 500 000,00		
142 TRANSFERENCIAS CTES. SECTOR PRIVADO	12 610 200,00	4 684 641,00	0,00	0,00	0,00		
1421	12 610 200,00	4 684 641,00	0,00	0,00	0,00		
2 INGRESOS DE CAPITAL	4 090 193 157,00	664 916 870,00	1 607 510 000,00	0,00	0,00		
24	4 090 193 157,00	664 916 870,00	1 607 510 000,00	0,00	0,00		
241	4 090 193 157,00	664 916 870,00	1 607 510 000,00	0,00	0,00		
2411	4 090 193 157,00	664 916 870,00	1 607 510 000,00	0,00	0,00		
3 FINANCIAMIENTO	10 384 422 947,32	8 835 295 836,36	5 246 314 569,24	4 304 288 116,58	4 365 798 851,00		
33	10 394 422 947,32	8 835 295 836,36	5 246 314 569,24	4 304 288 116,58	4 365 798 851,00		
331	1 549 030 711,15	3 555 908 122,26	5 054 546 604,23	4 138 605 016,58	4 200 597 171,73		
332	8 835 392 236,17	5 279 387 714,60	191 768 965,01	165 683 100,00	165 201 679,27		
TOTAL INGRESOS:	65 199 363 099,54	56 725 250 110,60	49 078 415 223,24	41 713 485 481,65	37 326 930 355,15		

UNIVERSIDAD ESTADAL A DISTANCIA

CUADRO COMPARATIVO DE INGRESOS

Clasificación	Presupuesto Año 2018 (a)	Porcentaje a Junio 2017 Proyectados a dic. 2017 (b)	Ingresos Reales Año 2016 (c)	Porcentaje Variación (a - b)	Ingresos Reales Año 2016 (c)	Porcentaje Variación (b - c)
1 INGRESOS CORRIENTES	55.498.544.284,65	73,1079	74.147.609.931,93	84,3447	50.724.746.985,22	77,7994
11 INGRESOS TRIBUTARIOS	85.000.000,00	0,1119	77.500.000,00	0,0881	50.408.736,96	0,0773
119 OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	85.000.000,00	0,1119	77.500.000,00	0,0881	50.408.736,96	0,0773
1191 IMPUESTOS DE YEMERES	85.000.000,00	0,1119	77.500.000,00	0,0881	50.408.736,96	0,0773
13 INGRESOS NO TRIBUTARIOS	7.910.244.515,00	10,4201	7.323.846.869,75	8,3310	7.435.324.525,42	11,4039
131 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	6.678.270.451,00	8,7972	6.164.984.707,18	7,0328	6.328.518.950,16	9,7064
1311 VENTA DE BIENES	476.300.000,00	0,6274	417.000.000,00	0,4743	359.363.384,31	0,5511
131104 VENTA DE OTROS BIENES MANUFACT.	476.300.000,00	0,6274	417.000.000,00	0,4743	359.363.384,31	0,5511
1312 VENTA DE SERVICIOS	1.186.658.459,00	1,6266	855.406.855,83	0,9730	1.272.810.828,63	1,9537
131204 ALQUILERES	0,00	0,0000	10.032.500,00	0,0114	2.025.000,00	0,0031
13120401 ALQUILER DE EDIFICIOS E INST.	0,00	0,0000	10.032.500,00	0,0114	2.025.000,00	0,0031
131209 OTROS SERVICIOS	1.186.658.459,00	1,6266	845.368.355,83	0,9616	1.271.785.828,63	1,9506
13120901 SERVICIOS DE FORMACION Y CAP.	1.282.658.459,00	1,6896	661.000.000,00	0,7519	1.119.488.997,72	0,4095-
13120906 SERVICIOS DE PUBLICIDAD E IMP.	98.000.000,00	0,1290	176.368.355,83	0,2006	145.812.514,03	0,2236
13120909 VENTA DE OTROS SERVICIOS	6.000.000,00	0,0079	8.000.000,00	0,0091	6.484.316,88	0,2337
1313 DERECHOS ADMINISTRATIVOS	4.815.311.982,00	6,3431	4.892.583.851,35	5,5654	4.695.344.737,22	7,2015
131302 DER. ADM. A OTROS SERV. PUB.	4.815.311.982,00	6,3431	4.892.583.851,35	5,5654	4.695.344.737,22	7,2015
13130202 DERECHOS ADM. SERVICIOS EDUC.	4.815.311.982,00	6,3431	4.892.583.851,35	5,5654	4.695.344.737,22	7,2015
132 INGRESOS DE LA PROPIEDAD	835.700.000,00	1,1008	798.000.000,00	0,9077	738.573.629,38	1,1327
1323 RENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	835.700.000,00	1,1008	798.000.000,00	0,9077	738.573.629,38	1,1327
132303 OTRAS RENTAS DE ACTIVOS FIN.	835.700.000,00	1,1008	798.000.000,00	0,9077	738.573.629,38	1,1327
13230301 INT. S/CTAS. CTS. DEF. BAN. ES	723.700.000,00	0,9533	713.000.000,00	0,8110	609.163.992,40	0,9343
13230304 DIFERENCIAS POR TIPO DE CAMBIO	112.000.000,00	0,1475	85.000.000,00	0,0966	129.409.636,98	0,1984
133 MULTAS, SANCIONES, REM. CONF.	1.000.000,00	0,0013	1.000.000,00	0,0011	1.169.138,69	0,0017
1331 MULTAS Y SANCIONES	1.000.000,00	0,0013	1.000.000,00	0,0011	1.169.138,69	0,0017
133103 OTRAS MULTAS	1.000.000,00	0,0013	1.000.000,00	0,0011	1.169.138,69	0,0017
139 OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	395.274.064,00	0,5206	359.862.162,57	0,4093	367.062.807,19	0,5629
1391 REINTEGROS EN EFECTIVO	120.000.000,00	0,1580	115.000.000,00	0,1308	114.300.994,20	0,1753

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

CUADRO COMPARATIVO DE INGRESOS

Clasificación	Presupuesto AÑO 2018 (a)	Porcentaje a Junio 2017 proyectados a dic. 2017 (b)	Ingresos Reales a Junio 2017 proyectados a dic. 2017 (b)	Porcentaje a Junio 2017 proyectados a dic. 2017 (b)	Ingresos Reales Año 2016 (c)	Porcentaje Variación (a - b)	Ingresos Reales Año 2016 (c)	Porcentaje Variación (b - c)
1399 INGRESOS VARIOS NO ESPECIFIC.	275.274.064,00	0,3626	244.862.162,57	0,2785	252.761.812,99	0,1242	0,3876	0,0312-
14 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	47.503.299.769,65	62,5758	66.746.263.062,18	75,9255	43.239.013.722,84	0,3883-	66,3181	0,5436
141 TRANSFERENCIAS CTES. SEC. POR.	47.503.299.769,65	62,5758	66.659.527.783,64	75,8724	43.226.403.522,84	0,2878-	65,2988	0,5430
1411 TRANSFERENCIAS CTES. GOB. CEN.	47.072.871.595,00	62,0088	66.258.771.448,83	75,3710	42.695.082.852,63	0,2895-	65,4838	0,5519
1413 TRANS. CTES. INST. DES. NO EMP	430.428.184,65	0,5670	438.756.332,81	0,4990	529.320.670,21	0,0189-	0,8118	0,1710-
1414 TRANSFERENCIAS CTES. GOB. LOC.	0,00	0,0000	2.000.000,00	0,0022	2.000.000,00	1,0000-	0,0030	0,0000
142 TRANSF. CTES. SECTOR PRIVADO	0,00	0,0000	30.845.280,54	0,8350	12.610.200,00	1,0000-	0,0193	1,4460
143 TRANSF. CTES. SECTOR EXTERNO	0,00	0,0000	15.890.000,00	0,0180	0,00	1,0000-	0,0000	0,0000
1431 TRANSF. CTES. ORG. INTERNAC.	0,00	0,0000	15.890.000,00	0,0180	0,00	1,0000-	0,0000	0,0000
2 INGRESOS DE CAPITAL	0,00	0,0000	181.860.678,49	0,2068	4.090.193.157,00	1,0000-	6,2733	0,9555-
24 TRANSFERENCIA DE CAPITAL	0,00	0,0000	181.860.678,49	0,2068	4.090.193.157,00	1,0000-	6,2733	0,9555-
241 TRANSF. CAPITAL SECTOR PUBLICO	0,00	0,0000	181.860.678,49	0,2068	4.090.193.157,00	1,0000-	6,2733	0,9555-
2411 TRANSF. CAPITAL GOB. CENTRAL	0,00	0,0000	0,00	0,0000	4.090.193.157,00	0,0000	6,2733	1,0000-
2413 TRANS. CAP. INST. DESCENTE. NO EMP	0,00	0,0000	181.860.678,49	0,2068	0,00	1,0000-	0,0000	0,0000
3 FINANCIAMIENTO	20.414.633.905,00	26,8920	13.580.647.940,33	15,4483	10.384.422.947,32	0,5032	15,9271	0,3077
33 RECURSOS DE VICERCIAS ANTER.	20.414.633.905,00	26,8920	13.580.647.940,33	15,4483	10.384.422.947,32	0,5032	15,9271	0,3077
331 SUPERAVIT LIBRE	5.330.840.302,00	7,0222	4.207.902.760,00	4,7865	1.549.030.711,15	0,2668	2,3758	1,7164
332 SUPERAVIT ESPECIFICO	15.083.793.603,00	19,8697	9.372.745.180,33	10,6617	8.835.392.236,17	0,6093	13,5513	0,0608
T O T A L D E I N G R E S O S	75.913.178.189,65	100,0000	87.910.118.550,75	100,0000	65.199.363.089,54	100,0000	100,0000	100,0000

*** Fin de Reporte ***

JUSTIFICACIÓN PRESUPUESTO DE INGRESOS 2018

1191 IMPUESTO DE TIMBRES _____ ₡85 000 000,00

Se estiman ingresos por concepto de la venta del Timbre de Educación y Cultura, el 30 por ciento que le corresponde a la Universidad Estatal a Distancia, según Ley N° 6804 del 14 de octubre de 1982, publicada en el Diario Oficial La Gaceta N° 216 del 10 de noviembre de 1982, que reforma el Artículo 10 de la Ley N° 5923 del 18 de agosto de 1976 (LEY DEL TIMBRE DE EDUCACION Y CULTURA).

Se reportan ingresos por C50.408.736,96 al 31 de diciembre del año 2016 y por C47.921.673,09 al 30 de junio del año 2017, gracias a las mejoras realizadas en los entes recaudadores del Gobierno Central.

131104 VENTA DE OTROS BIENES MANUFACTURADOS _____ ₡476 300 000,00

Se estiman ingresos por las ventas de unidades didácticas, libros de línea editorial, textos para la educación diversificada, educación primaria, manuales, revistas y otros, cuyas proyecciones son calculadas con base en las ventas reales de los años 2013 - 2016. La Institución contará con el funcionamiento de doce librerías en diferentes provincias para el año 2018, incluida la venta de libros a través de Internet, además de la venta de libros por medio de las librerías externas.

Continúa en la siguiente página...

**UNED: PROYECCIÓN DE INGRESOS POR CONCEPTO DE
LAS VENTAS DE MATERIALES EN LAS LIBRERÍAS UNED
EJERCICIOS ECONÓMICOS 2013 - 2016, PRESUPUESTO ORDINARIO 2017
Y PROYECCIÓN DE PRESUPUESTO ORDINARIO 2018
(en colones corrientes)**

REGISTRO DE VENTA DE LIBRERÍAS OF. DE CONTABILIDAD GENERAL	2013	2014	2015	2016	CREC. 2013 - 2016	P. O. 2017	P. O. 2018
Material Didáctico Audiovisual	1 754 660,00	485 170,00	504 900,00	750 460,00	(1 004 200,00)		900 000,00
Libros de Línea Editorial	73 842 485,50	84 244 685,95	97 560 272,19	71 774 655,00	(2 067 830,50)	105 000 000,00	87 300 000,00
Libros de Línea Didáctica	158 940 930,00	159 559 114,91	145 095 407,58	177 524 025,00	18 583 095,00	160 000 000,00	216 000 000,00
Otros Productos de Imprenta	88 553 426,04	3 846 605,00	466 199 525,00	212 162 530,68	123 609 104,64	390 000 000,00	258 100 000,00
Material Didáctico Adquirido	6 527 350,00	6 055 473,00	4 570 699,00	3 165 395,00	(3 361 955,00)		3 900 000,00
Libros y Materiales en Consignación	20 108 843,00	17 081 150,00	6 288 050,00	4 065 950,00	(16 042 893,00)	20 000 000,00	4 900 000,00
Cuadernos de Resortes	-	-	-	-	-		
Artículos varios de librería	1 724,00	84,00	980,00	252,00	(1 472,00)		
Cuenta temporal venta de bienes	(32 238,50)	-	(16 006,50)	-	32 238,50		
INGRESOS TOTALES CONTABILIZADOS	349 637 436,04	271 272 282,86	720 201 827,27	449 443 257,68	119 746 087,64	875 000 000,00	871 800 000,00
CRECIMIENTO RELATIVO ANUAL DE INGRESOS CONTABILIZADOS POR VENTAS DE LIBRERÍAS		27,4%	165,8%	-34,8%	10,3%		
REGISTRO DE VENTA DE LIBRERÍAS OF. DE CONTROL DE PRESUPUESTO	2013	2014	2015	2016	CREC. 2013 - 2016	P. O. 2017	P. O. 2018
Contado	243 423 801,33	198 441 289,60	375 572 118,18	240 689 781,36	(2 734 019,97)	450 000 000,00	333 500 000,00
Credito	63 045 874,07	35 605 461,30	235 108 780,13	118 673 602,95	55 627 728,88	125 000 000,00	142 800 000,00
Saldo en Crédito No Ingresado / Reg.	43 227 504,64	37 225 531,96	109 522 928,96	110 079 883,37	66 852 378,73	100 000 000,00	94 800 000,00
INGRESOS REALES P. O. 2017 Y PROYECCIÓN 2018	406 469 675,40	274 846 782,86	648 800 686,31	359 263 384,31	52 993 706,04	875 000 000,00	876 800 000,00
DIF. CONTABILIDAD GENERAL VRS. CONTROL DE PRESUPUESTO	43 227 504,64	37 225 531,96	109 522 928,96	110 079 883,37	66 852 378,73	100 000 000,00	94 800 000,00

FUENTE: Información preparada por la Oficina de Presupuesto, con base en la información registrada en los Estados Financieros de la UNED, preparados por la Oficina de Contabilidad General, además de los registros del Sistema de Presupuesto, elaborados por la Oficina de Control de Presupuesto.

Al 30 de junio del año 2017, las ventas reales alcanzaron la suma de C189.194.256,02. Cabe señalar que en estos montos se contemplan los ingresos provenientes de la venta de libros comprados por la modalidad de consignación, tanto a editoriales nacionales como extranjeras.

13120901 SERVICIOS DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN _____ C1 282 658 469,00

1- PROGRAMAS DE EXTENSIÓN.....C522 656 862,00

Se estiman ingresos por concepto de la venta de servicios académicos a entidades públicas, empresas privadas, grupos de profesionales, técnicos y público en general que ofrece la Dirección de Extensión Universitaria. Se contempla el ingreso a través de la oferta académica del Centro de Idiomas y de los Programas de Desarrollo Gerencial, Desarrollo Educativo, Tecnología y Comunicación, Gestión Local y Cursos Libres.

La estimación se obtiene con base en la información histórica del crecimiento real de los ingresos por ventas de servicios en los últimos años, además de la consideración de la regularidad de las actividades de extensión ofrecidas y de un crecimiento porcentual de los aranceles del 4%, según el siguiente detalle:

**UNED: PROYECCIÓN DE INGRESOS POR EL PAGO DE ARANCELES
POR CONCEPTO DE DERECHOS DE MATRÍCULA DE ACTIVIDADES
OFRECIDAS POR LA DIRECCIÓN DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA
EJERCICIOS ECONÓMICOS 2013 - 2016, PRESUPUESTO ORDINARIO 2017
Y PROYECCIÓN DE PRESUPUESTO ORDINARIO 2018
(en colones corrientes)**

PROGRAMA DE EXTENSIÓN	2013	2014	2015	2016	CRECIMIENTO 2013 - 2016	P. O. 2017	P. O. 2018 (INCR. 4%)
CURSOS LIBRES, DESARROLLO GERENCIAL	10 608 000,00	19 234 000,00	22 381 740,00	21 596 100,00	10 988 100,00	22 000 000,00	22 260 543,00
TOTAL PROGRAMA DE DESARROLLO GERENCIAL	10 608 000,00	19 234 000,00	22 381 740,00	21 596 100,00	10 988 100,00	22 000 000,00	22 260 543,00
FRANCS	20 121 000,00	18 582 700,00	13 213 980,00	16 219 600,00	(3 901 400,00)	16 500 000,00	20 546 954,00
INGLÉS	266 439 800,00	267 665 261,00	234 432 298,00	335 402 702,39	68 962 902,39	241 800 000,00	332 895 666,00
OTROS IDIOMAS	24 948 000,00	6 609 107,00	3 756 207,00	-	(24 948 000,00)	-	10 648 811,00
EXAMEN DE UBICACIÓN (centro de idiomas)	518 000,00	362 000,00	2 019 065,00	920 400,00	402 400,00	1 200 000,00	1 151 768,00
TOTAL CENTRO DE IDIOMAS	312 026 800,00	293 219 068,00	253 421 550,00	352 542 702,39	40 515 902,39	259 500 000,00	365 243 199,00
COMUNICACIÓN Y TECNOLOGÍA	51 426 200,00	67 606 625,00	59 415 932,00	53 242 900,00	1 816 700,00	66 100 000,00	69 867 152,00
TÉCNICO EN COMPUTACIÓN	9 744 000,00	21 953 100,00	6 054 400,00	10 636 770,00	892 770,00	14 600 000,00	14 591 594,00
TOTAL ÁREA DE TECNOLOGÍA Y COMUNICACIÓN	61 170 200,00	89 559 725,00	65 470 332,00	63 879 670,00	2 709 470,00	80 700 000,00	84 458 746,00
DESARROLLO EDUCATIVO Y EDUCAC. ESPECIAL	23 585 000,00	39 272 500,00	34 414 975,00	45 853 600,00	22 268 600,00	33 200 000,00	43 159 997,00
PROG. MEJORAMIENTO PROF. Y DOCENTE	7 059 000,00	24 476 900,00	16 219 500,00	20 517 200,00	13 458 200,00	19 000 000,00	20 617 915,00
TOTAL PROGRAMA DE DESARROLLO EDUCATIVO	30 644 000,00	63 749 400,00	50 734 475,00	66 370 800,00	35 726 800,00	52 200 000,00	63 777 912,00
CURSOS DE GESTIÓN LOCAL	1 012 000,00	72 000,00	7 994 560,00	1 416 000,00	404 000,00	4 200 000,00	3 164 659,00
OTROS CURSOS LIBRES	9 298 000,00	16 343 507,00	21 026 607,00	18 182 400,00	8 884 400,00	19 400 000,00	19 555 822,00
TÉCNICO EN CORREDURÍA DE BIENES RAÍCES	-	-	-	4 275 300,00	4 275 300,00	-	1 289 166,00
OTROS TALLERES Y CURSOS SIN REFERENCIA	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL GESTIÓN LOCAL Y OTROS CURSOS LIBRES	10 310 000,00	16 415 507,00	29 021 167,00	23 873 500,00	13 563 500,00	23 600 000,00	24 809 647,00
INGRESOS BRUTOS DE EXTENSIÓN / AÑO	424 759 000,00	482 177 700,00	421 029 264,00	528 262 772,39	103 503 772,39	438 000 000,00	559 750 047,00
MENOS: EXONERACIÓN DE PAGO POR CONVENIOS:	(16 207 457,60)	(18 013 000,00)	(20 725 200,00)	(16 336 500,00)	(129 042,40)	(18 669 379,00)	(17 349 816,64)
MENOS: COMISIÓN BANCARIA (*):	(8 401 733,02)	(9 537 474,91)	(8 327 958,84)	(10 125 901,87)	(1 724 168,85)	(9 644 604,28)	(10 743 368,39)
INGRESOS NETOS DE EXTENSIÓN / AÑO	400 149 809,38	454 627 225,09	391 976 105,16	501 800 370,52	201 696 561,14	409 686 016,72	531 656 861,97
INCREMENTO GENERAL DE ARANCELES APLICADO:	10,0%	10,0%	10,0%	6,0%	8,7%	4,0%	4,0%
INGRESOS BRUTOS DE EXTENSIÓN CON DE- FLACTOR DE ARANCELES, AÑO BASE 2013	424 759 000,00	438 343 363,64	347 958 069,42	411 868 662,67	(12 890 317,33)		
CRECIMIENTO ABSOLUTO DE INGRESOS DEFLATADOS		13 584 363,64	(90 385 294,21)	63 910 813,25	(12 890 317,33)		
CRECIMIENTO RELATIVO ANUAL DE INGRESOS DEFLATADOS		3,2%	-20,8%	18,4%	-1,0%		

(*): Menos 4,0% por concepto de comisiones pagadas a los bancos y que corresponde con el pago mediante tarjetas de los aranceles por actividades de extensión matriculadas por los estudiantes. Se considera que un 91,0% del total de estos aranceles son pagados a través de tarjetas. Estas condiciones rigen para el Presupuesto Ordinario 2018.....C19 743 368,39

$$(C559 750 047,19 - C17 349 816,64) * 91\% = C493 584 209,80$$

$$C493 584 209,80 * 4,0\% = C19 743 368,39$$

Total Ingreso Programas de Extensión.....C522 656 862,00

FUENTE: Información preparada por la Oficina de Presupuesto, con base en la información registrada en los Informes de Ingresos de Matrícula, preparados por la Oficina de Tesorería, además de los registros del Sistema de Presupuesto.

2- SISTEMA DE ESTUDIOS DE POSTGRADO.....C745 001 607,00

Se estiman ingresos provenientes de los programas de doctorado y maestría que imparte la Dirección del Sistema de Estudios de Postgrado -SEP- iniciados en 1998, según se detalla a continuación y considerando ingresos por C611.518.715,62 al 31 de diciembre del 2016 y C204.902.915,48 al 30 de junio del 2017. Lo anterior luego de la conversión a colones de los aranceles de postgrados, que anteriormente estaban expresados en dólares, más un aumento anual de aranceles del 4% en colones, para su aplicación a partir del primer cuatrimestre del año 2018.

Esta estimación de ingresos se realiza con base en los registros realizados por la Oficina de Tesorería en los Informes de Ingresos de Matrícula sobre ingresos y exoneración del pago de aranceles por concepto de becas por convenios interinstitucionales, además de un crecimiento de los aranceles del 4%, según se detalla a continuación:

Continúa en la siguiente página...

**UNED: PROYECCIÓN DE INGRESOS POR EL PAGO DE ARANCELES
POR CONCEPTO DE DERECHOS DE MATRÍCULA DE ASIGNATURAS
OFRECIDAS POR EL SISTEMA DE ESTUDIOS DE POSTGRADO, SEP
EJERCICIOS ECONÓMICOS 2013 - 2016, PRESUPUESTO ORDINARIO 2017 Y
PROYECCIÓN DE PRESUPUESTO ORDINARIO 2018
(en colones corrientes)**

PROGRAMAS DE POSTGRADO	2013	2014	2015	2016	CRECIMIENTO 2013 - 2016	P. O. 2017	P. O. 2018 (INCR. 4%)
INGRESOS BRUTOS, OF. DE TESORERÍA	776 548 133,10	850 891 684,39	889 317 673,95	857 828 848,51	81 280 715,41	933 736 900,00	839 900 836,50
REG. EXONERACIÓN DE PAGO DE ARANCELES POR CONVENIOS, OF. DE TESORERÍA	27 974 365,26	132 380 540,57	107 622 197,20	67 646 640,51	39 672 275,25	71 037 559,00	66 756 785,77
CRECIMIENTO ABSOLUTO DE INGRESOS		104 406 175,31	(24 758 343,37)	(39 975 556,69)	39 672 275,25	3 390 918,49	(4 280 773,23)
CRECIMIENTO RELATIVO ANUAL DE ING.		373,22%	-18,70%	-37,14%	34,22%	5,01%	-6,03%
INGRESOS LÍQUIDOS, OFICINA DE TESORERÍA	748 573 767,84	718 511 143,82	781 695 476,75	790 182 208,00	41 608 440,16	862 699 341,00	773 144 050,73
CRECIMIENTO ABSOLUTO DE INGRESOS		(30 062 624,02)	63 184 332,93	8 486 731,25	41 608 440,16	72 517 133,00	(89 555 290,27)
CRECIMIENTO RELATIVO ANUAL DE ING.		-4,02%	8,79%	1,09%	1,82%	9,18%	-10,38%
REG. COMISIONES BANCARIAS POR PAGO DE MATRÍCULA, OF. CONTROL. PRESUPUESTO **	15 598 054,91	3 358 113,33	8 364 470,42	1 325 925,83	(14 272 129,08)	19 842 085,00	28 142 443,45
CRECIMIENTO ABSOLUTO DE INGRESOS		(12 239 941,58)	5 006 357,09	(7 038 544,59)	(14 272 129,08)	18 516 159,17	8 300 358,45
CRECIMIENTO RELATIVO ANUAL DE ING.		-78,47%	149,08%	-84,15%	-56,03%	1396,47%	41,83%
REG. OF. CONTROL. DE PRESUPUESTO	757 787 097,05	727 535 594,30	775 057 204,15	614 416 715,53	(143 370 381,52)	812 857 236,00	725 001 207,24
CRECIMIENTO ABSOLUTO DE INGRESOS	158 609 685,17	(30 148 518,25)	50 963 925,29	(162 033 788,57)	(141 218 381,53)	231 338 540,38	(97 855 648,72)
CRECIMIENTO RELATIVO ANUAL DE ING.	26,70%	-4,01%	7,05%	-20,95%	-6,69%	37,83%	-11,61%
INCREMENTO GENERAL DE ARANCELES APLICADO	10,0%	10,0%	10,0%	6,0%	8,7%	4,0%	4,0%
INGRESOS BRUTOS DE OFICINA DE TESORERÍA CON DEFLACTOR DE ARANCELES, AÑO BASE 2013	776 548 133,10	773 537 894,90	734 973 284,26	668 820 246,77	(107 727 886,33)		
CRECIMIENTO ABSOLUTO DE INGRESOS DEFLATADOS		(3 010 238,20)	(38 564 610,64)	(66 153 037,48)	(107 727 886,33)		
CRECIMIENTO RELATIVO ANUAL DE ING. DEFLATADOS		-0,4%	-5,0%	-9,0%	-4,9%		

(**): Menos 4,0% por concepto de comisiones pagadas a los bancos y que corresponde con el pago mediante tarjetas de los aranceles por asignaturas de postgrado matriculadas por los estudiantes. Se considera que un 91,0% del total de estos aranceles son pagados a través de tarjetas. Estas condiciones rigen para el Presupuesto Ordinario 2018..... 28 142 443,45

$$(C839 900 836,50 - C66 756 785,77) * 91,0\% = C703 561 086,16$$

$$C703 561 086,16 * 4,0\% = C28 142 443,45$$

Total Ingreso Programas de Postgrado.....C745 001 607,00

FUENTE: Información preparada por la Oficina de Presupuesto, con base en la información registrada en los Informes de Ingresos de Matrícula, preparados por la Oficina de Tesorería, además de los registros del Sistema de Presupuesto y los Estados Financieros elaborados por la Oficina de Contabilidad General.

3- PROGRAMA DE GERONTOLOGÍA.....C13 500 000,00

Recursos provenientes por los servicios académicos que ofrece el Programa de Gerontología de la Institución, mediante cursos, charlas, seminarios y otras actividades similares, referentes al mejoramiento continuo de la calidad de vida para grupos organizados de la tercera edad. Entre las actividades que desarrolla este Programa están la oferta de cursos de computación, inglés, autocuidado, salud,

tai-chi, arte y manualidades y cuidadores de personas adultas mayores, además del curso de asistente en la atención integral de personas adultas mayores.

Al respecto, se reportan ingresos por C13.513.642,09 al 31 de diciembre del año 2016 y C9.273.004,00 al 30 de junio del año 2017.

4- PROGRAMA AGENDA JOVEN.....C1 500 000,00

Recursos provenientes por los servicios académicos que ofrece el Programa Agenda Joven de la Universidad, mediante la venta de cursos a varias instituciones públicas o privadas y público en general, con base en los registros históricos de ingresos de este Programa. Al respecto, se reportan ingresos por C1.743.000,00 al 31 de diciembre del año 2016, según los registros de la Oficina de Tesorería.

13120906 SERVICIOS DE PUBLICIDAD E IMPRENTA_____ C98 000 000,00

1- SERVICIOS AUDIOVISUALES.....C300 000,00

Recursos provenientes de la venta de servicios por producción de documentales a entidades del sector público. La temática de la producción de estos videos generalmente es institucional, promocional y didáctica. Además, se incluye la venta de servicios audiovisuales a estudiantes y público en general, que requieren de la reproducción de videos elaborados por la Universidad en diferentes áreas, tales como administración, artes dramáticas, ciencias, computación, educación vial, parques nacionales, entre otros.

2- SERVICIOS DE IMPRENTA.....C97 000 000,00

Se estiman ingresos producto de la venta de servicios de imprenta en los distintos componentes del proceso (levantamiento de texto, fotomecánica, impresión y encuadernación), a diferentes entidades públicas y privadas, donde se destaca la aplicación del plan para la venta de servicios de impresión en el sector público por un monto estimado de C97,0 millones para el año 2018, de acuerdo con el criterio de la Dirección Editorial, EUNED. Para efectos informativos, se registraron ingresos por C147.991.603,33 al 31 de diciembre del año 2016, y por C120.868.561,89 al 30 de junio del 2017.

3- SERVICIOS VARIOS.....C700 000,00

Recursos provenientes de otros servicios que ofrece la Universidad, como el servicio de fotocopiado a estudiantes, funcionarios y público en general, así como la publicación de licitaciones.

13120909 VENTA DE OTROS SERVICIOS_____ C6 000 000,00

Recurso proveniente de otros servicios que ofrece la Institución, como el envío de documentos a estudiantes en el exterior y el servicio de cobro de deducciones. Por estos conceptos, ingresaron las sumas de C6.484.316,88 al 31 de diciembre del 2016 y C4.272.502,15 al 30 de junio del 2017.

13130202 DERECHOS ADMINISTRATIVOS POR SERVICIOS EDUCATIVOS
C4 815 311 982,00

1. DERECHOS DE MATRÍCULA ORDINARIA.....C4 563 161 340,00

Se estiman ingresos por el pago de aranceles por derechos de matrícula de las asignaturas de pregrado y grado matriculadas por los estudiantes en las diferentes carreras o programas académicos ofertados por la Universidad, así como por el pago de los aranceles por la cuota de inscripción estudiantil, del carné estudiantil, de los derechos de exámenes de reposición y suficiencia y del Fondo Solidario Estudiantil, considerando un aumento general de aranceles del 4%, una matrícula global de 63.400 estudiantes matriculados en tres períodos académicos cuatrimestrales y dos períodos académicos semestrales, la matrícula de asignaturas de pregrado y grado registrada y estimada en los años 2016 y 2017, respectivamente, las cifras históricas y la tendencia de crecimiento real de este tipo de ingresos, la exoneración en el pago de estos aranceles por concepto de las becas a estudiantes y las comisiones bancarias aplicadas al pago de dichos aranceles a través de tarjetas de crédito o débito.

Continúa en la siguiente página...

UNED: PROYECCIÓN DE INGRESOS POR EL PAGO DE ARANCELES POR CONCEPTO DE DERECHOS DE MATRÍCULA ORDINARIA DE ASIGNATURAS DE PREGRADO Y GRADO OFRECIDAS POR LAS ESCUELAS DE LA UNED Y OTROS ARANCELES ASOCIADOS EJERCICIOS ECONÓMICOS 2014 – 2016, PRESUPUESTO ORDINARIO 2017 Y PROYECCIÓN DE PRESUPUESTO ORDINARIO 2018 (en colones corrientes)

INGRESOS POR DERECHOS DE MATRÍCULA ORDINARIA DE PREGRADO Y GRADO	2 014	2 015	2 016	CRECIMIENTO 2014 - 2016	P. O. 2017	PROYECCIÓN PRESUP. ORD. 2018 ARANCELES: 4%
PRINCIPALES PARÁMETROS CONSULTADOS:						
MATRÍCULA DE ASIGNATURAS DE PREGRADO Y GRADO:	144 728	149 444	150 681	4,52%	158 920	439 032
CRECIMIENTO DE MATRÍCULA DE ASIGNATURAS DE PREGRADO Y GRADO:	3,9%	3,2%	3,8%	3,2%	4,5%	1,9%
ÍNDICE DE MATRÍCULA DE ASIGNATURAS DE PREGRADO Y GRADO AÑO BASE 2014:	100,0	103,2	104,1	98,8	110,0	104,0
INGRESO PROMEDIO POR ASIGNATURA MATRICULADA DE PREGRADO Y GRADO:	43 097,7	50 386,7	49 185,8	5 801,0	53 258,5	59 155,3
MATRÍCULA AUMENTADA DE ESTUDIANTES DE PREGRADO Y GRADO EN PAES, E.Y.S.	45 211	46 442	47 043	45 311,4	48 410	49 243
PROMEDIO DE ASIGNATURAS MATRICULADAS POR ESTUDIANTE (PAES, E.Y.S.)	1,28	1,31	1,26	2,2%	1,31	1,21
INCREMENTO GENERAL DE ARANCELES APLICADO:						
	15,0%	15,0%	15,0%	15,0%	15,0%	15,0%
INGRESOS BRUTOS DE MATRÍCULA ORDINARIA CON DEDUCTOS DE ARANCELES AÑO BASE 2014:						
	2 538 832 331,84	2 685 468 479,82	2 599 212 210,48	142 101 045,44		
CRECIMIENTO ABSOLUTO DE INGRESOS DE MATRÍCULA ORDINARIA DE LA UNED:	107 434 888,07	104 382 296,14	104 382 296,14	104 382 296,14	104 382 296,14	104 382 296,14
CRECIMIENTO RELATIVO ANUAL DE INGRESOS DE MATRÍCULA ORDINARIA DE LA UNED:	4,15%	4,03%	4,03%	4,15%	4,15%	4,15%
INGRESOS BRUTOS DE MATRÍCULA ORDINARIA DE PREGRADO Y GRADO REG. OFICINA DE CONTABILIDAD GENERAL:						
	6 224 336 180,63	7 126 718 709,81	7 238 002 104,74	1 013 665 924,11	7 402 698 600,00	7 807 509 164,92
CRECIMIENTO ABSOLUTO DE INGRESOS DE MATRÍCULA ORDINARIA	753 283 429,56	902 382 529,18	111 283 394,93	1 013 665 924,11	164 698 495,28	404 610 464,92
CRECIMIENTO RELATIVO ANUAL DE INGRESOS DE MATRÍCULA ORDINARIA	13,77%	14,50%	1,56%	7,84%	2,28%	5,47%
SUB - TOTAL DE INGRESO EQUIVALENTE POR DERECHOS DE MATRÍCULA 1:	6 224 336 180,63	7 126 718 709,81	7 238 002 104,74	1 013 665 924,11	7 402 698 600,00	7 807 509 164,92
MENOS:						
Monto de exoneración del pago de aranceles por derechos de matrícula de asignaturas de pregrado y grado, sea parcial o total, que se otorga por concepto de becas a estudiantes, con base en el Artículo 5 del Reglamento General de Becas para Estudiantes de Pregrado y Grado de la UNED, Registros de la Oficina de Tesorería:	1 886 873 950,00	2 084 539 450,00	2 420 007 825,00	553 133 875,00	2 394 788 207,76	2 882 907 278,16
SUB - TOTAL DE INGRESO EQUIVALENTE POR DERECHOS DE MATRÍCULA 2:	4 337 462 230,63	5 042 179 259,81	4 817 994 279,74	460 532 049,11	5 007 910 392,24	4 924 601 786,76
MENOS:						
Monto de exoneración del pago de aranceles por derechos de matrícula de asignaturas de pregrado y grado, ya sea parcial o total, que se otorga por concepto de convenios inter-institucionales a los estudiantes cubiertos en esta modalidad, que varía según el aumento de aranceles. Incluye la exoneración del pago de aranceles por derechos de matrícula de asignaturas de los funcionarios por concepto de becas, Registros de la Oficina de Tesorería:	250 810 800,00	280 512 800,00	232 505 500,00	(18 305 300,00)	256 327 562,40	189 066 978,92
SUB - TOTAL DE INGRESO EQUIVALENTE POR DERECHOS DE MATRÍCULA 3:	4 106 651 430,63	4 761 666 459,81	4 585 488 779,74	478 837 349,11	4 751 582 829,84	4 735 534 807,84
MENOS:						
Monto pagado por concepto de comisiones a los bancos y que corresponde con los aranceles por derechos de matrícula de asignaturas de pregrado y grado pagados por los estudiantes mediante tarjetas de crédito o débito, de acuerdo con los siguientes parámetros (Registros de la Oficina de Contabilidad General):	121 670 557,48	150 819 119,94	170 128 982,75	48 458 425,29	170 262 067,80	172 373 466,97
Porcentaje promedio de comisión bancaria aplicado a los ingresos por pago de aranceles por derechos de matrícula de asignaturas de pregrado y grado:	3,0%	3,0%	2,5%		2,5%	4,0%
Porcentaje de los ingresos por pago de aranceles por derechos de matrícula de asignaturas de pregrado y grado mediante tarjetas de débito o crédito:	75,0%	75,0%	82,0%		82,0%	91,0%
SUB - TOTAL DE INGRESO EQUIVALENTE POR DERECHOS DE MATRÍCULA 3:	3 984 980 873,17	4 610 847 339,87	4 415 359 796,99	430 378 923,82	4 581 320 762,04	4 563 161 340,87
INGRESOS PROYECTADOS O REGISTRADOS EN EL SISTEMA DE PRESUPUESTO POR LAS OFICINAS DE PRESUPUESTO Y CONTROL DE PRESUPUESTO:						
	3 984 980 873,17	4 610 847 339,87	4 415 359 796,99	430 378 923,82	4 581 320 762,04	4 563 161 340,87
CONCILIACIÓN APROXIMADA DEL MONTO DE INGRESOS DEL PAGO DE ARANCELES POR DERECHOS DE MATRÍCULA DE ASIGNATURAS: OF. PRESUPUESTO VRS OF. CONTABILIDAD GENERAL VRS OF. CONTROL DE PRESUPUESTO: DIFERENCIA ABSOLUTA ENTRE LOS REGISTROS DE LAS OFICINAS DE CONTABILIDAD GENERAL, CONTROL DE PRESUPUESTO Y PRESUPUESTO.						
	(17 324 685,99)	(292 658 367,63)	38 153 498,85	55 475 184,61	-	-
DIFERENCIA RELATIVA ENTRE LOS REGISTROS DE LAS OFICINAS DE CONTABILIDAD GENERAL, CONTROL DE PRESUPUESTO Y PRESUPUESTO:						
	-0,44%	-6,76%	0,86%		0,00%	0,00%

FUENTE: Información preparada por la Oficina de Presupuesto, con base en la información suministrada en los Informes de Matrícula del CIBI, los Estados Financieros de la UNED de la Oficina de Contabilidad General, los Informes de Ejecución Presupuestaria de la Oficina de Control

de Presupuesto, los Informes de Ingresos de Matrícula de la Oficina de Tesorería y los registros del Sistema de Presupuesto, entre otros.

Dentro de este monto estimado de ingresos por el pago de estos aranceles por C4.563.161.340,00, están incluidos los ingresos del Fondo Solidario Estudiantil por C31.157.042,40, los cuales están destinados a cubrir las transferencias de recursos a estudiantes con necesidades económicas urgentes, con el fin de que puedan iniciar y / o continuar con sus estudios en la Universidad, de acuerdo con la normativa institucional vigente. El detalle de los ingresos del Fondo Solidario Estudiantil es el siguiente:

63 400 estudiantes X C510,00 =C32 334 000,00

Menos: 4,0% por concepto de comisiones pagadas a los bancos y que corresponde con la cuota del Fondo Solidario Estudiantil (C510,00) pagada por los estudiantes mediante tarjetas. Se considera que un 91,0% del total de esta cuota es pagado a través de tarjetas.....(C1 176 957,60)

C32 334 000,00 * 91,0% = C29 423 940,00

C29 423 940,00 * 4,0% = C1 176 957,60

Total Ingreso Cuota del Fondo Solidario Estudiantil.....C31 157 042,40

2. OTROS DERECHOS.....C199 249 002,00

Recursos provenientes por el pago de aranceles por otros derechos que cobra la Institución a los estudiantes, relacionados con la emisión de certificaciones de estudios y títulos, las solicitudes de estudios de derechos de graduación, las solicitudes de reconocimiento de estudios cursados en otras universidades y la venta de resúmenes de diseños curriculares de asignaturas. Los ingresos por el pago de estos aranceles se estiman con un crecimiento de los aranceles del 4%, en comparación con los aranceles vigentes en el año 2017, según el siguiente detalle:

Continúa en la siguiente página...

UNED: PROYECCIÓN DE INGRESOS POR EL PAGO DE ARANCELES POR CONCEPTO DE OTROS DERECHOS DE LOS ESTUDIANTES Y OTROS ARANCELES ASOCIADOS EJERCICIOS ECONÓMICOS 2013 - 2016, PRESUPUESTO ORDINARIO 2017 Y PROYECCIÓN DE PRESUPUESTO ORDINARIO 2018 (en colones corrientes)

OTROS DERECHOS DE ESTUDIANTES	2013	2014	2015	2016	CRECIMIENTO 2013 - 2016	P. O. 2017	P. O. 2018 (INCR. 4%)
REG. OFICINA DE CONTABILIDAD GENERAL	156 389 269,03	204 164 880,78	360 237 931,37	194 885 211,31	38 495 942,28	240 988 300,00	206 775 634,55
CRECIMIENTO NOMINAL ABSOLUTO DE INGRESOS	(60 945 475,29)	47 775 611,75	156 075 050,59	(165 952 720,06)	38 495 942,28	46 103 088,69	(34 212 665,45)
CRECIMIENTO NOMINAL RELATIVO ANUAL DE ING.	-28,04%	30,55%	76,44%	-45,90%	7,61%	23,66%	-14,20%
REG. COMISIONES BANCARIAS POR PAGO DE OTROS DERECHOS, OF. CONTROL DE PRESUPUESTO **	3 514 809,74	7 554 142,76	9 702 794,67	4 676 566,01	1 161 756,27	5 542 731,00	7 526 633,10
CRECIMIENTO ABSOLUTO DE INGRESOS	(776 251,70)	4 039 333,02	(3 851 348,09)	(2 877 576,73)	1 161 756,27	866 164,99	1 983 902,10
CRECIMIENTO RELATIVO ANUAL DE INGRESOS	-18,09%	114,92%	-50,98%	-38,09%	9,99%	18,52%	85,79%
REG. OF. CONTROL DE PRESUPUESTO	150 363 834,41	126 022 807,55	290 202 147,43	109 338 482,74	34 474 655,13	283 445 383,00	159 249 042,45
CRECIMIENTO ABSOLUTO DE INGRESOS	(285 361 243,05)	95 558 177,04	103 680 139,83	2 916 478,09	38 474 655,13	46 107 083,26	(36 196 567,55)
CRECIMIENTO RELATIVO ANUAL DE INGRESOS	-65,42%	23,57%	55,62%	1,56%	7,87%	24,35%	-15,37%
INCREMENTO GENERAL DE ARANCELES APLICADO	10,0%	10,0%	10,0%	6,0%	8,7%	4,0%	4,0%
INGRESOS DE OFICINA DE CONTABILIDAD GENERAL CON DEFLACTOR DE ARANCELES, AÑO BASE 2013	156 389 269,03	185 604 437,07	297 717 298,65	151 945 432,18	(4 443 836,85)	180 663 900,85	
CRECIMIENTO ABSOLUTO DE INGRESOS DEFLATADOS		29 215 168,04	112 112 861,58	(145 771 866,48)	(4 443 836,85)	28 718 468,67	
CRECIMIENTO RELATIVO ANUAL DE ING. DEFLATADOS		18,7%	60,4%	-49,0%	-1,0%	18,9%	

(**): Menos 4,0% por concepto de comisiones pagadas a los bancos y que corresponda con el pago mediante tarjetas de los aranceles por otros derechos de los estudiantes. Se considera que un 91,0% del total de estos aranceles son pagados a través de tarjetas. Estas condiciones rigen para el Presupuesto Ordinario 2018. C7 526 633,10

$$C206 775 634,55 * 91,0\% = C188 165 827,44$$

$$C188 165 827,44 * 4,0\% = C7 526 633,10$$

Total Ingreso Otros Derechos de Estudiantes.....C199 249 002,00

NOTA: Todos los derechos especificados anteriormente incluyen un incremento promedio de un 4%, en comparación con el año 2017, de acuerdo con las propuestas de Tablas de Aranceles 2018.

3. INGRESOS POR MATRÍCULA DEL CONED.....C52 901 640,00

Recursos provenientes del pago de aranceles por los derechos de estudios que pagan los estudiantes matriculados en el Colegio Nacional de Educación a Distancia (CONED), que tiene como misión brindar oportunidades de estudio a todas las personas mayores de 18 años, que por diversas razones no han podido concluir sus estudios a nivel de secundaria. El CONED constituye una oferta educativa administrada por la UNED, en coordinación con el Ministerio de Educación Pública (MEP).

Luego de la decisión unilateral del MEP en el año 2012 de rescindir este convenio con la UNED, dadas las negociaciones con las actuales autoridades del MEP, se logró establecer un nuevo convenio para el funcionamiento del CONED a partir del segundo semestre del año 2016, con lo cual se ha reactivado la recaudación de ingresos por este concepto bajo los siguientes parámetros, de acuerdo con el criterio de la actual Dirección del CONED:

**UNED: PROYECCIÓN DE INGRESOS POR EL PAGO DE ARANCELES
POR CONCEPTO DE DERECHOS DE MATRÍCULA DE ASIGNATURAS DE
ESTUDIANTES EN EL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA, CONED
PRESUPUESTO ORDINARIO 2018**
(en colones corrientes)

Período Académico 2018	Supuestos de Cantidad de Estudiantes	Supuesto de Matrícula de Asignaturas	Arancel / Matrícula de Asignaturas (C6.000 y C3.000)	Total de Ingresos
I Semestre, Asignaturas Nuevas	400 Est. Nuevos y 1100 Est. Regulares	3400	6 000,00	20 400 000,00
I Semestre, Asignaturas Repetidas	1100 Est. Regulares	1100	3 000,00	3 300 000,00
II Semestre, Asignaturas Nuevas	400 Est. Nuevos y 1600 Est. Regulares	4400	6 000,00	26 400 000,00
II Semestre, Asignaturas Repetidas	1600 Est. Regulares	1600	3 000,00	4 800 000,00
Subtotal de Ingresos por Derechos de Matrícula del CONED:				54 900 000,00
Menos Comisión Bancaria: (1)				-1 998 360,00
Total de Ingresos por Derechos de Matrícula del CONED:				52 901 640,00
(1) Menos: 4,0% en promedio por concepto de comisiones pagadas a los bancos y que corresponde con los derechos de matrícula de asignaturas del CONED pagados por los estudiantes mediante tarjetas. Se considera que un 91,0% del total de los derechos de matrícula de asignaturas del CONED son pagados a través de tarjeta.				
Cálculo de comisión:				
₡ 54 900 000,00	91,0%	49 959 000,00		
₡ 49 959 000,00	4,00%	1 998 360,00		

FUENTE: Información preparada por la Oficina de Presupuesto, con base en la proyección realizada por el CONED en el oficio CONED-057-2017, del 15 de mayo del 2017, para la elaboración del Proyecto de Presupuesto Ordinario 2018.

13230301 INTERESES SOBRE CUENTAS CORRIENTES Y OTROS DEPÓSITOS EN BANCOS ESTATALES **C835 700 000,00**

Se estiman ingresos por intereses sobre la tenencia de cuentas corrientes y otros depósitos en bancos del Estado, además de la ganancia por diferencial cambiario, con base en el monto promedio en inversiones temporales y la renta anual de estos activos financieros en el período 2013 - 2016, tomando en consideración los registros de los Estados Financieros elaborados por la Oficina de Contabilidad General, ambos con y sin el efecto del diferencial cambiario, según el siguiente detalle:

MES	CONCEPTO	2013	2014	2015	2016	PROMEDIO 2013 - 2016
ENE - DIC	Ganancia en Diferencial Cambiario	90 480 393,77	118 931 734,91	56 549 246,67	65 076 658,85	82 759 508,55
MONTO TOTAL ANUAL DE INVERSIONES A C. P. O TEMPORALES		68 063 006 457,78	101 643 086 912,45	138 755 501 054,83	106 988 852 748,31	103 862 611 793,34
PROMEDIO TOTAL POR MES DE INVERSIONES A C. P. O TEMPORALES		5 671 917 204,82	8 470 257 242,70	11 562 958 421,24	8 915 737 729,03	8 655 217 649,45
CRECIMIENTO RELATIVO DEL PROMEDIO MENSUAL DE INVERSIONES A C. P. O TEMP.			49,3%	36,5%	-22,9%	16,3%
RENTA TOTAL POR AÑO DE FACTORES PRODUCTIVOS Y FINANCIEROS		461 638 866,22	623 739 367,71	691 110 730,43	694 949 064,88	617 859 507,31
RENTA POR AÑO DE FACTORES PRODUCTIVOS Y FINANCIEROS SIN DIFERENCIAL CAMBIARIO		371 158 472,45	504 807 632,80	634 561 483,76	629 872 406,03	535 099 998,76
RENTABILIDAD TOTAL POR AÑO DE FACTORES PRODUCTIVOS Y FINANCIEROS		8,14%	7,36%	5,98%	7,79%	7,14%
RENTABILIDAD POR AÑO DE FACTORES PRODUCTIVOS Y FINANCIEROS SIN DIFERENCIAL CAMBIARIO		6,54%	5,96%	5,49%	7,06%	6,18%
PROYECCIÓN DE SALDOS PROMEDIO DE INVERSIONES A CORTO PLAZO O TEMPORALES: CRECIMIENTO NOMINAL ANUAL DE SALDOS DE INVERSIONES DEL 16,3%			AÑO 2018	11 706 800 000,00	Renta de Factores Productivos y Financieros por Diferencial Cambiario	117 000 000,00
PROYECCIÓN DE RENTA TOTAL DE FACTORES PRODUCTIVOS Y FINANCIEROS:			AÑO 2018	836 706 000,00	Renta de Factores Productivos y Financieros sin Diferencial Cambiario	723 700 000,00

Esta estimación de ingresos por intereses en inversiones temporales por C723,7 millones, más los C112,0 millones estimados en ganancia por diferencial cambiario, se distribuyen de la siguiente forma:

Continúa en la siguiente página...

**UNED: PROYECCIÓN DE INGRESOS DE LA PROPIEDAD POR CONCEPTO DE
LA RENTA DE ACTIVOS PRODUCTIVOS Y FINANCIEROS
PRESUPUESTO ORDINARIO 2018
(en colones corrientes)**

<i>Detalle</i>	<i>Factor Aplicado</i>	<i>Monto en Colones</i>
Intereses Inversiones Fondos UNED (colones)	90,98%	658 428 000,00
Intereses Inversiones Fondos UNED (dólares)	0,00%	0,00
Intereses Cuenta Corriente Fondos UNED (colones)	8,99%	65 082 000,00
Intereses Cuenta Corriente Fondos UNED (dólares)	0,02%	127 000,00
Intereses Inversiones Fondo de Becas RACG (colones)	0,00%	0,00
Intereses Inversiones Fondo de Becas RACG (dólares)	0,00%	0,00
Intereses Inversiones Fondos UNED (euros)	0,01%	63 000,00
Ganancias de Diferencias por Tipo de Cambio		112 000 000,00
TOTAL	100,0%	835 700 000,00

FUENTE: Información preparada por la Oficina de Presupuesto, con base en la información anterior de la rentabilidad de activos productivos y financieros y la información registrada por la Oficina de Control de Presupuesto en el Sistema de Presupuesto.

133109 OTRAS MULTAS _____ **C1 000 000,00**

Se estiman ingresos por concepto de las multas por atraso en la devolución de libros de las bibliotecas de la Institución, así como las multas por licitaciones y los pagos extraordinarios de matrícula cuando se autoricen, además de otros ingresos por este concepto.

Se reportan ingresos por C1.169.138,69 al 31 de diciembre del año 2016 y por C478.048,00 al 30 de junio del año 2017.

1391 REINTEGROS EN EFECTIVO _____ **C120 000 000,00**

Se estiman ingresos derivados de reintegros en efectivo de salarios y subsidios, cuotas ASEUNED, becas, preavisos, viáticos, entre otros.

Por este concepto, ingresó la suma de C114.300.994,20 al 31 de diciembre del 2016; y al 30 de junio del 2017, había ingresado un monto de C55.844.370,69.

1399 INGRESOS VARIOS NO ESPECIFICADOS _____ **C275 274 064,00**

1- INGRESOS VARIOS NO ESPECIFICADOS.....**C4 500 000,00**

Se estiman ingresos derivados de la venta de material de desecho, indemnización por seguros, cobro de retenciones, incautamiento de garantías, sobrantes de cajas, cheques anulados por vencimiento, ingresos varios no tributarios, además de la cuota de inscripción por la participación de atletas en la "Carrera UNED Sin Límites", organizada cada año por la Institución.

Por estos conceptos, en el 2016 ingresó la suma de C4.621.567,01 y al 30 de junio del 2017, había ingresado un monto por C2.496.190,10.

2- CUOTA ESTUDIANTIL PARA LA FEUNED.....C134 402 928,00

Se estiman ingresos por concepto de la cuota de actividades estudiantiles que pagan los estudiantes, a razón de C2.200,00 cada uno por cuatrimestre o semestre, con el fin de financiar las actividades estudiantiles extracurriculares a cargo de la Federación de Estudiantes -FEUNED-.

El cálculo se hace con base en una matrícula estimada de 63.400 estudiantes por año distribuida en tres cuatrimestres y dos semestres, según el siguiente detalle:

63 400 estudiantes X C2 200,00 =.....C139 480 000,00

Menos: 4,0% por concepto de comisiones pagadas a los bancos y que corresponde con la cuota estudiantil para la FEUNED pagada por los estudiantes mediante tarjetas. Se considera que un 91,0% del total de esta cuota es pagado mediante tarjetas(C5 077 072,00)

C139 480 000,00 * 91,0% = C126 926 800,00

C126 926 800,00 * 4,0% = C5 077 072,00

Total Ingreso Cuota Estudiantil FEUNED.....C134 402 928,00

3- CUOTA SEGURO VOLUNTARIO DE ESTUDIANTES.....C14 871 136,00

Se estiman ingresos por concepto de la cuota de seguro voluntario de estudiantes, en convenio con la Caja Costarricense del Seguro Social, CCSS. Los estudiantes que paguen la cuota de seguro voluntario les cubrirán al menos los servicios médicos por enfermedad y maternidad, y en forma opcional, el Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte, según la cobertura elegida por el estudiante. Lo anterior con base en las proyecciones realizadas por la Dirección de Asuntos Estudiantiles de esta Universidad.

4- PÓLIZAS DE SEGUROS ESTUDIANTILES.....C121 500 000,00

Se estiman ingresos por concepto de la póliza colectiva estudiantil suscrita con el Instituto Nacional de Seguros, INS, que cubre con un seguro de accidentes a los estudiantes matriculados en la Institución, además de la póliza del seguro de los estudiantes del Programa de Gerontología, de acuerdo con las proyecciones realizadas por la Unidad de Seguros de la Dirección Financiera en el rubro de seguros estudiantiles, según el siguiente detalle:

Seguro Colectivo Estudiantil.....C120 000 000,00

Seguro de Estudiantes de Gerontología.....C1 500 000,00

Total Ingreso por Pólizas de Seguros Estudiantiles.....C121 500 000,00

1411 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL GOBIERNO CENTRAL
C47 072 871 585,00

1- FONDO ESPECIAL PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR.....C44 978 877 895,00

Recursos provenientes del Gobierno Central, incluidos en el Presupuesto Ordinario de la República del Ministerio de Educación Pública para el año 2018, de conformidad con el Convenio de Financiamiento de la Educación Superior Universitaria Estatal para el año 2018, firmado en el mes de agosto del año 2017 entre el Gobierno de la República y el Consejo Nacional de Rectores -CONARE- por un monto total de C496.266,72 millones, del cual se dota del Fondo Especial para la Educación Superior -FEES- para financiar los gastos de operación e inversión necesarios destinados al buen funcionamiento de la UNED y de las demás Instituciones de Educación Superior Universitaria Estatal (Universidades Públicas), de conformidad con lo establecido en el Artículo 85 de la Constitución Política de Costa Rica.

De conformidad con dicho Convenio y el FEES negociado para el año 2018 entre el Gobierno de la República y el CONARE, además de la distribución del FEES acordada en el seno del CONARE hasta la fecha, con base en los oficios OF-OPES-99-2017-ODI, del 13 de septiembre del 2017 y OF-ODI-45-2017, del 11 de septiembre del 2017, a la UNED le corresponde un FEES total de C45.381.283.875,00, de los cuales se presupuesta un monto de FEES por C44.978.877.895,00, según el siguiente detalle:

Fondo Especial para la Educación Superior - UNED	44 978 877 895,00
a) FEES Institucional	34 750 203 639,00
b) Fortalecimiento Modalidad Enseñanza a Distancia	7 041 594 820,00
c) Proyectos Estratégicos y Líneas Estratégicas, Fondo del Sistema	3 187 079 436,00

2- LEY N° 8457.....C2 093 993 690,00

Recursos provenientes del Gobierno Central, también incluidos en el Presupuesto Ordinario de la República del Ministerio de Educación Pública para el año 2018, de conformidad con lo establecido en el Artículo único de la Ley N° 8457 "Reforma al Código Fiscal, Ley de Impuesto sobre la Renta, Ley de Creación de Ministerio de Obras Públicas y Transportes", publicada en el Diario Oficial La Gaceta N° 205, del 25 de octubre del 2005, la cual decreta la "Adición del Artículo 3 Bis a la Ley N° 6450", del 15 de julio de 1980, y sus reformas, para dotar a la UNED del mismo monto asignado a la Universidad de Costa Rica y a la Universidad Nacional, por concepto de la recaudación del impuesto sobre la renta, según la Ley del Impuesto sobre la Renta N° 7092, del 21 de abril de 1988, y sus reformas.

Estos recursos constituyen una renta propia e independiente de la UNED y están destinados a cubrir sus gastos de operación e inversión para su adecuado funcionamiento. Por este concepto, la Universidad Estatal a Distancia recibirá la suma de C2.093.993.690,00.

**1413 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS
NO EMPRESARIALES C430 428 184,65**

Recursos provenientes del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM), por concepto de la asignación presupuestaria establecida en el Artículo 27 de la Ley N° 9047 de "Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico", publicada en el Diario Oficial La Gaceta N° 152, del 8 de agosto del 2012, Alcance 109, la cual reforma el Artículo 40 de la Ley N° 10, Ley sobre Venta de Licores, del 7 de octubre de 1936, con el fin de destinar recursos al Instituto de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local de la UNED, exclusivamente para el desarrollo de actividades de capacitación al sector municipal.

De conformidad con la certificación DAH-500-UF-326-2017, del 29 de junio del 2017, emitida por el Lic. Gerardo Alvarado Cordero, Jefe de la Unidad Financiera del IFAM y dirigida al Sr. Javier Ureña Picado, Director a. i. del Instituto de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local de la UNED, para el año 2018 le corresponde a la UNED la suma de C430.428.184,65 por concepto de la transferencia establecida en el Artículo 27 de la citada Ley N° 9047; recursos que estarían siendo incorporados en el Presupuesto Ordinario 2018 del IFAM.

331 SUPERÁVIT LIBRE C5 330 840 302,00

Recurso proveniente del superávit libre propiamente dicho, que proviene de las ejecuciones presupuestarias anteriores, estimado al 31 de diciembre del 2017, en concordancia con la continuidad de la ejecución de políticas orientadas a la reducción del gasto institucional. Incluye una parte del contenido presupuestario para atender los compromisos institucionales de gestión formalizados del año 2017 propiamente de la UNED, correspondientes al proceso de contratación administrativa realizado en el año 2017 y que se cancelarán en el año 2018.

332 SUPERÁVIT ESPECÍFICO C15 083 793 603,00

¢10.000.000,00: Recurso proveniente del superávit específico 2017 del Fondo de Becas Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia, administrado por la UNED y destinado para estudiantes de escasos recursos, de acuerdo con su establecimiento mediante la Ley del Presupuesto del Gobierno de Costa Rica, N° 7375, del 17 de diciembre de 1993.

¢14.739.531.378,00: Recurso estimado proveniente del superávit específico 2017 de las Iniciativas del Acuerdo de Mejoramiento Institucional de la UNED (AMI - UNED), producto de la ejecución de la transferencia proveniente del Ministerio de Educación Pública, MEP, incluida en el Presupuesto 2017 de la UNED, para financiar el "Proyecto de Mejoramiento de la Educación Superior, Ley N° 9144", publicada en La Gaceta No. 140, del 22 de julio del 2013, a través del Crédito BIRF N° 8194-CR entre el Gobierno de Costa Rica y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (Banco Mundial).

Dichos recursos fueron incluidos inicialmente en el Presupuesto de la República con la Ley N° 9166 "Modificación a la Ley N° 9103, Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico 2013 y Primer Presupuesto Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico del 2013" por un monto de C25.013,00 millones, según la publicación en La Gaceta No. 180, del 19 de septiembre del 2013, y posteriormente fueron reforzados mediante la Ley o Decreto Legislativo N° 9417, referentes a la "Modificación a la Ley N° 9341, Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico

2016 y Segundo Presupuesto Extraordinario para el Ejercicio Económico del 2016", por un monto de Cl.882.471.548,00 para cubrir las variaciones por el diferencial cambiario en los recursos asignados a la Ley N° 9144, lo cual fue aprobado por la Asamblea Legislativa el 21 de diciembre del 2016.

Estos recursos se presupuestan como superávit específico 2017 de las Iniciativas del AMI - UNED, tomando en consideración la transferencia corriente a instituciones descentralizadas no empresariales del Ministerio de Educación Pública en el año 2017, páginas 1 y 11 de la Modificación Presupuestaria de Revalidación Automática de Saldos de Crédito Público Externo del 2016, elaborada y publicada por el Ministerio de Hacienda en <http://www.hacienda.go.cr/contenido/13548-revalidacion-de-saldos>, con base en el Decreto Ejecutivo N° 39183-H, incluido en La Gaceta N° 183, del 21 de septiembre del 2015, referente al "Procedimiento para la incorporación y desincorporación presupuestaria de las fuentes de financiamiento de crédito público externo y las autorizaciones de gasto asociadas al Presupuesto de la República", en el cual se deroga la publicación del decreto ejecutivo para la revalidación de saldos de fuentes de crédito público externo y sus gastos asociados.

Este superávit específico de las Iniciativas del AMI - UNED se origina de la estimación de los compromisos pendientes de pago de las Iniciativas del AMI - UNED, producto de los procesos de contratación administrativa de infraestructura, equipamiento y becas iniciados o continuados en el año 2017 y que se esperan pagar en los primeros meses del año 2018, según el siguiente detalle:

INICIATIVA DEL AMI-UNED	SUPERÁVIT ESPECÍFICO
Red de Centros Universitarios para la innovación y el desarrollo local y nacional	7 459 634 328,00
Centro de Gestión de Cambio y Desarrollo Regional: CeU Cartago	826 616 850,00
Centro de Gestión de Cambio y Desarrollo Regional: CeU Puntarenas	1 449 143 460,00
Mejorar la equidad de acceso de los estudiantes a los recursos de aprendizaje digitales y en Internet	42 000 000,00
Diversificar la oferta académica de ingenierías	553 922 388,00
Formación y capacitación para el fortalecimiento del modelo de educación a distancia	328 500 000,00
Diversificar y ampliar la producción multimedia digital y en Internet	704 802 000,00
Fortalecer la producción, experimentación y la investigación para el desarrollo tecnológico y de la innovación en la UNED	2 456 460 252,00
Sistema de información para el apoyo a la toma de decisiones y la gestión institucional	918 452 100,00

INICIATIVA DEL AMI-UNED

**SUPERÁVIT
ESPECÍFICO**

MONTO TOTAL: 14 739 531 378,00

¢132.279.014,00: Recurso estimado proveniente del superávit específico 2017 de los recursos asignados para cumplir con lo dispuesto en el Artículo N° 7 de la "Ley N° 6750 de Estímulo a las Bellas Artes Costarricenses" y su Reglamento, que obliga a las Instituciones del Estado a incluir en sus presupuestos; recursos para la adquisición de obras de arte de artistas costarricenses o extranjeros residentes en el país, en casos de construcción de edificios públicos, cuyo costo sea mayor a ¢10.000.000,00. Estos recursos corresponden con las edificaciones en construcción o próximas a construir y que están presupuestadas en el Programa 9, Acuerdo de Mejoramiento Institucional, para la ejecución del "Proyecto de Mejoramiento de la Educación Superior, Ley N° 9144".

¢5.121.510,00: Recurso estimado proveniente del superávit específico de la transferencia corriente ya realizada por CONARE en el año 2017, destinada a financiar los Proyectos de la Agenda de Cooperación Universidades - Gobierno, los cuales se desarrollan en forma conjunta entre las Universidades Públicas y corresponden al Área de Extensión y Acción Social del Fondo del Sistema de CONARE.

De acuerdo con la programación definida para la ejecución de cuatro proyectos bienales de esta Agenda de Cooperación para los años 2017 - 2018, en los cuales participa la UNED, de la transferencia realizada en el año 2017 para estos efectos, se estima un monto por superávit específico de ¢5.121.510,00 para continuar la ejecución de dichos proyectos en el año 2018.

¢196.861.701,00: Recurso estimado proveniente del superávit específico 2017 de la transferencia de CONARE destinada a financiar los Proyectos Estratégicos del Fondo del Sistema, con el fin de atender los compromisos formalizados de gestión de pago, correspondientes al proceso de contratación administrativa realizado durante el año 2017 y que se cancelarán en el año 2018, los cuales, por normativa y convenio establecido en el ámbito de CONARE, no pueden ser cambiados de destino.

TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS 2018: C75.913.178.189,65

PRESUPUESTO
ORDINARIO 2018

REPORTES
RESUMEN DE EGRESOS
DETALLE DE PAGO DE
SEGUROS
RIESGOS PROFESIONALES

RESUMEN DE EGRESOS
(ARTÍCULO 5. Reglamento sobre el refrendo de las
Contrataciones de la Administración Pública)
PRESUPUESTO ORDINARIO EJERCICIO ECONOMICO 2018

Servicios	8.573.340.222,65
Materiales y Suministros	1.936.164.868,00
Bienes Duraderos	18.021.584.484,00
TOTAL	28.531.089.574,65

**DETALLE ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA
PAGO DE SEGURO RIESGOS PROFESIONALES
PRESUPUESTO ORDINARIO EJERCICIO ECONOMICO 2018**

CODIGO	SUBPARTIDA	MONTO PRESUPUESTADO	UBICACIÓN PRESUPUESTARIA
1.06.01	Seguros	80.000.000,00	Programa 2 Administración General

PRESUPUESTO
ORDINARIO 2018

UNED: EGRESOS
POR PROGRAMA

UNIVERSIDAD ESTADAL A DISTANCIA
PRESUPUESTO ORDINARIO 2010

E G R E S O S

DESCRIPCION TOTAL PROGRAMAS 1 PROGRAMAS 2 PROGRAMAS 3 PROGRAMAS 4 PROGRAMAS 5 PROGRAMAS 6 PROGRAMAS 7 PROGRAMAS 8 PROGRAMAS 9

PARTIDA : 0 REMUNERACIONES

GRUPO SUBPARTIDA : 0 01 REMUNERACIONES BASICAS

01 Sueldos para cargos f4	11.205.500.278	14.7609	1.253.102.741	20.9408	1.398.638.625	9.35559	492.391.014	16.7849	5.622.093.061	23.7604	855.001.828	22.4000	452.802.466	23.2836	1.121.470.473	28.0627	0	0.0000	0	0.0000	302.894.214	1.9311
03 Servicios especiales	2.678.403.284	3.5282	31.921.635	0.5232	46.941.940	0.3274	0	0.0000	1.943.589.862	8.2141	322.573.234	8.4910	28.536.959	1.4673	0	0.0000	0	0.0000	0	0.0000	0	0.0000
04 Sueldo a base de comis	500.000	0.0006	0	0.0000	0	0.0000	0	0.0000	0	0.0000	0	0.0000	0	0.0000	500.000	0.0089	0	0.0000	0	0.0000	0	0.0000
05 Suplencias	115.000.000	0.1514	0	0.0000	115.000.000	0.7652	0	0.0000	0	0.0000	0	0.0000	0	0.0000	0	0.0000	0	0.0000	0	0.0000	0	0.0000
REMUNERACIONES BASICAS	13.999.403.562	18.4411	1.295.024.376	21.4700	1.562.586.565	10.4525	492.391.014	16.7849	7.565.652.923	31.9745	1.177.575.112	30.8910	481.338.885	24.7509	1.121.970.473	28.0726	0	0.0000	0	0.0000	302.894.214	1.9311

GRUPO SUBPARTIDA : 0 02 REMUNERACIONES EVENTUALES

01 Tiempo extraordinario	350.000.000	0.4619	0	0.0000	350.000.000	2.3412	0	0.0000	0	0.0000	0	0.0000	0	0.0000	0	0.0000	0	0.0000	0	0.0000	0	0.0000
06 Dietas	19.141.248	0.0252	19.141.248	0.3173	0	0.0000	0	0.0000	0	0.0000	0	0.0000	0	0.0000	0	0.0000	0	0.0000	0	0.0000	0	0.0000
REMUNERACIONES EVENTUALES	369.141.248	0.4862	19.141.248	0.3173	350.000.000	2.3412	0	0.0000	0	0.0000	0	0.0000	0	0.0000	0	0.0000	0	0.0000	0	0.0000	0	0.0000

GRUPO SUBPARTIDA : 0 03 INCENTIVOS SALARIALES

01 Retribucion por abos s	10.020.602.324	13.2001	1.148.512.656	19.0410	1.398.461.889	9.3547	431.230.591	14.7003	4.706.486.924	19.8008	663.434.162	17.3811	425.649.857	21.8873	1.167.354.023	28.8846	0	0.0000	0	0.0000	79.552.223	0.5072
02 Respcio. espec. libera	2.259.245.462	2.9768	398.288.806	6.5189	170.568.167	1.1409	139.731.204	4.7632	1.051.328.465	4.4431	173.310.024	4.5405	107.485.572	5.5279	223.553.244	3.5955	0	0.0000	0	0.0000	0	0.0000
03 Decimo tercer mes	2.737.320.998	3.6058	300.117.551	4.9756	390.095.036	2.4087	110.882.822	3.7798	1.354.892.215	5.7281	294.875.925	5.3675	108.014.146	5.5542	260.700.954	4.6940	0	0.0000	0	0.0000	37.742.293	0.2466
04 Salario escolar	2.431.766.040	3.2033	265.354.352	4.3992	320.085.757	2.1411	98.552.901	3.3598	1.204.353.467	5.8899	182.112.663	4.7711	96.012.958	4.9370	231.735.107	4.1458	0	0.0000	0	0.0000	33.548.838	0.2139
05 Otros incentivos salar	3.825.690.732	5.0395	480.123.441	7.9599	519.465.297	3.4748	168.683.430	5.7502	1.730.919.667	7.3153	262.088.931	6.8664	185.687.642	9.5482	383.811.069	6.8666	0	0.0000	0	0.0000	94.921.255	0.6052
INCENTIVOS SALARIALES	21.274.705.519	28.0247	2.587.376.806	42.8956	2.768.666.145	18.5202	949.090.948	32.3631	10.047.990.734	42.4682	1.485.821.705	38.9266	922.850.175	47.4537	2.267.154.397	48.5605	0	0.0000	0	0.0000	245.754.609	1.5669

GRUPO SUBPARTIDA : 0 04 CONTRIB. PATRON. RES. SEG. SOC.

01 Contrib. Pat. Seg. Sal	3.036.667.840	4.0001	331.361.243	5.4956	399.707.091	2.6737	123.000.425	4.1956	1.503.936.386	6.3560	227.413.189	5.9579	119.896.181	6.1951	289.379.213	5.1771	0	0.0000	0	0.0000	41.894.112	0.2671
05 Contribucion Pat. Ecu.	82.072.156	0.1081	8.365.720	0.1464	10.802.899	0.0722	3.236.502	0.1133	40.646.953	0.1717	6.146.307	0.1610	3.240.439	0.1666	7.821.062	0.1399	0	0.0000	0	0.0000	1.132.274	0.0072
CONTRIB. PATRON. RES. SEG. SOC.	3.118.739.996	4.1082	340.316.963	5.6420	410.509.990	2.7459	126.406.927	4.3089	1.544.583.339	6.5277	233.559.495	6.1189	123.136.620	6.3317	297.200.275	5.3170	0	0.0000	0	0.0000	43.026.386	0.2743

GRUPO SUBPARTIDA : 0 05 CONTRIB. PATRON. FONDOS PENS

01 Contrib. Patr. Seg. Pe	1.782.420.283	2.3479	191.897.065	3.1814	241.897.064	1.6127	73.731.959	2.5134	860.269.417	3.6337	144.859.640	3.7951	70.486.546	3.6203	169.587.330	3.0540	0	0.0000	0	0.0000	30.571.380	0.1949
02 Ap. Pat. Reg. 001fg. P	574.504.773	0.7567	62.688.975	1.0393	75.620.285	0.5058	23.285.489	0.7937	284.528.526	1.2024	43.024.121	1.1271	22.683.062	1.1653	54.747.421	0.9794	0	0.0000	0	0.0000	7.925.914	0.0505
03 Aporte Patronal Fido. C	984.865.288	1.2973	107.488.518	1.7817	129.634.735	0.8671	39.917.978	1.3647	487.763.173	2.0614	73.755.635	1.9223	38.885.250	1.9955	93.852.719	1.6790	0	0.0000	0	0.0000	13.587.280	0.0866
05 Cont. Pat. fidos. com. x en	1.750.860.630	2.3063	191.063.942	3.1674	230.440.309	1.5416	70.954.808	2.4191	867.129.085	3.6647	131.120.299	3.4361	68.128.098	3.5546	166.848.235	2.9850	0	0.0000	0	0.0000	24.155.013	0.1540
CONTRIB. PATRON. FONDOS P	5.092.650.374	6.7082	553.109.440	9.1698	676.812.313	4.5272	207.590.274	7.0869	2.499.690.202	10.5642	392.759.695	10.2896	201.180.758	10.3407	485.035.765	8.6774	0	0.0000	0	0.0000	76.239.587	0.4880

GRUPO SUBPARTIDA : 0 99 REMUNERACIONES DIVERSAS

99 Otras remuneraciones	2.000.000	0.0026	0	0.0000	2.000.000	0.0133	0	0.0000	0	0.0000	0	0.0000	0	0.0000	0	0.0000	0	0.0000	0	0.0000	0	0.0000
REMUNERACIONES DIVERSAS	2.000.000	0.0026	0	0.0000	2.000.000	0.0133	0	0.0000	0	0.0000	0	0.0000	0	0.0000	0	0.0000	0	0.0000	0	0.0000	0	0.0000

REMUNERACIONES 43.856.641.259 57.7710 4.794.968.833 79.4947 5.770.515.813 38.6003 1.775.789.163 70.533621.657.937.198 91.5316 3.289.716.008 86.1861 1.728.429.438 88.8770 4.171.360.850 74.6275 0 0.0000 667.864.796 4.2583

UNIVERSIDAD ESTADAL A DISTANCIA
PRESUPUESTO ORDINARIO 2010

E S T A D O S

DESCRIPCION TOTAL PROGRAMA 1 PROGRAMA 2 PROGRAMA 3 PROGRAMA 4 PROGRAMA 5 PROGRAMA 6 PROGRAMA 7 PROGRAMA 8 PROGRAMA 9

PARTIDA : 1 SERVICIOS

GRUPO SUBPARTIDA : 1 01 ALQUILERES

01 Alquiler edif. locales	1.6671	23.350.000	0.3904	1.221.863.463	8.1734	19.650.000	0.6698	0	0.0000	0.0130	0	0.0000	0	0.0000	0	0.0000	0	0.0000
02 Alquiler de maq. equip	0.0007	0	0.0000	38.000.000	0.2941	0	0.0000	0	0.0000	0.0130	0	0.0000	0	0.0000	0	0.0000	0	0.0000
99 Otros alquileres	0.1085	0	0.0000	0	0.0000	0	0.0000	76.000.000	0.3211	0	0.0000	1.000.000	0.0178	0	0.0000	5.403.000	0.0344	0
ALQUILERES	1.8253	23.350.000	0.3904	1.259.863.463	8.4275	19.650.000	0.6698	76.000.000	0.3211	1.000.000	0.0130	1.000.000	0.0178	0	0.0000	5.403.000	0.0344	0

GRUPO SUBPARTIDA : 1 02 SERVICIOS BASICOS

01 Servicio agua y alcant	0.1576	0	0.0000	143.000.000	0.9565	0	0.0000	0	0.0000	0.0261	0	0.0000	0	0.0000	0	0.0000	0	0.0000
02 Servicio energia elect	0.3424	0	0.0000	259.000.000	1.7325	0	0.0000	0	0.0000	0.0261	0	0.0000	0	0.0000	0	0.0000	0	0.0000
03 Servicio de correo	0.0026	0	0.0000	2.000.000	0.0133	0	0.0000	0	0.0000	0	0.0000	0	0.0000	0	0.0000	0	0.0000	0
04 Servicio de telecomun	0.5427	123.300.000	2.0392	278.300.000	1.8596	0	0.0000	0	0.0000	11.300.000	0.2891	0	0.0000	0	0.0000	0	0.0000	0
99 Otros servicios basico	0.0296	0	0.0000	21.500.000	0.1438	0	0.0000	0	0.0000	0	0.0000	0	0.0000	0	0.0000	1.000.000	0.0063	0
SERVICIOS BASICOS	1.1039	123.300.000	2.0392	703.500.000	4.7057	0	0.0000	0	0.0000	13.300.000	0.3403	0	0.0000	0	0.0000	1.000.000	0.0063	0

GRUPO SUBPARTIDA : 1 03 SERVICIOS COMERCIALES Y FINAN.

01 Informacion	0.1557	98.000.000	1.6247	12.000.000	0.0802	1.250.000	0.0422	1.500.000	0.0663	4.070.060	0.1666	0	0.0000	0	0.0000	2.112.000	0.0137	0
02 Publicidad y proceand	0.3297	212.000.000	3.5147	0	0.0000	7.000.000	0.2366	2.770.000	0.0422	13.070.060	0.3424	500.000	0.0257	11.200.000	0.2003	0	0.0000	0
03 Impresión, acusador, y	0.0655	13.600.000	0.2254	9.700.000	0.0648	8.300.000	0.2029	2.301.500	0.0100	5.435.030	0.1476	1.600.000	0.0622	20.000.000	0.3578	3.700.000	0.0235	0
04 Transporte de bienes	0.0317	0	0.0000	1.000.000	0.0066	0	0.0000	8.100.000	0.0342	0	0.0000	0	0.0000	15.900.000	0.2683	0	0.0000	0
05 Servicios aduaneros	0.0079	0	0.0000	3.000.000	0.0200	0	0.0000	0	0.0000	0	0.0000	0	0.0000	3.000.000	0.0136	0	0.0000	0
06 Comis. Exter. Serv. Fin	0.0316	24.000.000	0.0316	24.000.000	0.1605	0	0.0000	43.454.340	0.1837	0	0.0000	171.932.540	6.2779	0	0.0000	0	0.0000	0
07 Servicios trans. elec	0.2197	1.000.000	0.0165	0	0.0000	0	0.0000	0	0.0000	0	0.0000	0	0.0000	0	0.0000	0	0.0000	0
SERVICIOS COMERCIALES Y F	0.8573	324.600.000	5.3813	49.700.000	0.3521	16.550.000	0.5641	58.221.840	0.2458	22.775.150	0.5996	124.032.540	6.3378	49.200.000	0.6660	5.850.000	0.0372	0

GRUPO SUBPARTIDA : 1 04 SERVICIOS DE GESTION Y APOYO

01 Servicio médicos y la	0.0293	22.800.228	0.0460	18.000.000	0.1204	3.000.000	0.1022	0	0.0000	280.248	0.0073	1.000.000	0.0514	0	0.0000	0	0.0000	0	
02 Servicio Jurídicos	0.0302	23.000.000	0.1492	1.000.000	0.0466	5.500.000	0.1874	7.000.000	0.0275	0	0.0000	0	0.0000	0	0.0000	500.000	0.0431	0	
03 Servicios de relacion	0.1724	130.004.000	0.0400	95.000.000	0.6354	0	0.0000	0	0.0000	4.304.000	0.2521	0	0.0000	0	0.0000	31.000.000	0.1976	0	
04 Servicios financieros	0.0549	41.000.000	0.0560	8.000.000	0.0635	0	0.0000	20.000.000	0.0845	7.100.000	0.1650	1.100.000	0.0565	0	0.0000	2.000.000	0.0127	0	
05 Servicios Desarrollo Si	1.0313	732.995.580	0.2532	0	0.0000	1.050.000	0.0357	17.955.500	0.0758	0	0.0000	0	0.0000	0	0.0000	762.852.100	4.8887	0	
06 Servicio General	0.7660	581.505.500	0.0000	562.500.000	3.7827	22.400.000	2.4080	33.433.800	0.1413	17.241.310	0.4517	35.800.000	1.6408	146.000.000	2.4120	0	0.0000	0	
99 Otros serv. gestión y	0.7448	230.250.400	3.8172	14.800.000	0.0690	81.950.000	2.7953	78.382.300	0.3311	24.621.548	0.6450	42.504.000	2.2088	146.003.000	2.6120	0	0.0000	0	
SERVICIOS DE GESTION Y AP	2.8289	258.993.480	4.2506	699.300.000	4.6776	81.950.000	2.7953	78.382.300	0.3311	24.621.548	0.6450	42.504.000	2.2088	146.003.000	2.6120	0	0.0000	815.852.100	5.2009

GRUPO SUBPARTIDA : 1 05 GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSP.

01 Transportes dentro del	0.1501	2.600.000	0.0431	9.500.000	0.0635	24.660.000	0.8406	61.477.970	0.2598	7.635.030	0.2000	3.050.000	0.1568	2.259.000	0.0402	0	0.0000	2.800.000	0.0172
02 Viático: dentro del pa	0.5727	21.850.000	0.3622	105.300.000	0.7043	62.153.383	2.1190	118.829.930	0.5024	33.266.071	0.8715	20.479.600	1.0530	20.000.000	0.3578	0	0.0000	52.300.000	0.3166
03 Transporte en el exter	0.0302	14.000.000	0.3878	0	0.0000	5.000.000	0.1704	0	0.0000	0	0.0000	0	0.0000	0	0.0000	0	0.0000	0	
04 Viáticos en el extero	0.0414	25.000.000	0.4144	0	0.0000	5.500.000	0.1874	1.000.000	0.0042	0	0.0000	0	0.0000	0	0.0000	0	0.0000	0	
GASTOS DE VIAJE Y DE TRAN	0.8024	71.450.000	1.2175	114.900.000	0.7678	97.323.383	3.3174	181.376.900	0.7664	40.901.101	1.0715	24.529.600	1.2095	22.259.000	0.3980	0	0.0000	55.600.000	0.3544

UNIVERSIDAD ESTADAL A DISTANCIA
PRESUPUESTO ORDINARIO 2018

E R R O R S

	PROGRAMA 1	PROGRAMA 2	PROGRAMA 3	PROGRAMA 4	PROGRAMA 5	PROGRAMA 6	PROGRAMA 7	PROGRAMA 8	PROGRAMA 9	%
GRUPO SUBPARTIDA : 1 06 SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS CB										
01 Seguros	0	0.0000	0	0.0000	0	0.0000	0	0.0000	0	0.0000
SEGUROS, REASEGUROS Y OTR	0	0.0000	0	0.0000	0	0.0000	0	0.0000	0	0.0000
GRUPO SUBPARTIDA : 1 07 CAPACITACION Y PROTOCOLO										
01 Actividad de capacitac	1.1769	31.700.000	1.7146	535.260.251	2.2621	96.984.154	14.000.000	0.7198	18.200.000	0.3256
03 Gastos de reprentaci	0.0007	0	0.0000	0	0.0000	0	0.0000	0	0.0000	0
CAPACITACION Y PROTOCOLO	1.1776	31.700.000	1.7146	535.260.251	2.2621	96.984.154	14.000.000	0.7198	18.200.000	0.3256
GRUPO SUBPARTIDA : 1 08 MANTENIMIENTO Y REPARACION										
01 Mantenimiento edifica	0.4173	313.000.000	2.0937	0	0.0000	2.000.000	0.0523	0	0.0000	0.0258
04 Mant. y rep. maq. eq.	0.1463	10.000.000	0.0668	0	0.0000	0	0.0000	0	0.0000	1.802%
05 Mant. y rep. equipo tr	0.0289	22.000.000	0.1471	0	0.0000	0	0.0000	0	0.0000	0
06 Mant. y rep. equipo co	0.0105	6.000.000	0.0401	0	0.0000	0	0.0000	0	0.0000	0.0337
07 Mant. y rep. equipo y	0.0625	47.500.000	0.3143	0	0.0000	0	0.0000	0	0.0000	0
08 Mant. rep. eq. imp. s	0.0095	35.000.000	0.2207	0	0.0000	0	0.0000	0	0.0000	0
99 Mant. y rep. otros equi	0.0385	3.500.000	0.0234	0	0.0000	500.000	0.0021	0	0.0000	0.0020
MANTENIMIENTO Y REPARACION	0.7941	434.500.000	2.5061	0	0.0000	2.000.000	0.0523	0	0.0000	1.8594
GRUPO SUBPARTIDA : 1 99 SERVICIOS DIVERSOS										
99 Otros servicios no esp	1.4924	65.650.000	1.0554	409.585.772	1.7204	276.043.035	7.2320	0	0.0000	0
SERVICIOS DIVERSOS	1.4924	65.650.000	1.0554	409.585.772	1.7204	276.043.035	7.2320	0	0.0000	0
SERVICIOS	8.573.340.722	11.2919.1.038.095.460	17.2095.3.977.677.934	26.6064	273.141.517	9.3103.1.339.764.063	5.6613	477.374.988	12.5045	204.376.140
PARTIDA : 2 MATERIALES Y SUMINISTROS										
GRUPO SUBPARTIDA : 2 01 PRODUCTOS QUIMICOS Y COMBUST										
01 Combustibles y Tubrica	0.1659	125.976.908	0.8161	0	0.0000	279.000	0.0011	0	0.0000	3.506.000
02 Productos farmaceutico	0.0131	10.000.000	0.0535	0	0.0000	350.000	0.0014	0	0.0000	0
04 Tintas, pinturas y dnt	0.1579	150.263.000	0.5702	1.150.000	0.0392	11.112.000	0.0473	0	0.0000	49.006.000
99 Otros productos quimic	0.0807	61.337.000	0.0167	100.000	0.0074	48.577.000	0.2051	0	0.0000	9.000.000
PRODUCTOS QUIMICOS Y COME	0.4576	347.575.908	1.4555	2.800.000	0.0974	69.278.000	0.2515	1.606.000	0.0822	61.500.000
GRUPO SUBPARTIDA : 2 02 ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGRICOL										
01 Productos pecuarios. o	0.0006	500.000	0.0000	200.000	0.0058	300.000	0.0012	0	0.0000	0
02 Productos agroforestal	0.0111	4.450.000	0.0401	100.000	0.0034	1.850.000	0.0078	0	0.0000	0
03 Alimentos y bebidas	0.0005	400.000	0.0000	400.000	0.0136	0	0.0000	506.000	0.0257	0
04 ALIMENTOS PARA ANIMAL	0.0005	400.000	0.0000	0	0.0000	400.000	0.0016	0	0.0000	0
ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGR	0.0127	9.750.000	0.0127	700.000	0.0238	2.550.000	0.0136	506.000	0.0257	0

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
PRESUPUESTO ORDINARIO 2018

E G R E S O S

DESCRIPCION	TOTAL	PROGRAMA 1	PROGRAMA 2	PROGRAMA 3	PROGRAMA 4	PROGRAMA 5	PROGRAMA 6	PROGRAMA 7	PROGRAMA 8	PROGRAMA 9
GRUPO SUBPARTIDA : 5 99 BIENES DURADEROS DIVERSOS										
02 Prizas y obras de cole	162.873.014	0	0	0	0	0	0	0	162.873.014	0
03 Bienes intangibles	536.284.200	0	40.000.000	0	0	0	0	77.222.800	418.362.100	1.000.000
Bienes duraderos diversos	706.157.214	0	40.000.000	0	0	0	0	77.222.800	587.941.114	1.000.000
Bienes duraderos	18.021.584.464	4.800.000	0.0795.363.953.954	74.4957	14.273.670	0.4864	349.000.000	1.4749	7.106.358	0.1861
PROGRAMA : 6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES										
GRUPO SUBPARTIDA : 6 01 TRANSFERENCIAS CTES. SEC. PUB.										
03 Transf. Ctes. Inst. De	14.871.136	0	0	0	14.871.136	0.5009	0	0	0	0
TRANSFERENCIAS CTES. SEC.	14.871.136	0	0	0	14.871.136	0.5009	0	0	0	0
GRUPO SUBPARTIDA : 6 02 TRANSFERENCIAS CTES. A PERSON.										
01 Becas a funcionarios	1.699.095.000	2.2033	107.000.000	1.7739	35.000.000	0.2241	0	0	0	0
02 Becas a terceros pers.	631.084.479	0	0	0	673.314.419	22.9422	0	0	1.070.660	0.0280
03 Ayudas a funcionarios	128.997.500	0	0	0	128.997.500	0.8363	0	0	0	0
99 Otras transferencias a	207.014.646	0	0	0	64.897.902	0.4240	0	0	141.622.640	0.0000
TRANSFERENCIAS CTES. A PE	2.706.011.625	3.5644	107.000.000	1.7739	224.886.466	1.5042	814.141.089	27.7700	91.296.600	0.3858
GRUPO SUBPARTIDA : 6 03 PRESTACIONES										
01 Prestaciones legales	631.414.555	0	0	0	609.000.000	4.0136	0	0	7.402.077	0.0312
PRESTACIONES	631.414.555	0	0	0	609.000.000	4.0136	0	0	7.402.077	0.0312
GRUPO SUBPARTIDA : 6 06 OTRAS TRANS. CTES. SECTOR PRIV										
01 Indemnizaciones	70.000.000	0	0	0	70.000.000	0.4682	0	0	0	0
02 Resquejos o desalojo	83.000.000	0	0	0	45.000.000	0.3010	0	0	18.000.000	0.4715
OTRAS TRANS. CTES. SECTOR	153.000.000	0	0	0	115.000.000	0.7692	0	0	18.000.000	0.4715
GRUPO SUBPARTIDA : 6 07 TRANS. CTES. AL SECTOR EXTER.										
01 Transferencia Ctes or	20.000.000	0	0	0	20.000.000	0.3315	0	0	0	0
TRANS. CTES. AL SECTOR EX	20.000.000	0	0	0	20.000.000	0.3315	0	0	0	0
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.828.447.316	4.6405	127.300.000	2.1054	939.855.466	6.2870	829.312.235	28.2769	118.597.077	0.5015
TOTAL GENERAL	75.913.178.189	100.0000	6.031.762.313	100.0000	4.949.147.670	100.0000	2.933.538.585	100.0000	3.016.965.443	100.0000

PRESUPUESTO
ORDINARIO 2018

REPORTES
DISTRIBUCION DEL
PRESUPUESTO POR OBJETO
DEL GASTO PARA CADA
PROGRAMA
(ANALISIS HORIZONTAL)

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO POR OBJETO DEL GASTO
PARA CADA PROGRAMA (ANÁLISIS HORIZONTAL)

Table with columns: DESCRIPCION TOTAL, PROGRAMA 1, PROGRAMA 2, PROGRAMA 3, PROGRAMA 4, PROGRAMA 5, PROGRAMA 6, PROGRAMA 7, PROGRAMA 8, PROGRAMA 9. Rows include categories like SERVICIOS, SERVICIOS COMERCIALES Y FINAN, SERVICIOS DE GESTION Y AYUD, and GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSP.

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO POR OBJETO DEL GASTO PARA CADA PROGRAMA (ANÁLISIS HORIZONTAL)

	PROGRAMA 1	PROGRAMA 2	PROGRAMA 3	PROGRAMA 4	PROGRAMA 5	PROGRAMA 6	PROGRAMA 7	PROGRAMA 8	PROGRAMA 9
GRUPO SUBPARTIDA : 1 06 SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OS									
01 Seguros	311.000.000	311.000.000	311.000.000	311.000.000	311.000.000	311.000.000	311.000.000	311.000.000	311.000.000
SEGUROS, REASEGUROS Y OTR	311.000.000	311.000.000	311.000.000	311.000.000	311.000.000	311.000.000	311.000.000	311.000.000	311.000.000
GRUPO SUBPARTIDA : 1 07 CAPACITACION Y PROYECTO									
01 Actividad de capacitaci	893.094.405	100.000.000	132.750.000	3.5473	50.303.000	5.6395	535.260.251	59.9063	96.984.154
03 Gastos de representaci	600.000	100.000.000	600.000	100.000.000	600.000	100.000.000	600.000	100.000.000	600.000
CAPACITACION Y PROYECTO	894.094.405	100.000.000	133.350.000	14.9145	31.700.000	3.5454	535.260.251	59.8661	96.984.154
GRUPO SUBPARTIDA : 1 08 MANTENIMIENTO Y REPARACION									
01 Mantenimiento edificio	316.850.000	100.000.000	313.000.000	90.7689	0	0.0000	350.000	0.1104	2.000.000
04 Mant. y rep. maq. eq.	111.000.000	100.000.000	10.000.000	9.0009	0	0.0000	100.000	0.0000	0
05 Mant. y rep. equipo tr	22.000.000	100.000.000	12.000.000	100.0000	0	0.0000	0	0.0000	0
06 Mant. y rep. equipo co	3.000.000	100.000.000	6.000.000	75.0000	0	0.0000	0	0.0000	0
07 Mant. y rep. equipo y	47.500.000	100.000.000	47.000.000	90.9472	0	0.0000	0	0.0000	0
08 Mant. rep. eq. comp. s	68.000.000	100.000.000	33.000.000	48.5293	0	0.0000	0	0.0000	0
09 Mant. y rep. otros equi	27.000.000	100.000.000	3.500.000	12.9225	0	0.0000	500.000	1.8518	0
MANTENIMIENTO Y REPARACION	690.450.000	100.000.000	35.500.000	5.9122	434.500.000	72.3623	950.000	0.1582	2.000.000
GRUPO SUBPARTIDA : 1 99 SERVICIOS DIVERSOS									
99 Otros servicios, no esp	1.132.961.412	100.000.000	65.650.000	5.7245	379.334.471	32.9420	7.388.134	0.6502	409.565.772
SERVICIOS DIVERSOS	1.132.961.412	100.000.000	65.650.000	5.7245	379.334.471	32.9420	7.388.134	0.6502	409.565.772
SERVICIOS	8.573.540.722	100.000.000	1.038.093.469	12.1053	3.977.697.934	46.3961	273.141.517	3.1059	1.339.764.063
GRUPO SUBPARTIDA : 2 01 PRODUCTOS QUIMICOS Y COMEXOS									
01 Combustibles y lubrica	125.976.908	100.000.000	0	0.0000	122.000.000	96.0433	273.000	0.2214	197.908
02 Productos farmaceutico	10.000.000	100.000.000	0	0.0000	3.000.000	90.0000	350.000	3.5000	0
04 Tintas, pinturas y dil	150.762.000	100.000.000	1.750.000	1.1642	87.250.000	56.7342	11.117.000	7.3950	500.000
99 Otros productos quimic	61.337.000	100.000.000	200.000	0.3260	2.500.000	4.0158	48.537.000	79.1316	1.600.000
PRODUCTOS QUIMICOS Y COME	347.575.908	100.000.000	1.950.000	0.5610	22.750.000	152.6481	60.278.000	17.3223	1.600.000
GRUPO SUBPARTIDA : 2 02 ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGRICOL.									
01 Productos pesuieros, o	500.000	100.000.000	0	0.0000	200.000	40.0000	300.000	69.0000	0
02 Productos agroforestal	8.450.000	100.000.000	0	0.0000	6.000.000	71.0059	1.850.000	21.6924	0
03 Alimentos y bebidas	400.000	100.000.000	0	0.0000	0	0.0000	0	0.0000	0
04 ALIMENTOS PARA ANIMAL	400.000	100.000.000	0	0.0000	0	0.0000	400.000	100.0000	0
ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGR	2.750.000	100.000.000	0	0.0000	700.000	7.1724	2.550.000	26.1528	0

UNIVERSIDAD ESTADAL A DISTANCIA

DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO POR OBJETO DEL GASTO PARA CADA PROGRAMA (ANÁLISIS HORIZONTAL)

DESCRIPCIÓN	TOTAL	PROGRAMA 1	PROGRAMA 2	PROGRAMA 3	PROGRAMA 4	PROGRAMA 5	PROGRAMA 6	PROGRAMA 7	PROGRAMA 8	PROGRAMA 9
GRUPO SUBPARTIDA : 2 03 MAT. Y PROCUE. USO CONSTRUC.										
01 Materiales y prod. de	27.430.000	200.000	24.000.000	100.000	0.3645	1.100.000	4.0102	0	0.0000	3.6456
02 Mat. prod. minerales y	400.000	0	0.0000	100.000	25.0000	0	0.0000	0	0.0000	0.0000
03 Materiales y sus derivad.	7.000.000	0	5.900.000	700.000	2.8371	300.000	4.2857	0	0.0000	0.0000
04 Mat. y prod. eléct. de	106.856.000	50.800.000	47.600.000	0	0.0000	856.000	0.8810	5.500.000	0	508.000
05 Materiales y prod. de	6.116.000	0	4.600.000	0	0.0000	2.116.000	34.5977	0	0.0000	0.0000
06 Materiales y prod. de	10.310.000	0	5.900.000	400.000	3.8314	806.000	7.6828	3.240.000	0	0.0000
99 Otros mat. y prod. uso	24.330.000	0	21.400.000	0	0.0000	306.000	1.2345	0	0.0000	0.0000
MAT. Y PROCUE. USO CONSTR.	182.542.000	50.200.000	119.000.000	800.000	0.4382	5.772.000	3.1629	9.740.000	0	500.000
GRUPO SUBPARTIDA : 2 04 HERRAMIENTAS, REPRESTIOS Y ACC.										
01 Herramientas e instrum	43.900.000	1.100.000	2.5055	500.000	1.1359	33.300.000	75.9542	500.000	0	1.1359
02 Repuestos y accesorios	157.300.000	5.000.000	3.1795	0	0.0000	4.900.000	2.5429	500.000	0	0.0000
HERRAMIENTAS, REPRESTIOS Y	201.200.000	6.100.000	3.0218	500.000	0.2985	63.600.000	31.6103	1.000.000	0	1.1359
GRUPO SUBPARTIDA : 2 99 UTILES, MAT. Y SUPLENIMIENTOS DIV										
01 Utiles y mat. oficina	62.329.854	1.025.000	1.6845	7.400.000	11.9725	7.877.000	12.5594	580.890	0.0021	19.400.000
02 Utiles y mat. est. no	23.902.505	0	0.0000	500.000	2.0918	52.545	0.2198	640.000	0	0.0000
03 Productos papel, cartón	914.895.060	572.000	0.0528	4.100.000	0.4481	18.450.000	2.9166	590.000	0.0546	811.000.000
04 Textiles y vestuario	6.300.000	6.200.000	12.3054	16.100.000	31.9571	2.500.000	4.9622	550.000	1.1512	4.500.000
05 Utiles y materiales de	25.950.000	200.000	0.7707	200.000	0.7707	250.000	0.3633	0	0.0000	1.300.000
06 Utiles y mat. de resaca	23.050.000	0	0.0000	11.000.000	0	9.250.000	40.1301	500.000	2.1691	0.0000
07 Utiles y mat. cocina y	1.300.000	300.000	23.0763	250.000	19.2307	150.000	11.5284	0	0.0000	0.0000
99 Otros útiles, mat. y s	93.290.501	350.000	0.3751	7.450.000	7.9658	5.015.000	5.3756	170.000	0.1286	61.250.000
UTILES, MAT. Y SUPLENIMIENTOS	1.395.095.900	8.650.000	0.7237	36.000.000	3.9123	63.940.000	5.3504	8.648.459	0.6734	888.650.000
MATERIALES Y SUPLENIMIENTOS	1.596.161.868	65.900.000	3.4552	40.600.000	2.1072	196.140.000	10.1304	11.930.000	0.6121	939.210.000
PARTIDA : 5 BIENES DURABLES										
GRUPO SUBPARTIDA : 5 01 MOBILIARIO, EQUIPO Y MOBILIA.										
03 Equipo de comunicación	664.204.554	700.000	0.0657	1.150.000	0.1080	0	0.3000	0	0.0000	90.500.000
04 Equipo y mobiliario de	94.861.242	0	0.0000	4.026.242	4.2443	0	0.0000	0	0.0000	87.935.000
05 Equipo y programas de	5.76.321.968	4.000.000	0.2537	5.803.428	0.3681	4.700.000	0.2981	0	0.0000	1.064.076.540
06 Eq. sanitario, lab. e	4.586.776.732	0	0.0000	118.000	0.0026	0	0.0000	0	0.0000	47.350.000
07 Eq. y mob. educ. dep.	142.784.152	100.000	0.0700	600.000	0.4202	35.000.000	24.5125	0	0.0000	1.0436.4.489.008.122
99 Mobiliario y equipo y	3.865.198.754	0	0.0000	2.578.000	0.0650	314.000.000	7.9189	0	0.0000	25.167.800
MOBILIARIO, EQUIPO Y MOBILIA	11.300.147.472	4.800.000	0.0421	14.273.670	0.1254	349.000.000	3.0667	4.700.000	0.0412	516.125.000
GRUPO SUBPARTIDA : 5 02 CONSTRUCCIONES, ADICTO, Y MEC.										
01 Edificios	5.923.213.098	0	0.0000	0	0.0000	0	0.0000	0	0.0000	200.300.000
07 Instalaciones	12.000.000	0	0.0000	0	0.0000	0	0.0000	0	0.0000	0.0000
CONSTRUCCIONES, ADICTO Y MEC.	5.935.213.098	0	0.0000	0	0.0000	0	0.0000	0	0.0000	200.300.000

UNIVERSIDAD ESTADAL A DISTANCIA
DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO POR OBJETO DEL GASTO
PARA CADA PROGRAMA (ANÁLISIS HORIZONTAL)

DESCRIPCIÓN	TOTAL	PROGRAMA 1	PROGRAMA 2	PROGRAMA 3	PROGRAMA 4	PROGRAMA 5	PROGRAMA 6	PROGRAMA 7	PROGRAMA 8	PROGRAMA 9
GRUPO SUBPARTIDA : 5 99 BIENES DURADEROS DIVERSOS										
02 Precios y obras de cole	163.873.014	0	0	0	0	0	0	0	163.873.014	0
03 Bienes intangibles	536.284.500	0	40.000.000	0	0	0	0	77.222.800	418.062.100	1.000.000
BIENES DURADEROS DIVERSOS	706.163.914	0	40.000.000	0	0	0	0	77.222.800	587.941.114	1.000.000
BIENES DURADEROS	18.021.584.464	4.800.000	0	14.275.670	349.600.000	7.106.358	0	77.222.800	1.304.066.414	59.633.78
PARTIDA : 6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES										
GRUPO SUBPARTIDA : 6 01 TRANSFERENCIAS CTES. SEC. PUB.										
03 Transf. Ctes. Inst. De	14.871.136	0	0	14.871.136	0	0	0	0	0	0
TRANSFERENCIAS CTES. SEC.	14.871.136	0	0	14.871.136	0	0	0	0	0	0
GRUPO SUBPARTIDA : 6 02 TRANSFERENCIAS CTES. A PERSON.										
01 Bajas a funcionarios	1.690.995.000	107.000.000	6.254.1	0	91.235.000	0	0	0	0	1.465.700.000
02 Bajas a terceros perso	674.084.479	0	0	673.014.419	0	1.070.000	0	0	0	0
03 Ayudas a funcionarios	124.997.500	0	124.997.500	0	0	0	0	0	0	0
99 Otras transferencias a	20.014.646	0	54.827.956	141.626.680	68.4138	0	0	500.000	0	0
TRANSFERENCIAS CTES. A PE	2.706.091.625	107.000.000	3.9540	814.641.099	91.425.000	1.670.060	0	500.000	1.466.700.000	54.1999
GRUPO SUBPARTIDA : 6 03 PRESTACIONES										
01 Prestaciones Teñales	631.484.555	0	500.000.000	0	7.402.077	11.501.552	1.8213	0	0	12.500.816
PRESTACIONES	631.484.555	0	500.000.000	0	7.402.077	11.501.552	1.8213	0	0	12.500.816
GRUPO SUBPARTIDA : 6 06 OTRAS TRANS. CTES. SECTOR PRIV										
01 Inmunicaciones	70.000.000	0	70.000.000	0	0	0	0	0	0	0
02 Reintegros o devolutio	83.000.000	0	45.000.000	0	20.000.000	18.000.000	21.6667	0	0	0
OTRAS TRANS. CTES. SECTOR	153.000.000	0	115.000.000	0	20.000.000	18.000.000	11.7667	0	0	0
GRUPO SUBPARTIDA : 6 07 TRANS. CTES. AL SECTOR EXTER.										
01 Transferencia Ctes. or	20.000.000	20.000.000	0	0	0	0	0	0	0	0
TRANS. CTES. AL SECTOR EX	20.000.000	20.000.000	0	0	0	0	0	0	0	0
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.533.447.316	127.000.000	3.6023	829.632.225	118.697.077	30.571.722	0	500.000	1.479.260.216	41.9900
TOTAL GENERAL	75.913.178.169	100.0000	7.945614.949.147.878	19.6924	7.933.510.585	3.864323.661.541.338	5.0280	2.5617	1.304.066.414	70.6577

PRESUPUESTO
ORDINARIO 2018

REPORTES
EVOLUCION DEL GASTO

UNIVERSIDAD ESTADAL A DISTANCIA

EVOLUCIÓN DEL GASTO

Clasificación	Presupuesto Año 2018 (a)	Porcentaje	Egresos Reales a junio 2017 proyectados a dic. 2017 (b)	Porcentaje	Porcentaje Variación (a - b)	Egresos Reales Año 2016 (c)	Porcentaje Variación (b - c)	
PARTE: 0 REMUNERACIONES								
09999 Otras remuneraciones	2.000.000,00	0,0026	1.200.000,00	0,0018	0,6666	800.000,00	0,0015	0,5000
	2.000.000,00	0,0026	1.200.000,00	0,0018	0,6666	800.000,00	0,0015	0,5000
	43.856.641.299,00	57,7710	41.083.657.345,49	62,8411	2,7227	38.280.242.223,74	74,1589	2,1773
PARTE: 1 SERVICIOS								
GRUPO SUBPARTIDA : 1 01 ALQUILERES								
10101 Alquiler edif. locales, ter.	1.265.563.463,00	1,6671	1.484.770.598,08	2,2711	0,1476-	1.057.093.175,13	2,0478	0,4046
10102 Alquiler de maq. equipo y mob.	38.500.000,00	0,0507	40.138.909,20	0,0613	0,0408-	29.132.376,08	0,0564	0,3778
10199 Otros alquileres	82.400.000,00	0,1085	5.000.000,00	0,0076	15,4800	87.000,00	0,0001	56,4712
	1.386.463.463,00	1,8263	1.529.909.507,28	2,3400	15,2916	1.066.312.551,21	2,1043	57,2535
GRUPO SUBPARTIDA : 1 02 SERVICIOS BASICOS								
10201 Servicio agua y alcantarillado	144.000.000,00	0,1896	108.500.000,00	0,1659	0,3271	95.445.113,12	0,1349	0,1367
10202 Servicio energía eléctrica	260.000.000,00	0,3424	252.000.000,00	0,3854	0,0317	241.391.341,81	0,4676	0,0439
10203 Servicio de correo	2.000.000,00	0,0026	1.044.612,50	0,0015	0,9145	1.019.645,00	0,0019	0,0244
10204 Servicio de telecomunicaciones	412.000.000,00	0,5427	530.587.109,96	0,8115	0,2235-	465.942.460,68	0,9026	0,1387
10299 Otros servicios básicos	22.500.000,00	0,0296	16.984.104,00	0,0259	0,3247	19.257.394,56	0,0373	0,1180-
	840.500.000,00	1,1069	909.115.826,46	1,3902	1,3745	823.055.955,17	1,5943	0,2257
GRUPO SUBPARTIDA : 1 03 SERVICIOS COMERCIALES Y FINAN.								
10301 Información	118.970.060,00	0,1567	121.721.350,01	0,1861	0,0226-	69.214.879,60	0,1340	0,7586
10302 Publicidad y propaganda	246.520.060,00	0,3247	251.675.254,31	0,3849	0,0204-	138.679.477,91	0,2686	0,8147
10303 Impresión, encuader. y otros	64.922.530,00	0,0855	91.205.875,50	0,1389	0,2681-	53.260.848,52	0,1031	0,7124
10304 Transporte de bienes	24.100.000,00	0,0317	29.272.016,90	0,0447	0,1766-	13.763.542,76	0,0266	1,1267
10305 Servicios aduaneros	6.000.000,00	0,0079	5.600.000,00	0,0085	0,0714	3.592.575,59	0,0069	0,5587
10306 Comis. Gcos. Serv. Fin. y Com.	24.000.000,00	0,0316	19.283.711,80	0,0294	0,2445	23.708.248,28	0,0459	0,1866-
10307 Servicios trans. elec. de inf.	166.416.880,00	0,2192	258.697.483,11	0,3957	0,3567-	110.213.313,22	0,2135	1,3472
	650.929.530,00	0,8573	777.455.701,63	1,1888	0,5485-	412.432.885,78	0,7986	5,1317
GRUPO SUBPARTIDA : 1 04 SERVICIOS DE GESTION Y APOYO								
10401 Servicios médicos y laboratorí	22.280.238,00	0,0293	26.785.025,00	0,0409	0,1672-	15.358.250,00	0,0295	0,7534

UNIVERSIDAD ESTADAL A DISTANCIA

E V O L U C I Ó N D E L G A S T O

Clasificación	Presupuesto Año 2018 (a)	Porcentaje	Egresos Reales a junio 2017 proyectados a dic. 2017 (b)	Porcentaje	Porcentaje Variación (a - b)	Egresos Reales Año 2016 (c)	Porcentaje Variación (a - b)	Porcentaje Variación (b - c)
PARTIDA : 1 SERVICIOS								
10402 Servicios Jurídicos	23.000.000,00	0,0302	37.480.728,94	0,0573	0,3863-	9.038.740,00	0,0175	3,1466
10403 Servicios de ingeniería	130.904.000,00	0,1724	230.613.216,40	0,3543	0,4513-	42.246.460,50	0,0818	4,6481
10404 Servicios ciencias econ. y soc	41.700.000,00	0,0549	94.713.953,48	0,1448	0,5997-	82.557.653,22	0,1599	0,1472
10405 Servicios Desarrollo Sist. Inf.	782.895.580,00	1,0313	454.023.322,20	0,6944	0,7243	231.000.004,12	0,4475	0,9654
10406 Servicios Generales	581.505.500,00	0,7660	961.505.506,82	1,4707	0,3952-	623.498.680,86	1,2078	0,5421
10499 Otros servi. gestión y apoyo	565.425.110,00	0,7446	645.568.313,31	0,9874	0,1241-	347.141.409,21	0,6725	0,8596
	2.147.710.428,00	2,8289	2.458.660.066,15	3,7604	1,3595-	1.350.741.197,93	2,6165	11,0624
GRUPO SUBPARTIDA : 1 05 GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPOR.								
10501 Transportes dentro del país	113.973.000,00	0,1501	131.866.831,20	0,2017	0,1366-	97.751.422,41	0,1893	0,3490
10502 Viáticos dentro del país	434.757.984,00	0,5727	507.230.415,00	0,7758	0,1428-	341.534.537,08	0,6616	0,4851
10503 Transporte en el exterior	28.000.000,00	0,0382	33.070.928,64	0,0505	0,1230-	60.495.329,41	0,1171	0,4533-
10504 Viáticos en el exterior	31.500.000,00	0,0414	43.796.107,59	0,0669	0,2807-	37.574.219,90	0,0727	0,1655
	609.230.984,00	0,8024	715.964.282,43	1,0949	0,6921-	537.355.568,80	1,0407	0,5463
GRUPO SUBPARTIDA : 1 06 SEGUROS, RESERVIAS Y OTRAS OB								
10601 Seguros	311.000.000,00	0,4096	295.924.992,00	0,4526	0,0509	285.533.911,40	0,5531	0,0363
	311.000.000,00	0,4096	295.924.992,00	0,4526	0,0509	285.533.911,40	0,5531	0,0363
GRUPO SUBPARTIDA : 1 07 CAPACITACION Y PROMOCION								
10701 Actividad de capacitación	893.494.405,65	1,1769	1.666.383.035,21	2,5489	0,4638-	762.540.912,01	1,4772	1,1853
10703 Gastos de representación inst.	600.000,00	0,0007	0,00	0,0000	0,0000	0,00	0,0000	0,0000
	894.094.405,65	1,1776	1.666.383.035,21	2,5489	0,4638-	762.540.912,01	1,4772	1,1853
GRUPO SUBPARTIDA : 1 08 MANTENIMIENTO Y REPARACION								
10801 Mantenimiento edificios y loc.	316.850.000,00	0,4173	313.099.307,60	0,4789	0,0319	310.933.978,19	0,6023	0,0069
10804 Mant. y rep. maq. eq. Producc.	111.100.000,00	0,1463	222.050.398,86	0,3396	0,4996-	121.204.615,24	0,2348	0,8320
10805 Mant. y rep. equipo transporte	22.000.000,00	0,0289	25.357.198,40	0,0387	0,1323-	20.306.282,75	0,0393	0,2487
10806 Mant. y rep. equipo comunicac.	8.000.000,00	0,0105	10.310.127,60	0,0157	0,2240-	2.848.552,90	0,0055	2,6194
10807 Mant. y rep. equipo y mob. of.	47.500.000,00	0,0625	59.619.716,00	0,0911	0,2032-	42.570.555,75	0,0824	0,4004
10808 Mant. rep. eq. comp. sist. in.	68.000.000,00	0,0895	24.005.101,18	0,0367	1,8327	21.222.202,88	0,0411	0,1311
10899 Mant.y rep. otros equipos	27.000.000,00	0,0355	4.715.205,00	0,0072	4,7261	5.661.620,63	0,0109	0,1671-
	600.450.000,00	0,7905	659.157.054,66	1,0079	5,5116	524.747.808,33	1,0163	4,0714

UNIVERSIDAD ESTADAL A DISTANCIA
E V O L U C I Ó N D E L G A S T O

Clasificación	Presupuesto Año 2018 (a)	Porcentaje	Egresos Reales a junio 2017 proyectados a dic. 2017 (b)	Porcentaje	Porcentaje Variación (a - b)	Egresos Reales Año 2016 (c)	Porcentaje Variación (b - c)
PARTIDA : 1 SERVICIOS							
19902 INTERESES MORATORIOS Y MULTAS	0.00	0.0000	0.00	0.0000	0.0000	888.740.00	0.0017
19999 Otros servicios no especif.	1.132.961.412.00	1.4924	8.829.570.68	0.0135	127.3144	1.732.452.00	0.0033
	1.132.961.412.00	1.4924	8.829.570.88	0.0135	127.3144	2.621.192.00	0.0050
	8.573.340.222.65	11.2919	9.021.400.036.70	13.7972	146.4891	5.785.341.982.63	11.2060
PARTIDA : 2 MATERIALES Y SUMINISTROS							
GRUPO SUBPARTIDA : 2 01 PRODUCTOS QUÍMICOS Y COMBUST.							
20101 Combustibles y lubricantes	125.976.906.00	0.1659	116.168.232.80	0.1776	0.0844	86.009.800.75	0.1656
20102 Productos farmacéuticos y med.	10.000.000.00	0.0131	10.510.000.00	0.0160	0.0485	3.665.083.91	0.0071
20104 Tintas, pinturas y diluyentes	150.262.000.00	0.1979	201.726.449.99	0.3085	0.2551	108.620.632.92	0.2104
20199 otros productos químicos	61.337.000.00	0.0807	92.643.142.63	0.1417	0.3379	25.148.327.87	0.0487
	347.575.908.00	0.4576	421.047.825.42	0.6438	0.5571	223.443.846.45	0.4328
GRUPO SUBPARTIDA : 2 02 ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGRÍCOLAS							
20201 Productos pecuarios, otras esp	500.000.00	0.0006	200.000.00	0.0003	1.5000	450.000.00	0.0008
20202 Productos agroforestales	8.450.000.00	0.0111	8.280.655.68	0.0126	0.0204	7.361.767.00	0.0142
20203 Alimentos y bebidas	400.000.00	0.0005	0.00	0.0000	0.0000	408.490.00	0.0007
20204 ALIMENTOS PARA ANIMALES	400.000.00	0.0005	0.00	0.0000	0.0000	200.000.00	0.0003
	9.750.000.00	0.0127	8.480.655.68	0.0129	1.5204	8.420.257.00	0.0160
GRUPO SUBPARTIDA : 2 03 MAT. Y PRODUC. USO CONSTRUC.							
20301 Materiales y produc. metálicos	27.430.000.00	0.0361	31.050.756.26	0.0474	0.1166	10.109.981.84	0.0195
20302 Mat. prod. minerales y astalt.	400.000.00	0.0005	2.461.000.00	0.0037	0.8174	319.197.92	0.0005
20303 Maderas y sus derivados	7.000.000.00	0.0092	4.367.920.26	0.0066	0.5025	3.238.954.38	0.0062
20304 Mat. y prod. eléc. tel y com.	106.856.000.00	0.1407	100.649.887.45	0.1538	0.0627	48.151.266.39	0.0932
20305 Materiales y prod. de vidrio	6.116.000.00	0.0080	5.396.400.72	0.0082	0.1333	6.574.799.56	0.0127
20306 Materiales y prod. de plástico	10.440.000.00	0.0137	16.573.846.63	0.0253	0.3700	4.440.771.14	0.0086
20399 OTROS mat. y prod. uso const.	24.300.000.00	0.0320	9.792.011.68	0.0149	1.4816	5.612.332.23	0.0108
	182.542.000.00	0.2402	170.191.823.00	0.2599	0.9561	78.446.763.46	0.1516
GRUPO SUBPARTIDA : 2 04 HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACC.							

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

E V O L U C I Ó N D E L G A S T O

Clasificación	Presupuesto Ano 2018 (a)	Porcentaje a junio 2017 proyectados a dic. 2017 (b)	Egresos Reales a junio 2017 proyectados a dic. 2017 (b)	Porcentaje a junio 2017 proyectados a dic. 2017 (b)	Egresos Reales Ano 2016 (c)	Porcentaje Variación (a - b)	Porcentaje Variación (b - c)
PARTIDA : 2 MATERIALES Y SUMINISTROS							
20401 Herramientas e instrumentos	43.900.000,00	0,0578	117.750.444,99	0,1801	16.159.320,21	0,0313	6,2868
20402 Repuestos y accesorios	157.300.000,00	0,2072	165.698.152,65	0,2536	60.316.653,83	0,1168	1,7497
	201.200.000,00	0,2650	283.608.597,64	0,4337	76.476.174,14	0,1481	8,0365
GRUPO SUBPARTIDA : 2 99 UTILIS, MAT. Y SUMINISTROS DIV							
29901 Utiles y mat. oficina y comp.	62.328.854,00	0,0821	71.977.164,00	0,1100	34.068.982,95	0,0660	1,1126
29902 Utiles y mat. máq., hosp. inv.	23.902.545,00	0,0314	21.033.956,16	0,0321	11.396.853,94	0,0220	0,8520
29903 Productos papel, cartón e imp.	914.895.060,00	1,2051	1.101.321.092,90	1,6845	724.183.599,31	1,4029	0,5207
29904 Textiles y vestuario	50.380.000,00	0,0663	94.844.386,96	0,1450	45.852.874,79	0,0888	1,0684
29905 Utiles y materiales de limp.	25.950.000,00	0,0341	27.920.585,00	0,0427	21.957.675,39	0,0423	0,2773
29906 Utiles y mat. de resguardo y seg	23.050.000,00	0,0303	22.192.320,00	0,0329	7.419.242,79	0,0143	1,9911
29907 Utiles y mat. cocina y comedor	1.300.000,00	0,0017	1.865.500,00	0,0028	540.647,14	0,0010	2,4504
29999 Otros utiles, mat. y suminis.	93.290.501,00	0,1228	108.718.220,94	0,1662	82.078.457,98	0,1590	0,3245
	1.195.096.960,00	1,5738	1.449.873.225,96	2,2172	927.358.714,29	1,7963	8,5970
PARTIDA : 5 BIENES DURADEROS							
GRUPO SUBPARTIDA : 5 01 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIA.							
50101 Maquinaria y equipo p. produc.	0,00	0,0000	0,00	0,0000	80.473.440,18	0,1558	1,0000-
50102 Equipo de transporte	0,00	0,0000	0,00	0,0000	118.588.249,15	0,2297	1,0000-
50103 Equipo de comunicación	1.064.204.594,00	1,4018	474.655.999,03	0,7260	162.288.454,90	0,3143	1,9247
50104 Equipo y mobiliario de oficina	94.861.242,00	0,1249	149.300.021,11	0,2283	103.816.888,54	0,2011	0,4381
50105 Equipo y programas de cómputo	1.576.321.968,00	2,0764	2.536.479.582,65	3,8798	971.130.758,85	1,8813	1,6118
50106 Eq. sanitario, lab. e invest.	4.536.776.752,00	5,9753	522.062.695,23	0,7985	77.192.449,58	0,1495	5,7631
50107 Eq. y mob. educ., dep. y recr.	142.784.152,00	0,1890	272.558.639,50	0,4169	80.594.617,84	0,1560	2,3835
50199 Maquinaria y equipo y diverso	3.965.198.764,00	5,2233	90.077.020,37	0,1377	37.362.649,12	0,0723	1,4108
	11.380.147.472,00	14,9906	4.045.133.957,89	6,1872	1.631.407.507,16	3,1600	11,5320
GRUPO SUBPARTIDA : 5 02 CONSTRUCCIONES, ADICIO. Y MEJ.							
50201 Edificios	5.923.273.098,00	7,9026	6.034.344.639,23	9,2301	2.493.167.971,82	4,6299	1,4203
50207 Instalaciones	12.000.000,00	0,0158	13.139.995,20	0,0200	26.832.170,27	0,0519	0,5102-
50299 OTRAS CONSTRUCC., ADIC. Y MEJTO.	0,00	0,0000	0,00	0,0000	8.983.147,06	0,0174	1,0000-
	5.935.273.098,00	7,9184	6.047.484.634,43	9,2501	2.528.983.289,09	4,8992	0,0699-

UNIVERSIDAD ESTADAL A DISTANCIA
E V O L U C I Ó N D E L G A S T O

Clasificación	Presupuesto Año 2018 (a)	Porcentaje	Egresos Reales a junio 2017 proyectados a dic. 2017 (b)	Porcentaje	Porcentaje Variación (a - b)	Egresos Reales Año 2016 (c)	Porcentaje Variación (b - c)
PARTIDA : 5 BIENES DURADEROS							
50302 EDIFICIOS PREEXISTENTES	0,00	0,0000	0,00	0,0000	0,0000	37.000.000,00	0,0716
	0,00	0,0000	0,00	0,0000	0,0000	37.000.000,00	0,0716
GRUPO SUBPARTIDA : 5 99 BIENES DURADEROS DIVERSOS							
59902 Piezas y obras de colección	169.879.014,00	0,2237	72.100.986,00	0,1102	1,3561	0,00	0,0000
59903 Bienes intangibles	536.284.900,00	0,7054	458.010.950,18	0,7005	0,1708	283.375.605,26	0,5489
59999 OTROS BIENES DURADEROS	0,00	0,0000	0,00	0,0000	0,0000	200.000,00	0,0003
	706.163.914,00	0,9301	530.111.936,18	0,8107	1,5269	283.575.605,26	0,5492
	18.021.584.484,00	23,7331	10.622.730.528,50	16,2480	52,1546	4.480.966.401,51	8,6800
PARTIDA : 6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES							
GRUPO SUBPARTIDA : 6 01 TRANSFERENCIAS CTES. SEC. PUB.							
60103 Transf. Ctes. Inst. Desc. no c	14.871.136,00	0,0195	12.971.278,50	0,0198	0,1464	15.092.061,00	0,0292
	14.871.136,00	0,0195	12.971.278,50	0,0198	0,1464	15.092.061,00	0,0292
GRUPO SUBPARTIDA : 6 02 TRANSFERENCIAS CTES. A PERSONA							
60201 Becas a funcionarios	1.699.995.000,00	2,2393	465.954.117,14	0,7127	2,6484	482.956.346,99	0,9356
60202 Becas a terceras personas	674.084.479,00	0,8879	528.908.230,00	0,8090	0,2744	472.286.331,44	0,9149
60203 Ayudas a funcionarios	124.997.500,00	0,1686	118.945.000,00	0,1819	0,0508	114.645.372,65	0,2221
60299 Otras transferencias a pers.	207.014.646,00	0,2726	213.292.860,00	0,3262	0,0294	119.573.212,00	0,2316
	2.706.091.625,00	3,5644	1.327.100.207,14	2,0298	2,9442	1.189.461.263,08	2,3042
GRUPO SUBPARTIDA : 6 03 PRESTACIONES							
60301 Prestaciones legales	631.484.555,00	0,8318	621.723.471,10	1,2569	0,2315	451.293.990,74	0,8742
	631.484.555,00	0,8318	621.723.471,10	1,2569	0,2315	451.293.990,74	0,8742
GRUPO SUBPARTIDA : 6 06 OTRAS TRANS. CTES. SECTOR PRIV							
60601 Indemnizaciones	70.000.000,00	0,0922	56.000.000,00	0,0856	0,2500	11.815.162,01	0,0228

UNIVERSIDAD RESERVA A DISTANCIA

E V O L U C I Ó N D E L G A S T O

Clasificación	Presupuesto Año 2018 (a)	Porcentaje	Egresos Reales a junio 2017 proyectados a dic. 2017 (b)	Porcentaje Variación (a - b)	Egresos Reales Año 2016 (c)	Porcentaje Variación (b - c)
PARTIDA : 6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES						
50602 Reintegros o devoluciones	83.000.000,00	0,1093	78.000.000,00	0,1193	75.886.546,57	0,1489
	153.000.000,00	0,2015	134.000.000,00	0,2049	88.701.708,58	0,1717
GRUPO SUBPARTIDA : 6 07 TRANS. CTES. AL SECTOR EXTER.						
60701 Transferencia Ctes. org. inte.	20.000.000,00	0,0263	19.400.000,00	0,0296	13.479.823,20	0,0261
	20.000.000,00	0,0263	19.400.000,00	0,0296	13.479.823,20	0,0261
	3.525.447.336,00	4,6435	2.315.194.956,74	3,5410	1.758.018.846,60	3,4054

T O T A L G E N E R A L 75.913.178.189,65 100,0000 65.376.184.955,13 100,0000 51.618.715.148,82 100,0000

*** Fin de Reporte ***

PRESUPUESTO
ORDINARIO 2018

REPORTES
RESUMEN GENERAL DE
LA RELACION DE
PUESTOS

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
RESUMEN GENERAL DE LA RELACION DE PUESTOS
PRESUPUESTO ORDINARIO 2018

CODIGO	DENOMINACION DE CLASE	CAT.	NO. DE PUESTOS	SALARIO BASE		SALARIO BASE PROPUESTO	TOTAL ANUAL
				ACTUAL	0		
504	OPERARIO DE LITOGRAFIA	18	T.C.	111	112	(12.00 MESES)	
501	TECNICO EN ARTES GRAFICAS B	30	12,00	387.843,00	395.600,00	56.966.400,00	
500	TECNICO EN ARTES GRAFICAS A	26	14,00	449.831,00	458.829,00	77.083.104,00	
432	ADMINISTRADOR EJECUTIVO DE FUNDEREDI	P	18,00	429.556,00	438.147,00	94.639.752,00	
430	COORDINADOR DE PRODUCCION, NIVEL A	P	1,00	605.099,00	617.201,00	7.406.412,00	
416	REGENTE QUIMICO	P	1,00	605.099,00	617.201,00	7.406.412,00	
415	MEDICO ESPECIALISTA	G2	2,00	605.099,00	617.201,00	12.961.221,00	
410	MEDICO JEFE DE SECCION	G5	2,00	973.100,00	973.100,00	23.354.400,00	
401	ENCARGADO PROGRAMA DESARROLLO GERENCIAL	P	1,00	1.053.102,00	1.053.102,00	12.637.224,00	
400	ENCARGADO PROGRAMA EDUCACION AMBIENTAL	P	1,00	605.099,00	617.201,00	7.406.412,00	
398	COORDINADOR DE PRODUCCION 2	P	1,00	605.099,00	617.201,00	7.406.412,00	
397	COORDINADOR DE PRODUCCION 1	P	1,00	449.831,00	458.828,00	5.505.936,00	
393	ADMINISTRADOR DE BASE DE DATOS	P	1,00	605.099,00	617.201,00	7.406.412,00	
380	ANALISTA PROGRAMADOR	30	1,00	449.831,00	458.828,00	5.505.936,00	
379	PROMOTOR DEPORTIVO	P	5,50	605.099,00	617.201,00	40.735.266,00	
376	COORD. SERV. ADMINISTRATIVOS Y MERCADEO	P	1,00	605.099,00	617.201,00	7.406.412,00	
366	JEFE DE LA OFICINA DE OPERACIONES	P	1,00	605.099,00	617.201,00	7.406.412,00	
365	DIRECTOR DE ESCUELA	P	4,00	605.099,00	617.201,00	29.625.648,00	
364	DIRECTOR DE DOCCENCIA	P	1,00	605.099,00	617.201,00	7.406.412,00	
363	COORD. PROGRAMA PRODUCCION AUDIOVISUAL	P	1,00	605.099,00	617.201,00	7.406.412,00	
360	DIRECTOR DE PRODUCCION ACADEMICA	P	1,00	605.099,00	617.201,00	7.406.412,00	
356	DEFENSOR DE LOS ESTUDIANTES	P	1,00	605.099,00	617.201,00	7.406.412,00	
355	JEFE DE LA OFICINA DE ADM. REC. HUMANOS	P	1,00	605.099,00	617.201,00	7.406.412,00	
353	JEFE DE LA OFIC. DE SERV. GENERALES	P	1,00	605.099,00	617.201,00	7.406.412,00	
351	JEFE DE LA OFIC. DE PRESU. Y FINANZAS	P	1,00	605.099,00	617.201,00	7.406.412,00	
349	JEFE DE CENTRO INFOR. Y DOC. INSTITUCIONAL	P	1,00	605.099,00	617.201,00	7.406.412,00	
348	JEFE DE RELACIONES PUBLICAS	P	1,00	605.099,00	617.201,00	7.406.412,00	
347	EXTENSIONISTA-INVESTIGADOR	P	23,25	605.099,00	617.201,00	172.199.079,00	
346	BIBLIOTECARIO 2	P	3,00	605.099,00	617.201,00	22.219.236,00	
342	TECNICO EN SERVICIOS INFORMATICOS	P	5,00	605.099,00	617.201,00	35.180.457,00	
339	ANALISTA DE SERVICIOS UNIVERSITARIOS	P	86,50	605.099,00	617.201,00	640.654.638,00	
336	PRODUCTOR DE AUDIOVISUALES 1	P	2,00	605.099,00	617.201,00	14.812.824,00	
333	INSPECTOR DE AUDITORIA 1	P	5,00	605.099,00	617.201,00	37.032.060,00	
330	ENCARGADO DE MANTENIMIENTO	P	1,00	605.099,00	617.201,00	7.406.412,00	
329	ENCARGADO DE COMUNICACIONES	P	3,00	605.099,00	617.201,00	22.219.236,00	
325	BIBLIOTECARIO 1	P	1,00	605.099,00	617.201,00	7.406.412,00	
321	INSPECTOR AUDITORI EN TECNOLOGIA INFORM.	P	2,00	605.099,00	617.201,00	14.812.824,00	
258	ASESOR DEL RECTOR	P	4,00	605.099,00	617.201,00	29.625.648,00	
257	INVESTIGADOR	P	54,00	605.099,00	617.201,00	393.928.538,25	
256	PROFESIONAL UNIVERSITARIO A	P	54,75	605.099,00	617.201,00	404.464.155,00	
255	PROFESOR	P	118,25	605.099,00	617.201,00	896.694.267,00	
251	DIVULGADOR ACADEMICO	P	2,25	605.099,00	617.201,00	16.664.427,00	
247	COORDINADOR GENERAL SECRETARIA DEL C.U.	P	1,00	605.099,00	617.201,00	7.406.412,00	
244	TECNICO DE TELEVISION	27	1,00	433.461,00	442.130,00	5.305.560,00	
243	PRODUCTOR ACADEMICO	P	35,00	605.099,00	617.201,00	259.224.420,00	
236	ADMINIST. CENTROS UNIVERSITARIOS	P	36,00	605.099,00	617.201,00	266.630.832,00	

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
RESUMEN GENERAL DE LA RELACION DE PUESTOS
PRESUPUESTO ORDINARIO 2018

CODIGO DENOMINACION DE CLASE	CRT. NO. DE PUESTOS T.C.	SALARIO BASE		SALARIO BASE PROPUUESTO	TOTAL ANUAL (12.00 MESES)
		ACTUAL	0		
235 ANALISTA ACADEMICO	P 31,25	605.099,00	617.201,00	617.201,00	227.747.169,00
239 JEFE DE OFICINA	P 15,00	605.099,00	617.201,00	617.201,00	111.096.180,00
195 MISCLANEO	03 63,00	312.423,00	318.671,00	318.671,00	240.437.269,50
178 ENCARGADO DE OPERACIONES	P 2,00	605.099,00	617.201,00	617.201,00	14.812.824,00
177 SUPERVISOR DE AUDITORIA	P 2,00	605.099,00	617.201,00	617.201,00	12.961.221,00
172 COMUNICADOR SOCIAL	E 6,75	605.099,00	617.201,00	617.201,00	49.993.281,00
165 ENCARGADO AUDITORIA EN INFORMATICA	P 1,00	605.099,00	617.201,00	617.201,00	7.406.412,00
162 VICERRECTOR	P 4,00	605.099,00	617.201,00	617.201,00	29.625.648,00
158 TRABAJADOR SOCIAL	P0 349,50	750.323,00	765.329,00	765.329,00	2.805.548.502,00
157 PROFESOR REGIMEN ESPECIAL	P 21,00	605.099,00	617.201,00	617.201,00	151.831.446,00
155 OPERADOR SERVICIO DE APOYO 3	12 10,00	362.088,00	369.330,00	369.330,00	44.319.600,00
154 OPERADOR SERVICIO DE APOYO 2	09 7,50	339.224,00	346.008,00	346.008,00	30.621.708,00
153 OPERADOR SERVICIO DE APOYO 1	06 35,00	325.956,00	332.475,00	332.475,00	139.639.500,00
151 ASISTENTE SERVICIOS UNIVERSITARIOS 2	20 152,25	405.229,00	413.334,00	413.334,00	750.821.211,00
150 ASISTENTE SERVICIOS UNIVERSITARIOS 1	15 74,00	374.976,00	382.476,00	382.476,00	338.491.260,00
149 TECNICO ESPECIALIZADO	26 14,00	429.556,00	438.147,00	438.147,00	70.979.814,00
148 TECNICO UNIVERSITARIO C	30 55,50	449.831,00	458.828,00	458.828,00	304.202.964,00
147 TECNICO UNIVERSITARIO B	26 38,00	429.556,00	438.147,00	438.147,00	199.795.032,00
146 TECNICO UNIVERSITARIO A	22 41,50	413.438,00	421.707,00	421.707,00	210.010.086,00
145 TECNICO EN SERVICIOS DE APOYO ACADEMICO	26 10,50	429.556,00	438.147,00	438.147,00	50.605.978,50
143 AUXILIAR DE SEDE UNIVERSITARIA	08 25,00	334.905,00	341.603,00	341.603,00	102.480.900,00
142 AUXILIAR ADMINISTRATIVO 3	12 30,00	362.088,00	369.330,00	369.330,00	132.958.800,00
140 AUXILIAR ADMINISTRATIVO 2	09 40,25	339.224,00	346.008,00	346.008,00	164.007.792,00
138 AUXILIAR ADMINISTRATIVO 1	06 44,50	325.956,00	332.475,00	332.475,00	171.557.100,00
127 RECTOR	P 1,00	605.099,00	617.201,00	617.201,00	7.406.412,00
121 FACILITADOR UNIVERSITARIO B	30 2,00	449.831,00	458.828,00	458.828,00	11.011.872,00
120 FACILITADOR UNIVERSITARIO A	20 1,00	405.229,00	413.334,00	413.334,00	4.960.008,00
118 PRODUCTOR GRAFICO	P 7,00	605.099,00	617.201,00	617.201,00	51.844.884,00
116 ORIENTADOR	P 9,00	605.099,00	617.201,00	617.201,00	66.657.708,00
115 PRODUCTOR AUDIOVISUAL 2	P 25,00	605.099,00	617.201,00	617.201,00	185.160.300,00
114 PRODUCTOR AUDIOVISUAL 1	30 8,00	449.831,00	458.828,00	458.828,00	44.047.488,00
087 OFICIAL DE SEGURIDAD	06 79,00	325.956,00	332.475,00	332.475,00	315.186.300,00
067 DIRECTOR	P 11,00	605.099,00	617.201,00	617.201,00	77.767.326,00
061 EDITOR FILOLOGO	P 1,25	605.099,00	617.201,00	617.201,00	9.258.015,00
060 FILOLOGO	P 1,00	605.099,00	617.201,00	617.201,00	7.406.412,00
031 ENFERMERA	P 2,00	605.099,00	617.201,00	617.201,00	14.812.824,00
027 AUDITOR	P 1,00	605.099,00	617.201,00	617.201,00	7.406.412,00
017 INGENIERO	P 6,00	605.099,00	617.201,00	617.201,00	44.438.472,00
003 ASESOR LEGAL	P 6,00	605.099,00	617.201,00	617.201,00	42.586.869,00
002 ANALISTA DE SISTEMAS	P 29,50	605.099,00	617.201,00	617.201,00	214.785.948,00

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
RESUMEN GENERAL DE LA RELACION DE PUESTOS
PRESUPUESTO ORDINARIO 2018

CODIGO	DENOMINACION DE CLASE	CAT. NO. DE PUESTOS T.C.	SALARIO BASE ACTUAL 111	SALARIO BASE PROPUESTO 112	TOTAL ANUAL (9,00 MESES)
RESUMEN :					
0 01 01	Subtotal Sueldos para Cargos Fijos	1.778,75			11.205.500.276,25
0 03 01	Retribución por Años Servidos				9.797.575.019,80
0 03 02	Restricción al Ejercicio Liberal Prof				2.259.245.462,00
0 03 99	Otros Incentivos Salariales				3.607.694.221,65
TOTAL GENERAL					26.870.014.979,70
Total Nominal					
0 03 03			2.239.158.958,00		
0 04 01			2.485.476.386,00		
0 04 05			67.175.037,00		
0 05 02			470.225.262,00		
0 05 03			806.100.449,00		
0 05 05			1.433.058.509,00		
0 05 01			1.380.985.073,00		
Total Transferencias					
			8.882.179.674,00		
TOTAL GENERAL			35.752.194.653,70		

*** Fin de Reporte ***

PRESUPUESTO
ORDINARIO 2018

REPORTES
RESUMEN GENERAL DE LA
RELACION DE PUESTOS POR
PROGRAMA

RESUMEN :

0 01 01 Subtotal Sueldos para Cargos Fijos	1.778,75	11.205.500.276,25
0 03 01 Retribución por Años Servidos		9.797.575.019,80
0 03 02 Restricción al Ejercicio Liberal Prof		2.259.245.462,00
0 03 99 Otros Incentivos Salariales		3.607.694.221,65
TOTAL GENERAL		26.870.014.979,70

Total Nominal	26.870.014.979,70
0 03 03	2.239.158.958,00
0 04 01	2.485.476.386,00
0 04 05	67.175.037,00
0 05 02	470.225.262,00
0 05 03	806.100.449,00
0 05 05	1.433.058.509,00
0 05 01	1.380.985.073,00
Total Transferencias	8.882.179.674,00
TOTAL GENERAL	35.752.194.653,70

PRESUPUESTO
ORDINARIO 2018

REPORTES
RELACION DE PLAZAS
NUEVAS
JUSTIFICACIÓN DE PLAZAS
NUEVAS

Estado de Polación de Puestos
PLAZAS NUEVAS
Del 01/01/2016 Al 31/12/2016
Saca 1112. 0

Plaza	Carrera	Jor. Efect. CA	0 01 01	0 03 01	0 03 02	0 03 99	Total
PR. SERVAR. I	DIR. SUPERIOR Y PLANIFICACION						
Acto. 003 006 00	P 2 P	1/1 01/04 CI	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Prop.			5.354.809,00	1.633.122,00	0,00	2.270.529,00	9.458.460,00
Dife.			5.354.809,00-	1.633.122,00-	0,00	2.270.529,00-	9.458.460,00-
Acto. 140 105 00	A 2 99	1/1 01/04 SIM	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Prop.			3.114.072,00	859.464,00	0,00	457.109,00	4.430.645,00
Dife.			3.114.072,00-	859.464,00-	0,00	457.109,00-	4.430.645,00-
Acto. 149 013 00	A 2 76	1/1 01/04 SIM	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Prop.			3.943.323,00	1.048.334,00	0,00	531.498,00	5.523.155,00
Dife.			3.943.323,00-	1.048.334,00-	0,00	531.498,00-	5.523.155,00-
Acto. 119 014 00	A 2 26	1/1 01/04 SIM	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Prop.			3.943.323,00	3.088.334,00	0,00	591.498,00	7.623.155,00
Dife.			3.943.323,00-	3.088.334,00-	0,00	591.498,00-	7.623.155,00-
Administrativos			11.690.718,00	3.076.112,00	0,00	1.650.143,00	15.816.973,00
Profesionales			5.354.809,00	1.633.122,00	0,00	2.270.529,00	9.458.460,00
Total Programa			16.555.557,00	4.669.259,00	0,00	3.920.672,00	25.145.415,00

845 2
22,09,0017

LÍNEA de Retención de Puestos
PLACES NUEVAS
DEL 01/01/2018 AL 31/12/2018
Especializ. C

Plaza	Carrera	Jor. Efect.	CA	0 01 01	0 03 01	0 03 02	0 03 99	Total
Total Programa 1								
0 03 03				25,145,475,00-				
0 04 01	2,035,443,00-							
0 04 05	2,325,921,00-							
0 05 02	62,864,00-							
0 05 03	440,045,00-							
0 05 05	794,362,00-							
0 05 01	1,341,090,00-							
0 05 01	1,697,315,50-							
Total Titularizables								
				6,717,060,00-				
TOTAL PROGRAMAS								
				33,862,475,00-				

Pág. 3
 2017-12-17
 Estado de Retención de Fuentes
 PUNOS NUEVAS
 Del 01/01/2018 Al 31/12/2018
 Escala: 12.0

Plaza	Carrera	Jos Efect	CA	0 01 03	0 03 01	0 03 02	0 03 99	Total
PROGRAMA:	3 VIDA ESTUDIANTIL							
A.TU. 140 107 00	A 1 09	1/1 01:04 SIM		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Pr. E.				3.114.072,00	778.536,00	0.00	778.536,00	4.671.126,00
Dife.				3.114.072,00	778.536,00	0.00	778.536,00	4.671.126,00
A.TU. 157 024 00	P 2	1/1 01:04 SIM		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Prop.				5.554.809,00	1.633.122,00	0.00	1.249.830,00	8.437.761,00
Dife.				5.554.809,00	1.633.122,00	0.00	1.249.830,00	8.437.761,00
Administrativos Profesionales				3.114.072,00	778.536,00	0.00	778.536,00	4.671.126,00
				5.554.809,00	1.633.122,00	0.00	1.249.830,00	8.437.761,00
Total Programa				8.668.881,00	2.411.658,00	0.00	2.028.366,00	13.108.887,00

Pág. 4
32/01/2017

Estado de Retención de Pagos
PLAZAS DEBIDAS
Del 01/01/2018 Al 31/12/2018
Escriba: 0

Plaza	Carrera	Jor Efect	CA	0 01 01	0 03 01	0 03 02	0 03 99	TOTAL
Total Programa 3								
0 03 03				13.106.987,00-				
0 04 01				1.032.403,00-				
0 04 05				1.212.572,00-				
0 07 02				32.172,00-				
0 05 03				229.405,00-				
0 05 05				331.287,00-				
0 05 01				627.135,00-				
0 05 01				884.849,85-				
Total Transferecias								
				4.544.496,00-				
TOTAL PROGRAMA								
				17.653.293,00-				

Listado de Relación de Puestos
PLAZAS NUEVAS
Del 01/01/2016 Al 31/12/2018
SR 316112. 0

Plaza	Carrera	Hor Mécot	Cd	0 01 01	0 03 01	0 03 02	0 03 59	Total
PROGRAMA: 4	EXCERTEA							
Actu. 145 020 00 A 2 26		1/2	01/07 SIN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Prop. 145 020 00 A 2 26				725.556,00	0,00	0,00	394.332,00	3.748.770,00
Dife. 145 020 00 A 2 26				725.556,00	0,00	0,00	394.332,00	3.748.770,00
Actu. 145 021 00 A 2 26		1/2	01/07 SIN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Prop. 145 021 00 A 2 26				725.556,00	0,00	0,00	394.332,00	3.748.770,00
Dife. 145 021 00 A 2 26				725.556,00	0,00	0,00	394.332,00	3.748.770,00
Actu. 145 022 00 A 2 26		1/1	01/07 SIN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Prop. 145 022 00 A 2 26				725.556,00	0,00	0,00	394.332,00	3.748.770,00
Dife. 145 022 00 A 2 26				725.556,00	0,00	0,00	394.332,00	3.748.770,00
Actu. 145 023 00 A 2 26		1/4	01/07 SIN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Prop. 145 023 00 A 2 26				181.389,00	0,00	0,00	98.583,00	937.192,50
Dife. 145 023 00 A 2 26				181.389,00	0,00	0,00	98.583,00	937.192,50
Actu. 145 041 00 A 2 25		1/4	01/07 SIN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Prop. 145 041 00 A 2 25				181.389,00	0,00	0,00	98.583,00	937.192,50
Dife. 145 041 00 A 2 25				181.389,00	0,00	0,00	98.583,00	937.192,50
Actu. 154 031 00 A 2 29		1/4	01/07 SIN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Prop. 154 031 00 A 2 29				143.284,00	0,00	0,00	77.851,50	740.107,50
Dife. 154 031 00 A 2 29				143.284,00	0,00	0,00	77.851,50	740.107,50
Actu. 154 038 00 A 2 29		1/1	01/07 SIN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Prop. 154 038 00 A 2 29				143.284,00	0,00	0,00	77.851,50	740.107,50
Dife. 154 038 00 A 2 29				143.284,00	0,00	0,00	77.851,50	740.107,50
Actu. 416 002 00 P 2 P		1/2	01/07 SIN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Prop. 416 002 00 P 2 P				544.374,00	0,00	0,00	456.610,00	2.812.587,00
Dife. 416 002 00 P 2 P				544.374,00	0,00	0,00	456.610,00	2.812.587,00
Actu. 416 003 00 P 2 P		1/2	01/07 SIN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Prop. 416 003 00 P 2 P				544.374,00	0,00	0,00	456.610,00	2.812.587,00
Dife. 416 003 00 P 2 P				544.374,00	0,00	0,00	456.610,00	2.812.587,00
Actu. 235 667 00 P 2 P		1/1	01/04 SIN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Prop. 235 667 00 P 2 P				1.633.122,00	0,00	0,00	1.249.830,00	8.437.761,00
Dife. 235 667 00 P 2 P				1.633.122,00	0,00	0,00	1.249.830,00	8.437.761,00
Actu. 235 668 00 P 2 P		1/1	01/04 SIN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Prop. 235 668 00 P 2 P				1.633.122,00	0,00	0,00	1.249.830,00	8.437.761,00
Dife. 235 668 00 P 2 P				1.633.122,00	0,00	0,00	1.249.830,00	8.437.761,00
Administrativos Profesionales				2.855.194,00	0,00	0,00	1.525.865,00	14.600.910,00
				4.354.982,00	0,00	0,00	3.332.886,00	32.500.696,00
Total Programa				7.140.986,00	0,00	0,00	4.868.745,00	37.101.606,00

PSG. 6
22:07:17

Listado de Retención de Ruentes
ELACAS RUEVAS
Del 01/01/2018 Al 31/12/2018
Escala: 0

Plaza	Carrera	Jorn. Efect.	Ca	0 01 01	0 03 01	0 03 02	0 03 99	Total
Total Programa 4				37.301.606,00-				
0 03 17				3.051.789,00-				
0 04 11				3.431.859,00-				
0 04 05				92.754,00-				
0 05 02				649.278,00-				
0 05 03				1.113.048,00-				
0 05 05				1.978.740,00-				
0 05 01				2.504.358,25-				
Total Transferencias				12.861.865,00-				
TOTAL PFCOMPA				45.963.471,00-				

Página 7
22/07/2017

Listado de Relación de Prest.:
PLAZAS HUEVAS
Del 01/01/2018 Al 31/12/2018
Escalafón: 0

Plaza	Carrera	Jor Efect	CA	0 01 01	0 03 01	0 03 02	0 03 99	Total
PROGRAMA 5 EXTENSION Actu. 161 262 00 A 2 20		1/1 01.04 STN		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Prop. Dife.				3.720.006,00-	1.025.733,00-	0,00	598.000,00-	5.304.744,00-
				3.720.006,00-	1.025.733,00-	0,00	598.000,00-	5.304.744,00-
Administrativos Profesionales				3.720.006,00-	1.025.733,00-	0,00	598.000,00-	5.304.744,00-
Total Programa				3.720.006,00-	1.025.733,00-	0,00	598.000,00-	5.304.744,00-

Listado de Relación de Puestos
PLAZAS NUEVAS
Del 01/01/2018 Al 31/12/2018
Escalafón: 0

Plaza	Carrera	Jor Efect	Cu	0 01 01	0 03 01	0 03 02	0 03 99	Total
Total Programa 5				5.304.744,00-				
0 03 03				442.040,00-				
0 04 01				490.682,00-				
0 04 05				13.262,00-				
0 05 12				82.800,00-				
0 05 33				159.142,00-				
0 05 37				282.918,00-				
0 05 01				358.070,20-				
Total Transferencias				1.639.974,00-				
TOTAL PROGRAMA				7.143.718,00-				

Pág. 9
 22/09/2017
 Estado de Relación de Puestos
 PLAZAS NUEVAS
 Del 01/01/2018 Al 31/12/2018
 Ser: 11112. 0

Plaza	Carrera	Jor Efect	CA	0 01 01	0 03 01	0 03 02	0 03 99	Total
Administrativos				15.071.907,00-	7.647.140,00-	0,00	4.522.484,00-	40.241.531,00-
Profesionales				25.922.442,00-	7.621.236,00-	0,00	6.853.239,00-	40.396.917,00-
TOTAL GENERAL				51.596.349,00-	15.268.576,00-	0,00	11.375.723,00-	80.660.652,00-

Total Membrado	Total Transferencias
30.660.652,00-	27.362.206,00-
0 03 03 6.721.694,00-	
0 04 01 7.463.110,59-	
0 04 05 261.652,00-	
0 05 02 1.411.561,00-	
0 05 03 2.419.840,00-	
0 05 05 4.361.876,00-	
0 05 01 5.444.590,00-	

Total Tiempos Completos **14,00**
 TOTAL GENERAL 106.622.568,00-

Presupuesto Ordinario 2018 PLAZAS NUEVAS

escala 112-0

Total Plazas Nuevas: **14** tiempos completos

Total General

¢108.622.958

incluye cargas sociales

Actividad 1-01-00 Consejo Universitario

Costo **¢12.737.387**

Código	Jornada	Puesto	Justificación	Costo
003-006-00	T.C.	Asesor Legal	<ul style="list-style-type: none"> Se requiere la creación de una plaza de Asesor Legal, según los acuerdos tomados por el Consejo Universitario en sesiones 2156-2012, art. II, inciso 1), celebrada el 03 de mayo del 2012 (CU-2012-263), y 2575-2017, art. IV, inciso 1-a) del 23 de febrero del 2017 (CU-2017-067). Solicitud de creación de plaza en oficio SCU-2017-221 (31-07-2017). 	<u>12.737.387</u>

Actividad 1-02-13 Unidad de Soporte Técnico --- DTIC

Costo **¢21.125.089**

Código	Jornada	Puesto	Justificación	Costo
140-105-00	T.C.	Auxiliar Administrativo 2	<ul style="list-style-type: none"> Se requiere la creación de una plaza de Auxiliar Administrativo 2, considerando la nueva estructura de la DTIC (aprobada por el Consejo Universitario en sesión 2447-2015) en la que se crea la Unidad de Soporte Técnico; encargada de brindar apoyo a las demás instancias de la UNED, con el fin de facilitar el acceso a los recursos y servicios TIC institucionales, así como la ejecución de aplicaciones y sistemas de la UNED. Lo anterior según acuerdo tomado por el Consejo de Rectoría, en sesión No.1946-2017, artículo III, inciso 11, celebrada el 29 de mayo del 2017 (CR.2017-485). Estudio de creación de plaza en oficio ORH-USP-2017-1006 (15-05-2017). Solicitud de creación de plaza en oficio ORH-USP-2017-1365 (14-06-2017). 	<u>5.980.066</u>
149-013-00	T.C.	Técnico Especializado	<ul style="list-style-type: none"> Se requiere la creación de una plaza de Técnico Especializado, considerando la nueva estructura de la DTIC (aprobada por el Consejo Universitario en sesión 2447-2015) en la que se crea la Unidad de Soporte Técnico; encargada de brindar apoyo a las demás instancias de la UNED, con el fin de facilitar el acceso a los recursos y servicios TIC institucionales, así como la ejecución de aplicaciones y sistemas de la UNED. Lo anterior según acuerdo tomado por el Consejo de Rectoría, en sesión No.1946-2017, artículo III, inciso 11, celebrada el 29 de mayo del 2017 (CR.2017-485). Estudio de creación de plaza en oficio ORH-USP-2017-1006 (15-05-2017). Solicitud de creación de plaza en oficio ORH-USP-2017-1365 (14-06-2017). 	<u>7.572.512</u>
149-014-00	T.C.	Técnico Especializado	<ul style="list-style-type: none"> Se requiere la creación de una plaza de Técnico Especializado, considerando la nueva estructura de la DTIC (aprobada por el Consejo Universitario en sesión 2447-2015) en la que se crea la Unidad de Soporte Técnico; encargada de brindar apoyo a las demás instancias de la UNED, con el fin de facilitar el acceso a los recursos y servicios TIC institucionales, así como la ejecución de aplicaciones y sistemas de la UNED. Lo anterior según acuerdo tomado por el Consejo de Rectoría, en sesión No.1946-2017, artículo III, inciso 11, celebrada el 29 de mayo del 2017 (CR.2017-485). Estudio de creación de plaza en oficio ORH-USP-2017-1006 (15-05-2017). Solicitud de creación de plaza en oficio ORH-USP-2017-1365 (14-06-2017). 	<u>7.572.512</u>

Presupuesto Ordinario 2018 PLAZAS NUEVAS

escala 112-0

Actividad		3-01-36		Dirección de Asuntos Estudiantiles			
Costo		<u>6.290.447</u>					
<u>Código</u>	<u>Jornada</u>	<u>Puesto</u>	<u>Justificación</u>	<u>Costo</u>			
140-107-00	T.C.	Auxiliar Administrat 2	<ul style="list-style-type: none"> o El Consejo Universitario acuerda dotar de una plaza permanente de tiempo completo para el nombramiento de un Auxiliar Administrativo II, para apoyar la gestión administrativa de la FEUNED. La plaza estará adscrita a la Dirección de Asuntos Estudiantiles y se financiará con los recursos del arancel denominado "Cuota Estudiantil de la Federación de Estudiantes", para lo cual la Dirección Financiera realizará una proyección anual de los recursos necesarios, para asignarlos a la partida 0 del Programa 3 de Vida Estudiantil. o Lo anterior según acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en sesión No.2592-2017, artículo III, inciso 1-a), celebrada el 11 de mayo del 2017 (CU-2017-213). o Destacada en la Federación de Estudiantes. 	<u>6.290.447</u>			
Actividad		3-01-41		Oficina de Atención Socioeconómica			
Costo		<u>11.362.846</u>					
<u>Código</u>	<u>Jornada</u>	<u>Puesto</u>	<u>Justificación</u>	<u>Costo</u>			
157-024-00	T.C.	Trabajador Social	<ul style="list-style-type: none"> o Se requiere la creación de una plaza de Trabajador Social a fin de cumplir con la desconcentración de servicios de la Oficina de Atención Socioeconómica y de tener la posibilidad de brindar a mayor población el seguimiento personal, económico, social y académico que requieren en procura de la permanencia y el éxito académico. o Lo anterior según acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en sesión No. 1999-2009, artículo IV, inciso 5, celebrada el 08 de octubre del 2009. 	<u>11.362.846</u>			
Actividad		4-02-45		Escuela Ciencias Exactas y Naturales -- Programa Laboratorios			
Costo		<u>27.237.780</u>					
<u>Código</u>	<u>Jornada</u>	<u>Puesto</u>	<u>Justificación</u>	<u>Costo</u>			
145-020-00	T.C.	Técnico en Servicios de Apoyo Académico	<ul style="list-style-type: none"> o Como parte del soporte que se debe dar a los nuevos servicios que se les estará brindando a los estudiantes para el Programa Laboratorio de Física, Química y Biología, se requiere la creación de una plaza de Técnico en Servicios de Apoyo Académico quien realizará las siguientes funciones: 1) preparación de materiales y reactivos de los cursos de Edafología, Fertilidad de Suelos y Fertilizantes, Física 1-2-3-4 para la Enseñanza de las Ciencias, Física 1-2-3-4 para Ingeniería Industrial, Anatomía y Fisiología Vegetal, Montañismo y Orientación en el Campo, Microbiología Básica, Biología, Zoología, Botánica (3 asignaturas) y Química (7 asignaturas). 2) confección de equipos para los laboratorios mencionados. 3) entrega de materiales, equipos, reactivos para giras de algunas asignaturas. 4) almacenamiento de materiales, etc. o Lo anterior según acuerdo tomado por el Consejo de Rectoría, en sesión No.1954-2017, artículo III, inciso 2, celebrada el 31 de julio del 2017 (CR.2017-755). o Estudio de creación de plaza en oficio ORH-USP-2017-1704 (11-07-2017). o Solicitud de creación de plaza en oficio ORH-USP-2017-2242 (09-08-2017). 	<u>5.048.341</u>			
145-021-00	T.C.	Técnico en Servicios de Apoyo Académico	<ul style="list-style-type: none"> o Como parte del soporte que se debe dar a los nuevos servicios que se les estará brindando a los estudiantes para el Programa Laboratorio de Física, Química y Biología, se requiere la creación de una plaza de Técnico en Servicios de Apoyo Académico quien realizará las siguientes funciones: 1) preparación de materiales y reactivos de los cursos de Edafología, Fertilidad de Suelos y Fertilizantes, Física 1-2-3-4 para la Enseñanza de las Ciencias, Física 1-2-3-4 para Ingeniería Industrial, Anatomía y Fisiología Vegetal, Montañismo y Orientación en el Campo, Microbiología Básica, Biología, Zoología, Botánica (3 asignaturas) y Química (7 asignaturas). 2) confección de equipos para los laboratorios mencionados. 3) entrega de materiales, equipos, reactivos para giras de algunas asignaturas. 4) almacenamiento de materiales, etc. o Lo anterior según acuerdo tomado por el Consejo de Rectoría, en sesión No.1954-2017, artículo III, inciso 2, celebrada el 31 de julio del 2017 (CR.2017-755). o Estudio de creación de plaza en oficio ORH-USP-2017-1704 (11-07-2017). o Solicitud de creación de plaza en oficio ORH-USP-2017-2242 (09-08-2017). 	<u>5.048.341</u>			

Presupuesto Ordinario 2018

PLAZAS NUEVAS

escala 112-0

145-022-00	T.C.	Técnico en Servicios de Apoyo Académico	<ul style="list-style-type: none"> o Como parte del soporte que se debe dar a los nuevos servicios que se les estará brindando a los estudiantes para el Programa Laboratorio de Física, Química y Biología, se requiere la creación de una plaza de Técnico en Servicios de Apoyo Académico quien realizará las siguientes funciones: 1) preparación de materiales y reactivos de los cursos de Edafología, Fertilidad de Suelos y Fertilizantes. Física 1-2-3-4 para la Enseñanza de las Ciencias, Física 1-2-3-4 para Ingeniería Industrial, Anatomía y Fisiología Vegetal, Montañismo y Orientación en el Campo, Microbiología Básica, Biología, Zoología, Botánica (3 asignaturas) y Química (7 asignaturas). 2) confección de equipos para los laboratorios mencionados. 3) entrega de materiales, equipos, reactivos para giras de algunas asignaturas. 4) almacenamiento de materiales, etc. o Lo anterior según acuerdo tomado por el Consejo de Rectoría, en sesión No.1954-2017, artículo III, inciso 2, celebrada el 31 de julio del 2017 (CR.2017-755). o Estudio de creación de plaza en oficio ORH-USP-2017-1704 (11-07-2017). o Solicitud de creación de plaza en oficio ORH-USP-2017-2242 (09-08-2017). 	<u>5.048.341</u>
145-023-00	1/4	Técnico en Servicios de Apoyo Académico	<ul style="list-style-type: none"> o Como parte del soporte que se debe dar a los nuevos servicios que se les estará brindando a los estudiantes para el Programa Laboratorio de Física, Química y Biología, se requiere la creación de una plaza de Técnico en Servicios de Apoyo Académico quien realizará las siguientes funciones: 1) trasladarse al centro universitario al que fue designado para desarrollar las prácticas. 2) corroborar que los materiales, equipos y reactivos estén disponibles. 3) brindar instrucciones a los estudiantes sobre las diversas prácticas de laboratorio. 4) llevar el registro de asistencia de los estudiantes. 5) calificar los instrumentos de evaluación que fueron asignados. 6) atender consultas de la plataforma, etc. o Lo anterior según acuerdo tomado por el Consejo de Rectoría, en sesión No.1954-2017, artículo III, inciso 2, celebrada el 31 de julio del 2017 (CR.2017-755). o Estudio de creación de plaza en oficio ORH-USP-2017-1704 (11-07-2017). o Solicitud de creación de plaza en oficio ORH-USP-2017-2242 (09-08-2017). 	<u>1.262.085</u>
145-024-00	1/4	Técnico en Servicios de Apoyo Académico	<ul style="list-style-type: none"> o Como parte del soporte que se debe dar a los nuevos servicios que se les estará brindando a los estudiantes para el Programa Laboratorio de Física, Química y Biología, se requiere la creación de una plaza de Técnico en Servicios de Apoyo Académico quien realizará las siguientes funciones: 1) trasladarse al centro universitario al que fue designado para desarrollar las prácticas. 2) corroborar que los materiales, equipos y reactivos estén disponibles. 3) brindar instrucciones a los estudiantes sobre las diversas prácticas de laboratorio. 4) llevar el registro de asistencia de los estudiantes. 5) calificar los instrumentos de evaluación que fueron asignados. 6) atender consultas de la plataforma, etc. o Lo anterior según acuerdo tomado por el Consejo de Rectoría, en sesión No.1954-2017, artículo III, inciso 2, celebrada el 31 de julio del 2017 (CR.2017-755). o Estudio de creación de plaza en oficio ORH-USP-2017-1704 (11-07-2017). o Solicitud de creación de plaza en oficio ORH-USP-2017-2242 (09-08-2017). 	<u>1.262.085</u>
154-027-00	1/4	Operador de Servicio de Apoyo 2	<ul style="list-style-type: none"> o Como parte del soporte que se debe dar a los nuevos servicios que se les estará brindando a los estudiantes para el Programa Laboratorio de Física, Química y Biología, se requiere la creación de una plaza de Operador de Servicio de Apoyo 2 quien realizará las siguientes funciones: 1) recoger materia prima, ordenarla, clasificarla y colocarla en los lugares adecuados para su conservación. 2) en las prácticas, facilitar los materiales, preparar las máquinas y el equipo que van a utilizar. 3) custodiar el uso correcto de los materiales y equipos durante las prácticas. 4) al finalizar la práctica, velar para que los estudiantes recojan y dejen en orden la planta. o Lo anterior según acuerdo tomado por el Consejo de Rectoría, en sesión No.1954-2017, artículo III, inciso 2, celebrada el 31 de julio del 2017 (CR.2017-755). o Estudio de creación de plaza en oficio ORH-USP-2017-1704 (11-07-2017). o Solicitud de creación de plaza en oficio ORH-USP-2017-2242 (09-08-2017). 	<u>996.678</u>

Presupuesto Ordinario 2018 PLAZAS NUEVAS

escala 112-0

154-028-00	1/4	Operador de Servicio de Apoyo 2	<ul style="list-style-type: none"> o Como parte del soporte que se debe dar a los nuevos servicios que se les estará brindando a los estudiantes para el Programa Laboratorio de Física, Química y Biología, se requiere la creación de una plaza de Operador de Servicio de Apoyo 2 quien realizará las siguientes funciones: 1) limpiar y dar mantenimiento de la caldera, antes y después del uso de vapor. 2) presentarse 2 horas antes de la práctica, para encender la caldera, precalentarla, generar vapor y eliminar las primeras 3 generaciones de vapor con el fin de eliminar contaminantes. 3) mantener con combustible la caldera cuando está funcionando. 4) monitorear y registrar los medidores de temperatura y presión. 5) después de la práctica, debe apagar la caldera, manteniendo el protocolo para tal fin. o Lo anterior según acuerdo tomado por el Consejo de Rectoría, en sesión No.1954-2017, artículo III, inciso 2, celebrada el 31 de julio del 2017 (CR.2017-755). o Estudio de creación de plaza en oficio ORH-USP-2017-1704 (11-07-2017). o Solicitud de creación de plaza en oficio ORH-USP-2017-2242 (09-08-2017). 	<u>996.678</u>
416-002-00	1/2	Regente Químico	<ul style="list-style-type: none"> o Como parte del soporte que se debe dar a los nuevos servicios que se les estará brindando a los estudiantes para el Programa Laboratorio de Física, Química y Biología, se requiere la creación de una plaza de Regente Químico quien realizará las siguientes funciones: 1) inscribir y renovar la regencia química. 2) solicitar y renovar el permiso sanitario de funcionamiento. 3) generar y presentar reportes de movimientos de precursores mensuales, trimestrales, semestrales o anuales, según corresponda, ante el Regente Químico Institucional. 4) asesorar al encargado de laboratorio y al personal del CEU en la adecuada manipulación y almacenamiento de los productos químicos y materiales peligrosos. 5) dictar las medidas de seguridad que se deben tomar en los laboratorios a cargo. 6) determinar la obsolescencia de reactivos almacenados en la bodega del laboratorio. o Lo anterior según acuerdo tomado por el Consejo de Rectoría, en sesión No.1954-2017, artículo III, inciso 2, celebrada el 31 de julio del 2017 (CR.2017-755). o Estudio de creación de plaza en oficio ORH-USP-2017-1704 (11-07-2017). o Solicitud de creación de plaza en oficio ORH-USP-2017-2242 (09-08-2017). 	<u>3.787.615</u>
416-003-00	1/2	Regente Químico	<ul style="list-style-type: none"> o Como parte del soporte que se debe dar a los nuevos servicios que se les estará brindando a los estudiantes para el Programa Laboratorio de Física, Química y Biología, se requiere la creación de una plaza de Regente Químico quien realizará las siguientes funciones: 1) inscribir y renovar la regencia química. 2) solicitar y renovar el permiso sanitario de funcionamiento. 3) generar y presentar reportes de movimientos de precursores mensuales, trimestrales, semestrales o anuales, según corresponda, ante el Regente Químico Institucional. 4) asesorar al encargado de laboratorio y al personal del CEU en la adecuada manipulación y almacenamiento de los productos químicos y materiales peligrosos. 5) dictar las medidas de seguridad que se deben tomar en los laboratorios a cargo. 6) determinar la obsolescencia de reactivos almacenados en la bodega del laboratorio. o Lo anterior según acuerdo tomado por el Consejo de Rectoría, en sesión No.1954-2017, artículo III, inciso 2, celebrada el 31 de julio del 2017 (CR.2017-755). o Estudio de creación de plaza en oficio ORH-USP-2017-1704 (11-07-2017). o Solicitud de creación de plaza en oficio ORH-USP-2017-2242 (09-08-2017). 	<u>3.787.615</u>

Actividad 4-02-52
Plan Mejoras ECEN
Costo €11.362.846

<u>Código</u>	<u>Jornada</u>	<u>Puesto</u>	<u>Justificación</u>	<u>Costo</u>
235-067-00	T.C.	Analista Académico	<ul style="list-style-type: none"> o Se requiere la creación de una plaza de Analista Académico para el apoyo y acompañamiento en los procesos de acreditación de las carreras y de las Cátedras de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales. o Lo anterior según acuerdos RED/001/2017 y CR.2017.651. 	<u>11.362.846</u>



Presupuesto Ordinario 2018

PLAZAS NUEVAS

escala 112-0

Actividad 4-02-53
Pian Mejoras ECSH
Costo 11.362.846

<u>Código</u>	<u>Jornada</u>	<u>Puesto</u>	<u>Justificación</u>	<u>Costo</u>
235-068-00	I.C.	Analista Académico	<ul style="list-style-type: none"> o Se requiere la creación de una plaza de Analista Académico para el apoyo y acompañamiento en los procesos de acreditación de las carreras y de las Cátedras de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades. o Lo anterior según acuerdos RED/001/2017 y CR.2017.651. 	<u>11.362.846</u>

Actividad 5-01-05
Programa de Gestión Local
Costo 7.143.718

<u>Código</u>	<u>Jornada</u>	<u>Puesto</u>	<u>Justificación</u>	<u>Costo</u>
151-262-00	I.C.	Asistente de Servicios Universit 2	<ul style="list-style-type: none"> o Se requiere la creación de una plaza de Asistente de Servicios Universitarios 2 quien realizará las siguientes funciones: 1) participar en la formulación, implementación y evaluación de proyectos llevados a cabo en el Programa. 2) seguimiento a acciones administrativas vinculadas a los proyectos en que participa (liquidaciones, adelantos, solicitudes de transporte). 3) dar asistencia a la coordinación del Programa. 4) recepción, distribución, trámite, registro, archivo y control de la documentación. 5) digitación de datos. 6) búsqueda de información para la toma de decisiones. o Lo anterior según acuerdo tomado por el Consejo de Rectoría, en sesión No.1956-2017, artículo III, inciso 17, celebrada el 21 de agosto del 2017 (CR.2017-825). o Estudio de creación de plaza en oficio ORH-USP-2017-1938 (18-07-2017). o Solicitud de creación de plaza en oficio ORH-USP-2017-2599 (30-08-2017). 	<u>7.143.718</u>

PRESUPUESTO
ORDINARIO 2018

REPORTES
RELACION DE INCREMENTOS
DE JORNADA
JUSTIFICACIÓN INCREMENTOS
DE JORNADA

Listado de Relación de Puestos
INCREMENTOS JORNADA
Del 01/04/2018 al 31/12/2018
Bucalal12. 0

Pizza	PROGRAMA:	Carrera	Der Efect. CA	0 01 01	0 03 01	0 03 02	0 03 99	Total
Actu	140 097 00 A.2 09	DOCENCIA	1/2 01/04 SIN	1.557.035,00	358.110,00	0,00	233.554,50	2.148.700,50
Prop.	140 106 00 A.2 09		1/1 SIN	3.114.072,00	716.220,00	0,00	467.107,00	4.297.401,00
Dif.				1.557.035,00	358.110,00	0,00	233.554,50	2.148.700,50
Administrativos				1.557.035,00	358.110,00	0,00	233.554,50	2.148.700,50
Profesionales				0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Programa				1.557.035,00	358.110,00	0,00	233.554,50	2.148.700,50

Listado de Relación de Puestos
INCREMENTOS JORNADA
Del 01/04/2018 Al 31/12/2018
Escalaf. 0

Plaza	Carrera	Por Mese	CA	0 01 01	0 03 01	0 03 02	0 03 03	Total
Total Programa 4				2.118.700,50-				
0 03 01	179.086,00-							
0 04 01	198.755,00-							
0 04 05	5.372,00-							
0 05 02	37.682,00-							
0 05 03	69.861,00-							
0 05 05	114.897,00-							
0 05 01	145.037,25-							
Total TribuEstaduals				744.862,00-				
TOTAL PROGRAMA				2.893.582,50-				

Pág. 3
19/08/2017

Liquidación de Relación de Pagos
INCUBEMUCOS FUERADA
Del 01/04/2018 Al 31/12/2018
Escala 112. 0

Plazo	Carrera	Jor Biecc CA	0 01 01	0 03 01	0 03 02	0 03 99	Total
Administrativos			1.557.036,06-	358.110,00-	0,00	233.554,50-	2.148.700,50-
Profesionales			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL GENERAL			1.557.036,06-	358.110,00-	0,00	233.554,50-	2.148.700,50-
Total Nominal			2.148.700,50-				
0 01 03	179.058,00-						
0 04 01	198.775,30-						
0 04 05	5.392,30-						
0 05 02	37.502,00-						
0 05 03	64.461,00-						
0 06 05	114.597,00-						
0 06 01	148.037,25-						
Total Transparencias			744.882,09-				
TOTAL GENERAL			2.893.582,50-				

Total Tiempos Completos: 0,50-



Presupuesto Ordinario 2018 INCREMENTOS de JORNADA

escala 112-0

Total Incrementos: 1/2 tiempo completo

Total General

Q2.893.583

Actividad 4-04-11
Centro Universitario de Osa

a partir de ABRIL 2018

<u>Código Actual</u>	<u>Código Propuesto</u>	<u>Puesto</u>	<u>Justificación</u>	<u>Costo</u>
140-092-00	140-106-00	Auxiliar Administrat 2	<ul style="list-style-type: none"> o Solicitan el incremento de jornada de la plaza de Auxiliar Administrativo II. Esta plaza se ha venido utilizando para cubrir las siguientes funciones: 1) atención de la biblioteca, 2) brindar apoyo logístico a la trabajadora social, 3) colaborar con la administración del CECI y laboratorio móvil, 4) colaborar en los procesos de tutoría (convocatoria a estudiantes, control de asistencia, etc), 5) actualizar la información de las redes sociales, así como atender las consultas que a través de ellas se generan, 6) brindar atención y asesoría a los estudiantes, 7) recibir, tramitar y enviar correspondencia, etc. o Lo anterior según acuerdo tomado por el Consejo de Rectoría, en sesión No.1948-2017, artículo II, inciso 19, celebrada el 12 de junio del 2017 (CR.2017-554). o Estudio de incremento de jornada en oficio ORH-USP-2017-1223 (01-06-2017). o Solicitud de incremento de jornada en oficio ORH-USP-2017-1375 (15-06-2017). 	<u>2.893.582,50</u>

PRESUPUESTO
ORDINARIO 2018

REPORTES
LISTADO DE RELACION DE
PUESTOS SERVICIOS
ESPECIALES 2018

Listado de Puestos de Puestos
 Servicio Especiales Año 2018
 Del 01/01/2018 Al 31/12/2018
 Escala 112. 0

PROGRAMA: 1 DIR. SUPERIOR Y ELABORACION
 SUBPROGRAMA: 1 01 DIRECCION SUPERIOR
 ACTIVIDAD: 1 01 15 PROGRAMAS AGENDA JOVEN

Plaza	Cantidad	Carrera	Jor	Efect	C.A	Puesto	0 03 03	0 03 01	0 03 02	0 03 99	Total
Plaza	Meses										
Act. 150 001	1	12.00	P0	1	P0	1/4 01.01 SIN PROFESOR REGIMEN ESPECIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Prop.							2.295.987.00	459.192.00	0.00	0.00	2.755.179.00
Dife.							2.295.987.00-	459.192.00-	0.00	0.00	2.755.179.00-
Act. 256 001	1	12.00	P	1	P	1/1 01/01 SIN PROFESIONAL UNIVERSITARIO A	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Prop.							7.406.412.00	1.234.400.00	0.00	0.00	8.640.812.00
Dife.							7.406.412.00-	1.234.400.00-	0.00	0.00	8.640.812.00-
Act. 266 002	1	12.00	P	1	P	1/2 01/01 SIN PROFESIONAL UNIVERSITARIO A	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Prop.							3.703.206.00	185.160.00	0.00	0.00	3.888.366.00
Dife.							3.703.206.00-	185.160.00-	0.00	0.00	3.888.366.00-
Act. 256 003	1	12.00	P	1	P	1/2 01/01 SIN PROFESIONAL UNIVERSITARIO A	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Prop.							3.703.206.00	185.160.00	0.00	0.00	3.888.366.00
Dife.							3.703.206.00-	185.160.00-	0.00	0.00	3.888.366.00-
Administrativo							0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Profesionales							17.109.911.00-	2.063.912.00-	0.00	0.00	19.172.723.00-
Total Actividad							17.109.911.00-	2.063.912.00-	0.00	0.00	19.172.723.00-
Ygs :											
0 03 04 Salario escolar							1.533.810.00-				
Total Nominal Actividad							20.706.541.00-				
0 03 03 Decimo tercer mes							1.725.538.00-				
0 04 01 Contrib. Pat. Seg. Salud CCSS							1.915.355.00-				
0 04 05 Contribución Pat. Sec. Popular							51.766.00-				
0 05 02 Ag. Pat. Reg. Oblig. Pen. Comp							262.264.00-				
0 05 03 Aporta Patronal Fdo. Cap. Lab.							621.196.00-				
0 05 05 Contr. Pat. Idosa. adm. x antes pri.							1.104.342.00-				
0 05 01 Contrib. Retr. Seg. Pensiones							1.397.692.00-				
Total Transferencias							7.178.253.00-				
6 03 01 Prestaciones legales							0.00				
TOTAL GENERAL							27.884.794.00-				

Listado de Relación de Puestos
 Servicios Especiales AÑO 2018
 Del 01/01/2018 Al 31/12/2018
 Escala 112. 0

PROGRAMA: 1 DIR. SUPERIOR Y PLANIFICACION
 SUBPROGRAMA: 1 02 PLANIFICACION
 ACTIVIDAD: 1 02 12 DIR. TECNOLOGIA INF. Y COMUN

Plazo	Cantidad	Carrera	Jor	Efect	C.A	Puesto	0 01 01	0 03 01	0 03 02	0 03 99	Total
Plazo Meses											
Act. 256 004	1	12.00 P	1	P	1/3 01/01 SIN	PROFESIONAL UNIVERSITARIO A	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Prop.							7.406.412,00	1.382.700,00	0.00	0.00	8.789.112,00
Dife.							7.406.412,00	1.382.700,00	0.00	0.00	8.795.112,00
Act. 256 005	1	12.00 P	1	P	1/3 01/01 SIN	PROFESIONAL UNIVERSITARIO A	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Prop.							7.406.412,00	2.422.510,00	0.00	0.00	9.828.922,00
Dife.							7.406.412,00	2.422.510,00	0.00	0.00	9.828.922,00
Administrativos							0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Profesionales							14.812.824,00	3.805.210,00	0.00	0.00	18.624.034,00
Total Actividad							14.812.824,00	3.811.210,00	0.00	0.00	18.624.034,00

MES 1

0 03 04 Salario escolar	1.469.923,00-
Total Nominal Actividad	3.113.987,00-
0 03 03 Decimo ter. por mes	1.676.156,00-
0 04 01 Contrib. Per. Seg. Salud CCSS	1.660.541,00-
0 04 05 Contribucion Pat. E. l. Regular	50.285,00-
0 05 12 Ap. Pat. Neg. Oblig. Pen. Comp	351.294,00-
0 05 03 Aporte Patronal Fdo. Cap. Lab.	602.419,00-
0 05 05 Cont. Pat. Edm. x otras pti.	1.672.738,00-
0 05 01 Contrib. Infr. Seg. Pensiones	1.357.692,00-
Total Transferencias	6.972.825,00-
6 03 01 Prestaciones In-jales	0,00
TOTAL GENERAL	27.066.782,00-

Licardo de Relación de Puestos
Servicios Especiales Año 2018
Del 01/01/2018 Al 31/12/2018
Escala 112. 0

PROGRAMA:		2 ADMINISTRACION GENERAL														
SUBPROGRAMA:		01 ADMINISTRACION GENERAL														
ACTIVIDAD:		2 01 20 VICERECTORIA EJECUTIVA														
Plaza	Cantidad	Carrera	Jor	Efect	C.A	Puesto	0 01 03	0 03 01	0 03 02	0 03 99	Total					
Plaza Nuevo																
Acc. 002 001	1	12.00 P	1	P	1/1 01/01 SIN	ANALISTA DE SISTEMAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				
Prop.							7.406.412,00	453.648,00	0.00	1.656.460,00	9.526.500,00	9.526.500,00				
Dife.							7.406.412,00-	453.648,00-	0.00	1.656.460,00-	9.526.500,00-	9.526.500,00-				
Acc. 087 001	1	12.00 A	1	06	1/1 01/01 SIN	OFICIAL DE SEGURIDAD	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				
Prop.							3.989.700,00	395.488,00	0.00	718.152,00	4.307.340,00	4.307.340,00				
Dife.							3.989.700,00-	395.488,00-	0.00	718.152,00-	4.307.340,00-	4.307.340,00-				
Acc. 138 001	1	12.00 A	1	06	1/1 01/01 SIN	AUXILIAR ADMINISTRATIVO 1	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				
Prop.							3.989.700,00	195.488,00	0.00	0.00	4.189.188,00	4.189.188,00				
Dife.							3.989.700,00-	195.488,00-	0.00	0.00	4.189.188,00-	4.189.188,00-				
Acc. 142 001	1	12.00 A	1	12	1/1 01/01 SIN	AUXILIAR ADMINISTRATIVO 3	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				
Prop.							4.431.960,00	221.604,00	0.00	0.00	4.653.564,00	4.653.564,00				
Dife.							4.431.960,00-	221.604,00-	0.00	0.00	4.653.564,00-	4.653.564,00-				
Acc. 142 002	1	12.00 A	1	12	1/1 01/01 SIN	AUXILIAR ADMINISTRATIVO 3	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				
Prop.							4.431.960,00	221.604,00	0.00	0.00	4.653.564,00	4.653.564,00				
Dife.							4.431.960,00-	221.604,00-	0.00	0.00	4.653.564,00-	4.653.564,00-				
Acc. 142 003	4	2.50 A	1	12	1/1 01/01 SIN	AUXILIAR ADMINISTRATIVO 3	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				
Prop.							3.693.300,00	0.00	0.00	0.00	3.693.300,00	3.693.300,00				
Dife.							3.693.300,00-	0.00	0.00	0.00	3.693.300,00-	3.693.300,00-				
Acc. 142 004	1	12.00 A	1	12	1/1 01/01 SIN	AUXILIAR ADMINISTRATIVO 3	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				
Prop.							4.431.960,00	757.247,00	0.00	0.00	5.189.107,00	5.189.107,00				
Dife.							4.431.960,00-	757.247,00-	0.00	0.00	5.189.107,00-	5.189.107,00-				
Acc. 150 001	1	1.00 A	1	15	1/1 01/01 SIN	ASISTENTE SERVICIOS UNIVERSITARIOS 1	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				
Prop.							382.476,00	0.00	0.00	0.00	382.476,00	382.476,00				
Dife.							382.476,00-	0.00	0.00	0.00	382.476,00-	382.476,00-				
Acc. 151 001	1	12.00 A	1	2	1/1 01/01 SIN	ASISTENTE SERVICIOS UNIVERSITARIOS 2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				
Prop.							4.560.068,00	248.004,00	0.00	0.00	5.208.012,00	5.208.012,00				
Dife.							4.560.068,00-	248.004,00-	0.00	0.00	5.208.012,00-	5.208.012,00-				
Acc. 195 001	1	12.00 A	1	03	1/1 01/01 SIN	MISCLANEO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				
Prop.							3.824.052,00	191.208,00	0.00	0.00	4.015.260,00	4.015.260,00				
Dife.							3.824.052,00-	191.208,00-	0.00	0.00	4.015.260,00-	4.015.260,00-				
Acc. 256 006	1	12.00 P	1	P	1/1 01/01 SIN	PROFESIONAL UNIVERSITARIO A	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				
Prop.							7.406.412,00	370.320,00	0.00	0.00	7.776.732,00	7.776.732,00				
Dife.							7.406.412,00-	370.320,00-	0.00	0.00	7.776.732,00-	7.776.732,00-				

Listado de Relación de Puestos
 Especiales Año 2018
 P=1 01/01/2018 Al 31/12/2018
 Escala 112. 0

Administrativos	34.135.116,60-	2.036.543,00-	0,00	7.8152,60-	36.991.811,00-
Profesionales	14.812.824,00-	823.968,00-	0,00	1.666.440,00-	17.103.232,00-
Total Actividad	48.947.940,60-	2.860.511,00-	0,00	2.384.592,00-	54.195.645,60-
NSA :					
0 03 03 Salario escolar	4.335.603,60-				
Total Maximal Actividad	58.530.646,60-				
0 03 03 Decimo tercer mes	4.877.531,00				
0 04 01 Contrib. Pat. Seg. Salud OESS	5.414.085,00-				
0 04 05 Contribución Pat. Soc. Popolar	146.327,06-				
0 05 02 Ap. Par. Reg. Oblig. Ren. Comp	1.024.286,06-				
0 05 03 Aporte Racional Pab. Cap. Lab.	1.755.919,00-				
0 05 05 Contrib. Pat. Edes adm. x entes pti.	3.121.619,06-				
0 05 01 Contrib. Patr. Sej. Pensiones	3.950.818,06-				
Total Transferencias	23.250.504,00-				
6 02 01 Prestaciones Legales	0,00				
TOTAL GENERAL	72.621.220,60-				

Listado de Relación de Puestos
 Servicios Especiales Año 2018
 Del 01/12/18 Al 31/12/2018
 Escala 112. 0

PROGRAMA: 4 ESCUELA
 SUBPROGRAMA: 4 01 SERVICIOS DE APOYO A DOCENCIA
 ACTIVIDAD: 4 01 40 VICERRECTORIA ACADÉMICA

Plaza	Cantidad	Carrera	Jor	Efect	C.A.	Puesto	0 01 03	0 03 01	0 03 02	0 03 99	Total
Plaza Meses											
Act. 131 002	1	1E.00 A	1	20	1/2	01/01 SIN ASISTENTE SERVICIOS UNIVERSITARIOS 2	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Prop.							2.480.004,00	124.002,00	0,00	0,00	2.604.006,00
Dife.							2.480.004,00-	124.002,00-	0,00	0,00	2.604.006,00-
Act. 158 002	16	12.00	P0	1	P0	1/4 01/01 SIN PROFESOR MENCION ESPECIAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Prop.							82.655.532,00	0,00	0,00	0,00	82.655.532,00
Dife.							82.655.532,00-	0,00-	0,00	0,00	82.655.532,00-
Administrativos							2.480.004,00-	124.002,00-	0,00	0,00	2.604.006,00-
Profesionales							82.655.532,00-	0,00	0,00	0,00	82.655.532,00-
Total Actividad							95.135.536,00-	124.002,00-	0,00	0,00	95.259.538,00-

Más :

0 03 04 Salario escolar 6.820.763,00-

Total Nominal Actividad 32.080.301,00-

0 04 01 Contrib. Pat. Seg. Salud CCSS	7.671.328,40-
0 04 05 Contrib. Pat. Seg. Salud CCSS	8.517.428,60-
0 05 02 Ap. Pat. Reg. Oblig. Pen. Comp	230.201,00-
0 05 03 Aporte Racional Fdo. Cap. Lda.	1.611.406,00-
0 05 05 C. no Pat. fdo. adm. x entes pri.	2.762.409,00-
0 05 01 Contrib. Patr. Seg. Pensiones	4.910.919,00-
	6.215.428,60-

Total Transferencias 31.921.110,00-

6 03 01 Prestaciones legales 0,00

TOTAL GENERAL 124.001.411,00-

Estado de Relación de Puestos
 Servicios Especiales Año 2018
 Del 01/01/2018 Al 31/12/2018
 Escala III. 0

PROGRAMA: 4 LAUCENCIA
 SUBPROGRAMA: 4 02 DOCENTE
 ACTIVIDAD: 4 02 44 ESCUELA CUENTAS DE LA ADMIN.

Plaza	Cantidad	Carrera	Jor	Efect	C.A	Puesto	0 01 01	0 03 01	0 03 02	0 03 99	Total	
Plaza Meses												
A.T.	158	003	84	12.00	10	1	01	01	01	01	01	01
PROF. REG.							152.862.908,00	0,00	0,00	0,00	0,00	152.862.908,00
Dife.							152.862.908,00	0,00	0,00	0,00	0,00	152.862.908,00
Administrativos							0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Profesionales							152.862.908,00	0,00	0,00	0,00	0,00	152.862.908,00
Total Actividad							152.862.908,00	0,00	0,00	0,00	0,00	152.862.908,00
Més :												
0 03 04 Salario escolar							15.429.033,00					
Total Nominal Actividad							209.291.941,00					
0 03 03 Decimo tercer mes							17.357.592,00					
0 04 01 Contrib. Pat. Seg. Salud CCSS							19.267.005,00					
0 04 05 Contribuci' n Pat. Emp. Popular							520.730,00					
0 05 02 Ap. Pat. Reg. Oblig. Pen. Comp							3.615.109,00					
0 05 03 Apogote Estacional Edo. Cap. Lab.							6.248.758,00					
0 05 05 Cont. Pat. Idos. adm. x antes pri.							11.108.814,00					
0 05 01 Contrib. Pat. Seg. Pensiones							14.059.706,00					
Total Transferecias							72.207.734,00					
6 03 01 Prestaciones legales							0,00					
TOTAL GENERAL							289.499.675,00					

Listado de Retención de Puestos
 Servicios Especiales Año 2018
 Del 01/01/2018 Al 31/12/2018
 Escala 112. 0

PROGRAMA: 4 DOCENCIA
 SUBPROGRAMA: 4 02 DOCENTE
 ACTIVIDAD: 4 02 45 ESCUELA CIENCIAS EXACTAS Y NAT

Plaza	Cantidad	Carrera	Jor	Efect	C.A	Puesto	0 03 03	0 03 01	0 03 02	0 03 99	Total
Plaza Menor											
Act. 158 004 300	12,00	PO 1	PO 1/4	01/03	SIN	PROFESOR REGIMEN ESPECIAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Prop.							459.197.400,00	0,00	0,00	0,00	459.197.400,00
Dife.							459.197.400,00	0,00	0,00	0,00	459.197.400,00
Administrativa							0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Pr-fessi-nales							0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Actividad							459.197.400,00	0,00	0,00	0,00	459.197.400,00
Més :											
0 03 04 Salario escolar							36.735.792,00				
Total Nominal Actividad							495.933.192,00				
0 01 03 Decimo tercer mes							41.227.601,00				
0 04 01 Contrib. Pac. Seg. Salvo Cies							45.873.826,00				
0 04 05 Contribución Pac. P... Popular							1.235.933,00				
0 05 02 Ap. Pat. Reg. Oblig. Per. Comp							8.678.831,00				
0 05 03 Aporte Patronal Fdo. Cap. Lab.							14.877.996,00				
0 05 05 Cont.Ret.Édes.Édm.X once pfi.							26.449.605,00				
0 05 01 CONTRIB. PATR. Seg. Pensiones							33.478.490,00				
Total Transferencias							171.923.176,00				
6 03 01 Prestaciones Legales							0,00				
TOTAL GENERAL							667.856.368,00				

Estado de Relación de Puestos
Servicios Especiales Año 2018
del 01/01/2018 Al 31/12/2018
Escala 112. 0

PROGRAMA: 4 EDUCACION
SUBPROGRAMA: 4 02 DOCENTE
ACTIVIDAD: 4 02 16 ESCUELA CIENCIAS SOC. Y HUMAN.

Pieza	Cantidad	Carrera	Jor Efect	C.A	Puesto	9 01 03	0 03 01	0 03 02	0 03 99	Total
Pieza Meses										
Act. 151 003	1	12,30 A	20 1/2	01,91	SIN ASISTENTE SERVICIOS UNIVERSITARIOS 2	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Prop.						2.480.004,00	248.004,00	0,00	0,00	2.728.008,00
Dife.						2.480.004,00-	248.004,00-	0,00	0,00	2.728.008,00-
Act. 158 005 227	12,30	P8 1	P0 1/4	01,01	SEM PROFESOR REGIMEN ESPECIAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Prop.						544.148.913,00	0,00	0,00	0,00	544.148.913,00
Dife.						544.148.913,00-	0,00	0,00	0,00	544.148.913,00-
Administrativos						2.480.004,00-	248.004,00-	0,00	0,00	2.728.008,00-
Profesionales						544.148.913,00-	0,00	0,00	0,00	544.148.913,00-
Total Actividad						546.623.927,00	248.004,00	0,00	0,00	566.631.931,00

%s :

0 03 04 Salario escolar 43.750.150,00-

Total Nominal Actividad 580.627.081,00-

- 0 03 01 Decimo tercer mes 49.218.727,00-
- 0 04 01 Contrib. Pat. Ssj Salud OCSS 54.673.005,00-
- 0 04 05 Contribución Pat. Bco. Popular 1.876.568,00-
- 0 05 02 Ap. Pat. Reg. Collig. Pen. Camp 10.335.974,00-
- 0 05 03 Aporte Patronal PAs. Cap. Lab. 17.718.812,00-
- 0 05 05 Cont.Patr. Idos ade x ences pri. 31.499.914,00-
- 0 05 01 Contrib. Pat. Sup. Pensiones 35.667.328,00-

Total Transferencias 204.750.328,00-

6 03 01 Prestaciones Legales 0,00

TOTAL GENERAL 785.377.409,00-

Listado de Relación de Puestos
 Servicios Especiales Año 2019
 Del 01/11/2018 Al 31/12/2018
 Escala 112. 0

PROGRAMA: 4 DOCENCIA
 SUBPROGRAMA: 4 02 DE TRNFR
 ACTIVIDAD: 4 02 16 ESCUELA CIENCIAS DE LA EDUCAC.

Plaza	Cantidad	Carrera	Jor	Efect	C.A	Puesto	0 03 03	0 03 01	0 03 02	0 03 99	Total
Plaza	Meses										
Act. 159	036	159	12.00	00	1	PO 1/4 01/01 SIN PROFESOR REGIMEN ESPECIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Supp.							362.765.946,00-	0.00	0.00	0.00	362.765.946,00-
Dféc.							362.765.946,00-	0.00	0.00	0.00	362.765.946,00-
Administrativos							0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Profesionales							362.765.946,00-	0.00	0.00	0.00	362.765.946,00-
Total Adicionales							362.765.946,00-	0.00	0.00	0.00	362.765.946,00-

Más :

0 03 04 Salario ex-ante 29.021.276,00-

Total Nominal Actividad 381.787.222,00-

0 03 03 Dv-imo tercer mes 32.648.805,00-

0 04 01 Contrib. Pat. Seg. Salud OCES 36.440.318,00-

0 04 05 Contribución Pat. Rico. Popular 979.469,00-

0 05 02 Af. Pat. Seg. Oblig. Rep. Comp 6.856.276,00-

0 05 03 Reporte Patronal Rdo. Rep. Lab. 11.750.617,00-

0 05 05 Cont.Pat.fed.admin. antes pri. 20.591.389,00-

0 05 01 Contrib. Patr. Seg. Pensiones 28.442.637,00-

Total Transferencias 135.819.309,00-

6 03 01 Prestaciones legales 0,00

TOTAL GENERAL 517.606.531,00-

Listado de Relación de Puestos
 Servicios Especiales Año 2018
 Del 01/01/2018 Al 31.12.2018
 Banca 112. 0

PROGRAMA: 4 DIVERSIA
 SUBPROGRAMA: 4 02 PONENTE
 ACTIVIDAD: 4 02 50 CENTRO DE INVESTIGACIONES EDUC

Plaza	Cantidad	Carrera	Jor Efect	C.A	Puesto	0 01 03	0 03 01	0 03 02	0 03 99	Total
Plaza Nueva										
Aut. 257 00:	3	10,00 P	2	P	1/4 01/01 SIN INVESTIGADOR	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
PROP.						4.629.007,50	283.530,00	0,00	1.041.525,00	5.954.062,50
Dife.						4.629.007,50	283.530,00	0,00	1.041.525,00	5.954.062,50
Administrativos										
Profesionales										
Total Actividad						4.629.007,50	283.530,00	0,00	1.041.525,00	5.954.062,50
Más :										
0 03 04		Salario especial								474.325,00-
Total Nominal Actividad						6.430.387,50-				
0 03 03		Decimo tercer mes								535.861,00-
0 04 01		Contrib. Pat. Seg. Salud CCSS								594.811,00-
0 04 05		Contribución Pat. Soc. P-pulsar								16.076,00-
0 05 02		Ap. Est. Reg. Oblig. Pen. Comp								112.552,00-
0 05 03		Aportes Patronal Pto. Cap. Lab.								192.912,00-
0 05 05		Cont. Pat. Edos. adm. x ent-e pvt.								342.982,00-
0 05 01		Contrib. Paer. Seg. Pemasomas								434.051,00-
Total Transferencias						2.229.197,00-				
6 03 01		Prestaciones legales								0,00
TOTAL GENERAL						8.659.584,50-				

139. 11

Estado de Retención de Puestos
 Servicios Especiales Año 2018
 del 01/01/2018 Al 31/12/2018
 Es: ala 112. 0

PROGRAMA: 4 FISCALIA
 SUBPROGRAMA: 4 02 DOCENTE
 ACTIVIDAD: 4 02 51 PLAN NEUROLOGIA BGA

Plaza	Cantidad	Carrera	Jor	Efect	C.A.	Puesto	0 03 01	0 03 02	0 03 99	Total
Plaza	Meses									
Act. 1:9 007	8	12,00	PO 1	EO	L, 4	01, 01 SIN PROFESOR REGIMEN ESPECIAL	0,00	0,00	0,00	0,00
PROP.							573.990,00	0,00	0,00	12.053.925,00
Dife.							573.990,00	0,00	0,00	12.053.925,00
Administrativos										
Profesionales										
Total Actividad										
Mig :							0,00	0,00	0,00	0,00
0 03 04 Salario escolar							364.314,00			
Total Maximal Actividad							13.016.219,00			
0 03 03 de imo brer mra							1.084.849,00			
0 04 01 Contrib. Pcc. Seg. Salud OCBS							1.206.187,00			
0 04 05 Contribucion Pcc. Pcc. Popular							32.545,00			
0 05 02 Ap. Pat. Reg. Oblig. Pen. Comp							227.819,00			
0 05 03 Aporte Raci-mal P.O. Cap. Lab							350.847,00			
0 05 05 Cont.Pat.fobos.ada.x antes pri.							594.302,00			
0 05 01 Contrib. Patr. Seg. Pensiones							578.731,00			
Total Transferencias							4.512.591,00			
0 03 01 Prestaciones legales							0,00			
TOTAL GENERAL							17.531.220,00			

Estado de Retención de Puestos
 Servicios Especiales A.M.C 2018
 Del 01/01/2018 Al 31/12/2018
 Sección 112. 0

PROGRAMA: 4 DOCENCIA
 SUBPROGRAMA: 4 02 DOCENTE
 ACTIVIDAD: 4 02 52 PLAN MEJORAS ECEN

Plaza	Cantidad	Carrera	Soc. Effect	C.A.	Rescto	0 01 03	0 03 01	0 03 02	0 03 99	Total
Plaza Mensa										
Act. 158 000	5	12.00	PA. 1	PO 1 y 01/01	SIN PROFESOR REGIMEN ESPECIAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
PROP.						11.479.935,00	573.990,00	0,00	0,00	12.053.925,00
Dife.						11.479.935,00	573.990,00	0,00	0,00	12.053.925,00
Administrativos						0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Profesionales						11.479.935,00	573.990,00	0,00	0,00	12.053.925,00
Total Actividad						11.479.935,00	573.990,00	0,00	0,00	12.053.925,00

Más 1

0 03 04 Salario escolar	964.314,00-
Total Residual Actividad	13.018.239,00-
6 03 03 Bono target mas	1.084.849,00-
6 04 01 Contrib. Pat. Seg. Salud OCSS	1.204.187,00-
6 04 05 Contribución Pat. P.O. Popular	32.546,00-
6 05 02 Ap. Pat. Reg. Oblig. Pen. Comp	227.819,00-
6 05 03 Aporte Patronal P.O. Cap. Lab.	330.547,00-
6 05 05 Cont.Pat.IGOS.adm.x embas pol.	594.302,00-
6 05 01 Contrib. Pat. Seg. Pensiones	876.731,00-

Total Transferencias

4.512.981,00-	
6 03 01 Prestaciones legales	0,00
TOTAL GENERAL	17.531.220,00-

Listado de Relación de Puestos
 Servicios Especiales Año 2018
 Del 01/01/2018 Al 31/12/2018
 Escala 112. 0

PROGRAMA: 4 DOCTENCIA
 SUBPROGRAMA: 4 02 DOCENTE
 ACTIVIDAD: 4 02 54 PLAN MEJORAS BCE

Plaza	Cantidad	Carrera	Jor Effect	C.A	Puesto	0 01 03	0 03 01	0 03 02	0 03 59	Total
Plaza Mensa										
Act. 153 010 5	12.00	PO 1	PO 1/4	01/01	SIN PROFESOR REGIMEN ESPECIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
prop.						11.479.925.00	573.990.00	0.00	0.00	12.053.925.00
Dife.						11.479.925.00	573.990.00	0.00	0.00	12.053.925.00

Administrativos 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00

Profesionales 11.479.925.00 573.990.00 0.00 0.00 12.053.925.00

Total Actividad 11.479.925.00 573.990.00 0.00 0.00 12.053.925.00

Más:

0 03 04 Salario escolar 964.314.00

Total Nominal Actividad 13.018.239.00

0 03 03 Decimo tercer mes 1.084.849.00

0 04 01 Contrib. Pat. Seg. Salud CCSS 1.264.197.00

0 04 05 Contribución Pat. P. Popular 32.546.00

0 05 02 Af. Pat. Reg. Oblig. Pen. Comp 227.819.00

0 05 03 Aporte Patronal Fdo. Cap. Lab. 380.547.00

0 05 05 Cont.Pt.fidos.adm.x entes pri. 684.302.00

0 05 01 Contrib. Patr. Seg. Remisiones 870.731.00

Total Transferencias 4.212.981.00

6 03 01 Prestaciones Sociales 0.00

TOTAL GENERAL 17.531.220.00

Estado de Retención de Impuestos
 SerVICIOS Especiales AÑO 2018
 Del 01/01/2018 AL 31/12/2018
 Escala 112. 0

PROGRAMA: 4 EXERCENCIA
 SUBPROGRAMA: 4 02 DUCENTE
 ACTIVIDAD: 4 02 55 PLAN MEJORAS SEP

Plaza	Cantidad	Clave	Jor	Elect	C.A	Promto	0 01 03	0 03 01	0 03 02	0 03 99	Total
Plaza Meses											
Act. 140 001	1	12.09 A	1	09	1/1	01/01 STN AUXILIAR ADMINISTRATIVO 2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
FCOP.							4,152,056.00	415,200.00	0.00	0.00	4,567,256.00
DISE.							4,152,056.00-	415,200.00-	0.00	0.00	4,567,256.00-
Administrati- Profesionales							4,152,056.00-	415,200.00-	0.00	0.00	4,567,256.00-
Total Actividad							4,152,056.00-	415,200.00-	0.00	0.00	4,567,256.00-

Más :

0 03 04 Salario escolar 365,364.00-

Total Nominal Actividad 4,334,680.00-

0 03 03 Fecimo tercer mes 411,055.00-

0 04 01 Contrib. pat. Seg. Salud CCSS 456,273.00-

0 04 05 Contribución Pat. Sec. Popular 12,332.00-

0 05 02 Ap. Pat. Reg. Oblig. Pen. Comp 86,322.00-

0 05 03 Aporte Patronal FOM. Cap. Lab. 147,980.00-

0 05 05 Cont. pac. fact. adm. x empresa pri. 263,075.00-

0 05 01 Contrib. Patr. Seg. Pensiones 33,355.00-

Total Transferencias 1,709,992.00-

0 03 01 Prestaciones Legales 0.00

TOTAL GENERAL 6,642,672.00-

Listado de Relación de Puestos
 Servicios Especiales Año 2018
 Del 01/01/2018 Al 31/12/2018
 Es:Ala 112. 0

PROGRAMA: 4 DOCENCIA
 SUBPROGRAMA: 4 02 DOCENTE
 ACTIVIDAD: 4 02 50 PROGRAMAS GERONTOLOGIA

Plaza	Cantidad	Carrera	Jor	Efect	C.A	Puesto	0 03 03	0 03 01	0 03 02	0 03 99	Total
Act. 121.001	7	10.00 A	1	30	1/1	01/01 STM FACILITADOR UNIV/ENSISTARIO B	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
PROP.							32.117.860,00	1.605.870,00	0,00	0,00	33.723.830,00
DIfe.							32.117.860,00-	1.605.870,00-	0,00	0,00	33.723.830,00-
Administrativos							32.117.860,00-	1.605.870,00-	0,00	0,00	33.723.830,00-
Profesionales							0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Actividad							32.117.860,00-	1.605.870,00-	0,00	0,00	33.723.830,60-
Más :											
0 03 04 Salario escolar							2.877.906,00-				
Total Nominal Actividad							36.421.716,00-				
0 03 03 Decimo tercer mes							3.035.133,00-				
0 04 01 Contrib. Pat. Seg. Salud CCSS							3.369.011,00-				
0 04 05 Contribucion Pat. Soc. Popular							91.054,00-				
0 05 12 Ap. Pat. Reg. Oblig. Pen. Comp							637.386,00-				
0 05 03 Aporte Patronal Edu. Cap. Lab.							1.392.652,00-				
0 05 05 Cont.Pet.ficos.adm.x otras pri.							1.942.480,00-				
0 05 01 Contrib. Patk. Seq. Pensiones							2.458.467,00-				
Total Transferencias							12.626.177,00-				
0 03 01 Prestaciones Legales							0,00				
TOTAL GENERAL							49.047.913,00-				

Listado de Relación de Puestos
 Servicios Especiales Año 2018
 Del 01/01/2018 Al 31/12/2018
 Es-ala 112. 0

PROGRAMA: 4 DOYENCIA
 SUBPROGRAMA: 4 03 POSICIONADOR
 ACTIVIDAD: 4 03 49 DIRECCION DE POSICIONADOS

Plaza	Cantidad	Carrera	Jor	Rect	C.H	Puesto	0 01 03	0 03 01	0 03 02	0 03 99	Total
Plaza	Meses										
Act. 159 041 75	4,00	E0 3	P0	1/A	01/01	SIN PROYECTOS REGIMEN ESPECIAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Prog.							57.399.675,00-	0,00	0,00	5.739.975,00	63.139.650,00
Dife.							57.399.675,00-	0,00	0,00	5.739.975,00-	63.139.650,00-
Administrativos							0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Profesionales							57.399.675,00-	0,00	0,00	5.739.975,00-	63.139.650,00-
Total Actividad							57.399.675,00-	0,00	0,00	5.739.975,00-	63.139.650,00-
Més :											
0 03 04 Salario escolar								5.051.172,00-			
Total Minimal Actividad								68.190.842,00-			
0 03 03 De-imo tercer mes								5.682.546,00-			
0 04 01 Contrib. Fob. Seg. Salud CCSS								6.307.651,00-			
0 04 05 Contribucion Pat. Eco. Popular								170.477,00-			
0 05 02 Ap. Pat. Reg. Oblig. Pen. Comp								1.191.339,40-			
0 05 03 Aporta Patronal Fto. Cap. Lab.								2.045.725,00-			
0 05 05 Cont.Pat.fobos adm.x entes pri.								3.636.821,00-			
0 05 01 Contrib. Patz. Svz. Pensiones								4.502.880,00-			
Total Transferencias								21.619.419,00-			
6 03 01 Prestaciones legales								0,00			
TOTAL GENERAL								91.830.261,00-			

Listado de Relación de Puestos
Servicios Especiales Año 2018
Del 01/01/2018 Al 31/12/2018
Escala 112. 0

PROGRAMA: 4 COLEGIA

SUBPROGRAMA: 4 16 SEM INTERUNIVERSIT. ALMAJELA

ACTIVIDAD: 4 16 01 SEDE INTER ALMAJELA

Plaza	Cantidad	Charra	Jor	Espe	C.A.	Puesto	0 01 03	0 03 01	0 03 02	0 03 99	Total
Plaza	Meses										
A.C. 116 004	1	12.00	P	2	P	1/4 01/01 SIN ORIENTADOR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PROP.							1.651.603,60	888.394,00	0.00	416.510,00	3.156.607,60
DIFA.							1.851.603,60	888.394,00	0.00	416.510,00	3.156.607,60
A.C. 142 005	1	12.00	A	1	12	1/1 01/01 SIN AUXILIAR ADMINISTRATIVO 3	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PROP.							4.431.960,00	858.715,50	0.00	0.00	5.290.675,50
DIFA.							4.431.960,00	858.715,50	0.00	0.00	5.290.675,50
A.C. 145 001	1	12.00	A	3	26	1/1 01/01 SIN TECNICO EN SERVICIOS DE APOYO ACADEMICO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PROP.							5.257.764,00	1.506.129,00	0.00	1.314.444,00	8.078.328,00
DIFA.							5.257.764,00	1.506.129,00	0.00	1.314.444,00	8.078.328,00
A.C. 145 002	1	12.00	A	3	26	1/1 01/01 SIN TECNICO EN SERVICIOS DE APOYO ACADEMICO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PROP.							5.257.764,00	3.806.376,00	0.00	1.314.444,00	10.378.584,00
DIFA.							5.257.764,00	3.806.376,00	0.00	1.314.444,00	10.378.584,00
A.C. 145 003	1	12.00	A	2	26	1/1 01/01 SIN TECNICO EN SERVICIOS DE APOYO ACADEMICO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PROP.							5.257.764,00	2.345.451,50	0.00	788.664,00	8.391.879,50
DIFA.							5.257.764,00	2.345.451,50	0.00	788.664,00	8.391.879,50
A.C. 145 004	1	12.00	A	3	26	1/1 01/01 SIN TECNICO EN SERVICIOS DE APOYO ACADEMICO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PROP.							5.257.764,00	2.902.704,00	0.00	1.314.444,00	9.474.912,00
DIFA.							5.257.764,00	2.902.704,00	0.00	1.314.444,00	9.474.912,00
A.C. 149 002	1	12.00	A	3	26	1/1 01/01 SIN TECNICO ESPECIALIZADO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PROP.							5.257.764,00	2.464.560,00	0.00	1.314.444,00	9.036.768,00
DIFA.							5.257.764,00	2.464.560,00	0.00	1.314.444,00	9.036.768,00
A.C. 150 006	1	12.00	A	1	15	1/1 01/01 SIN ASISTENTE SERVICIOS UNIVERSITARIOS 1	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PROP.							4.589.712,00	229.488,00	0.00	0.00	4.819.200,00
DIFA.							4.589.712,00	229.488,00	0.00	0.00	4.819.200,00
A.C. 150 057	1	12.00	A	1	15	1/1 01/01 SIN ASISTENTE SERVICIOS UNIVERSITARIOS 1	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PROP.							4.589.712,00	537.472,00	0.00	0.00	5.125.184,00
DIFA.							4.589.712,00	537.472,00	0.00	0.00	5.125.184,00
A.C. 150 009	1	12.00	A	1	15	1/1 01/01 SIN ASISTENTE SERVICIOS UNIVERSITARIOS 1	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PROP.							4.589.712,00	1.807.218,00	0.00	0.00	6.396.930,00
DIFA.							4.589.712,00	1.807.218,00	0.00	0.00	6.396.930,00
A.C. 154 001	1	12.00	A	2	09	1/1 01/01 SIN OPERADOR SERVICIO DE APOYO 2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PROP.							4.152.096,00	2.208.345,00	0.00	622.812,00	6.983.253,00
DIFA.							4.152.096,00	2.208.345,00	0.00	622.812,00	6.983.253,00
A.C. 154 002	1	12.00	A	2	09	1/1 01/01 SIN OPERADOR SERVICIO DE APOYO 2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PROP.							4.152.096,00	2.466.980,00	0.00	622.812,00	7.241.888,00
DIFA.							4.152.096,00	2.466.980,00	0.00	622.812,00	7.241.888,00
A.C. 157 003	1	12.00	P	2	P	1/4 01/01 SIN TRABAJADOR SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Listado de Relación de Puestos
Servicios Especiales Año 2018
Del 01/01/2018 al 31/12/2018
Escala 112. 0

Prog. Dife.	1.951.657,00 1.451.403,40	1.442.806,50 1.242.806,50	0,00 0,00	416.610,00 416.610,00	3.511.019,50 3.511.019,50
Act. 158 012 Prog. Dife.	0,00 7.406.412,00 7.406.412,00	2.139.632,00 2.139.632,00	0,00 0,00	0,00 3.027.372,00 3.027.372,00	0,00 12.573.476,00 12.573.476,00
Act. 158 014 Prog. Dife.	0,00 7.406.412,00 7.406.412,00	0,00 1.587.768,00 1.587.768,00	0,00 0,00	0,00 3.027.372,00 3.027.372,00	0,00 12.021.552,00 12.021.552,00
Act. 158 015 Prog. Dife.	0,00 7.406.412,00 7.406.412,00	5.799.040,00 5.799.040,00	0,00 0,00	6,00 1.666.440,00 1.666.440,00	0,00 14.671.892,00 14.671.892,00
Act. 158 016 Prog. Dife.	0,00 7.406.412,00 7.406.412,00	0,00 1.587.768,00 1.587.768,00	0,00 0,00	0,00 3.027.372,00 3.027.372,00	0,00 12.021.552,00 12.021.552,00
Act. 158 017 Prog. Dife.	0,00 7.406.412,00 7.406.412,00	0,00 1.360.944,00 1.360.944,00	0,00 0,00	0,00 1.666.440,00 1.666.440,00	0,00 10.433.796,00 10.433.796,00
Act. 158 018 Prog. Dife.	0,00 7.406.412,00 7.406.412,00	0,00 5.424.730,00 5.424.730,00	0,00 0,00	0,00 3.027.372,00 3.027.372,00	0,00 15.888.514,00 15.888.514,00
Act. 158 019 Prog. Dife.	0,00 7.406.412,00 7.406.412,00	0,00 1.296.670,00 1.296.670,00	0,00 0,00	0,00 3.027.372,00 3.027.372,00	0,00 11.730.454,00 11.730.454,00
Act. 158 020 Prog. Dife.	0,00 7.406.412,00 7.406.412,00	0,00 1.088.748,69 1.088.748,69	0,00 0,00	0,00 3.027.372,00 3.027.372,00	0,00 11.622.552,00 11.622.552,00
Act. 158 021 Prog. Dife.	0,00 7.406.412,00 7.406.412,00	0,00 1.723.848,00 1.723.848,00	0,00 0,00	0,00 3.027.372,00 3.027.372,00	0,00 11.522.512,00 11.522.512,00
Act. 235 001 Prog. Dife.	0,00 7.406.412,00 7.406.412,00	0,00 3.655.612,00 3.655.612,00	0,00 0,00	0,00 1.666.440,00 1.666.440,00	0,00 12.366.664,00 12.366.664,00
Act. 255 001 Prog. Dife.	0,00 7.406.412,00 7.406.412,00	0,00 1.723.848,00 1.723.848,00	0,00 0,00	0,00 3.027.372,00 3.027.372,00	0,00 10.756.703,00 10.756.703,00
Act. 255 004 Prog. Dife.	0,00 7.406.412,00 7.406.412,00	0,00 1.360.944,00 1.360.944,00	0,00 0,00	0,00 1.666.440,00 1.666.440,00	0,00 10.433.796,00 10.433.796,00
Act. 255 007 Prog. Dife.	0,00 7.406.412,00 7.406.412,00	0,00 2.752.124,00 2.752.124,00	0,00 0,00	0,00 1.666.440,00 1.666.440,00	0,00 11.624.976,00 11.624.976,00
Administrati- Profesionales	\$2.794.106,00 99.986.562,00	21.131.430,00 34.869.176,50	0,00 0,00	7.292.064,00 30.662.572,00	81.217.602,00 165.518.277,50
Total Actividad	152.780.470,00	56.000.606,50	0,00	37.954.896,00	246.735.472,50

Listado de Retención de Pagaros
 Servicios Especiales Año 2018
 Del 01/01/2018 AL 31/12/2018
 Escala 112. 0

Más :			
0 03 04	Salario escolar	19.238.870,00-	
Total Nominal Actividad			
0 03 03	Decimo tercer mes	22.206.140,00-	
0 04 01	Contrib. Pat. Seg. Salud OCHS	24.648.914,50-	
0 04 05	Contribución Pat. Sec. Regular	666.177,00-	
0 05 03	Ap. Pat. Seg. Oblig. Pen. Comp	4.673.208,00-	
0 05 03	Aporte Patronal Fdo. Cap. Lab.	7.994.242,00-	
0 05 05	Cont. Pat. fdo. adm. x entes pri.	14.211.897,00-	
0 05 01	Contrib. Patr. S.J. Pensiones	17.401.589,00-	
Total Transferencias			
		91.592.077,48-	
6 03 01	Prestaciones Legales	7.42.076,00-	
TOTAL GENERAL			
		345.468.885,50-	

Listado de Relación de Puestos
 Servicios Especiales Año 2018
 Del 01/01/2018 Al 31/12/2018
 Base 112. 0

PROGRAMA: 5 EXTENSIÓN
 SUBPROGRAMA: 5 01 EXTENSIÓN
 ACTIVIDAD: 5 01 01 CENTRO DE LEONAS

Plaza	Cantidad	Carrera	Gr. Espec. C.A.	Puesto	0 01 03	0 03 01	0 03 02	0 03 99	Total
Plaza Meses									
ACT. 255 121	3	13,00 F 2 P 1/2	01,01 SIN	PROFESOR	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Prop.					20.367.633,00	0,00	0,00	4.582.710,00	24.950.343,00
Dife.					20.367.633,00-	0,00	0,00	4.582.710,00-	24.950.343,00-
Administrativos					0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Profesionales					20.367.633,00-	0,00	0,00	4.582.710,00-	24.950.343,00-
Total Actividad					20.367.633,00-	0,00	0,00	4.582.710,00-	24.950.343,00-
MEF :									
0 03 04 Salario escolar					1.946.027,00-				
Total Nominal Actividad					26.946.330,00-				
0 03 03 Decimo tercer mes					2.245.522,00-				
0 04 01 Contrib. Ret. Seg. Salud CCSS					2.192.639,00-				
0 04 05 Contribución Ret. Bro. Popular					67.166,00-				
0 05 02 Rp. Ret. Oblig. Pen. Comp					471.561,00-				
0 05 03 Aporte Patronal Fdo. Cap. Lab.					808.391,00-				
0 05 05 Cont. Ret. fidec. adm. x entes pri.					1.437.231,00-				
0 05 01 Contrib. Ret. Seg. Pensiones					1.818.660,00-				
Total Transferencias					9.341.980,00-				
6 03 01 Previsiones legales					0,00				
TOTAL GENERAL					36.287.760,00-				

Estado de Retención de Puestos
 Servicios Especiales RMO 2018
 Del 01/01/2018 Al 31/12/2018
 Página 112. 0

PROGRAMA	EXTENSION	SUBPROGRAMA	EXTENSION	ACTIVIDAD	EXTENSION	PROGRAMA	EXTENSION	ACTIVIDAD	EXTENSION	PROGRAMA	EXTENSION	ACTIVIDAD	EXTENSION	TOTAL
Plaza	Cantidad	Carrera	Jor	Efect	C.A	Puesto	Plaza	Meses	0 01 03	0 03 01	0 03 02	0 03 99	TOTAL	
ACT. 122 003	1	9,00 P. 2. F	1/1	01/01	STN FACILITADOR UNIVERSITARIO C				0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Prop.									5.554.839,00	0,00	0,00	1.249.830,00	6.804.639,00	
Dife.									5.554.839,00	0,00	0,00	1.249.830,00	6.804.639,00	
Administrativos														
Profesionales														
Total Actividad														
Més :														
0 03 04	Salario salario								544.378,00					
Total Nominal Actividad														
0 03 03	Decimo tercer mes								512.415,00					
0 04 01	Contrib. Pac. Seg. Salud CCSS								579.783,00					
0 04 05	Contribución Pac. No. Popular								18.373,00					
0 05 02	Ap. Pat. Reg. Oblig. Pen. Comp								128.608,00					
0 05 03	Aporte Patrimonial Rdo. Cap. Lab.								279.479,00					
0 05 06	Cont. Pat. Fon. adm. x entes. pri.								391.845,00					
0 05 01	Contrib. Terr. Seg. Pensiones								496.059,00					
Total Transferencias														
0 03 01	Prestaciones sociales								2.547.662,00					
									0,00					
TOTAL GENERAL														
									9.896.662,00					

Fig. 24

Listado de Relación de Puestos
Servicios Especiales ABC - 214
Del 01/01/2018 Al 31/12/2018
Escala 112. 0

PROYECTO:	5	EXTENSION	Plaza	Cantidad	Carrera	Por Efect	C.A	Puesto	0 01 03	0 03 01	0 03 02	0 03 99	Total
SUBPROGRAMA:	5 01	EXTENSION	Plaza Meses										
ACTIVIDAD:	5 01 03	INST. FORMACION Y CARAC. MUDIC	Act. 265 002	10	12,00	P 2	P 1/1 01/01 SIN	PROFESSOR	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
			Prop.	74.064.133,00			34.476.360,00		0,00	0,00	0,00	16.664.400,00	125.205.480,00
			Días.	74.064.120,00-			34.476.360,00-		0,00	0,00	0,00	16.664.400,00-	125.205.480,00-
			Act. 339 001	2	12,00	P 2	P 1/1 01/01 SIN	ANALISTA DE SERVICIOS UNIVERSITARIOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
			Prop.	14.012.824,00			6.895.392,00		0,00	0,00	0,00	3.332.880,00	35.041.096,00
			Días.	14.012.824,00-			6.895.392,00-		0,00	0,00	0,00	3.332.880,00-	35.041.096,00-
			Act. 347 001	5	12,00	P 2	P 1/1 01/01 SIN	EXTENSIONISTA-INVESTIGADOR	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
			Prop.	44.438.472,00			20.686.176,40		0,00	0,00	0,00	9.598.640,00	75.123.288,00
			Días.	44.438.472,00-			20.686.176,40-		0,00	0,00	0,00	9.598.640,00-	75.123.288,00-
			Administrativos	0,00			0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
			Profesionales	132.315.416,00-			62.058.528,60-		0,00	0,00	0,00	23.995.920,00-	225.369.764,00-
			Total Actividad	133.315.416,00-			62.058.528,60-		0,00	0,00	0,00	23.995.920,00-	225.369.764,00-
			MS :										
			0 03 04 Salario escolar				18.039.589,00-						
			Total Meses Actividad				243.399.413,00-						
			0 03 03 Decimo tercer mes				20.283.707,00-						
			0 04 01 Contrib. Pac. Seg. Salud CCSS				22.514.649,00-						
			0 04 05 Contribución Pac. D'o. Popular				608.499,00-						
			0 05 02 Ap. Pac. Reg. Oblig. Pen. Comp				4.253.490,00-						
			0 05 03 Aporte Patronal Pdo. Cap. Lab.				7.301.294,00-						
			0 05 05 Cont.Pst.fidos.adm.x ences pxi.				12.861.223,00-						
			0 05 01 Contrib. Extr. Seg. Pensiones				16.429.463,00-						
			Total Transferecias				84.378.315,00-						
			6 03 01 Prestaciones legales				6.781.056,00-						
			TOTAL GENERAL				334.538.864,00-						

Detalle de Relación de Puestos
Servicios Especiales Año 2018
Del 01/01/2018 Al 31/12/2018
Escala 112. 0

PROGRAMA: 5 EXTENSION
SUBPROGRAMA: 5 01 EXTENSION
ACTIVIDAD: 5 01 05 PRUEBA DE CUESTION LOG/L

Plaza	Cantidad	Carrera	Jor	Espec	C.A	Puesto	0 01 03	0 03 01	0 03 02	0 03 99	Total
274. 153 013	1	3.80 A	1	20	1/1	01/01 SIN ASISTENTE SERVICIOS UNIVERSITARIOS 2	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Prof.							1.240.002,00	124.002,00	0,00	0,00	1.364.004,00
Dife.							1.240.002,00-	124.002,00-	0,00	0,00	1.364.004,00-
Act. 347 002	1	10.80 P	2	3/4	01/1	SIN EXTENSIONISTA-INVESTIGADOR	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Prop.							4.629.007,50	0,00	0,00	1.041.525,00	5.670.532,50
Dife.							4.629.007,50-	0,00-	0,00-	1.041.525,00-	5.670.532,50-
Administrativos							1.240.002,00-	124.002,00-	0,00	0,00	1.364.004,00-
Profesionales							4.629.007,50-	0,00-	0,00	1.041.525,00-	5.670.532,50-
Total actividad							5.869.009,50	124.002,00-	0,00	1.041.525,00	7.034.536,50-

Más :

0 05 04 Salario escolar	561.763,00-
Total Nominal Actividades	7.597.299,50-
0 02 03 Recim. tercer mes	633.106,00-
0 04 01 Contrib. Inv. Seg. Salud CSS	702.760,00
0 04 05 Contribución Pat. BC). Populac	18.991,00-
0 05 02 AP. Pat. Reg. Oblig. Pen. Comp	132.953,00-
0 05 03 Aporta Patronal FOO. Lab.	237.919,00-
0 05 05 Cont. Pat. Idos. ad. x ences pat.	405.187,00-
0 05 01 Contrib. Patr. Seg. Pensiones	512.817,00-

Total Transferencias 2.631.725,00-

6 05 01 Prestaciones Imitiles 0,00

TOTAL GENERAL 10.231.024,50-

Listado de Relación de Puestos
 Servicios Especiales Año 2016
 Del 01/01/2016 Al 31/12/2016
 Escala 112. 0

PROGRAMA: 5 EXTENSION
 SUBPROGRAMA: 5 01 EXTENSION
 ACTIVIDAD: 5 01 07 PROGRAMA DE DESARROLLO EDUCATI

Clase	Cantidad	Carrera	Jor	Direct	C.A	Puesto	0 01 01	0 03 02	0 03 99	Total
Plaza	Meses									
Act. 150 004	1	3,00 A	1	15	1/2	01/01 SIN ASIGNAR SERVICIOS UNIVERSITARIOS 1	0,00	0,00	0,00	0,00
Prop.							76.496,00	0,00	0,00	1.606.403,00
Dife.							76.496,00-	0,00	0,00	1.606.403,00-
Act. 255 025	1	3,00 P	2	P	1/2	01/03 SIN PROFESOR	0,00	0,00	0,00	0,00
Prop.							151.216,00	555.480,00	0,00	3.175.500,00
Dife.							151.216,00-	555.480,00-	0,00	3.175.500,00-
Act. 255 026	1	3,00 P	1	P	1/2	01/31 SIN PROFESOR	0,00	0,00	0,00	0,00
Prop.							123.480,00	0,00	0,00	2.592.248,00
Dife.							123.480,00-	0,00	0,00	2.592.248,00-
Administrativos										
Profesionales										
Total Actividad										

Más :

0 03 04 Salario escolar 589.932,00-

Total Mensual Actividad 7.964.076,00-

- 0 03 03 Incentivo salario mes 662.670,00-
- 0 04 01 Contrib. Pat. Seg. Salud CCSS 736.677,00-
- 0 04 05 Contribución Pat. Bco. Depuilar 10.910,00
- 0 05 02 Ap. Pat. Reg. Oblig. Pem. Comp 139.371,00-
- 0 05 03 Aporta Patronal Fdo. Cap. Lab. 2.6.922,00-
- 0 05 05 Cont.Pat.fidos adm.x antes pfi. 424.718,00-
- 0 06 01 Contrib Pat. Seg. Pensiones 597.575,00-

Total Transferencias 2.760.873,00-

6 01 01 Prestaciones Sociales 0,00

TOTAL GENERAL 10.724.949,00-

Listado de Relación de Puestos
 Servicios Especiales Año 2019
 Del 01/01/2018 Al 31/12/2019
 Escala III. 0

PROGRAMA: 5 EXTENSION
 SUBPROGRAMA: 5 01 EXTENSION
 ACTIVIDAD: 5 01 50 DIRECCION EXTENSION UNIVERSIT.

Plaza	Cantidad	Charra	Jor	efect	C.A	Puesto	0 01 03	0 03 01	0 03 02	0 03 99	Total
Plaza Meses											
A.T. 122 002	4	10.00	P	2	P	:/A 01.03 SIN FACILITADOR UNIVERSITARIO C	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Prq.							6.172.010,00-	0,00	0,00	2.388.700,00-	7.560.710,00
Dife.							6.172.010,00-	0,00	0,00	2.388.700,00-	7.560.710,00-
Administrativos							0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Profesionales							6.172.010,00-	0,00	0,00	1.388.700,00-	7.560.710,00-
Total Actividad							6.172.010,00-	0,00	0,00	1.388.700,00-	7.560.710,00-

MES :

0 03 04 Salario especial 600.897,00-

Total Minimal Actividad 8.165.667,00-

- 0 03 03 Deterioro server mes 680.461,00-
- 0 04 01 Contrib. Pat. Seg. Salud CCSS 755.315,00-
- 0 04 05 Contribucion Pat. Eco. popular 20.414,00-
- 0 05 02 Ap. Pat. Reg. Oblig. Pen. Comp 142.897,00-
- 0 05 01 Aportia patronal Pto. Cap. Lab. 244.967,00-
- 0 05 05 Contrib.fcos.adm.x entes pri. 435.494,00-
- 0 05 01 Contrib. Pat. Seg. Pensiones 551.176,00-

Total Transfancias 2.830.724,00-

0 03 01 Prestaciones legales 0,00

TOTAL GENERAL 10.996.291,00-

Licenciado de Relación de Inversión
 Servicios Especiales Año 2018
 Del 01/01/2018 al 31/12/2018
 Escala 112. 0

PROGRAMA: 5 EXTENSION
 SUBPROGRAMA: 5 10 FONDO SISTEMA AREA EXTENSION
 ACTIVIDAD: 5 10 20 USFAC.LUGARES. ESTUD. Y FUNCION

Plaza	Cantidad	Carrera	Por Efect	C.A	Puesto	0 01 03	0 03 01	0 03 02	0 03 99	Total
Plaza Meses										
Act. 255 024 19	11.00	P. 2. E	1/1	01/01	SRH PROFESOR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PROP.						128.995.009,00	0.00	0.00	29.023.830,00	158.018.839,00
DLEs.						128.995.009,00-	0.00	0.00	29.023.830,00-	158.018.839,00-
Administrativos						0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Profesionales						128.995.009,00-	0.00	0.00	29.023.830,00-	158.018.839,00-
Total Actividad						128.995.009,00-	0.00	0.00	29.023.830,00-	158.018.839,00-

Mes 1

0 03 04 Salario escolar 12.661.507,00-

Total Nominal Actividad 170.660.346,00-

- 0 03 03 Decimo tercer mes 14.221.819,00-
- 0 04 01 Contrib. Par. Seg. Salud CCGS 15.786.082,00-
- 0 04 05 Contribución Soc. Sec. Popular 426.651,00-
- 0 05 02 Ap. Par. Reg. Oblig. Imp. Comp 2.986.556,00-
- 0 05 03 Aporte Patronal Pól. Cap. Lab. 5.119.810,00-
- 0 05 05 Cont.Por.fom.adm.x enca.pri. 9.101.428,00-
- 0 05 01 Contrib. Patr. Seg. Pensiones 11.519.574,10-

Total Transferencias 59.162.140,00-

6 03 01 Prestaciones legales 4.740.535,00-

TOTAL GENERAL 234.563.051,00-

Listado de Relación de Puestos
Servicios Especiales Año 2018
Del 01/01/2018 Al 31/12/2018
Escala 112. 0

PROGRAMA: 6 INVESTIGACION
SUBPROGRAMA: 6 01 INVESTIGACION
ACTIVIDAD: 6 01 01 VICTORIA DE INVESTIGACION

Plaza	Cantidad	Carrera	Gr	Esq	C.A	Puesto	0 01 03	0 03 01	0 03 02	0 03 99	Total
Plaza Meses											
P.T.	256.007	1	12.00	P	1	1/4 01/01 SIN PROVISIONAL UNIVERSITARIO A	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
PROP.							1.851.603,00	243.027,50	0,00	0,00	2.094.630,50
DIFE.							1.851.603,00-	243.022,50-	0,00	0,00	2.094.625,50-
ACT.	257.002	1	12.00	P	2	1/4 01/01 SIN INVESTIGADOR	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
PROP.							3.703.206,00	1.114.669,00	0,00	833.220,00	5.651.095,00
DIFE.							3.703.206,00-	1.114.669,00-	0,00	833.220,00-	5.651.095,00-
A.C.	257.003	1	12.00	P	5	1/4 01/01 SIN INVESTIGADOR	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
PROP.							3.703.206,00	6.232.177,00	0,00	2.777.406,00	12.712.789,00
DIFE.							3.703.206,00-	6.232.177,00-	0,00	2.777.406,00-	12.712.789,00-
Administrativos							0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Profesionales							9.258.015,00-	7.599.868,50-	0,00	3.410.626,00-	20.468.509,50-
Total Actividad							9.258.015,00-	7.599.868,50-	0,00	3.410.626,00-	20.468.509,50-
MAS :											
0 03 04 Salario escolar								1.637.481,00-			
Total Nominal Actividad								22.105.990,50-			
0 03 03 De-licio tercer mes								1.842.158,00-			
0 04 01 Contrib. Par. Seg. Salud CCSS								2.044.804,00-			
0 04 05 Contribución Pat. Br. J. Popular								55.265,00-			
0 05 02 Ap. Pat. Reg. Oblig. Pen. Comp								386.855,00-			
0 05 03 Aporte PATRONAL Fdu. Cap. LEP.								663.180,00-			
0 05 05 Cont. Pat. Fdu. adm. X cases pri.								1.178.879,00-			
0 05 01 Contrib. Patr. Seg. Pensiones								1.492.154,00-			
Total Transferencias								7.663.385,00-			
6 03 01 Prestaciones Legales								0,00			
TOTAL GENERAL								23.769.385,50-			

Listado de Relación de Puestos
 Servi. Los Especiales Año 2018
 Del 01/01/2018 Al 31/12/2018
 Escala 112. 0

PROGRAMA: 6 INVESTIGACION
 SUBPROGRAMA: 6 01 INVESTIGACION
 ACTIVIDADES: 6 01 03 CTRG. INVEST. EN CULTURA Y DES

Plaza	Cantidad	Carrera	Jor	Minot	C.A	Puesto	9 03 03	0 03 01	0 03 02	0 03 99	Total	
Plaza	Meses											
Act. 120 001	1	12.00 A	1	20	1/2	01/01 SIN FACILITADOR UNIVERSITARIO A	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Prop.		2.480.004.00				496.812.00			0.00	0.00	2.976.812.00-	
Dife.		2.480.004.00-				496.808.00-			0.00	0.00	2.976.812.00-	
Act. 120 002	1	12.00 A	1	20	1/2	01/01 SIN FACILITADOR UNIVERSITARIO A	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Prop.		2.480.004.00				124.002.00			0.00	0.00	2.604.006.00-	
Dife.		2.480.004.00-				124.002.00-			0.00	0.00	2.604.006.00-	
Act. 142 006	1	12.00 A	1	12	1/1	01/01 SIN AUXILIAR ADMINISTRATIVO 3	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Prop.		4.431.360.00				664.812.00			0.00	0.00	5.096.172.00-	
Dife.		4.431.360.00-				664.812.00-			0.00	0.00	5.096.172.00-	
Act. 151 014	1	12.00 A	1	20	1/2	01/01 SIN ASISTENTE SERVICIOS UNIVERSITARIOS 2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Prop.		2.480.004.00				118.835.25			0.00	0.00	2.598.839.25-	
Dife.		2.480.004.00-				118.835.25-			0.00	0.00	2.598.839.25-	
Act. 172 002	1	12.00 P	2	1/2	01/01 SIN COMUNICADOR SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Prop.		3.703.206.00				567.050.00			833.220.00	0.00	5.103.486.00-	
Dife.		3.703.206.00-				567.050.00-			833.220.00-	0.00	5.103.486.00-	
Act. 257 024	1	12.00 P	2	1/2	01/01 SIN TENEVIDOR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Prop.		3.703.206.00				0.00			833.220.00	0.00	4.536.426.00-	
Dife.		3.703.206.00-				0.00			833.220.00-	0.00	4.536.426.00-	
Administrativos		11.871.972.00-				1.403.577.25			0.00	0.00	13.275.522.25-	
Profesionales		7.409.412.00-				587.050.00-			0.00	1.666.440.00-	9.652.912.00-	
Total Actividad		19.278.384.00-				1.970.717.25-			0.00	1.666.440.00-	22.915.541.25-	
Más:												
0 03 04 Salario escolar						1.833.243.00-						
Total Nominal Actividad						44.748.784.25-						
0 03 03 Excmpto tercer mes						2.062.390.00-						
0 04 01 Contrib. Pat. Seg. Salud CCSS						2.289.263.00-						
0 04 05 Contribución Pat. Rec. Regular						61.872.00-						
0 05 02 Ap. Pat. Seg. Oblig. Rem. Comp						433.104.00-						
0 05 03 Aporte Patronal Fdo. Cap. Lab.						742.464.00-						
0 05 05 Cont.Pat.Idos.adm.x entes PRI.						1.319.927.00-						
0 05 01 Contrib. Patr. Seg. Pensiones						1.676.843.00-						
Total Transferencias						8.579.563.00-						
6 01 01 Prestaciones legales						0.00						
TOTAL GENERAL						33.328.347.25-						

PROGRAMA	9	ACUERDO DE MEJORAMIENTO INSTIT	Plaza	Cantidad	Cuanto	Por Efect. C.A	Puesto	0 01 03	0 03 01	0 03 02	0 03 99	Total
SUBPROGRAMA:	9 01	GESTION ADMINISTRATIVA	Plaza Meses	1	12.00	E	1. 1. 01. 01 SIN ADMINISTRATIVO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
ACTIVIDAD:	9 01 01	GESTION ADMINISTRATIVA ANI						7.406.412,00-	509.190,00-	0,00	0,00	7.915.602,00
								7.406.412,00-	509.190,00-	0,00	0,00	7.915.602,00-
								0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
								1.666.440,00	1.666.440,00-	0,00	0,00	10.641.718,00
								1.666.440,00-	1.666.440,00-	0,00	0,00	10.641.718,00-
								0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
								2.343.846,00	2.343.846,00-	0,00	0,00	11.416.700,00
								2.343.846,00-	2.343.846,00-	0,00	0,00	11.416.700,00-
								0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
								567.060,00	567.060,00-	0,00	0,00	9.639.912,00
								567.060,00-	567.060,00-	0,00	0,00	9.639.912,00-
								0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
								3.097.116,00	3.097.116,00-	0,00	0,00	9.379.536,00
								3.097.116,00-	3.097.116,00-	0,00	0,00	9.379.536,00-
								0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
								507.032,00	507.032,00-	0,00	0,00	4.496.732,00
								507.032,00-	507.032,00-	0,00	0,00	4.496.732,00-
								0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
								191.176,00	191.176,00-	0,00	0,00	4.180.576,00
								191.176,00-	191.176,00-	0,00	0,00	4.180.576,00-
								0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
								872.328,00	872.328,00-	0,00	0,00	6.632.484,00
								872.328,00-	872.328,00-	0,00	0,00	6.632.484,00-
								0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
								4.088.172,00	4.088.172,00-	0,00	0,00	11.521.188,00
								4.088.172,00-	4.088.172,00-	0,00	0,00	11.521.188,00-
								0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
								3.097.116,00	3.097.116,00-	0,00	0,00	9.979.836,00
								3.097.116,00-	3.097.116,00-	0,00	0,00	9.979.836,00-
								0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
								5.189.340,00	5.189.340,00-	0,00	0,00	13.172.952,00
								5.189.340,00-	5.189.340,00-	0,00	0,00	13.172.952,00-
								0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
								164.302,50	164.302,50-	0,00	0,00	5.422.066,50
								164.302,50-	164.302,50-	0,00	0,00	5.422.066,50-
								0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
								0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Listado de Relación de Puestos
 Servicios Especiales Año 2018
 del 01/01/2018 Al 31/12/2018
 Escala 112, 0

Presp. Dife.	5.257.764,00	175.256,00	0,00	0,00	5.433.020,00
Act. 150 005	12,00 A 3	15 1/1 01/01 SIN ASISTENTE SERVICIOS UNIVERSITARIOS 1	0,00	0,00	5.433.020,00
Presp. Dife.	4.589.742,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Act. 151 004	12,00 A 4	20 1/1 01/01 SIN ASISTENTE SERVICIOS UNIVERSITARIOS 2	0,00	0,00	0,00
Presp. Dife.	4.960.008,00	4.352.400,00	0,00	0,00	11.048.412,00
Act. 151 004	12,00 A 3	20 1/1 01/01 SIN ASISTENTE SERVICIOS UNIVERSITARIOS 2	0,00	0,00	11.048.412,00
Presp. Dife.	4.960.008,00	4.352.400,00	0,00	0,00	11.048.412,00
Act. 151 012	12,00 A 1	20 1/1 01/01 SIN ASISTENTE SERVICIOS UNIVERSITARIOS 2	0,00	0,00	0,00
Presp. Dife.	4.960.008,00	237.670,50	0,00	0,00	5.197.678,50
Act. 153 004	12,00 A 2	06 1/1 01/01 SIN OPERADOR SERVICIO DE APOYO 3	0,00	0,00	0,00
Presp. Dife.	3.989.700,00	507.032,00	0,00	0,00	4.496.732,00
Act. 153 005	12,00 A 1	06 1/1 01/01 SIN OPERADOR SERVICIO DE APOYO 1	0,00	0,00	0,00
Presp. Dife.	3.989.700,00	473.784,00	0,00	0,00	4.463.484,00
Act. 153 006	12,00 A 1	06 1/1 01/01 SIN OPERADOR SERVICIO DE APOYO 1	0,00	0,00	0,00
Presp. Dife.	3.989.700,00	540.280,00	0,00	0,00	4.529.980,00
Act. 153 007	12,00 A 1	06 1/1 01/01 SIN OPERADOR SERVICIO DE APOYO 1	0,00	0,00	0,00
Presp. Dife.	3.989.700,00	191.176,00	0,00	0,00	4.180.876,00
Act. 155 007	12,00 A 2	12 1/1 01/01 SIN OPERADOR SERVICIO DE APOYO 3	0,00	0,00	0,00
Presp. Dife.	4.431.960,00	647.728,50	0,00	0,00	5.079.688,50
Act. 155 008	12,00 A 1	12 1/1 01/01 SIN OPERADOR SERVICIO DE APOYO 3	0,00	0,00	0,00
Presp. Dife.	4.431.960,00	526.309,50	0,00	0,00	4.958.269,50
Act. 155 009	12,00 A 1	12 1/1 01/01 SIN OPERADOR SERVICIO DE APOYO 3	0,00	0,00	0,00
Presp. Dife.	4.431.960,00	415.607,50	0,00	0,00	4.847.567,50
Act. 155 010	12,00 A 2	12 1/1 01/01 SIN OPERADOR SERVICIO DE APOYO 3	0,00	0,00	0,00
Presp. Dife.	4.431.960,00	1.274.220,00	0,00	0,00	5.706.180,00
Act. 155 011	12,00 A 1	12 1/1 01/01 SIN OPERADOR SERVICIO DE APOYO 3	0,00	0,00	0,00
Presp. Dife.	4.431.960,00	535.543,00	0,00	0,00	4.967.503,00
Act. 155 012	12,00 A 3	12 1/1 01/01 SIN OPERADOR SERVICIO DE APOYO 3	0,00	0,00	0,00

Listado de Detención de Puestos
 Estadísticas Especiales Año 2018
 Del 01/01/2018 al 31/12/2018
 Es: 112. C

PROP. DISE.	4.431.960,00	2.643.003,50	0,00	1.384.992,00	0,453.955,50
	4.431.960,00-	2.643.003,50-	0,00	1.384.992,00-	0.453.955,50-
ACT. 157 002	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
PROP. DISE.	7.406.412,00	435.844,00	0,00	1.666.440,00	9.488.696,00
	7.406.412,00-	435.844,00-	0,00	1.666.440,00-	9.488.696,00-
ACT. 195 004	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
PROP. DISE.	3.824.052,00	573.654,00	0,00	4.337.676,00	4.337.676,00
	3.824.052,00-	573.654,00-	0,00	4.337.676,00-	4.337.676,00-
ACT. 256 013	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
PROP. DISE.	7.406.412,00	1.481.280,00	0,00	8.887.692,00	8.887.692,00
	7.406.412,00-	1.481.280,00-	0,00	8.887.692,00-	8.887.692,00-
ACT. 256 014	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
PROP. DISE.	7.406.412,00	3.240.300,00	0,00	1.851.600,00	12.498.312,00
	7.406.412,00-	3.240.300,00-	0,00	1.851.600,00-	12.498.312,00-
ACT. 256 015	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
PROP. DISE.	3.793.206,00	538.448,00	0,00	4.221.654,00	4.221.654,00
	3.793.206,00-	538.448,00-	0,00	4.221.654,00-	4.221.654,00-
ACT. 256 019	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
PROP. DISE.	7.406.412,00	0,00	0,00	7.406.412,00	7.406.412,00
	7.406.412,00-	0,00-	0,00	7.406.412,00-	7.406.412,00-
ACT. 319 006	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
PROP. DISE.	7.406.412,00	4.517.578,00	0,00	1.666.440,00	13.590.430,00
	7.406.412,00-	4.517.578,00-	0,00	1.666.440,00-	13.590.430,00-
ACT. 319 007	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
PROP. DISE.	7.406.412,00	4.252.950,00	0,00	1.666.440,00	13.325.802,00
	7.406.412,00-	4.252.950,00-	0,00	1.666.440,00-	13.325.802,00-
ACT. 319 012	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
PROP. DISE.	7.406.412,00	0,00	0,00	7.406.412,00	7.406.412,00
	7.406.412,00-	0,00-	0,00	7.406.412,00-	7.406.412,00-
ACT. 319 013	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
PROP. DISE.	7.406.412,00	0,00	0,00	7.406.412,00	7.406.412,00
	7.406.412,00-	0,00-	0,00	7.406.412,00-	7.406.412,00-
ACT. 319 014	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
PROP. DISE.	7.406.412,00	0,00	0,00	7.406.412,00	7.406.412,00
	7.406.412,00-	0,00-	0,00	7.406.412,00-	7.406.412,00-
ACT. 342 002	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
PROP. DISE.	7.406.412,00	4.428.410,00	0,00	11.834.822,00	11.834.822,00
	7.406.412,00-	4.428.410,00-	0,00	11.834.822,00-	11.834.822,00-

Estado de Retención de Pagos
 Servicios Especiales Año 2018
 Del 01/01/2018 Al 31/12/2018
 Escala 112. 0

Administrativos	133.642.740,00-	37.890.322,50-	0,00	16.406.423,00-	188.139.496,50-
Profesionales	85.173.718,00-	19.122.194,00-	0,00	9.998.640,00-	114.294.472,00-
Total Actividad	218.816.458,00-	57.012.516,50-	0,00	26.405.063,00-	302.434.008,50-
MÁS :					
0 03 04 Salario escolar	24.191.725,00-				
Total Nominal Actividad	325.628.783,50-				
0 03 03 Decimo tercer mes	27.218.957,00-				
0 04 01 Contrib. Fic. Seg. Salud CCES	30.213.163,00-				
0 04 05 Contribución Ficc. Bco. Popular	416.572,40-				
0 03 02 Ap. Pat. Seg. Oblig. Pen. Comp	5.716.604,00-				
0 05 03 Aporte Patronal Fdo. Cap. Lab.	9.796.864,00-				
0 05 05 Contrib. Adm. x entes pri.	17.440.895,00-				
0 05 01 Contrib. Patr. Seg. Retiro	22.047.444,60-				
Total Transferencias	113.231.097,00-				
6 03 01 Prestaciones Legales	9.073.622,00-				
TOTAL GENERAL	448.932.912,50-				

Listado de Relación de Puestos
 Servicios Especiales Año 2018
 Del 01/01/2018 Al 31/12/2018
 Escuela 112. 9

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	ACTIVIDAD	Plaza	Cantidad	Carrera	Jor	Efect	C.A.	Puesto	0 01 03	0 03 01	0 03 02	0 03 99	Total
				Mes										
ACUERDO DE MEJORAMIENTO INSTIT	01	01	12.00	1	12.00	P	2	P	1/1 01/01 SIN OBTENIDOR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PROP.										7.406.412.00	907.295.00	0.00	1.665.140.00	9.980.148.00
Dife.										7.406.412.00-	907.295.00-	0.00	1.665.140.00-	9.980.148.00-
ACUERDO DE MEJORAMIENTO INSTIT	01	01	12.00	1	12.00	A	1	20	1/1 01/01 SIN FACILITADOR UNIVERSITARIO A	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PROP.										2.480.004.00	248.004.00	0.00	0.00	2.728.008.00
Dife.										2.480.004.00-	248.004.00-	0.00	0.00	2.728.008.00-
ACUERDO DE MEJORAMIENTO INSTIT	01	01	12.00	1	12.00	A	1	20	1/1 01/01 SIN FACILITADOR UNIVERSITARIO A	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PROP.										4.960.008.00	0.00	0.00	0.00	4.960.008.00
Dife.										4.960.008.00-	0.00	0.00	0.00	4.960.008.00-
ACUERDO DE MEJORAMIENTO INSTIT	01	01	12.00	1	12.00	A	1	20	1/1 01/01 SIN FACILITADOR UNIVERSITARIO A	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PROP.										4.960.008.00	0.00	0.00	0.00	4.960.008.00
Dife.										4.960.008.00-	0.00	0.00	0.00	4.960.008.00-
ACUERDO DE MEJORAMIENTO INSTIT	01	01	12.00	1	12.00	A	1	20	1/1 01/01 SIN ASISTENTE SERVICIOS UNIVERSITARIOS 2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PROP.										4.960.008.00	0.00	0.00	0.00	4.960.008.00
Dife.										4.960.008.00-	0.00	0.00	0.00	4.960.008.00-
ACUERDO DE MEJORAMIENTO INSTIT	01	01	12.00	1	12.00	A	2	P	1/1 01/01 SIN PROFESIONAL UNIVERSITARIO A	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PROP.										7.406.412.00	1.437.304.50	0.00	1.110.960.00	9.954.676.50
Dife.										7.406.412.00-	1.437.304.50-	0.00	1.110.960.00-	9.954.676.50-
ACUERDO DE MEJORAMIENTO INSTIT	01	01	12.00	1	12.00	P	3	P	1/1 01/01 SIN ANALISTA DE SERVICIOS UNIVERSITARIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PROP.										7.406.412.00	4.275.511.50	0.00	2.592.249.00	14.277.193.50
Dife.										7.406.412.00-	4.275.511.50-	0.00	2.592.249.00-	14.277.193.50-
ACUERDO DE MEJORAMIENTO INSTIT	01	01	12.00	1	12.00	P	1	P	1/1 01/01 SIN ANALISTA DE SERVICIOS UNIVERSITARIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PROP.										7.406.412.00	0.00	0.00	0.00	7.406.412.00
Dife.										7.406.412.00-	0.00	0.00	0.00	7.406.412.00-
Administrativos										24.766.440.00	1.685.308.50-	0.00	1.110.960.00-	27.562.708.50-
Profesionales										22.219.236.00-	5.185.837.50-	0.00	4.258.680.00-	31.663.753.50-
Total Actividad										46.985.676.00-	6.871.146.00-	0.00	5.369.640.00-	59.226.462.00-
Més :														
0 03 04 Salario escolar										4.738.117.00-				
Total Mensual Actividad										63.264.579.00-				
0 03 Decimo carrera										5.330.360.00-				
0 04 01 Contrib. Pat. Sed. Salud CSS										5.916.724.00-				
0 04 05 Contribución Pat. Bco. Popular										159.911.00-				
0 05 02 Ap. Pat. Reg. Oblig. Pen. Comp										1.119.380.00-				
0 05 03 Aporte Patronal Fdo. Cap. Lab.										1.918.937.00-				
0 05 05 Cont.Pat.Fcos.educ. entab p.c.i.										3.411.423.00-				
0 05 01 Contrib. Pat. Seg. Pensiones										4.317.409.00-				
Total Transferencias										22.174.344.00-				

C 05 01 Fuero...iones legales 1.776.794,00-
TOTAL GENERAL 67.935.717,00-

Listado de Relación de Puestos
Servicios Especiales Año 2018
Del 01/01/2018 Al 31/12/2018
Escala 312. 0

PROGRAMA: 9 ACUERDO DE MEJORAMIENTO INSTII
SUBPROGRAMA: 9 01 GESTION ADMINISTRATIVA
ACTIVIDAD: 9 01 03 SALVAGUARDIA AMBIENTAL

Plaza	Cantidad	Caracter	Jor	Efect	C.A	Puesto	0 01 03	0 03 01	0 03 02	0 03 99	Total
Plaza Nueva											
A. 256 017	1	12.00	P	1	P	1/1 01/01 SIN PROFESIONAL UNIVERSITARIO A	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Prop.							7.406.412,00	185.160,00	0.00	0.00	7.591.572,00
Dife.							7.406.412,00	185.160,00	0.00	0.00	7.591.572,00
Acc. 256 018	1	12.00	P	1	P	1/1 01/01 SIN PROFESIONAL UNIVERSITARIO A	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Prop.							7.406.412,00	3.348.310,00	0.00	0.00	10.754.722,00
Dife.							7.406.412,00	3.348.310,00	0.00	0.00	10.754.722,00
Acc. 319 009	1	12.00	P	2	P	1/1 01/01 SIN ANALISTA DE SERVICIOS UNIVERSITARIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Prop.							7.406.412,00	1.814.592,00	0.00	1.606.410,00	10.887.444,00
Dife.							7.406.412,00	1.814.592,00	0.00	1.606.410,00	10.887.444,00
Acc. 319 010	1	12.00	P	2	P	1/1 01/01 SIN ANALISTA DE SERVICIOS UNIVERSITARIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Prop.							7.406.412,00	8.524.802,00	0.00	1.666.410,00	17.597.654,00
Dife.							7.406.412,00	8.524.802,00	0.00	1.666.410,00	17.597.654,00
Acc. 353 011	1	12.00	P	2	P	1/1 01/01 SIN ANALISTA DE SERVICIOS UNIVERSITARIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Prop.							7.406.412,00	1.795.690,00	0.00	1.666.410,00	10.868.542,00
Dife.							7.406.412,00	1.795.690,00	0.00	1.666.410,00	10.868.542,00
Administrativos							0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Profesionales							37.032.060,00	15.668.654,00	0,00	4.999.320,00	57.699.934,00
Total Actividad							37.032.060,00	15.668.654,00	0,00	4.999.320,00	57.699.934,00
Más :											
0 03 04 Salario escolar								4.615.995,00			
Total Nominal Actividad								62.315.929,00			
0 01 03 Decimo re: mes								5.197.975,00			
0 04 01 Contrib. Pat. Seg. Salud CCSS								5.304.223,00			
0 04 05 Contribución Pat. Bco. Popular								155.799,00			
0 05 02 Ap. Pat. Reg. Oblig. Pen. Comp								1.096.529,00			
0 05 03 Reporte Patronal Rdo. Cap. Lab.								1.555.478,00			
0 05 05 Cont. Bal. Idos. adm. en lcs pri.								3.523.495,00			
0 05 01 Contrib. Patr. Seg. Pensiones								4.246.326,00			
Total Transferencias								21.602.814,00			
6 03 01 Prestaciones legales								1.730.998,00			
TOTAL GENERAL								85.649.741,00			

Licitud de Relación de Puestos
 Servicios Especiales Año 2018
 Del 01/01/2018 Al 31/12/2018
 Página 112. 0

Administrativos	359.692.766,00-	67.934.664,00-	0,00	26.553.492,00-	402.580.922,00-
Profesionales	2.170.310.514,50-	166.123.612,50-	0,00	135.495.783,00-	2.658.978.917,00-
TOTAL GENERAL	2.670.003.282,50-	2.310.788.276,50-	0,00	160.049.280,00-	3.061.555.839,00-

Más :

0 03 04 Salario escolar 244.324.787,00-

Total Nominal UNED 3.006.484.626,00-

0 03 05 De inicio de trabajo	275.539.283,00-
0 04 01 Contrib. Pat. Seg. Salud CCSS	305.849.828,00-
0 04 05 Contribución Pat. Bco. Popular	8.266.212,00-
0 05 02 Ep. Pat. Reg. (S)ig. Pen. Comp	57.843.481,00-
0 05 03 Aporte Patronal Edo. Cap. Lab.	29.134.539,00-
0 05 04 Cont. Pat. Fdos. adm. x antes PRL	176.344.745,00-
0 05 01 Contrib. Patv. Seg. Pensiones	222.402.055,00-

Total Transferencias 1.145.460.343,00-

5 03 01 Prestaciones legales 31.484.551,00-

TOTAL GENERAL 4.481.429.320,00-

Total Tiempos Completos 158.500

Cantidad de Puestos 384

PRESUPUESTO
ORDINARIO 2018

REPORTES
JUSTIFICACIÓN DE
EGRESOS



JUSTIFICACIÓN PRESUPUESTO ORDINARIO 2018

PARTIDA 0 REMUNERACIONES

¢43.856.641.299,00

La Universidad Estatal a Distancia como ente responsable de la asignación y control de los recursos destinados al pago de salarios de sus funcionarios, presupuesta los salarios correspondientes a 1.764,25 tiempos completos, para el año 2018, por un período de doce meses, que comprende desde el 01 de enero hasta el 31 de diciembre del año 2018; además 14 tiempos completos correspondientes a plazas nuevas y 0,50 tiempos completos de incremento de jornada, por un período de nueve meses, que comprende desde el 01 de abril hasta el 31 de diciembre del año 2018, para un total de 1.778,75 tiempos completos, incluyendo sueldo adicional, transferencias y demás beneficios contemplados en el Estatuto de Personal a los funcionarios de la Institución.

Aspectos importantes:

- La Partida Remuneraciones incluye una reserva presupuestaria para cubrir el aumento salarial que acuerde la Rectoría con las Organizaciones Gremiales de la Institución para el año 2018.
- Con el objeto de cumplir con la Ley de Protección al Trabajador, se incluyen dentro de las subpartidas 00502 "Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias" Ley 7983, un monto equivalente al 1,75% sobre el total de salarios de la Institución y la 00503 "Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral", un 3% sobre el total de salarios de la Institución.

La partida de remuneraciones considera la asignación de recursos para atender el pago por Servicios Especiales, a nivel institucional (relación de puestos por servicios especiales 2018), además, de los recursos correspondientes a Suplencias y Tiempo Extraordinario.

Asimismo, se considera el requerimiento presupuestario para efectuar el pago por dietas correspondiente a los cuatro miembros externos del Consejo Universitario, de conformidad con lo estipulado en el Artículo X de la Ley de Creación de la Universidad Estatal a Distancia, el Artículo XIV de su Estatuto Orgánico y el Artículo 60 de la Ley 7135 publicada en el Alcance No. 37 de La Gaceta No. 223 del 24 de noviembre de 1989 y Acuerdo de la Sesión No. 048-94, Artículo VI, del 02 de diciembre de 1994 (Reforma del Artículo 14 del Estatuto Orgánico) tomado por la Asamblea Universitaria de la Universidad para el pago de dietas al representante estudiantil.

Se considera un máximo de ocho dietas al mes por cada concejal durante 12 meses a razón de ¢ 49.847,00 cada una. Este monto se ajusta de acuerdo con los índices de inflación de cada año. La proyección del costo de la dieta para el año 2018 considera una inflación del 2% del año 2017. (Ver Anexo N° 2).

JUSTIFICACIÓN PRESUPUESTO ORDINARIO 2018

PROGRAMA 1 DIRECCION SUPERIOR Y PLANIF. ₡6.031.762.313,00

PARTIDA 0 REMUNERACIONES ₡4.794.968.833,00

Incluye Servicios Especiales por un monto de ₡27.884.794,00, para la atención de los diferentes proyectos desarrollados por el Programa Agenda Joven, así como ₡27.086.782,00 para continuar con la contratación de personal involucrado en el desarrollo de aplicaciones y soporte de la plataforma Moodle requerido por la Dirección de Tecnología, Información y Comunicaciones (DTIC). Estos servicios especiales contemplan a parte del salario base, los incentivos salariales y contribuciones patronales. (Ver Relación de Puestos de Servicios Especiales Año 2018).

PARTIDA 1 SERVICIOS ₡1.038.093.480,00

Recurso asignado para cubrir los costos por servicios de diversa índole entre los que se pueden citar: difusión, publicidad, información y divulgación a través de los medios de comunicación masiva, escritos, radiales y otros medios, de los procesos de matrícula institucional, mercadeo y publicidad de los bienes y servicios que presta la Universidad a la comunidad nacional e internacional. Organización del V Encuentro de Administradores de Centros Universitarios, graduaciones y actividades afines de interés para la Institución.

Asimismo, contempla recursos por un monto de ₡65.650.000,00 para la contratación de servicios que requiere la implementación del Proyecto Telerevista Informativa como del "Fondo del Sistema, Proyectos Estratégicos del CONARE - 2018".

PARTIDA 2 MATERIALES y SUMINISTROS ₡66.900.000,00

Recurso asignado para cubrir los costos por la adquisición de diversos materiales y suministros que requiere el programa para su normal funcionamiento, entre los que se pueden citar: productos farmacéuticos, baterías, leyes, etiquetas adhesivas, discos duros y memorias, entre otros materiales.

PARTIDA 5 BIENES DURADEROS ₡4.800.000,00

Recurso asignado para cubrir los costos de adquisición de equipo de cómputo y sus periféricos, con el fin de atender requerimientos de la Auditoría Interna de la Universidad, así como equipo requerido por el Tribunal Electoral de la Universidad Estatal a Distancia (TEUNED).



JUSTIFICACIÓN PRESUPUESTO ORDINARIO 2018

PARTIDA 6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES

¢127.000.000,00

Recurso asignado por la suma de ¢107.000.000,00 para atender principalmente obligaciones originadas en relación con becas a funcionarios y convenios con organizaciones internacionales de índole educativa. También, incluye recursos por la suma de ¢20.000.000,00 para cubrir el pago de cuotas con instituciones internacionales con las que la UNED mantiene relaciones por conveniencia institucional, dada la naturaleza de sus actividades, entre las cuales se encuentran la Asociación Universitaria Iberoamericana de Postgrado (AUIP), la Asociación Iberoamericana de Educación Superior a Distancia (AIESAD), Consorcio Red de Educación a Distancia (CREAD), Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA) y Consejo Latinoamericano en Ciencias Sociales (CLACSO), Ibero - American Science & Technology Education Consortium, Asociación de Estudios Latinoamericanos (LASA), Open Education Consortium, entre otros.

Estas cuotas están respaldadas por sus respectivos convenios o cartas de entendimiento previamente establecidos; además, para cubrir los egresos que se deriven del aporte que realice la Institución a otras universidades en el exterior, por los convenios o acuerdos suscritos entre éstas.

JUSTIFICACIÓN PRESUPUESTO ORDINARIO 2018

PROGRAMA 2 ADMINISTRACION GENERAL **¢14.949.147.878,00**

PARTIDA 0 REMUNERACIONES **¢5.770.575.013,00**

Incluye Servicios Especiales por un monto de ¢78.821.230,00 (considera los incentivos salariales y contribuciones patronales), para la atención de los procesos de matrícula, inventarios físicos, personal destinado a labores de custodia, vigilancia y apoyo en funciones administrativas a nivel institucional, entre otros. (Ver Relación de Puestos de Servicios Especiales Año 2018).

PARTIDA 1 SERVICIOS **¢3.977.697.934,00**

Recurso asignado para cubrir los costos por servicios derivados de: contratos de mantenimiento y reparaciones preventivas y habituales, tanto la parte física como programas y sus equipos auxiliares del equipo de cómputo, de producción, mobiliario y equipo de oficina, propiedad de la Universidad; mantenimiento de infraestructura de Centros Universitarios y Sede Central; contratación de servicios de seguridad, atención de servicios básicos como: telecomunicaciones, energía eléctrica, servicio de agua y servicios municipales; seguros; comisiones y gastos por servicios financieros; así como, el pago por servicios de alquiler de edificios, locales, auditorios, salas y terrenos, que utiliza la Institución en el desarrollo de actividades académicas, deportivas y culturales.

También, considera recursos para atender los costos derivados por cuotas para atender los siguientes conceptos:

- *Seguro de Riesgos Profesionales a todo el personal de la Universidad, de conformidad con la Ley N° 6727 del 09 de marzo de 1982 y sus reformas.*
- *El estimado se realiza con base en los accidentes reales del año inmediato anterior según proyección del I.N.S. (Ver Anexo N° 3).*
- *Pólizas de Incendio y Terremoto.*
- *Pólizas de Vehículos Institucionales, incluye póliza obligatoria.*
- *Pólizas para equipo Electrónico.*
- *Seguro de riesgo civil para funcionarios que ejerzan funciones de vigilancia.*
- *Seguro colectivo estudiantil.*

JUSTIFICACIÓN PRESUPUESTO ORDINARIO 2018

- *Póliza básica que cubre a estudiantes que representan a la universidad en actividades deportivas.*
- *Póliza de responsabilidad civil en predios y parqueos de la sede central de la universidad.*
- *Seguro para los estudiantes de la Carrera de Ciencias Policiales.*
- *Seguro de accidentes básico para la cobertura de expertos contratados para impartir charlas en congresos y actividades académicas de similar naturaleza.*
- *Seguro de estudiantes del Programa de Gerontología.*
- *Póliza de embarcación y aviación (drone).*

Contempla recursos por la suma de \$169.594.463,00 como parte de la reserva para atender compromisos o requerimientos de los Proyectos del Fondo del Sistema de las Áreas de Administración, Vida Estudiantil, Extensión y Acción Social e Investigación; que están pendientes de la distribución presupuestaria definitiva.

Incorpora la suma de \$104.204.950,00 con el fin de cubrir los egresos derivados del financiamiento del Proyecto del Fondo del Sistema: "Apoyo a la gestión administrativa de los proyectos financiados con recursos del Fondo del Sistema".

Además, incluye recursos para atender el pago por servicios en proceso de contratación en el año 2017, y que se van a cancelar en el año 2018, por un monto de \$91.035.358,00 para atender compromisos de los Proyectos del Fondo del Sistema de CONARE - 2017.

PARTIDA 2 MATERIALES y SUMINISTROS

\$599.055.501,00

Recurso asignado para cubrir los costos por la adquisición en forma centralizada de materiales y suministros que requiere la Institución para su normal funcionamiento, entre los que se pueden citar: productos de papel y cartón de diferentes especificaciones; gasolina y diesel para uso vehicular propiedad de la Universidad; repuestos para equipo de transporte, audiovisual, de imprenta, de oficina, de laboratorio, de cómputo y otros de similar naturaleza; toner, cartuchos de tinta, pegamentos y pinturas; suministros para limpieza, uniformes confeccionados para uso de los misceláneos, conserjes, choferes y oficiales de seguridad, esto de conformidad con lo que estipula el Artículo 58 del Estatuto de Personal de la Institución.

JUSTIFICACIÓN PRESUPUESTO ORDINARIO 2018

Contempla además recursos para la adquisición de materiales y suministros con el fin de atender casos de emergencia por incendio, inundación, terremoto y otros.

La Universidad en coordinación con el Centro de Salud Ocupacional y el Centro Médico dispone recursos para la atención de:

- *Capacitación en Primeros Auxilios.*
- *Prevención en accidentes laborales, especialmente áreas de producción editorial.*
- *Brigada de incendios y personal asignado a la prevención.*
- *Rotulación para evacuaciones.*
- *Equipos de seguridad como extintores.*
- *Luces de emergencia.*

Estos recursos forman parte del Fondo de Contención para casos de emergencia, según el Art. 45 de la Ley Nº 8488 "Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo" que establece que todos los organismos de la administración central o descentralizada y los gobiernos locales incluirán en sus presupuestos, una partida destinada a prevenir situaciones de emergencia y de riesgo inminente.

Además, considera recursos por un monto de ¢7.105.501,00 para atender la compra de materiales y suministros en proceso de adquisición en el año 2017, y que se van a cancelar en el año 2018 para atender compromisos de los Proyectos del Fondo del Sistema CONARE - 2017.

PARTIDA 5 BIENES DURADEROS

¢3.661.933.964,00

Recurso asignado para cubrir el pago de derechos de autor que se derivan de contrataciones realizadas a profesionales, intelectuales y otros, siguiendo lineamientos acordes con los intereses y objetivos de la institución, cuyas obras de línea editorial desee conservar la universidad para su posterior e irrestricto usufructo.

Además, para atender la compra de bienes duraderos en proceso de adquisición en el año 2017, y que se van a cancelar en el año 2018, por un monto de ¢3.523.124.142,00 para bienes institucionales y ¢95.809.822,00 por el mismo concepto, para atender los compromisos derivados de los Proyectos del Fondo del Sistema, CONARE 2017.



JUSTIFICACIÓN PRESUPUESTO ORDINARIO 2018

PARTIDA 6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES ¢939.885.466,00

Recurso asignado por la suma de ¢600.000.000,00 para cubrir obligaciones originadas en las liquidaciones de funcionarios contratados a plazo fijo y pago de derechos de cesantía a funcionarios que se acojan a la jubilación o pensión.

Considera recursos para atender pagos por resarcimiento económico por daños o perjuicios causados por la Universidad a personas físicas o jurídicas, incluyendo las costas judiciales o cualquier gasto similar, con respaldo en una sentencia judicial o una resolución administrativa.

Excluye las indemnizaciones producto de expropiación de terrenos, edificios y juicios laborales por pago de prestaciones legales.

Asimismo, se presupuestan recursos para cubrir los costos por beneficio económico a funcionarios para servicios fúnebres, que oscila entre el 60% y 65% del costo estimado de un funeral básico, para los casos considerados en los incisos a) y b) del Art. N° 66 del Estatuto de Personal y según acuerdo del Consejo de Rectoría, tomado en la Sesión N° 387-1986 del 24 de octubre de 1986. Además, se asigna lo correspondiente para atender el pago por contratos de becas a funcionarios y otras transferencias, otorgadas en el año 2017, las cuales se van a cancelar en el año 2018, por un monto de ¢61.976.946,00, concedidos por la Institución y ¢2.911.020.00, para considerar compromisos del 2017, y pagar en el 2018, por el mismo concepto derivados del Fondo de Sistemas- Proyecto Estratégico del CONARE – 2017.

Incorpora la suma de ¢35.000.000,00 con el fin de cubrir los egresos derivados del financiamiento de becas a funcionarios de la universidad en el marco del Proyecto del Fondo del Sistema: "Becas de estudios de posgrado para funcionarios universitarios".

Contempla además la devolución de dinero a los estudiantes de pregrado y grado, quienes matricularon asignaturas en los procesos de matrícula ordinaria y cuya justificación se encuentre contemplada en el Reglamento Devolución de Dinero a los Estudiantes de la UNED.

JUSTIFICACIÓN PRESUPUESTO ORDINARIO 2018

PROGRAMA 3 VIDA ESTUDIANTIL **¢2.933.518.585,00**

PARTIDA 0 REMUNERACIONES **¢1.775.789.163,00**

Contempla los salarios de los funcionarios pertenecientes al Programa 3 Vida Estudiantil, por un período comprendido entre el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2018. Incluye los recursos para cubrir los sueldos para cargos fijos, reconocimientos de años de servicios, otros incentivos salariales, así como contribuciones patronales.

PARTIDA 1 SERVICIOS **¢273.141.517,00**

Recurso asignado para cubrir gastos por servicios profesionales y técnicos en la atención de actividades que organiza la Universidad con los estudiantes, entre los que se pueden mencionar: servicios de instructores deportivos, árbitros; grupos folclóricos y de teatro.

Considera además los requerimientos para cubrir los costos de alimentación y hospedaje de estudiantes que viajen por el territorio nacional, en actividades organizadas por la Universidad, amparado en la autorización de la Contraloría General de la República, en Oficio N° 7279 del 21 de junio de 1989, 600-OD-89, y N° 9092 del 1° de agosto de 1989, 753-OD-89. Así también los costos que se deriven de las actividades de capacitación de la Comisión Institucional para la Equiparación de Oportunidades, como lo establece la Ley N° 7600, Art. IV de Igualdad de Oportunidades para las personas con discapacidad y el acuerdo del Consejo Universitario de la Sesión N° 1725-2004, Art. VI, Inciso 2, del 10 de setiembre del 2004.

PARTIDA 2 MATERIALES y SUMINISTROS **¢40.800.000,00**

Recurso asignado para cubrir los costos por la adquisición de papel de seguridad numerado, para la confección de certificaciones a estudiantes; sobres impresos para expedientes de alumnos; boletas continuas para la confección de claves de acceso (pines) para el sistema de matrícula Matritel; uniformes y trajes folklóricos que utilizan los estudiantes para el desarrollo de actividades deportivas, culturales y representaciones artísticas de la Institución, en eventos extramuros.

Contempla además recursos para la adquisición de útiles y materiales específicos para la atención de estudiantes discapacitados, internos en Centros Penales y otra población con características especiales, que tienen limitaciones para incorporarse regularmente a las actividades de la Institución. Esto con el fin de dar cumplimiento a lo que establece la Ley N° 7600, Art. IV de Igualdad de Oportunidades para las



JUSTIFICACIÓN PRESUPUESTO ORDINARIO 2018

personas con discapacidad y el acuerdo del Consejo Universitario tomado en la Sesión N° 1725-2004, Art. VI, Inciso 2, celebrada el 10 de setiembre del 2004.

PARTIDA 5 BIENES DURADEROS ¢14.275.670,00

Recurso asignado para cubrir los costos por la adquisición de programas y equipo de cómputo y sus periféricos; mobiliario de oficina como: escritorios, sillas, estantes, archivos; equipo de comunicación tales como: cámaras de video, proyectores de imágenes de multimedia y micrófonos entre otros, con el fin de atender los requerimientos de la Federación de Estudiantes de la UNED (FEUNED).

PARTIDA 6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES ¢829.512.235,00

Recurso asignado por la suma de ¢10.000.000,00 para cubrir total o parcialmente los costos de estudios para estudiantes de escasos recursos, que de acuerdo con el Reglamento creado para tal fin, califiquen para becados del "Fondo de Becas del Programa Rafael Angel Calderón Guardia". Este fondo fue creado por la Ley N° 7375, del 17 de diciembre del 1993.

Considera recursos por la suma de ¢599.514.419,00 para cubrir total o parcialmente, los costos de estudio de alumnos de la Institución que de acuerdo con el Reglamento de Becas a Estudiantes, califican para otorgarles este beneficio. El monto asignado considera específicamente la beca clase "A", por medio de la cual la Institución otorga ayuda económica al estudiante.

Igualmente estima recursos por la suma de ¢20.000.000,00 para atender el subsidio estudiantil otorgado a los representantes estudiantiles que participen en las comisiones institucionales y órganos colegiados, según acuerdo del Consejo Universitario en Sesión N° 1532-2001, Art. IV, Inciso 6, celebrada el 07 de setiembre del 2001.

Además, incluye asignación presupuestaria por un monto de ¢121.626.680,00 para implementar el "Fondo Solidario Estudiantil", que facilita a estudiantes de escasos recursos y de Centros Universitarios alejados, atender diversas actividades académicas. Cabe señalar que este tipo de ayuda está normalizada en el Reglamento Fondo Solidario Estudiantil, aprobado por el Consejo Universitario, en Sesión N° 2042, Art. VI, Inciso 2-1, del 15 de julio del 2010.

Contempla además recursos por la suma de ¢14.871.136,00 para cubrir la transferencia a la Caja Costarricense de Seguro Social, originada en el aporte de los estudiantes con el fin acogerse a los beneficios del seguro voluntario.



JUSTIFICACIÓN PRESUPUESTO ORDINARIO 2018

Asimismo, contempla recursos por un monto de \$52.500.000,00 para becas a estudiantes y otras transferencias como parte del Proyecto de Movilidad Estudiantil del "Fondo del Sistema, Proyectos Estratégicos del CONARE – 2018", Proyectos del Área de Vida Estudiantil.

JUSTIFICACIÓN PRESUPUESTO ORDINARIO 2018

PROGRAMA 4 DOCENCIA **¢23.661.541.338,00**

PARTIDA 0 REMUNERACIONES **¢21.657.937.198,00**

Incluye Servicios Especiales por un monto de ¢2.979.713.524,00 (contempla incentivos salariales y contribuciones patronales), para la atención de diversos convenios por venta de servicios académicos, desarrollo de actividades referentes a la acreditación de Carrera Universitaria, contratación temporal de profesores tutores y personal requerido por los Proyectos del Fondo del Sistema del Área de Docencia. (Ver Relación de Puestos de Servicios Especiales Año 2018).

Del monto anteriormente mencionado, ¢2.395.341.394,00, están destinados para la contratación temporal de profesores tutores de las diferentes Escuelas de la Institución.

PARTIDA 1 SERVICIOS **¢1.339.764.063,00**

Recurso asignado para cubrir el pago por servicios de profesores que realicen labores de supervisión y conducción de trabajos finales de graduación, prácticas dirigidas y la aplicación de exámenes, situación amparada al dictamen emitido por la Caja Costarricense de Seguro Social, Departamento de Inspección, Sección Servicios Diversos, con fecha 03 de octubre del 2005.

Considera recursos para atender costos por servicios diversos en la atención de requerimientos, derivados de la acreditación de diversas carreras de la Institución. Así como la adquisición de bases de datos, con el fin de fortalecer la Biblioteca Virtual de la UNED denominada e-bibliotec@UNED. Este servicio se ofrece a la comunidad universitaria.

Incorpora recursos por un monto de ¢409.565.772,00, para atender costos por servicios diversos, que requiere el desarrollo de los diferentes proyectos con asignación específica de recursos del "Fondo del Sistema, Proyectos Estratégicos del CONARE – 2018, Proyectos del Área de Docencia.

Asimismo, contempla recursos para atender los gastos de transporte y viáticos de profesores, que se desplazan por los Centros Universitarios en labores de tutorías.

PARTIDA 2 MATERIALES y SUMINISTROS **¢196.143.000,00**

Recurso asignado para cubrir los costos por la adquisición de útiles y materiales, que se requieran en las prácticas de laboratorio y de campo, tales como: reactivos, fertilizantes, tinturas, probetas, tubos de ensayo, pinzas, tela para filtrar, fichas fórmula continua y prensa libros para la Biblioteca Central y las Bibliotecas de los Centros Universitarios. Contempla además, recursos para atender la

JUSTIFICACIÓN PRESUPUESTO ORDINARIO 2018

adquisición de cajas de cartón y rollos de papel, con características específicas para el envío de exámenes, documentos académicos y materiales de laboratorio a los diferentes Centros Universitarios, ubicados en diferentes regiones del país.

Contempla recursos para la adquisición de materiales y suministros de diferente índole, a utilizar en el desarrollo de actividades emanadas de la acreditación de las carreras universitarias de la institución.

PARTIDA 5 BIENES DURADEROS **¢349.000.000,00**

Recurso asignado para cubrir los costos de adquisición de programas y equipo de cómputo y sus periféricos; mobiliario y equipo de oficina como: sillas, escritorios, calculadoras y archivos entre otros.

Además asigna recursos al Centro de Información, Documentación y Recursos Bibliográficos (Biblioteca) para atender la adquisición de libros, revistas, antologías y materiales complementarios de unidades didácticas, que se utilizan para la elaboración de los trabajos finales de graduación y que requieren las Cátedras, con el propósito de continuar con el desarrollo del acervo bibliográfico de la Institución, así como la renovación de material académico, según los requerimientos de las diversas carreras acreditadas que imparte la Institución.

Contempla recursos por la suma de ¢314.000.000,00, con el fin de atender necesidades de equipo por parte de los centros universitarios.

PARTIDA 6 TRANSFERENCIA CORRIENTES **¢118.697.077,00**

Incorpora recursos por la suma de ¢91.295.000,00 con el fin de cubrir las erogaciones por concepto de becas, a funcionarios involucrados en las carreras en proceso de acreditación y reacreditación ante el Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES).

Además, considera recursos por la suma de ¢20.000.000,00 para cubrir las sumas a restituir a los estudiantes del Sistema de Estudios de Posgrados de la Universidad, por diversos motivos tales como: cancelación de los derechos de estudio y no conclusión del proceso de matrícula en el Centro Universitario, cancelación de un monto mayor en el pago de los derechos de estudio, cancelación de los derechos de estudio, siendo el estudiante beneficiado con algún tipo de beca, cancelación de los derechos sobre laboratorios, prácticas, proyectos o asignaturas que la UNED no imparta o cierre, entre otros.

Se incluye también un monto por ¢7.402.076,00, como provisión para el pago de prestaciones legales al personal académico y de apoyo administrativo, contratado bajo la modalidad de servicios especiales, en



JUSTIFICACIÓN PRESUPUESTO ORDINARIO 2018

correspondencia con el monto incluido en la subpartida 0.01.03 Servicios Especiales de este programa presupuestario.

JUSTIFICACIÓN PRESUPUESTO ORDINARIO 2018

PROGRAMA 5 EXTENSION **¢3.816.965.443,65**

PARTIDA 0 REMUNERACIONES **¢3.289.716.008,00**

Incluye Servicios Especiales por un monto de ¢665.423.146,00 (considera incentivos salariales y contribuciones patronales), para la contratación de profesores para atender la oferta de cursos del Centro de Idiomas, ventas de servicios del Área de Desarrollo Gerencial, Instituto de Formación y Capacitación Municipal, Programa Técnico en Computación, Programa Gestión Local, Promoción Cultural, Desarrollo Educativo, Dirección de Extensión y personal requerido por los Proyectos del Fondo del Sistema del Área de Extensión. (Ver Relación de Puestos de Servicios Especiales Año 2018).

PARTIDA 1 SERVICIOS **¢477.324.988,65**

Recurso asignado para cubrir los costos por concepto de difusión, publicidad, información y divulgación de los cursos del Centro de Idiomas, cursos libres, talleres, charlas y otros similares que ofrece el Programa de Extensión. Asimismo contempla la asignación de recursos para la contratación ocasional de servicios artísticos de grupos de teatro, marimba, cimarronas y bandas, que se requieren en el desarrollo de actividades de proyección a la comunidad nacional a través de los Centros Universitarios, distribuidos por todo el territorio nacional.

Incorpora recursos por un monto de ¢279.942.026,00, para atender costos por servicios diversos que requiere el desarrollo de los diferentes proyectos con asignación específica de recursos del "Fondo del Sistema, Proyectos Estratégicos del CONARE - 2018", Proyectos del Área de Extensión, específicamente el Proyecto de Fortalecimiento del Idioma Inglés para estudiantes y funcionarios de la UNED y Proyectos de Regionalización.

PARTIDA 2 MATERIALES y SUMINISTROS **¢12.246.367,00**

Recurso asignado para cubrir los costos por la adquisición de diversos útiles y materiales, que se requieren para la atención de los diferentes cursos y talleres que imparte el Programa, entre estos se pueden mencionar: papel de diferentes especificaciones, discos compactos, láminas plásticas, pinceles, tintas, acuarelas, tarjetas, calcomanías y etiquetas, entre otros.

Además, considera recursos por un monto de ¢546.367,00, para la adquisición de materiales y suministros de diferente índole, para atender el desarrollo de los diferentes proyectos con asignación específica de recursos del "Fondo del Sistema, Proyectos Estratégicos del CONARE - 2018", Proyectos del Área de Extensión, específicamente los Proyectos: Prevención y atención del abandono y la exclusión escolar. YO ME APUNTO, Prevención y atención de la violencia. CON VOS, Mejoramiento en la cantidad, calidad y

JUSTIFICACIÓN PRESUPUESTO ORDINARIO 2018

sostenibilidad del agua potable en el Territorio Los Santos y Desarrollo e implementación de un programa de gestión de inocuidad.

PARTIDA 5 BIENES DURADEROS

¢7.106.358,00

Recurso asignado para la adquisición de equipo de comunicación, equipo y mobiliario de oficina, equipo de cómputo requerido por el Centro de Idiomas y el Instituto de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local (IFCMDL). Además, para cubrir los costos de mejoramiento de las instalaciones del Instituto de Formación y Capacitación Municipal (IFCMDL).

PARTIDA 6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES

¢30.571.722,00

Recurso asignado por la suma de ¢18.000.000,00 para cubrir devoluciones de dinero a estudiantes del Programa de Extensión de la Universidad, por diversos motivos tales como: cancelación de los derechos de estudio y no conclusión del proceso de matrícula en el Centro Universitario, cancelación de un monto mayor en el pago de los derechos de estudio, cancelación de los derechos de estudio, siendo el estudiante beneficiado con algún tipo de beca, cancelación de los derechos sobre laboratorios, prácticas, proyectos o asignaturas que la UNED no imparta o cierre, entre otros.

Contempla recursos por ¢1.070.060,00, para becas a estudiantes de bajos recursos que participan en las actividades formativas llevadas a cabo por el Instituto de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local (IFCMDL) y el Proyecto Mejoramiento en la cantidad, calidad y sostenibilidad del agua potable en el Territorio Los Santos y Desarrollo e implementación de un programa de gestión de inocuidad.

Se incluye también un monto por ¢11.501.662,00, como provisión para el pago de prestaciones legales al personal académico y de apoyo administrativo, contratado bajo la modalidad de servicios especiales, en correspondencia con el monto incluido en la subpartida 0.01.03 Servicios Especiales de este programa presupuestario.

JUSTIFICACIÓN PRESUPUESTO ORDINARIO 2018

PROGRAMA 6 INVESTIGACION **¢1.944.725.578,00**

PARTIDA 0 REMUNERACIONES **¢1.728.429.438,00**

Incluye Servicios Especiales por un monto de ¢63.097.733,00 (incluye incentivos salariales y contribuciones patronales), para la contratación de personal temporal y atender los requerimientos de los diferentes proyectos de investigación. (Ver Relación de Puestos de Servicios Especiales Año 2018).

PARTIDA 1 SERVICIOS **¢204.366.140,00**

Recurso asignado para atender el costo por servicios de apoyo a las actividades programadas, para el desarrollo de diversos proyectos de interés para la Institución y la comunidad nacional, entre estos se pueden mencionar, aplicación de encuestas, digitación de materiales, consultas, asesorías y evaluaciones.

Contempla recursos por un monto de ¢121.932.540,00 para la adquisición de bases de datos, como parte del proyecto: "Adquisición conjunta bases de datos referenciales y a texto completo y revistas científicas en formato electrónico". Este proyecto pertenece al Fondo del Sistema, específicamente al Área de Investigación.

Además, considera recursos para cubrir las necesidades de transportes dentro del país, viáticos y actividades de capacitación de las Comisiones de Extensión e Investigación de las escuelas de la universidad.

Incluye recursos destinados a cubrir los costos derivados de la producción televisiva del Programa Umbrales.

PARTIDA 2 MATERIALES y SUMINISTROS **¢11.930.000,00**

Recurso asignado para cubrir los costos de adquisición de útiles y materiales de diferentes especificaciones, para la atención de actividades relacionadas con la implementación de proyectos de investigación de interés para la comunidad nacional, entre estos se pueden citar: papel de diferentes especificaciones, discos compactos, marcadores fosforescentes, tintas, pegamentos, cuadernos y sobres, entre otros. Estos recursos cubren necesidades de los proyectos a cargo de la Vicerrectoría de Investigación, así como de la Red de Ecología, Ambiente y Sociedad (RECAS).

JUSTIFICACIÓN PRESUPUESTO ORDINARIO 2018

PROGRAMA 7 PROD. Y DISTRIB. DE MATERIALES ₡5.589.523.650,00

PARTIDA 0 REMUNERACIONES ₡4.171.360.850,00

Contempla los salarios de los funcionarios pertenecientes al Programa 7 Producción y Distribución de Materiales, por un periodo comprendido entre el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2018. Incluye los recursos para cubrir los sueldos para cargos fijos, reconocimientos de años de servicios, otros incentivos salariales, así como contribuciones patronales.

PARTIDA 1 SERVICIOS ₡341.150.000,00

Recurso asignado para cubrir los costos por servicios de impresión, encuadernación y levantado de texto, contratación de servicios de filología para materiales académicos, cuando la Institución no puede abastecer la producción requerida. Además, considera recursos para cubrir los costos por servicios de reproducción de discos compactos y videos, cuyo contenido corresponde a material educativo entregado a los estudiantes de la Universidad, cuando éstos realizan los trámites de matrícula, así como la digitación de unidades didácticas nuevas, rediseños y antologías, cuando esta labor no pueda ser realizada por el personal del programa.

Incluye recursos destinados a cubrir los costos derivados de la producción televisiva del Programa Punto y Coma.

Contempla también el mantenimiento de los equipos de impresión y reproducción de materiales didácticos y de línea editorial, además los costos de distribución de estos materiales a los estudiantes en los Centros Universitarios de la Institución (servicio Courier).

PARTIDA 2 MATERIALES y SUMINISTROS ₡999.290.000,00

Recurso asignado para cubrir los costos por la adquisición de productos de papel y cartón de diferentes especificaciones (pliegos), que se utilizan en la edición de libros de línea editorial, unidades didácticas y otros materiales que se usan en el proceso de producción editorial. Además, incluye recursos presupuestarios para atender los costos de adquisición de libros que sustituyen o complementan las unidades didácticas. Se refiere específicamente a los libros que la Universidad no produce por falta de capacidad instalada, por tiempo o por falta de autor, los cuales se entregan a los estudiantes como parte de los materiales didácticos, al matricular cada materia. Además para la adquisición de sobres de diferentes tamaños, cajas de cartón corrugado, etiquetas y otros productos similares que se utilizan en la distribución de materiales académicos a los Centros Universitarios

JUSTIFICACIÓN PRESUPUESTO ORDINARIO 2018

PARTIDA 5 BIENES DURADEROS

¢77.222.800,00

Recurso asignado para cubrir la retribución por derechos de autor, que se derivan de contrataciones realizadas a profesionales, intelectuales y otros; siguiendo lineamientos acordes con los intereses y objetivos de la Institución, cuyas obras de línea editorial desee conservar la Universidad para su posterior e irrestricto usufructo. Los montos se derivan del adelanto único sobre los derechos de autor, asignados sobre la edición o rediseño total o parcial de una unidad didáctica, material complementario o guía de estudio.

Contempla recursos para la adquisición de la licencia de la plataforma Hipertexto Cloud para el hospedaje, protección y distribución de libros digitales del sello EUNED.

PARTIDA 6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES

¢500.000,00

Recurso asignado para cubrir los costos por el otorgamiento de premios a los ganadores de concursos literarios, organizados por la Editorial de la Universidad.

JUSTIFICACIÓN PRESUPUESTO ORDINARIO 2018

PROGRAMA 8 INVERSIONES **¢1.304.066.414,00**

PARTIDA 5 BIENES DURADEROS **¢1.304.066.414,00**

Equipo de Comunicación **¢90.500.000,00**

Recursos asignados para la adquisición de equipos de comunicación tales como switches de distribución para la sede central, así como conmutadores de redes de comunicaciones. Además, contempla la adquisición de equipo de comunicación para la atención de contingencias.

Equipo y Mobiliario de Oficina **¢87.835.000,00**

Recursos asignados para la adquisición de equipo y mobiliario de oficina, que requieran las diferentes dependencias de la sede central así como los centros universitarios, de acuerdo con el plan de renovación de este tipo de equipo.

Además contempla los recursos necesarios para cubrir las necesidades de equipo y mobiliario de oficina, de las unidades involucradas en los planes de mejoras en los procesos de acreditación de los programas académicos de la universidad; así como, el mobiliario para las escenografías de los servicios de videocomunicación que ofrece el Programa de Videoconferencia y Audiográfica.

Equipo y Programas de Cómputo **¢257.740.000,00**

Recursos asignados para la adquisición de software y equipo de cómputo y periféricos, de conformidad con las prioridades definidas por las autoridades universitarias, que permitan la ejecución de nuevas herramientas, para el desarrollo de un sistema de información institucional. Además estos recursos permitirán el plan de reemplazo de equipo obsoleto tanto en la Sede Central como en los centros universitarios.

Contempla la adquisición de software especializado, como programas de diseño gráfico, programas que faciliten la atención a estudiantes con discapacidad, software que facilite a estudiantes y público en general acceso a la enseñanza, entre otros.



JUSTIFICACIÓN PRESUPUESTO ORDINARIO 2018

Equipo Sanitario, de Laboratorio e Investigación **¢47.350.000,00**

Recurso asignado para cubrir los costos de adquisición de equipo sanitario, laboratorio e investigación, con el fin de atender requerimientos del Centro de Salud Ocupacional y Servicio Médico de la Universidad.

Además, para la adquisición de equipo de laboratorio como medidores de humedad del suelo y ambiental, monitores de la calidad de agua, manga para muestreo vertical, balanzas de precisión, equipo de iluminación, amperímetros, telescopio, entre otros, que requieren los laboratorios de química, física y biología de la universidad.

Equipo y Mobiliario Educacional, Deportivo y Recreativo **¢7.013.500,00**

Recurso asignado para cubrir la adquisición de modelos anatómicos en tercera dimensión, así como equipo y mobiliario requerido por los planes de mejoras en los procesos de acreditación de los programas académicos de la universidad.

Maquinaria y Equipo Diverso **¢25.686.800,00**

Contempla la adquisición de equipo y maquinaria de esta naturaleza tales como: máquina para lavar cristalería utilizada en los laboratorios de química, física y biología de la universidad, máquina para hacer hielo, bomba de agua, equipo para buceo y estaciones meteorológicas manuales.

Edificios **¢200.000.000,00**

Recurso asignado para cubrir el costo de construcciones y remodelaciones de acuerdo con el plan de prioridades institucionales, en la Sede Central y Centros Universitarios.

JUSTIFICACIÓN PRESUPUESTO ORDINARIO 2018

Piezas y obras de Colección

¢169.879.014,00

Recurso asignado con el fin de cumplir lo dispuesto en el Artículo N° 7 de la Ley N° 6750 y su reglamento, que obliga a las Instituciones del Estado a incluir en sus presupuestos, recursos para la adquisición de obras de arte, de artistas costarricenses o extranjeros residentes en el país, en casos de construcción de edificios públicos, cuyo costo sea mayor a ¢10.000.000,00, según el siguiente detalle:

PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN	COSTO APROXIMADO
Iniciativa N° 1 AMI Red de Centros Universitarios	¢4.741.395.845,44
Iniciativa N° 2 AMI Centro Universitario de Cartago	¢2.312.405.500,00
Iniciativa N° 3 AMI Centro Universitario de Puntarenas	¢1.865.000.000,31
Iniciativa N° 8-1 AMI Edificio Ii+D	¢4.309.100.000,00
Centro Universitario de Puriscal	¢2.040.000.000,00
Centro Universitario de Orotina	¢760.000.000,00
Centro Universitario de Parrita	¢760.000.000,00
Construcciones y remodelaciones Sede Central y Centros Universitarios	¢200.000.000,00

Bienes Intangibles

¢418.062.100,00

Contempla recursos por un monto de ¢398.062.100,00, con el fin de adquirir licencias de programas informáticos tales como ORACLE 2018, OpManeger para el monitoreo de servidores institucionales, software (cortafuegos) para prevenir y proteger algunos tipos de comunicaciones institucionales (sede central y centros universitarios), Turnitin para la prevención de plagio académico, Microsoft 2018, Adobe 2018, Antivirus ESET 2018 (sede central y centros universitarios), Paragon licencia de software de simulación, Oxford English Testing 2018 utilizado para las pruebas de inglés, Atlas TI 2018 para el análisis cualitativo de datos requerido por los investigadores de la universidad y licencia de software especializado para la Carrera de Informática Educativa.

Incorpora recursos por un monto de ¢20.000.000,00 para atender los costos derivados del licenciamiento, hospedaje, almacenamiento e integración de la plataforma interactiva WizIQ con la plataforma Moodle. La plataforma WizIQ es una plataforma interactiva que sincroniza video, audio y chats para generar diversos medios de comunicación entre profesores y estudiantes de la universidad, simulando una aula de clases en modalidad virtual, en el cual se imparten lecciones en vivo. Estos recursos se encuentran asignados al Proyecto del Fondo del Sistema Nuevas Tecnología de la Información.

JUSTIFICACIÓN PRESUPUESTO ORDINARIO 2018

PROGRAMA 9 ACUERDO DE MEJORAMIENTO INST. ₡15.681.926.990,00

Recursos asignados para la ejecución de la Ley N° 9144 "Proyecto de Mejoramiento de la Educación Superior", publicada en La Gaceta No. 140, del 22 de julio del 2013, y financiada a través del Crédito BIRF N° 8194-CR entre el Gobierno de Costa Rica y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (Banco Mundial); destinados a financiar las nueve Iniciativas del Acuerdo de Mejoramiento Institucional, AMI - UNED, contraído por la UNED con el Gobierno de Costa Rica, según el siguiente detalle:

PARTIDA 0 REMUNERACIONES ₡667.864.796,00

Recursos asignados para la contratación por servicios especiales de personal temporal que brinde apoyo administrativo y académico en las diferentes actividades requeridas, tales como la contratación de profesores para la apertura de las nuevas carreras, la ejecución de las actividades de las Salvaguardas Ambiental e Indígena, del Área de Infraestructura y de la Unidad Coordinadora del Proyecto Institucional, UCPI, en general, a fin de lograr la ejecución del Acuerdo de Mejoramiento Institucional de la UNED, AMI - UNED, en calidad de Contrapartida Institucional al Crédito N° BIRF-8194-CR. (Ver Relación de Puestos, Servicios Especiales 2018, del Programa 9, AMI). Asimismo, se incluyen los recursos para el pago del recargo de funciones de funcionarios asociados con la ejecución de las Iniciativas del AMI - UNED, de acuerdo con la normativa institucional vigente.

PARTIDA 1 SERVICIOS ₡921.802.100,00

Recursos asignados para atender la contratación del diseño y puesta en producción del Sistema de Información para el Apoyo a la Toma de Decisiones y la Gestión Institucional, SIATDGI, el desarrollo de los indicadores del SIATDGI, la digitalización de procesos institucionales para trámites por medio de la web y la actualización de bases de datos y sistemas institucionales, que corresponden con la Iniciativa N° 9 "Sistema de información para el apoyo a la toma de decisiones y la gestión institucional", por un monto de ₡766.652.100,00; provenientes del proceso de contratación administrativa de este sistema, iniciado desde el año 2015, continuado durante los años 2016 y 2017 y que se financia en el año 2018 con el superávit específico de dicha Iniciativa, de acuerdo con las proyecciones de la Oficina de Contratación y Suministros de la Universidad.

Además, contempla la suma en servicios por ₡155.150.000,00 en calidad de Contrapartida AMI, destinada a satisfacer o atender las necesidades de recursos asociadas con la ejecución de las Iniciativas del AMI - UNED, las cuales se resumen a continuación:

JUSTIFICACIÓN PRESUPUESTO ORDINARIO 2018

- *5.400.000,00: pago del costo de alquiler de las baterías sanitarias del proyecto de construcción del Centro Universitario de Puntarenas.*
- *1.000.000,00: pago al gestor autorizado para la manipulación de residuos peligrosos.*
- *2.150.000,00: costos de las publicaciones, avisos u otros anuncios a través de los medios de comunicación masivos y correspondientes al quehacer de la UCPI y de la Salvaguarda Ambiental.*
- *3.700.000,00: costos de encuadernación e impresión de documentos elaborados para la ejecución de las actividades propias de la UCPI, las Salvaguardas Indígena y Ambiental y del Área de Infraestructura.*
- *500.000,00: trámites y servicios de notariado, declaraciones juradas, autenticaciones y certificaciones que se requieran para la ejecución de las Iniciativas del AMI – UNED.*
- *31.000.000,00: costos imprevistos de servicios de ingeniería en los proyectos de construcción por ejecutar o en ejecución.*
- *2.000.000,00: contratación de servicios profesionales para la elaboración de encuestas y otros estudios afines.*
- *15.500.000,00: contratación de otros servicios de gestión y apoyo, tales como el pago de participaciones de indígenas en los distintos proyectos realizados mediante la Salvaguarda Indígena, así como el pago de regencias ambientales de los proyectos y de los informes presentados a SETENA, además del monitoreo y servicios especializados en el área de ciencias biológicas; ambos correspondientes a la Salvaguarda Ambiental.*
- *55.600.000,00: pago de gastos de transporte, de alimentación y hospedaje requeridos para las giras de inspección, supervisión y colaboración en los proyectos, además de las giras para la ejecución de las diferentes actividades asociadas con las Iniciativas del AMI – UNED, que se requieren realizar todas las semanas, tanto en la UCPI como en las Salvaguardas Indígena y Ambiental y en el Área de Infraestructura.*
- *14.300.000,00: atención de los participantes e invitados a las diferentes actividades académicas propias de la ejecución de las Iniciativas del AMI – UNED, organizadas tanto por la UCPI, así como por las Salvaguardas Indígena y Ambiental.*
- *23.000.000,00: aspectos de mantenimiento y regencia de las plantas de tratamiento del Edificio I+D y del nuevo Centro Universitario de Cartago.*

JUSTIFICACIÓN PRESUPUESTO ORDINARIO 2018

- 1.000.000,00: otros servicios no especificados en las obras de construcción, tales como el Canon del Cuerpo de Bomberos y los permisos del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos, CFIA.

PARTIDA 2 MATERIALES Y SUMINISTROS **¢9.800.000,00**

Recursos asignados en calidad de Contrapartida AMI por ¢9.800.000,00, destinados principalmente para la compra de suministros de tner y tintas para plotter e impresin de planos, materiales y productos elctricos, telefnicos y de comunicaciones, herramientas e instrumentos, principalmente para los diferentes laboratorios y para el uso de los profesionales del rea de Infraestructura, materiales, suministros y tiles de oficina y cmputo, en particular papel en rollo para impresin de planos, productos de papelera e impresos especializados para el apoyo al rea de Infraestructura de la UCPI, textiles y vestuario, adems de tiles, materiales e implementos de resguardo y seguridad, tales como chalecos, cascos y otros implementos requeridos durante el trabajo de campo realizado en las regencias ambientales y giras de inspeccin y supervisin de los proyectos de construccin y similares. Todos estos materiales y suministros son requeridos por la UCPI, las Salvaguardas Indgena y Ambiental y el rea de Infraestructura, para el desarrollo de sus labores durante la ejecucin de las Iniciativas del AMI – UNED.

PARTIDA 5 BIENES DURADEROS **¢12.603.179.278,00**

Equipo de Comunicacin **¢971.854.594,00**

Recursos asignados para la adquisicin de equipos de comunicacin asociados con las salas de vdeo-conferencia, aulas y dems oficinas de los Centros Universitarios de Caas, Prez Zeledn, Santa Cruz, Liberia, Heredia y Palmares, que corresponden con la Iniciativa del AMI – UNED N 1 "Red de Centros Universitarios para la innovacin y desarrollo local y nacional", adems de la sala de vdeo-conferencia correspondiente a la Iniciativa N 2 "Centro de gestin de Cambio y Desarrollo Regional: CeU Cartago". Lo anterior por un monto de ¢84.806.250,00 financiado con el contenido presupuestario proveniente del supervit especfico estimado para el ao 2017.

De la misma manera, con el contenido presupuestario proveniente del supervit especfico estimado para el ao 2017, se incluyen los recursos para el equipo audiovisual especializado para el set virtual, adems del equipo de grabacin de vdeo en alta definicin y del estudio de radio por un monto global de ¢558.702.000,00, de acuerdo con lo programado en la Iniciativa N 7 "Diversificar y ampliar la produccin multimedia digital y en Internet", cuyo proceso de contratacin se encuentra en proceso. Igualmente, se incorpora el remanente presupuestario por un monto de ¢318.346.344,00, para la adquisicin del equipo de comunicaciones, switches, puntos de acceso y equipos de vdeo-conferencia para su instalacin en el

JUSTIFICACIÓN PRESUPUESTO ORDINARIO 2018

Edificio Ii+D, correspondiente a la Subiniciativa 8.1 financiada con el superávit específico de la Iniciativa N° 8 "Fortalecer la producción, experimentación y la investigación para el desarrollo tecnológico y de la innovación en la UNED".

Además, se incorpora la suma de ₡10.000.000,00 como Contrapartida AMI, destinada a la adquisición de equipo de comunicación adicional que se requiere para el apoyo a las Iniciativas del AMI – UNED.

Equipo y Programas de Cómputo

₡1.304.078.540,00

Recursos asignados para la adquisición de equipos y programas de cómputo para complementar las actividades por desarrollar con el equipo audiovisual adquirido por medio de la Iniciativa N° 7 "Diversificar y ampliar la producción multimedia digital y en Internet". Lo anterior por un monto de ₡13.500.000,00.

Asimismo, se asignan los recursos para la adquisición del equipo de cómputo para el Edificio Ii+D y de otros equipos de red y seguridad asociados de la Subiniciativa 8.1, de los servidores para el laboratorio virtual y el hardware y software para los dispositivos tecnológicos y electrónicos correspondientes a la Subiniciativa 8.2, "Red de Educación a Distancia", además de la adquisición de servidores, equipo de red, seguridad y almacenamiento para el Data Center de la Subiniciativa 8.5 "Data Center"; todas de la Iniciativa N° 8 "Fortalecer la producción, experimentación y la investigación para el desarrollo tecnológico y de la innovación en la UNED" por un monto de ₡1.213.578.540,00.

Todo lo anterior corresponde al contenido presupuestario de los procesos de contratación administrativa para la compra de equipo y programas de cómputo, iniciados en años anteriores o próximos por iniciar y cuyo monto se traslada al año 2018 financiado con el superávit específico de las Iniciativas del AMI – UNED indicadas, en concordancia con lo señalado por la Oficina de Contratación y Suministros.

Incluye además la suma de ₡77.000.000,00 como Contrapartida AMI, destinada a la compra de equipo de cómputo y otros dispositivos adicionales, tales como procesadores, monitores, impresoras y aplicaciones comerciales de software, entre otros, que sirven de apoyo a la ejecución de las Iniciativas del AMI – UNED, a la UCPI y al Área de Infraestructura.

Equipo Sanitario, de Laboratorio e Investigación

₡4.489.308.752,00

Recursos asignados para la adquisición de equipos de laboratorio e investigación por un monto de ₡3.738.150.996,00, asociados con los laboratorios de ciencias (biología, química, física e ingeniería), que corresponden con las Iniciativas del AMI – UNED N° 1 "Red de Centros Universitarios para la innovación y desarrollo local y nacional" y N° 2 "Centro de Gestión de Cambio y Desarrollo Regional: CeU Cartago". Con estos recursos se actualizará el equipamiento de los laboratorios de ciencias e ingeniería en varios Centros Universitarios ubicados en diferentes regiones del país.



JUSTIFICACIÓN PRESUPUESTO ORDINARIO 2018

Además, se incluyen los recursos previstos para la adquisición del equipo de los laboratorios especializados y áreas de práctica vivencial de la nueva Carrera de Bachillerato y Licenciatura en Ingeniería Industrial, para el cumplimiento de lo planeado en la Iniciativa N° 5 "Diversificar la oferta académica de ingenierías". Lo anterior por un monto de ₡468.422.388,00.

Por otra parte, se asignan recursos por un monto de ₡277.735.368,00, para la adquisición del equipo especializado del laboratorio de ecología urbana, incluido el equipo correspondiente a las estaciones meteorológicas, de conformidad con lo planeado en la Subiniciativa 8.3 de la Iniciativa N° 8 "Fortalecer la producción, experimentación y la investigación para el desarrollo tecnológico y de la innovación en la UNED".

Todos los recursos anteriores corresponden al contenido presupuestario de los procesos de contratación administrativa para la compra de equipo especializado de laboratorio, iniciados en años anteriores o próximos por iniciar y cuyo monto se traslada al año 2018 financiado con el superávit específico de las Iniciativas del AMI – UNED ya mencionadas, en concordancia con lo señalado por la Oficina de Contratación y Suministros.

Como parte de la Contrapartida AMI, contempla la suma de ₡5.000.000,00 para la adquisición de equipo y mobiliario de laboratorio adicional necesario para la instalación de laboratorios de ciencias, que sirve de apoyo a la ejecución de las Iniciativas del AMI – UNED.

Equipo y Mobiliario Educacional, Deportivo y Recreativo ₡100.070.652,00

Recursos asignados para la adquisición del mobiliario, mesas, sillas, pizarras, pupitres, gabinetes y similares, asociados con los centros de recursos académicos de varios Centros Universitarios, además del mobiliario de las salas y demás aulas de los Centros Universitarios de Cañas, Pérez Zeledón, Santa Cruz, Liberia, Heredia y Palmares, que corresponden con la Iniciativa del AMI – UNED N° 1 "Red de Centros Universitarios para la innovación y desarrollo local y nacional", de acuerdo con la programación institucional definida.

Todo lo anterior por un monto total de ₡ 100.070.652,00 correspondientes al contenido presupuestario de los procesos de contratación administrativa para la compra de equipo y mobiliario educacional, iniciados en años anteriores o próximos por iniciar y cuyo monto se traslada al año 2018 financiado con el superávit específico de la Iniciativa del AMI – UNED ya citada, en concordancia con lo señalado por la Oficina de Contratación y Suministros.

JUSTIFICACIÓN PRESUPUESTO ORDINARIO 2018

Maquinaria y Equipo Diverso

¢4.000.000,00

Recursos asignados para la adquisición de equipo diverso, no considerado en los puntos anteriores, tales como cámaras, extintores y otros equipos, que sirven de apoyo a la ejecución de las Iniciativas del AMI – UNED, en calidad de Contrapartida AMI.

Edificios

¢5.720.866.740,00

Recursos asignados para continuar y concluir la construcción de los módulos de salas, laboratorios de cómputo y ciencias, servicios sanitarios y aulas en los Centros Universitarios de Pérez Zeledón, Santa Cruz, Heredia, Palmares y Liberia, cuya construcción ya había iniciado previamente, además de la asignación de recursos para iniciar los proyectos de ampliación de los Centros Universitarios de San Carlos, Upala y Limón y el reinicio del proyecto de ampliación del Centro Universitario de Cañas, luego de la rescisión del contrato respectivo, en correspondencia con lo programado en la Iniciativa N° 1 "Red de Centros Universitarios para la innovación y desarrollo local y nacional".

Asimismo, se incluye el contenido presupuestario para el pago de las últimas facturas de la construcción de la nueva infraestructura del Centro Universitario de Cartago, en caso de que se presente algún atraso imprevisto, cuya fecha de finalización y entrega de obra está programada para finales del año 2017 o inicios del año 2018, de conformidad con lo planeado en la Iniciativa N° 2 "Centro de Gestión de Cambio y Desarrollo Regional: CeU Cartago".

También, se incluye la asignación de recursos para relicitar y reiniciar el proyecto de construcción del Centro Universitario de Puntarenas correspondiente a la Iniciativa N° 3 "Centro de Gestión de Cambio y Desarrollo Regional: CeU Puntarenas", luego de haber sido rescindido el contrato respectivo por el abandono del proyecto de parte de la empresa Desarrollos EVJ S. A. Todo lo anterior según el siguiente detalle:

OBRA DE INFRAESTRUCTURA	MONTO
<i>Iniciativa N° 1 "Red de Centros Universitarios para la innovación y desarrollo local y nacional":</i>	
<i>Continuación y conclusión de la construcción de los laboratorios de cómputo, ciencias, servicios sanitarios, aulas y módulos adicionales de los Centros Universitarios de:</i>	3.500.723.280,00

JUSTIFICACIÓN PRESUPUESTO ORDINARIO 2018

OBRA DE INFRAESTRUCTURA	MONTO
<ul style="list-style-type: none"> • Pérez Zeledón: 302.388.720,00 colones. • Santa Cruz: 203.761.140,00 colones. • Liberia: 133.323.798,00 colones. • Heredia y Palmares: 580.212.834,00 colones. <p><i>Inicio y conclusión de los proyectos de ampliación de los Centros Universitarios de:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • San Carlos y Upala: 1.409.709.456,00 colones. • Limón: 435.663.666,00 colones. <p><i>Reinicio del proyecto de ampliación del Centro Universitario de Cañas: Construcción de los servicios sanitarios, aulas y módulos adicionales de los laboratorios de cómputo y ciencias: 435.663.666,00 colones.</i></p>	
<p><i>Iniciativa N° 2 "Centro de Gestión de Cambio y Desarrollo Regional: CeU Cartago"</i></p> <p style="text-align: right;"><i>780.000.000,00</i></p> <p><i>Conclusión de la construcción de la infraestructura del Centro Universitario de Cartago.</i></p>	
<p><i>Iniciativa N° 3 "Centro de Gestión de Cambio y Desarrollo Regional: CeU Puntarenas"</i></p> <p style="text-align: right;"><i>1.440.143.460,00</i></p> <p><i>Relicitación y reinicio de la construcción de la infraestructura del Centro Universitario de Puntarenas.</i></p>	
<p>MONTO TOTAL: 5.720.866.740,00</p>	

El monto anterior corresponde al contenido presupuestario de los procesos de contratación administrativa para la construcción de estas obras; procesos que fueron iniciados en los años 2015, 2016 ó 2017, cuyo monto se traslada al año 2018 financiado con el superávit específico de las Iniciativas del AMI – UNED indicadas, en concordancia con las proyecciones realizadas por la Oficina de Contratación y Suministros y los Gerentes de Obra respectivos.



JUSTIFICACIÓN PRESUPUESTO ORDINARIO 2018

Instalaciones ¢12.000.000,00

Recursos asignados para las instalaciones de la estructura de conectividad con el Instituto Costarricense de Electricidad, ICE, y/o del cableado estructurado asociado con la infraestructura en general de los Centros Universitarios pendientes, que corresponden con la Iniciativa del AMI – UNED N° 1 "Red de Centros Universitarios para la innovación y desarrollo local y nacional".

Todo lo anterior por un monto total de ¢12.000.000,00, el cual corresponde al contenido presupuestario de los procesos de contratación administrativa para estas instalaciones, iniciados en los años anteriores, cuyo monto se traslada al año 2018 financiado con el superávit específico de dicha Iniciativa del AMI – UNED, en concordancia con las proyecciones realizadas por la Oficina de Contratación y Suministros.

Bienes Intangibles ¢1.000.000,00

Recursos asignados por la suma de ¢1.000.000,00 como Contrapartida AMI, destinada a cubrir los depósitos en garantía ambiental, de acuerdo con los requisitos exigidos por la Secretaría Técnica Nacional Ambiental, SETENA, durante la construcción de las edificaciones incluidas en las Iniciativas del AMI – UNED, las cuales están siendo financiadas con los recursos de la Ley N° 9144 "Proyecto de Mejoramiento de la Educación Superior".

PARTIDA 6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES ¢1.479.280.816,00

Recursos destinados a la formación de funcionarios en programas de maestría, doctorado y postdoctorado, así como a la capacitación mediante cursos, congresos, seminarios y pasantías para funcionarios por un monto total de ¢1.466.700.000,00; recursos que están distribuidos en las nueve Iniciativas del AMI – UNED durante el plazo de este proyecto y que benefician a funcionarios académicos y administrativos de la Sede Central y de los Centros Universitarios en el resto del país.

El monto anterior incorpora el efecto en el contenido presupuestario de los contratos de becas para funcionarios, que están en proceso de trámite, o bien, el remanente presupuestario de los contratos de beca para funcionarios que están en ejecución por cada Iniciativa del AMI – UNED, con el fin de que los funcionarios beneficiados puedan continuar sus estudios en programas de maestría, doctorado y postdoctorado en el exterior o bajo la modalidad virtual, o bien, se capaciten en cursos, congresos, seminarios o pasantías fuera del país, según la información obtenida de la ejecución presupuestaria y los pagos realizados a cada becado; cantidad que se traslada al año 2018 financiado con el superávit específico 2017 resultante de las Iniciativas del AMI – UNED en el componente de becas a funcionarios,

JUSTIFICACIÓN PRESUPUESTO ORDINARIO 2018

con base en lo establecido en la Ley N° 9144 "Proyecto de Mejoramiento de la Educación Superior" y el AMI – UNED contraído con el Gobierno de la República.

Se incluye también un monto por ¢12.580.816,00 como Contrapartida AMI, que sirve como provisión para el pago de prestaciones legales al personal académico y de apoyo administrativo temporal, en las diferentes actividades requeridas para la ejecución de las Iniciativas del AMI – UNED. Este personal es contratado por la modalidad de servicios especiales, en correspondencia con el monto incluido en la partida 0 de remuneraciones de este programa presupuestario.

ANEXOS

ANEXO N° 1

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
Consejo Universitario



Apdo. 474-2050
San Pedro, Montes de Oca
ashing@uned.ac.cr

Tel: 2527-2000 Ext. 2283
Telefax: 2253-5657

PARA: Luis Guillermo Carpio Malavasi, Rector
Ana Cristina Pereira Gamboa, Vicerrectora Ejecutiva
Mabel León Blanco, Directora Financiera a.i.
Grace Alfaro Alpizar, Jefa a.i. Oficina de Presupuesto
Juan Carlos Parreaguirre Camacho, Jefe del Centro de Planificación y Programación Institucional

DE: Ana Myriam Shing, Coordinadora General
Secretaría Consejo Universitario



FECHA: 05 de octubre del 2017

REF: CU-2017-522

Les transcribo el acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en sesión 2623-2017, Art. II, inciso 1-a) celebrada el 05 de octubre del 2017:

CONSIDERANDO:

1. El dictamen de la Comisión Plan Presupuesto, sesión 432-2017, Art. V, inciso 1-a) y 1-b), celebrada el 04 de octubre del 2017 (CU.CPP-2017-047), referente al Proyecto del Presupuesto Ordinario para el Ejercicio Económico 2018.
2. En sesión 2622-2017, Art. III, celebrada el 28 de setiembre del 2017, el Consejo Universitario recibe por parte de señor rector, Luis Guillermo Carpio Malavasi, mediante el oficio R-755-2017 de fecha 27 de setiembre del 2017 (REF.CU-662-2017), el Proyecto del Presupuesto Ordinario para el Ejercicio Económico 2018, por un monto total de ₡76 315 584 169,65.
3. La Comisión de Enlace concretó el acuerdo de Financiamiento de la Educación Superior Universitaria Estatal para el 2018 en el mes de agosto del 2017, por un monto de ₡496 266 720 000,00, además de un monto de ₡33 853 332 649,00 para la Universidad Técnica Nacional (UTN), para un crecimiento nominal total del 3,7%, en el cual se conoció los montos exactos de la

composición del Fondo Especial para la Educación Superior (FEES) para el ejercicio económico 2018. De este monto, a la UNED le corresponde un FEES Institucional del período por **¢34 750 203 639,00** para el año 2018.

4. El acuerdo de la Comisión de Enlace, que define el FEES para el 2018, fue suscrito el 29 de agosto del 2017, lo que afectó el cronograma institucional, en relación con la formulación y análisis del POA-Presupuesto 2018.
5. El Consejo Nacional de Rectores (CONARE), en sesión N° 18-2017, celebrada el 29 de agosto del 2017, conoció y aprobó la distribución de los Fondos del Sistema y asignó un monto de **¢7 444 000 800,00**, equivalente al 1,5% del FEES total, que está financiado con el Fondo del Sistema del 2018, para el Fondo de Fortalecimiento de la Enseñanza a Distancia. Además, incluye un monto adicional por **¢3 187 079 436,00**, para atender los Proyectos Estratégicos y las Líneas Estratégicas (Regionalización, Consolidadas y Sede Interuniversitaria de Alajuela) financiadas con el Fondo del Sistema, para un FEES total asignado a la UNED de **¢45 381 283 875,00** para el año 2018. La diferencia con el monto total indicado en el considerando No. 1, es producto de los ingresos propios y otras transferencias que recibe la Institución.
6. El Consejo Universitario, en la sesión 2622-2017, Art. III, celebrada el 28 de setiembre del 2017, acuerda:

"Remitir a la Comisión Plan Presupuesto el proyecto del Presupuesto Ordinario para el Ejercicio Económico 2018, con el fin de que lo analice en forma prioritaria y en el menor plazo posible, presente un dictamen al Plenario."
7. Con el propósito de cumplir con la petición del Consejo Universitario transcrita en el considerando anterior y el mandato de la Contraloría General de República, la Comisión Plan Presupuesto decide analizar en las sesiones 431 y 432, ambas celebradas el 4 de octubre del 2017, el proyecto del POA-Presupuesto del 2018, en razón de la premura del tiempo, lo que no permite a la Comisión cumplir a cabalidad con lo establecido en el Reglamento para la Formulación, Ejecución y Evaluación del Plan Operativo Anual, Presupuesto Ordinario, Modificaciones Presupuestarias y Presupuestos Extraordinarios de la UNED.

SE ACUERDA:

Aprobar el Plan Operativo Anual y el Presupuesto Ordinario para ejercicio económico del 2018, por un monto de ¢76 315 584 169,65.

ACUERDO FIRME

c: Auditoría / Vicerrectoría de Planificación

ia **

ANEXO N° 2

Documento Digital Consulta Morosidad + PATRONO / TI / AV
No. PA2350109
Patrono al Día

Al ser las 10:27 AM del 09/10/2017 he procedido a consultar vía Web a la Caja Costarricense de Seguro Social - Sistema Centralizado de Recaudación (SICERE) a:

RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	CÉDULA(FIS/JUR)
UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA	4000042151

REVISADOS LOS REGISTROS POR CONCEPTO DE CUOTAS OBRERAS Y PATRONALES, ARREGLOS DE PAGO, CHEQUES DEBITADOS Y OTRAS FACTURAS, EL PATRONO / TRABAJADOR INDEPENDIENTE ARRIBA DETALLADO CON CÉDULA Y RAZÓN SOCIAL INDICADA SE ENCUENTRA AL DÍA

NÚMERO PATRONAL	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	LUGAR DE PAGO
4000042151	UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA	OFI. CENTRALES

----- Última Línea -----

**Este documento es válido solo por el día de hoy.

**Este es un documento digital, por lo tanto cuando se imprima pierde validez del mismo.

**En caso que necesite verificar el documento digital puede acceder a la página web:, www.ccss.sa.cr- Consulta de Patrono al día, y digitar el consecutivo del documento , su tipo y número de identificación asociado.

ANEXO N° 3

DF 048/2017

LA MAG. MABEL LEÓN BLANCO
DIRECTORA FINANCIERA DE LA
UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

CERTIFICA

Que con base en el Informe de la Liquidación Presupuestaria y la determinación del superávit, todos al 31 de diciembre del año 2016, el Superávit Total fue de **¢13.580.647.940,72** (trece mil quinientos ochenta millones seiscientos cuarenta y siete mil novecientos cuarenta colones con 72/100). Dicho superávit se desglosa de la siguiente forma:

Superávit específico	¢9.372.745.180,33
Superávit libre	¢4.207.902.760,39
Superávit Total	¢13.580.647.940,72

El superávit específico corresponde a:

- Programa Becas R.A.C.G. 202.751.433,29
- Acuerdo de Mejoramiento AMI 1.537.852.036,57
- Compromisos Pendientes 2016 3.385.352.803,01
- Fondo Solidario Estudiantil 138.078.512,00
- Ley N°9047 Reg. Bebidas Alcohólicas 161.899.292,48
- Fondos del Sistema CONARE (aprobado CONRE) 120.436.977,00
- Compromisos Pendientes 2016 CONARE 244.438.462,70
- Federación de Estudiantes 16.223.427,28
- Municipalidad de Siquirres 2.000.000,00
- Instituto de Desarrollo Rural (INDER) 102.500.000,00
- Programa 8-01-70 Inversiones 3.461.212.236,00

(Partida 5 Bienes Duraderos) Reglamento para la formulación, ejecución y evaluación del Plan Operativo Anual, Presupuesto Ordinario, Modificaciones Presupuestarias y Presupuestos Extraordinarios de la UNED. Aprobado por el Consejo Universitario en la sesión No. 2317 Art. 3 del 20 de febrero del 2014.

A efectos de presentarla ante la Contraloría General de la República, se extiende la presente el día 08 de marzo del año dos mil diecisiete, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 149 y 150 de la Ley General de la Administración Pública.

No agrego ni cancelo los timbres de ley, toda vez que la UNED está exenta del pago de timbres, derechos e impuestos en virtud del artículo 19 de la Ley 6044 (Ley de Creación), publicada en la Gaceta N° 50 del 12 de marzo del año 1977.


Mag. Mabel León Blanco
Directora Financiera
UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA



DF 242/2017

LA MAG. MABEL LEÓN BLANCO
DIRECTORA FINANCIERA DE LA
UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

CERTIFICA

Que con base en el Informe de la Liquidación Presupuestaria y la determinación del superávit, todos al 31 de diciembre del año 2016, el Superávit Total fue de **¢13.580.647.940,72** (trece mil quinientos ochenta millones, seiscientos cuarenta y siete mil novecientos cuarenta colones con 72 céntimos). Dicho superávit se desglosa de la siguiente forma:

Superávit específico	¢9.372.745.180,33
Superávit libre	¢4.207.902.760,39
Superávit Total	¢13.580.647.940,72

En el Presupuesto Ordinario 2018 se incluye un superávit estimado correspondiente al ejercicio económico 2017 de **¢20.414.633.905,00** (veinte mil cuatrocientos catorce millones, seiscientos treinta y tres mil novecientos cinco colones con 0/100) correspondiente a un Superávit Libre por un monto de ¢5.330.840.302,00 y un Superávit Específico por la suma de ¢15.083.793.603,00; para atender los recursos del Programa de Becas Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia, Ley N° 7375, del 17 de diciembre de 1993; las Iniciativas del AMI-UNED financiadas con el crédito BIRF N°8194-CR, Ley N°9144⁷ (publicada en La Gaceta N°140 del 22 de julio del 2013); lo estipulado en el Art. N° 7 de la Ley N° 6750 y su Reglamento, sobre la adquisición de obras de arte; así como, la continuación de los Proyectos Estratégicos bienales del Fondo del Sistema de CONARE, correspondientes a la Agenda de Cooperación Universidades - Gobierno y los compromisos de gestión formalizados de los Proyectos Estratégicos del Fondo del Sistema de CONARE, que no se lograrán concluir en el año 2017.

A efectos de presentarla ante la Contraloría General de la República, se extiende la presente el día 27 de septiembre del año dos mil diecisiete, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 149 y 150 de la Ley General de la Administración Pública.

No agrego ni cancelo los timbres de ley, toda vez que la UNED está exenta del pago de timbres, derechos e impuestos en virtud del artículo 19 de la Ley 6044 (Ley de Creación), publicada en la Gaceta N° 50 del 12 de marzo del año 1977.

Mag. Mabel León Blanco
Directora Financiera
UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA



ANEXO N° 4

DF 243/2017

LA MAG. MABEL LEÓN BLANCO
DIRECTORA FINANCIERA DE LA
UNIVERSIDAD ESTADAL A DISTANCIA

CERTIFICA

Que de conformidad con las Liquidaciones e Informes de Ejecución Presupuestaria emitidos por la Oficina de Control de Presupuesto, esta Universidad está cumpliendo con lo establecido en la Ley N° 4325 del 17 de febrero de 1969 referente al patrocinio de programas vivos, grabados o filmados, artísticos, culturales o informativos de producción nacional.

A efectos de presentarla ante la Contraloría General de la República, se extiende la presente el día 08 de marzo del 2017, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 149 y 150 de la Ley General de la Administración Pública.

No agrego ni cancelo los timbres de ley, toda vez que la UNED está exenta del pago de timbres, derechos e impuestos en virtud del artículo 19 de la Ley 6044 (Ley de Creación), publicada en la Gaceta N° 50 del 12 de marzo del año 1977.



Mag. Mabel León Blanco
Directora Financiera
UNIVERSIDAD ESTADAL A DISTANCIA

MLB/ncb
Archivo

ANEXO N° 5

**DESGLOSE DE LAS DIETAS QUE PERCIBEN
LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO
(PRESUPUESTO ORDINARIO EJERCICIO ECONOMICO 2018)**

MIEMBROS CONSEJO UNIVERSITARIO	MESES	Nº DE CUOTAS POR MES	Nº DE MIEMBROS	MONTO POR DIETA	
TOTALES					19.141.248,00
Miembros Externos	12	8	3	49.847,00	14.355.936,00
Representante Estudiantil	12	8	1	49.847,00	4.785.312,00

ANEXO N° 6



2017

Las Universidades
Públicas por la Vida,
el Diálogo y la Paz

11 de setiembre de 2017
OF-ODI-45-2017



CONSEJO NACIONAL
DE RECTORES
Oficina de Planificación
de la Educación Superior

Señor
Ing. Eduardo Sibaja Arias
Director, OPES

CONARE - OPES
Dirección

Recibido por:

Fecha: 13/09/2017 Hora: 11:05

Estimados señor:

Considerando los acuerdos vigentes del Conare y para los efectos pertinentes a continuación, detallo la distribución inicial del FEES 2018, así como el monto de la transferencia correspondiente a la Universidad Técnica Nacional 2018.

**CONSEJO NACIONAL DE RECTORES
DISTRIBUCIÓN DEL FEES 2018, POR INSTITUCIÓN Y
LA TRANSFERENCIA A LA UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL 2018**

INSTITUCIÓN	TOTAL	FEES INSTITUCIONAL	FONDO DEL SISTEMA
TOTAL FEES^{1/}	¢ 496 266 720 000	¢ 468 872 797 056	¢ 27 393 922 944
UCR	271 801 354 546	267 405 361 954	4 395 992 592
ITCR	55 724 162 464	52 287 257 139	3 436 905 325
UNA	112 042 236 817	108 276 266 996	3 765 969 821
UNED	45 381 283 876	34 750 203 639	10 631 080 236
CONARE	9 008 743 634	6 153 707 328	2 855 036 306
Monto pendiente de asignación	2 308 938 664		2 308 938 664

Transferencia UTN	¢ 33 853 332 649	¢ 33 853 332 649	¢ 0,00
--------------------------	-------------------------	-------------------------	---------------

1/ Corresponde a los montos del FEES y de la Transferencia de la UTN incorporados en el Proyecto de Presupuesto Nacional de la República 2018, según lo acordado en Comisión de Enlace.

Asimismo adjunto el cuadro con el detalle de la asignación inicial del Fondo del Sistema 2018, por línea, acción o proyecto, según universidad.

ORIGINAL FIRMADO
Xinia Morera González
OFICINA DE DESARROLLO
INSTITUCIONAL - OPES



Xinia Morera González
Directora, Oficina de Desarrollo Institucional

c. Archivo

CONSEJO NACIONAL DE RECTORES
Asignación Inicial Fondo del Sistema 2018
Aprobados en sesión N°18-2017 del 29 de agosto

DESCRIPCIÓN	DISTRIBUCIÓN POR UNIVERSIDAD					
	TOTAL	UCR	ITCR	UNA	UNED	COMARE
TOTAL GENERAL	25 064 964 200	4 395 992 592	3 436 905 326	3 765 969 821	10 831 000 235	2 856 036 306
UNED	7 444 000 800	-	-	-	7 444 000 800	-
Fortalecimiento de la enseñanza a distancia (UNED)	7 444 000 800	-	-	-	7 444 000 800	-
Líneas estratégicas	14 220 794 465	3 759 466 314	3 003 885 674	3 238 286 300	2 687 498 437	1 531 857 740
Regionalización	1 040 000 000	260 000 000	260 000 000	260 000 000	260 000 000	-
Líneas consolidadas *Becas para estudios de posgrado para funcionarios universitarios. *Equipo científico y tecnológico. *Equipo didáctico *Capacitación en inglés para estudiantes y funcionarios. *Nuevas tecnologías de información. *Movilidad estudiantil internacional. *Otras de especial interés estratégico de las universidades.	6 762 652 436	1 690 663 109	1 690 663 109	1 690 663 109	1 690 663 109	-
Sede Interuniversitaria de Alajuela	5 416 031 948	1 808 803 205	468 173 324	1 287 623 191	736 835 328	1 114 596 900
Fortalecimiento de tecnologías	584 849 241	-	584 849 241	-	-	-
PMES Auditoría	54 000 000	-	-	-	-	54 000 000
PMES Seguimiento y evaluación	77 934 507	-	-	-	-	77 934 507
PMES Estudios	16 252 000	-	-	-	-	16 252 000
PMES Sistema de Información (SIESUE)	12 000 000	-	-	-	-	12 000 000
PMES Mundial Unidad Coordinadora	67 599 333	-	-	-	-	67 599 333
Redes avanzadas de investigación	189 475 000	-	-	-	-	189 475 000

DESCRIPCIÓN	TOTAL	DISTRIBUCIÓN POR UNIVERSIDAD					
		UCR	ITCR	UNA	UNED	CONARE	
Otras acciones de interés del CONARE	1 229 771 156	-	-	-	-	1 229 771 156	
CENAT (Cenat, Cenbiot, Fondo de becas estudiantes)	860 829 298	-	-	-	-	860 829 298	
PEN (Estado de la Educación, Estado de la Región, Hipatia)	261 318 568	-	-	-	-	261 318 568	
Representación de las IESUE en SETENA Plaza	37 498 513	-	-	-	-	37 498 513	
Otras acciones de interés del CONARE	70 124 777	-	-	-	-	70 124 777	
Docencia	153 801 842	91 307 369	-	24 295 127	38 199 346	-	
2 ^{da} promoción Bachillerato en Ciencias de la Educación I y II ciclos, con Énfasis en Lengua y Cultura Cabécar y la salida lateral del Diplomado en Ciencias de la Educación en Lengua y Cultura Cabécar para I y II Ciclos	153 801 842	91 307 369	-	24 295 127	38 199 346	-	
Investigación	839 932 390	227 137 878	181 796 897	183 505 363	154 385 202	93 107 050	
Reserva para solicitudes urgentes de fondo/comisiones y proyectos del área de Investigación	282 202 230	105 206 338	59 864 357	61 572 823	32 452 662	23 107 050	
Adquisición conjunta bases de datos referenciales y a texto completo y revistas científicas en formato electrónico: 2011-2015	557 730 160	121 932 540	121 932 540	121 932 540	121 932 540	70 000 000	
Extensión y Acción Social	159 744 927	44 413 742	24 438 431	70 218 573	20 373 821	300 360	
Reserva para solicitudes urgentes de fondo/comisiones y proyectos del área de Extensión y Acción Social	159 744 927	44 413 742	24 438 431	70 218 573	20 373 821	300 360	
Vida Estudiantil	453 668 900	141 037 339	98 654 372	121 334 508	92 642 680	-	
Reserva para solicitudes urgentes de fondo/comisiones y proyectos del área de Vida Estudiantil	453 668 900	141 037 339	98 654 372	121 334 508	92 642 680	-	

DESCRIPCIÓN	TOTAL	DISTRIBUCIÓN POR UNIVERSIDAD				
		UCR	ITCR	UNA	UNED	CONARE
Administración	517 619 800	132 629 950	128 329 950	128 329 950	128 329 950	-
Reserva para solicitudes urgentes de fondo/comisiones y proyectos del área de Administración	96 500 000	24 125 000	24 125 000	24 125 000	24 125 000	-
Actividades de capacitación para la preparación a la jubilación de personal administrativo y docente de las Universidades Estatales.	4 300 000	4 300 000	-	-	-	-
Apoyo a la gestión administrativa de los proyectos financiados con recursos del Fondo del Sistema	416 819 800	104 204 950	104 204 950	104 204 950	104 204 950	-
Otros proyectos	65 650 000	-	-	-	65 650 000	-
Televisión Generación Z (Directoras de Comunicación)	65 650 000	-	-	-	65 650 000	-



2017

Las Universidades
Públicas por la Vida,
el Diálogo y la Paz



CONSEJO NACIONAL
DE RECTORES

13 de setiembre del 2017
OF-OPES-99-2017-ODI

Sr. Manuel Corrales Umaña
Gerente, Área de Servicios Sociales
División de Fiscalización Operativa y Evaluativa
Contraloría General de la República

Estimado señor:

En el proyecto de Presupuesto Ordinario de la República del 2018 que se encuentra en análisis de la Asamblea Legislativa, se incluyeron ₡ 496 266 720 000 por concepto del Fondo Especial para el Financiamiento de la Educación Superior (FEES), y la suma de ₡ 33 853 332 649 como transferencia a la Universidad Técnica Nacional.

La distribución de estos recursos por institución, con fundamento en los acuerdos vigentes del Consejo Nacional de Rectores (CONARE), es la siguiente:

DISTRIBUCIÓN DEL FEES 2018

INSTITUCIÓN	MONTO
TOTAL FEES	₡ 493 957 781 336
Universidad de Costa Rica	271 801 354 546
Instituto Tecnológico de Costa Rica	55 724 162 464
Universidad Nacional	112 042 236 817
Universidad Estatal a Distancia	45 381 283 875
Consejo Nacional de Rectores	9 008 743 634

TRANSFERENCIA UTN 2018

Universidad Técnica Nacional	₡ 33 853 332 649
------------------------------	-------------------------

La distribución de la suma remanente del FEES, por un monto de ₡2 308 938 664, se encuentra en proceso de definición por parte del CONARE, y de su detalle se dará cuenta oportunamente a las instituciones universitarias estatales y a la Contraloría General de la República.

Le saluda cordialmente,

Eduardo Sibaja Arias
Director de OPES



cc. Consejo Nacional de Rectores
Xinia Morera González, Directora, ODI
Archivo

PP-210-024

Registro		1.1.1.1.210.000-550-00			
50199	280	2210	3480	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	3.143.591
599				BIENES DURADEROS DIVERSOS	27.603.000
59903	280	2240	3480	BIENES INTANGIBLES	27.603.000
6				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	547.816.544.761
601				TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	547.042.424.599
60102				TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS	190.781.848
60102	001	1310	3480	225 CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN. (PARA GASTOS VARIOS Y PAGO DE DIETAS SEGÚN LEY No. 7138, DEL 16-11-89, ARTÍCULO No. 60 Y DECRETO No. 27899-MEP DEL 19-04-1999). Céd. Jur 3-007-208816	190.781.848
60103				TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	546.851.642.751
60103	001	1310	3480	20C CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	14.611.091
60103	001	1310	3480	202 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	16.115.982
60103	001	1310	3480	204 JUNTA DE PENSIONES Y JUBILACIONES DEL MAGISTERIO NACIONAL. (COTIZACIÓN ESTATAL DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY No. 7531 DE 10/07/1995). Céd. Jur 3-007-117191	20.446.758
60103	001	1310	3430	212 COLEGIO UNIVERSITARIO DE CARTAGO. (PARA GASTOS DE OPERACIÓN SEGÚN LEY No. 6541 DEL 19/11/1980 SUS REFORMAS Y REGLAMENTO). Céd. Jur 3-007-045231	3.485.841.372
60103	001	1310	3430	216 COLEGIO UNIVERSITARIO DE LIMÓN. (PARA GASTOS DE OPERACIÓN SEGÚN LEY No. 7941, DEL 09/11/1999 Y LEY No. 6541 DE 19/11/1980 SUS REFORMAS Y REGLAMENTO). Céd. Jur 3-007-311926	2.337.266.314
60103	001	1310	3440	222 FONDO ESPECIAL PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR (PARA EL FINANCIAMIENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, SEGÚN EL ARTÍCULO No. 85 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, LEY No. 5909 DEL 10 DE JUNIO DE 1976 Y EL CONVENIO DE ARTICULACIÓN Y COOPERACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR ESTATAL DE COSTA RICA DEL 22 DE SETIEMBRE DE 1997). Céd. Jur 2-100-042002	133.552.053.161
60103	280	1310	3440	222 FONDO ESPECIAL PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR (PARA EL FINANCIAMIENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, SEGÚN EL ARTÍCULO No. 85 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, LEY No. 5909 DEL 10 DE JUNIO DE 1976 Y EL CONVENIO DE ARTICULACIÓN Y COOPERACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR ESTATAL DE COSTA RICA DEL 22 DE SETIEMBRE DE 1997). Céd. Jur 2-100-042002	362.714.686.849
60103	001	1310	3440	224 UNIVERSIDAD NACIONAL. (PARA GASTOS DE OPERACIÓN SEGÚN LEY No. 7386, DEL 18-3-94 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042150	2.090.593.090
60103	001	1310	3440	226 UNIVERSIDAD DE COSTA RICA. (PARA GASTOS DE OPERACIÓN SEGÚN LEY No. 7386, DEL 18-03-94 Y SUS REFORMAS).	2793.593.690

PP-210-025

Registro		1.1.1.1.210.000-550-00				
					Céd. Jur 4-000-042149	
60103	001	1310	3440	228	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA. (PARA GASTOS DE OPERACIÓN SEGÚN LEY No. 7386, DEL 18/03/94 Y SUS REFORMAS).	2.083.939.690
					Céd. Jur 4-000-042145	
60103	001	1310	3440	230	UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA. (PARA GASTOS DE OPERACIÓN SEGÚN LEY No. 8457, DEL 4/10/2005).	2.083.939.690
					Céd. Jur 4-000-042151	
60103	001	1310	3440	231	CONSEJO NACIONAL DE RECTORES. (PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE ACREDITACIÓN SUPERIOR (SINAES) DE ACUERDO CON LA LEY No 8798, DEL 18/04/2010, INCLUYE RECURSOS PARA APOYAR GASTOS OPERATIVOS DEL SINAES, SEGÚN ACUERDO DE COMISIÓN DE ENLACE DEL 04/04/2005).	2.481.334.825
					Céd. Jur 3-007-045437	
60103	001	1310	3440	232	UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL (UTN). (PARA GASTOS DE OPERACIÓN SEGÚN LEY No.8638 DEL 14/05/2008).	3.263.157.640
					Céd. Jur 3-007-556085	
603	PRESTACIONES					38.685.913
60399	001	1320	3480		OTRAS PRESTACIONES (INCLUYE RECURSOS PARA EL PAGO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDAD).	38.685.913
604	TRANSFERENCIAS CORRIENTES. A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO					395.770.308
60401	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ASOCIACIONES					82.500.000
60401	001	1320	3480	200	ASOCIACIÓN COSTARRICENSE DE PROFESORES DE FRANCÉS (ACOPROF) (CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN ENTRE EL MEP, EL INSTITUTO DE FRANCÉS DE COOPERACIÓN PARA AMÉRICA CENTRAL Y LA ASOCIACIÓN COSTARRICENSE DE PROFESORES DE FRANCÉS, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE MOVILIDAD, APOYO ACADÉMICO Y CURRICULAR DE ASISTENTES DE FRANCÉS EN EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE COSTA RICA).	12.500.000
					Céd. Jur 3-002-104737	
60401	001	1320	3480	202	ASOCIACIÓN CENTRO CULTURAL Y EDUCATIVO COSTARRICENSE CHINO. (CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL MEP Y LA ASOCIACIÓN CENTRO CULTURAL Y EDUCATIVO COSTARRICENSE CHINO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE MOVILIDAD, APOYO ACADÉMICO Y CURRICULAR DE DOCENTES CHINOS QUE IMPARTEN CLASES DE MANDARÍN EN LA RED DE COLEGIOS DE ALTA OPORTUNIDAD DEL MEP).	70.000.000
					Céd. Jur 3-002-609970	
60402	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A FUNDACIONES					44.894.000
60402	001	1320	3480	200	FUNDACIÓN PRO-CONSEJO CENTROAMERICANO DE ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR. (PARA PAGO DE CUOTA, SEGÚN CONVENIO CONSTITUTIVO DEL CONVENIO CENTROAMERICANO DE ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DEL 19/11/2003 EN PANAMÁ, RESOLUCIÓN CECC/RMCO/CR/2004/RES/2002).	9.894.000
					Céd. Jur 3-006-385621	
60402	001	1320	3480	206	FUNDACIÓN DE CULTURA, DIFUSIÓN Y ESTUDIOS BRASILEÑOS-COSTA RICA (PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA FALEMOS PORTUGUES EN CENTROS EDUCATIVOS PÚBLICOS, SEGÚN CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL MEP Y LA FUNDACIÓN DE CULTURA, DIFUSIÓN Y ESTUDIOS BRASILEÑOS).	35.000.000

ANEXO N° 7

**CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y LA UNIVERSIDAD ESTADAL A
DISTANCIA, PARA ASEGURAR LA CONTINUIDAD Y FUNCIONAMIENTO DEL
COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA**

Entre nosotros, **SONIA MARTA MORA ESCALANTE**, mayor de edad, casada, vecina de Curridabat, Doctora en Educación, cédula de identidad número uno –cuatrocientos doce –mil cuatrocientos setenta, casada una vez, en mi condición de Ministra de Educación Pública, mediante Acuerdo Ejecutivo N° 001-P (cero cero uno-p), según la Gaceta Número ochenta y ocho del día 09 de mayo de 2014 y a quien corresponde la representación judicial y extrajudicial de este Ministerio, de conformidad con el artículo 18 inciso L) de la Ley Orgánica del Ministerio de Educación Pública, en adelante denominado el MEP y **LUIS GUILLERMO CARPIO MALAVASSI**, mayor, casado, vecino de Tres Ríos, Máster en Administración de Empresas, portador de la cédula de identidad número tres-doscientos quince- seiscientos ochenta y cuatro, en mi condición de Rector de la Universidad Estatal A Distancia, con cédula jurídica número 4-000-042151, nombramiento declarado por el Tribunal Electoral de la UNED-TEUNED, en sesión ordinaria 1001-2014 Artículo III, del 23 de junio de 2014, período 2014-2019, desde el 10 de noviembre de 2014 hasta el 09 de noviembre de 2019, en ejercicio de la representación judicial y extrajudicial de la UNED, hemos convenido suscribir el presente instrumento de cooperación con base en lo siguiente:

CONSIDERANDO

1. Que el MEP es el ente rector de todo el sistema educativo, le corresponde promover el desarrollo y consolidación de la excelencia, que permita el acceso de toda la población a una educación de calidad, centrada en el desarrollo



19

integral de las personas y en la promoción de una sociedad costarricense que disponga de oportunidades y que contribuya a la equidad social.

2. Que el artículo 83° de la Constitución Política establece que: ***"El Estado patrocinará y organizará la educación de adultos, destinada a combatir el analfabetismo y proporcionará oportunidad cultural a aquellos que deseen mejorar su condición intelectual, social y económica"***.
3. Que es competencia del MEP ejecutar los planes, programas y demás determinaciones que emanan del Consejo Superior de Educación, ente encargado de la dirección general de la enseñanza oficial (Artículos 81° de la Constitución Política de Costa Rica y 2° de la Ley Orgánica del Ministerio de Educación Pública).
4. Que le corresponde al Consejo Superior de Educación participar activamente en el establecimiento de planes de desarrollo de la educación nacional, a través de la aprobación de proyectos para la creación, modificación o supresión de modalidades educativas, tipos de escuelas y colegios, y la puesta en marcha de proyectos innovadores experimentales, ya se trate de la educación formal o la no formal (Artículos 2° y 8° inciso b) de la Ley 1362 de la Creación del Consejo Superior de Educación Pública).
5. Que el MEP, con fundamento en los acuerdos que adopte el Consejo Superior de Educación, debe coordinar con otros agentes educativos para que la educación formal escolarizada, educación no formal, la educación informal y abierta, constituyan un proceso integral, permanente y estrechamente correlacionado, centrado en el estudiante como principal gestor del aprendizaje y dirigido a la realización plena de sus potencialidades y aptitudes.

4

2

6. Que se ha evidenciado que existe un alto porcentaje de la población costarricense mayor de quince años que no ha logrado concluir el Tercer Ciclo de la Educación General Básica y la Educación Diversificada. En efecto, según datos del Instituto Nacional de Estadística y Censos (Encuesta Nacional de Hogares 2015), a nivel urbano 631.944 personas tienen la secundaria incompleta y más de 200 mil a nivel rural. Esto implica la existencia de una problemática nacional en materia de atención educativa.
7. Que se han identificado sectores de la población que requieren completar el Tercer Ciclo de la Educación General Básica y la Educación Diversificada a efectos de tener acceso a mejores oportunidades de empleo.
8. Que surge la necesidad de crear mecanismos novedosos y adecuados que utilicen nuevas estrategias de educación, con el propósito de lograr que la población que desertó en el Tercer Ciclo de la Educación General Básica y la Educación Diversificada, puedan concluir sus estudios y obtengan su Título de Bachillerato en Educación Media.
9. Que el Consejo Superior de Educación mediante acuerdo número 03-15-2015, adoptado en la sesión número 15-2015, dispone que ***“con el interés de dar respuesta a la necesidad de ampliar la cobertura de la Educación de Adultos y dar oportunidad de acceso a una población que, según los datos estadísticos, tiene limitantes para su acceso a las modalidades existentes, se autoriza la creación de un Convenio MEP-UNED para el funcionamiento del Colegio Nacional de Educación a Distancia, CONED”***. Lo anterior, a la luz del acuerdo número 02-27-04, adoptado en la sesión número 27-2004, que dispuso la creación del Colegio Nacional de Educación a

K.

3

Distancia (CONED), como oferta de educación formal de Tercer Ciclo de la Educación General Básica y Educación Diversificada, administrada por la Universidad Estatal a Distancia.

10. Que la UNED es una institución de educación superior del Estado costarricense, creada por la ley 6044 del 12 de marzo de 1977, de carácter autónomo, facultada para impartir estudios conducentes a grados y títulos universitarios, realizar investigaciones científicas y tecnológicas y contribuir a la educación en general y al acervo cultural del pueblo costarricense, y de la comunidad universal.
11. Que el Estatuto Orgánico le otorga al Consejo Universitario de la UNED la facultad de autorizar la celebración de convenios y contratos en aquellos casos en que la ley o los reglamentos así lo requieran y confiriéndole al Rector la representación judicial y extrajudicial de la Universidad.
12. Que la UNED promoverá, la búsqueda continua de la excelencia y la exigencia académica en sus quehaceres fundamentales; docencia, investigación, extensión y producción de materiales didácticos, para alcanzar los niveles educativos superiores deseados en condiciones de calidad, pertinencia y equidad, acordes con las demandas de los diversos grupos de la sociedad costarricense.
13. Que la UNED será líder en los procesos de enseñanza y aprendizaje a distancia que emplean de manera apropiada y mediado pedagógicamente, tecnologías y otros medios de comunicación social. Para ello hace uso de los diversos medios tecnológicos que permiten la interactividad, el aprendizaje independiente y una formación humanista, crítica, creativa y de compromiso con la sociedad y el medio ambiente.

4

4

14. Que el Consejo Universitario de la UNED en su sesión No. 2056-2010 artículo V, inciso 7 del 30 de setiembre del 2010 aprobó las políticas de desarrollo para el Colegio Nacional de Educación a Distancia, fortaleciendo su administración e implementación en todo el país.
15. Que el Consejo Superior de Educación mediante acuerdo adoptado en la sesión número 15-2016, celebrada el 10 de marzo del año en curso, acuerdo N° 04-15-2016, aprobó la propuesta educativa del Colegio Nacional de Educación a Distancia (CONED), para dar inicio una vez que el Convenio MEP-UNED, haya sido debidamente firmado por las partes.
16. Que en acato a los acuerdos mencionados, las partes han convenido en celebrar un nuevo convenio que identifique las pautas a seguir, para el funcionamiento del CONED, como en adelante se dirá.

POR TANTO

Se acuerda suscribir el presente convenio específico de cooperación, el cual se registrará por el Ordenamiento Jurídico costarricense y específicamente, por las siguientes cláusulas:

PRIMERA. OBJETO DEL CONVENIO.

El presente convenio tiene por objeto regular el funcionamiento del Colegio Nacional de Educación a Distancia (CONED), que es un Centro Educativo público de educación formal, que utiliza la metodología de educación a distancia para ofrecer el Tercer Ciclo de la Educación General Básica y Educación Diversificada a la población mayor de dieciocho años; en estricto apego al acuerdo en la sesión número 15-2016, celebrada por el Consejo Superior de Educación el 10 de marzo de años en curso, acuerdo N° 04-15-2016.



SEGUNDA. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

El presente convenio pretende alcanzar los siguientes objetivos:

- Contribuir con la disminución del alto porcentaje de la población costarricense mayor de dieciocho años que no ha logrado concluir el Tercer Ciclo de la Educación General Básica y la Educación Diversificada.
- Generar una opción para lograr que aquellos sectores de la población que requieren completar el Tercer Ciclo de la Educación General Básica y la Educación Diversificada lo concluyan a través de dicha modalidad, a efectos de tener acceso a mejores oportunidades de empleo.
- Regular el funcionamiento del Colegio Nacional de Educación a Distancia (CONED) como un Centro educativo público con modalidad a distancia para ofrecer el Tercer Ciclo de la Educación General Básica y Educación Diversificada

TERCERA. INSTALACIONES FISICAS DEL CONED.

El CONED tendrá su sede nacional en las oficinas centrales de la UNED, pudiendo promover la oferta académica única y exclusivamente en las sedes regionales autorizadas de la UNED, conforme a las posibilidades de inversión de las partes y la demanda de la población estudiantil.

El espacio físico deberá reunir los requerimientos adecuados a efecto de atender la población adulta, y con capacidad para albergar entre 15 y 35 estudiantes por grupos (rango máximo de matrícula). Los rangos de matrícula antes descritos, podrán modificarse en atención a la capacidad locativa de las instalaciones y las necesidades de matrícula específicas de cada curso lectivo.

CUARTA. LINEAMIENTOS. El CONED se regirá por los lineamientos técnicos que establezca el Departamento de Educación de Jóvenes y Adultos del MEP, quien coordinará con las instancias correspondientes para su óptimo funcionamiento.

QUINTA. ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA DEL CONED.

La dirección y administración del CONED estará a cargo de la UNED. Para tales efectos, se designará un Director General, que contará con la colaboración de un coordinador académico, asistente académico, coordinador administrativo, asistente administrativo, auxiliar administrativo, un coordinador por asignatura, web máster y un analista de sistemas; todos designados y remunerados por la UNED. Cualquier otro puesto necesario deberá ser valorado por la Universidad, y asegurarse de que cuente con el presupuesto necesario para tales efectos.

SEXTA. PERSONAL DOCENTE DEL CONED.

Para todos los efectos legales, el personal docente del CONED será contratado por el MEP, para lo cual el Ministerio mantendrá su investidura patronal en la relación de empleo público que cubre a dichos funcionarios. No obstante, dicho personal estará subordinado y sujeto a las directrices y administración del CONED, el cual deberá comunicar al MEP cualquier posible incumplimiento o falta en el ejercicio de sus funciones, que amerite la aplicación de acciones disciplinarias.

SÉTIMA. COORDINACION DE PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DOCENTE.

El personal docente y administrativo de CONED, debe coordinar con las direcciones regionales de educación y su correspondiente supervisor de centros educativos del circuito escolar. Deberán asistir a las reuniones que se les convoque y presentar la documentación e informes solicitados en relación al presente convenio, y que guarden relación con la modalidad de CONED.

X

74

OCTAVA, PLAN DE ESTUDIOS DEL CONED.

El plan de estudios será el siguiente, de conformidad con el acuerdo del Consejo Superior de Educación adoptado en la sesión número en la sesión número 15-2016, celebrada por el Consejo Superior de Educación el 10 de marzo de años en curso, acuerdo N° 04-15-2016.

a) Tercer Ciclo de la Educación General Básica (Séptimo, Octavo y Noveno Año) abarcará las siguientes asignaturas: Español, Matemáticas, Educación Cívica, Ciencias Naturales, Estudios Sociales e Inglés; así como un curso técnico básico.

b) Educación Diversificada (Décimo y Onceavo Año) abarcará las siguientes asignaturas: Español, Matemáticas, Educación Cívica, Estudios Sociales, Inglés y Biología; así como un curso técnico básico.

Para todos los efectos, el curso lectivo del CONED es anual, organizado en dos semestres.

NOVENA, COMPONENTES ANDRAGÓGICOS.

El CONED toma su base de los componentes del modelo andragógico del Departamento de Educación de Jóvenes y Adultos del MEP, con los principios de horizontalidad y participación e incluirá la modalidad a distancia del CONED donde el estudiante es centro del modelo, la docencia mediada a través de diversos canales y equipos interdisciplinarios, la evaluación de los aprendizajes y la comunicación didáctica.

Bajo el marco de la lógica de la educación a distancia y el eje de la comunicación didáctica, el CONED contará con diversas mediaciones de aprendizaje y la aplicación de las tecnologías de la información a efecto de enriquecer la experiencia educativa:



- a- Cursos virtuales en las materias básicas.
- b- Blogs de cada materia.
- c- Video-tutoriales temáticos por materia y nivel.
- d- Videoconferencias.

DÉCIMA, EVALUACION CURRICULAR.

La evaluación de los aprendizajes del CONED se registrá bajo la normativa vigente del Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes (REA) del MEP.

La elaboración y aplicación de las pruebas ordinarias y de ampliación son responsabilidad de cada docente, mientras que las pruebas de suficiencia serán colegiadas y estandarizadas, elaboradas por el personal académico del CONED.

DÉCIMA PRIMERA, ACREDITACIÓN.

Para obtener el título de Bachiller en Educación Media, los estudiantes deben aprobar las Pruebas Nacionales de Bachillerato aplicadas por el MEP a la modalidad académica nocturna.

El CONED tramitará la firma de los títulos de Tercer Ciclo de Educación General Básica por medio del supervisor de centros educativos del circuito correspondiente; los títulos de conclusión de Educación Diversificada así como actas ambulatorias, serán tramitados por medio del director regional de educación correspondiente.

DÉCIMA SEGUNDA: ADECUACIÓN CURRICULAR.

El CONED deberá aplicar las adecuaciones curriculares a los estudiantes que así lo requieran según lo amerite cada caso concreto, de acuerdo con el marco normativo del MEP.

DÉCIMA TERCERA, GESTIONES ADMINISTRATIVAS DEL CONED.

El CONED tramitará mediante las oficinas de los supervisores de centros educativos de los circuitos respectivos de la región educativa, toda la logística académica y administrativa propia de esta modalidad educativa.

La calificación de personal docente, trámite de incapacidades, permisos, ausencias de profesores, serán gestionadas por el CONED ante las instancias respectivas del MEP.

De igual forma el CONED, debe aportar la información necesaria para el Programa de Información para Alto Desempeño (PIAD), como instrumento oficial para promover la automatización de procesos y el mejoramiento de la capacitación de gestión de los centros educativos.

DÉCIMA CUARTA, OBLIGACIONES DEL MEP.

El Ministerio de Educación Pública asume las siguientes obligaciones:

- a. Supervisar y monitorear el funcionamiento del CONED, a través de los equipos especializados de Educación de Jóvenes y Adultos Nacionales y Regionales, para lo cual requerirá como mínimo un informe anual y reuniones semestrales de coordinación y seguimiento con el personal del CONED, en concordancia con lo dispuesto en la cláusula décima octava.
- b. Presupuestar el número de lecciones que sean requeridas para atender la matrícula del CONED, y hacer efectivo el pago del salario de todo el personal docente, según disponibilidad presupuestaria.
- c. Designar al personal docente que impartirá cada una de las asignaturas del plan de estudios de dicho centro educativo, de acuerdo con la normativa que rige la materia.

- d. El Ministerio será responsable del pago de los salarios correspondientes del personal docente designado en el punto anterior; así como el pago de las respectivas cargas sociales y demás obligaciones patronales.
- e. Convocar a funcionarios del CONED a los asesoramientos, capacitaciones y demás acciones programadas para la mejora de su desempeño.
- f. Coordinar con CONED, las fechas y los procedimientos administrativos establecidos para la presentación de las Pruebas Nacionales de Bachillerato.

DÉCIMA QUINTA, OBLIGACIONES DE LA UNED.

La UNED asume las siguientes obligaciones:

- a. Asumir la dirección y administración del CONED de conformidad con el acuerdo del Consejo Superior de Educación adoptado en la sesión número 15-2016, celebrada el 10 de marzo de años en curso, acuerdo N° 04-15-2016, y los lineamientos técnicos del Departamento de Educación de Jóvenes y Adultos.
- b. Designar y asumir el pago del salario del personal administrativo del CONED, según se refiere en la cláusula quinta del presente convenio.
- c. Definir, elaborar y financiar la producción del material didáctico tanto físico como digital, que utilizará el CONED y entregarlo a los estudiantes en el momento de la matrícula.
- d. Facilitar la plataforma tecnológica y sus centros universitarios, para que el CONED pueda brindar el servicio educativo bajo la modalidad a distancia y así los estudiantes puedan tener acceso a las tecnologías de la información y la comunicación en la plataforma tecnológica ubicada en estos centros.

- e. Facilitar al personal docente y administrativo del CONED actividades académicas de capacitación en la lógica de educación a distancia y atención a personas adultas. Dicha formación tiene un carácter permanente.
- f. Posibilitar a los estudiantes y personal docente del CONED, la utilización de las instalaciones físicas de la UNED tales como aulas, bibliotecas, laboratorios y espacios para las actividades de recreación.
- g. Asignar el espacio físico y el equipo adecuado para la instalación y funciones de las oficinas centrales del CONED.
- h. Facilitar los recursos materiales y financieros para la operación administrativa del CONED, en la oficina central y todas las sedes del país.
- i. Brindar al MEP la información que le sea requerida sobre el funcionamiento del CONED, con el fin de cumplir y garantizar las condiciones del convenio.

DÉCIMA SEXTA, PROPIEDAD INTELECTUAL.

Los derechos patrimoniales y morales que deriven del material elaborado a la luz del presente convenio, le corresponden únicamente a la Institución autora del material, conforme lo regula la Ley de Derechos de Autor y Derechos Conexos (Ley número 6683 del 14 de octubre de 1982), por lo que toda publicación deberá salvar los créditos y derechos correspondientes a cada Institución.

El material didáctico que se elabore a la luz de lo anterior, así sea digital o físico, podrá ser utilizado por las partes, para aprovechamiento de otras modalidades educativas, para lo cual deberá coordinar lo pertinente con cada institución.

DÉCIMA SÉTIMA, MECANISMOS DE CONTROL.

Para la debida ejecución y coordinación general de las actividades, obligaciones y responsabilidades a cargo de cada una de las partes en el presente convenio, se constituirá una comisión integrada por:

- **MEP:** el Jefe del Departamento de Educación de Jóvenes y Adultos, Jefe del Departamento de Evaluación de los Aprendizajes del MEP, o a quien ellos designen;
- **UNED:** Director de CONED, o a quien ellos designen.

La Comisión deberá rendir informes de cumplimiento de las actividades objeto del presente convenio cada año, que serán dirigidos al Jerarca respectivo de las partes. Lo anterior, sin perjuicio de los encuentros semestrales que puedan ejecutar y reportar, en relación con el funcionamiento del CONED, en los términos y condiciones aquí pactadas.

DÉCIMA OCTAVA, VIGENCIA Y PRÓRROGAS.

El presente convenio tendrá una vigencia de cinco años, pudiendo prorrogarse a solicitud y por acuerdo de ambas partes por un período igual, manifestación que deberá presentarse por escrito mediante adenda que formara parte integral del presente convenio, dentro de los 90 días naturales anteriores a su vencimiento.

DÉCIMA NOVENA, VALIDEZ Y EFICACIA.

El presente convenio es válido a partir de su firma, y adquirirá eficacia a partir de la fecha en que el mismo cuente con la Aprobación Interna de la Unidad de Aprobaciones Internas y Acreditaciones de Idoneidad de la Dirección de Asuntos Jurídicos del MEP., según lo establecido en el artículo 3 inciso 6) del Reglamento Sobre Refrendos de las contrataciones administrativas de la Administración Pública; resolución No. RCO-44-

2007 de las 9 horas del 11 de octubre del 2007, emitida por la Contraloría General de la República.

VIGÉSIMA, MODIFICACIONES.

De común acuerdo y en cualquier momento, las partes suscribientes del presente convenio podrán modificarlo por medio de la confección de una adenda, la cual, una vez suscrita se tendrá como parte integrante del mismo.

VIGÉSIMA PRIMERA, RESOLUCION Y RESCISION.

Resolución: En caso de incumplimiento, la parte afectada prevendrá a la otra de sus obligaciones y responsabilidades, otorgando el plazo de quince días naturales para que adopte las medidas correctivas, de no cumplirse con lo prevenido, se procederá con la Resolución del mismo.

Rescisión: la rescisión del presente convenio se podrá convenir únicamente cuando existan razones de interés público, y no concurra causa de resolución imputable a la contraparte.

El MEP o la UNED, se reservan el derecho de rescindir el presente convenio por fuerza mayor, caso fortuito o cuando así convenga al interés público, previa realización del debido proceso.

Se podrá proceder conforme a los mecanismos antes citados, sin perjuicio de culminar los programas educativos que se estén desarrollando.

VIGÉSIMA SEGUNDA, CONTROVERSIAS Y RESOLUCION DE CONFLICTOS.

Las partes se comprometen a que todas aquellas controversias que pudiesen surgir en la ejecución o interpretación del presente convenio, sean resueltas amigablemente entre ellas, debiendo ser analizadas en primera instancia por la comisión indicada en la cláusula décima séptima, utilizando los principios de legalidad, sana crítica y en protección del interés público. Si no fueran solucionadas en ese nivel, serán sometidas a la consideración de las autoridades superiores de cada una de las partes para su solución definitiva, todo en apego al debido proceso. Toda disputa o controversia donde no se logre encontrar una solución satisfactoria para ambas partes y que guarde relación con este convenio, incluyendo sus anexos y modificaciones, se someterán al procedimiento de conciliación regulado en la Ley sobre Resolución Alternativa de Conflictos y Promoción de la Paz Social, Ley N° 7727 del 9 de diciembre de 1997.

VIGÉSIMA TERCERA, CUANTÍA. Por las características del presente convenio, se considera de cuantía inestimable.

VIGÉSIMA CUARTA, NORMATIVA SUPLETORIA.

En lo no previsto o estipulado expresamente en el presente Convenio, se regirá supletoriamente por la normativa interna de cada institución, las leyes aplicables, y los principios generales que rigen nuestro Ordenamiento Jurídico.

VIGÉSIMA QUINTA, LOGOS INSTITUCIONALES.

Para la utilización del logo institucional del MEP, la contraparte deberá coordinar formalmente con la Dirección de Prensa y Relaciones Públicas del MEP.

Para la utilización del logo institucional de la UNED, el MEP deberá coordinar formalmente con la Oficina de Mercadeo y Comunicación.

VIGÉSIMA SEXTA, NOTIFICACIONES.

Toda notificación que deba realizar cualquiera de las partes de conformidad con el presente convenio, se hará por escrito en los siguientes domicilios:

- **MEP:** Despacho del Ministerio de Educación Pública, sito en oficinas centrales del Ministerio de Educación Pública, Edificio Rofas, sexto piso, San José, Fax: 2256-8555.
- **UNED:** en las oficinas de la Rectoría de la UNED, ubicadas en Mercedes de Montes de Oca, de la Rotonda La Bandera, un kilómetro al este, Fax: 2253-4990.

VIGÉSIMA SÉTIMA. Las partes designan a las siguientes unidades de enlace a lo interno de las instituciones, para la comunicación que se produzca en función de las derivaciones de este convenio:

Por la UNED: Ing. Cecilia Barrantes Ramírez, Directora Internacionalización y Cooperación, Vicerrectoría de Planificación; correo electrónico cbarrantes@uned.ac.cr; teléfonos (506) 2234-3236 (3522) y 2527 2348; telefax (506) 2253 0865
Apdo. 474-2050 Mercedes de Montes de Oca- San José Costa Rica

Por el MEP: El Departamento de Educación de Jóvenes y Adultos.

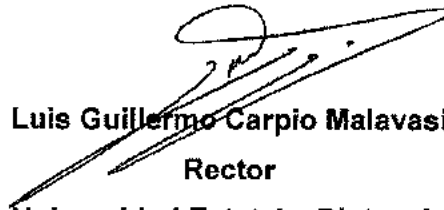
VIGÉSIMA OCTAVA, CUSTODIA DE ORIGINALES.

Una vez firmado este documento, se mantendrá un original en la Rectoría de la Universidad Estatal a Distancia, otro en el Despacho del Ministerio de Educación y el tercero en la Dirección de Asuntos Jurídicos.

Leído el presente Convenio, y conscientes las partes de los alcances que este conlleva, las mismas se manifiestan conformes y firman en tres tantos en San José, a los 27 días del mes de junio del año 2016.



Sonia Marta Mora Escalante
Ministra
Ministerio de Educación Pública



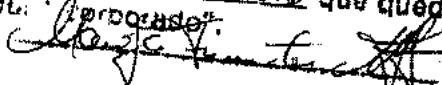
Luis Guillermo Carpio Malavasi
Rector
Universidad Estatal a Distancia



San José, 13 de julio 2016

APROBADO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIVISIÓN JURÍDICA, UNIDAD TÉCNICA LEGAL

"Este contrato se refrenda conforme a los términos y condiciones del oficio UAF-127-2016 que queda actuado".



ANEXO N° 8

1. DETALLE DE TRANSFERENCIAS DESTINADAS A REINTEGROS AL SECTOR EXTERNO Y OTRAS TRANSFERENCIAS EN EL PRESUPUESTO ORDINARIO 2018:

Subpartida 6.06.02. Reintegros o devoluciones, €83 000 000,00:

Recursos asignados para cubrir las sumas a restituir a los estudiantes de la Universidad por diversos motivos, tales como:

- Cancelación de los derechos de estudio y no conclusión del proceso de matrícula en el Centro Universitario.
- Cancelación de un monto mayor en el pago de los derechos de estudio.
- Cancelación de los derechos de estudio, siendo el estudiante beneficiado con algún tipo de beca.
- Cancelación de los derechos sobre laboratorios, prácticas, proyectos o asignaturas que la UNED no imparta o cierre.
- Cancelación de los derechos de estudio y por falta de cupo, el estudiante no pudo ingresar al curso.
- Cancelación de los derechos de estudio y el estudiante está amparado a algún convenio en particular.
- Por muerte del estudiante.
- En casos excepcionales, debidamente comprobados a juicio de la Dirección de Asuntos Estudiantiles o la Dirección Financiera.

A efectos del trámite de devolución, el estudiante deberá seguir con el procedimiento debidamente establecido.

Para hacerle frente a las obligaciones anteriormente descritas, estos recursos se encuentran ubicados presupuestariamente en los Programas 2. Administración General (utilizado para realizar la devolución de dinero a estudiantes de matrícula ordinaria de pregrado y grado), 4. Docencia (se utiliza para realizar la devolución de dinero a estudiantes del Sistema de Estudios de Postgrado) y 5. Extensión (utilizado para la devolución de dinero a estudiantes que matriculen cursos libres).

Subpartida 6.07.01. Transferencias corrientes a organismos internacionales, €20 000 000,00:

Recursos asignados para cubrir el pago de derecho a pertenencia a instituciones internacionales, con las que la UNED mantiene relaciones por conveniencia institucional, dada la naturaleza de sus actividades. Estos pagos están respaldados por sus respectivos convenios o cartas de entendimiento, previamente establecidos.

Entre las organizaciones a las cuales la Universidad Estatal a Distancia le transfiere recursos se encuentran:

- a) Asociación Universitaria Iberoamericana de Postgrado (AUIP)
- b) Asociación Iberoamericana de Educación Superior a Distancia (AIESAD)
- c) Consorcio Red de Educación a Distancia (CREAD)
- d) Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA)
- e) *Consejo Latinoamericano en Ciencias Sociales (CLACSO)*
- f) *Ibero – American Science & Technology Education Consortium*
- g) Asociación de Estudios Latinoamericanos (LASA)
- h) Open Education Consortium

Estas organizaciones son de naturaleza cultural y educativa y por ello el interés de la Universidad Estatal a Distancia de formar parte de las mismas.

Además el recurso asignado en esta subpartida, se utiliza para cubrir los egresos que se deriven del aporte que realice la Institución a otras universidades en el exterior, por los convenios o acuerdos suscritos entre éstas.

Inicialmente, estos recursos se clasificaban en la subpartida **682 Aporte a Instituciones Internacionales de Cultura y Educación**, posterior al año 2005, se clasifican en esta subpartida (**6.07.01 Transferencias corrientes a organismos internacionales**).

OTRAS TRANSFERENCIAS:**Programa 1. Dirección Superior y Planificación:**

Subpartida 6.02.01. Becas a funcionarios, €100 000 000,00: Recursos asignados para cubrir los costos de forma temporal a funcionarios que inicien, continúen o completen sus estudios, en forma parcial o total, con base a los dictámenes del Consejo de Becas Institucional, según los lineamientos institucionales y de conformidad con el Artículo 60 del Estatuto de Personal y los demás reglamentos institucionales.

Subpartida 6.02.01. Becas a funcionarios, €7 000 000,00: Recursos asignados para cubrir las becas a los diferentes funcionarios de la Auditoría Interna.

Programa 2 Administración General:**Subpartida 6.02.01. Becas a funcionarios**

€35.000.000,00 Recursos asignados para cubrir los costos de forma temporal a funcionarios que inicien, continúen o completen sus estudios de posgrado, en forma parcial o total, con base a los dictámenes del Consejo de Becas Institucional, según los lineamientos institucionales de conformidad con el artículo 60 del Estatuto de Personal y reglamentos institucionales. Estos recursos forman parte del presupuesto de los Proyectos del Fondo del Sistema.

Subpartida 6.02.99. Otras transferencias a personas, €64 887 966,00:

Asimismo, dentro de este mismo programa se asignan recursos por la suma de €64.887.966,00 destinados a cubrir compromisos del año 2017 y que deben cancelarse en el año 2018. Estos egresos se financian con recursos institucionales y del Fondo del Sistema.

Subpartida 6.02.03. Ayudas a funcionarios, €124 997 500,00: Recursos asignados para cubrir el 25% del costo de la póliza de vida a los funcionarios de la Institución, suscrita por la Sociedad de Seguros de Vida del Magisterio Nacional, según el Artículo 67 del Estatuto de Personal.

La Institución aporta un 25% del costo total, para una asignación específica de €3.362,50 mensuales por cada funcionario, durante los doce meses del año. La proyección de la Institución para la cobertura de esta póliza es de 2.850 funcionarios.

Oficina de Presupuesto

Dentro de esta subpartida, también se incluye una asignación presupuestaria por 10.000.000,00 millones de colones anuales, para las erogaciones correspondientes al beneficio del pago de gastos de funeral a los funcionarios de la Institución, además del pago de gastos de graduación por estudios cursados, de conformidad con el Artículo 66 del Estatuto de Personal.

Subpartida 6.03.01. Prestaciones legales, €600 000 000,00: Recursos asignados para responder por el pago de preaviso, cesantía y otros pagos a que tengan derecho los funcionarios, una vez concluida la relación laboral con la Universidad.

Subpartida 6.06.01. Indemnizaciones, €70 000 000,00: Recursos asignados para cubrir el resarcimiento económico por el daño o perjuicio causado por la Universidad a personas físicas o jurídicas, el cual debe tener respaldo en una sentencia judicial o una resolución administrativa.

Programa 3 Vida Estudiantil:

Subpartida 6.01.03. Transferencias corrientes a instituciones descentralizadas no empresariales, €14 871 136,00: Recursos asignados para cubrir la transferencia a la Caja Costarricense del Seguro Social, originada en el aporte de los estudiantes, con el fin de acogerse a los beneficios del seguro voluntario.

Subpartida 6.02.02. Becas a terceras personas, €673 014 419,00:

€620.514.419,00 Recursos asignados para cubrir total o parcialmente los costos de estudio de alumnos de la Institución, que de acuerdo con el Reglamento de Becas a Estudiantes, califican para otorgarles el beneficio de beca clase "A". (Ver Acuerdo del Consejo Universitario, Sesión No. 1999 – 2009, Artículo IV, Inciso 5), del 8 de octubre del 2009). Además, para cubrir las erogaciones de los estudiantes cubiertos por el Programa de Becas Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia y el Programa Estudiante Facilitador (a).

El Fondo de Becas para estudiantes de escasos recursos, Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia, fue creado por la Ley de Presupuesto del Gobierno de Costa Rica N° 7375, del 17 de diciembre de 1993.

Asimismo, dentro de este mismo programa y por el mismo concepto se asignan recursos por la suma de €52.500.000,00. Estos egresos se financian con recursos provenientes del Proyecto del Fondo del Sistema: Movilidad Estudiantil.

Oficina de Presupuesto**Supartida 6.02.99. Otras transferencias a personas, € 141 626 680,00:**

Según el siguiente detalle:

€121 626 680,00: Asignación presupuestaria para el Fondo Solidario Estudiantil, que facilita a estudiantes de escasos recursos y de Centros Universitarios alejados, atender diversas actividades académicas. Actividad presupuestaria 3.01.81, Fondo Solidario Estudiantil.

€20 000 000,00: Suma destinada para atender el subsidio estudiantil otorgado a los representantes estudiantiles, que participen en las comisiones institucionales y órganos colegiados, según Acuerdo del Consejo Universitario, Sesión N° 1532 - 2001, Artículo IV, Inciso 6), del 7 de septiembre del 2001. Actividad presupuestaria 3.02.01, Federación de Estudiantes UNED.

Programa 4 Docencia:

Subpartida 6.02.01. Becas a funcionarios, €91 295 000,00: Recursos asignados para cubrir los costos de estudios, capacitaciones y participaciones en seminarios, talleres y congresos de los funcionarios involucrados en el Plan de Mejoras de Programas en Acreditación y del Centro de Investigación, Transferencia de Tecnología y Educación para el Desarrollo, CITTED La Perla.

Subpartida 6.03.01. Prestaciones Legales, €7 402 077,00: Recursos asignados para responder por el pago de preaviso, cesantía y otros pagos a que tengan derecho el personal contratado para laborar en los Proyectos del Fondo del Sistema del Área de Docencia, una vez concluida la relación laboral con la Universidad.

Programa 5 Extensión:**Subpartida 6.02.02. Becas a terceras personas, €1 070 060,00:**

Recursos asignados para cubrir los costos que se deriven de la capacitación de estudiantes de bajos recursos, que participen en los programas formativos del Instituto de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local (IFCMDL) y del Proyecto del Fondo del Sistema "Mejoramiento en la cantidad, calidad y sostenibilidad del agua potable en el Territorio Los Santos".

Oficina de Presupuesto

Subpartida 6.03.01. Prestaciones Legales, €11 501 662,00: Recursos asignados para responder por el pago de preaviso, cesantía y otros pagos, a que tengan derecho los funcionarios contratados por servicios especiales, en el Instituto de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local (IFCMDL) y el Proyecto del Fondo del Sistema “Fortalecimiento del idioma inglés para estudiantes y funcionarios de la UNED”, una vez concluida la relación laboral con la Universidad.

Programa 7 Producción y Distribución de Materiales:

Subpartida 6.02.99. Otras transferencias a personas, €500 000,00: Recursos asignados para cubrir los costos por el otorgamiento de premios a los ganadores de concursos literarios, organizados por la Editorial de la Universidad (EUNED).

Programa 9 Acuerdo de Mejoramiento Institucional (AMI):**Subpartida 6.02.01. Becas a funcionarios, €1 466 700 000,00:**

Recursos asignados para cubrir los costos de forma temporal a funcionarios que inicien, continúen o completen sus estudios de posgrado, en forma parcial o total, asimismo, el costo de pasantías en organizaciones públicas y privadas, gubernamentales y no gubernamentales, de educación superior y pasantías a empresas de alto nivel. Además, contempla los costos de financiamiento de estudios especializados, para funcionarios de la Universidad todo bajo el marco de la Iniciativa Formación y capacitación, para el fortalecimiento del modelo de educación a distancia del Acuerdo del Mejoramiento Institucional (AMI).

Es importante mencionar que estas becas se asignan a los funcionarios de la institución con base a los dictámenes del Consejo de Becas Institucional, según los lineamientos institucionales de conformidad con el artículo 60 del Estatuto de Personal y reglamentos institucionales.

Subpartida 6.03.01. Prestaciones legales, €12 580 816,00: Recursos asignados para responder por el pago de preaviso, cesantía y otros pagos a que tengan derecho los funcionarios involucrados en las iniciativas del Acuerdo de Mejoramiento Institucional (AMI), una vez concluida la relación laboral con la Universidad.

2. BASES LEGALES DE LAS SIGUIENTES TRANSFERENCIAS:

1. Asignación presupuestaria para cubrir el 25% del costo de la póliza de vida de los funcionarios de la Universidad Estatal a Distancia, suscrita por la Sociedad de Seguros de Vida del Magisterio Nacional. Es importante destacar que la Sociedad de Seguros de Vida del Magisterio Nacional es la que fija el monto de la póliza, asimismo la proyección sobre la cantidad de funcionarios cubiertos con dicha póliza, se realiza con base en datos históricos proporcionados por la Unidad de Planillas de la UNED. Base legal: Artículo 67 del Estatuto de Personal.
2. Beneficios económicos a funcionarios:
 - 2.1 Por servicios fúnebres. Este beneficio consiste en una ayuda económica a aquellos funcionarios a los cuales se les ha muerto el padre o la madre, por muerte de cada hijo o del cónyuge o compañero.
 - 2.2 Por graduación. Este beneficio consiste en una ayuda económica a aquellos funcionarios que se gradúen en estudios relevantes para el desempeño de su cargo.
 - 2.3 Es indispensable que el funcionario que desee acogerse a estos beneficios, deberá comprobar el gasto efectuado. Los beneficios contemplados en el Artículo 66 del Estatuto de Personal se otorgarán en proporción a la jornada de trabajo que se tenga en la UNED. Base legal: Artículo 66 del Estatuto de Personal.
3. Subsidio estudiantil otorgado a los representantes que participan en las comisiones institucionales y órganos colegiados. Se ubican en el Programa 3 Vida Estudiantil, en la subpartida de egresos 6.02.99. Otras transferencias a personas y son administrados por la Federación de Estudiantes de la UNED, la cual cuenta con personería jurídica. Estos recursos conforman el Fondo FEUNED y la operación del mismo está regulada mediante el Reglamento Fondo FEUNED. Este Fondo consiste en una ayuda económica para aquel estudiante que represente a la Federación de Estudiantes de la UNED ante órganos, consejos y comisiones de la UNED. Base legal: Acuerdo del Consejo Universitario, Sesión N° 1532 – 2001, Artículo IV, Inciso 6), del 7 de setiembre del 2001 y Reglamento Fondo FEUNED.
4. Asignación presupuestaria para implementar el “Fondo Solidario de Apoyo a los Estudiantes”, que tiene como fin, facilitar a estudiantes de escasos recursos y de Centros Universitarios alejados, atender diversas actividades. Los recursos serán administrados por los Administradores de los Centros Universitarios de la Universidad, y su asignación a los

Oficina de Presupuesto

estudiantes estará normada por el respectivo reglamento. Base legal: Acuerdo del Consejo Universitario, Sesión 2003 – 2009, Artículo III, Inciso 4), del 29 de octubre del 2009; aprobado en firme en Sesión 2005 – 2009, del 4 de noviembre del 2009, Puntos N° 4 y N° 5 y Reglamento del Fondo Solidario Estudiantil.

5. Becas a funcionarios del Programa 9 Acuerdo de Mejoramiento Institucional (AMI) y que se encuentran contempladas en las Iniciativas del Acuerdo de Mejoramiento Institucional (AMI-UNED) y cuyo financiamiento se origina de la transferencia de capital del Gobierno Central incluida en la Ley N° 9166 “Modificación a la Ley N° 9103, Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico 2013 y Primer Presupuesto Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico del 2013”, publicada en La Gaceta N° 180, del 19 de setiembre del 2013; transferencia proveniente del Ministerio de Educación Pública para financiar el Proyecto de Mejoramiento de la Educación Superior, Ley N° 9144, publicada en La Gaceta n° 140, del 22 de julio del 2013, a través del Crédito BIRF N° 8194-CR entre el Gobierno de Costa Rica y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (Banco Mundial).

ANEXO N° 9

GRUPO



Seguros | Valores e Inversiones | Red de Servicios de Salud | Museo del Jade | Bomberos

**INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS
SEDE INS SAN JOSE**

**San José, 09 de agosto de 2017
INSSJ-06930-2017**

Señores
Universidad Estatal a Distancia
Apartado 474
002050 San Pedro

Asunto: Proyección de prima para el año 2018 del Seguro de Riesgos del Trabajo

Estimados señores:

En relación con la póliza del seguro del Riesgos del Trabajo de su Representada, nos permitimos presentar la proyección de primas con fines presupuestarios para la renovación del periodo comprendido del 01-01-2018 al 31-12-2018:

- Póliza No. 0096957
- Monto asegurado: 22.091.301.363,00
- Tarifa de renovación: 0,31%
- Prima de renovación: ₡68.483.034,00

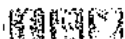
Es importante mencionar, que el cobro definitivo de la renovación del periodo 2018 será remitido en el mes de Febrero de 2018, conforme al procedimiento establecido.

Para consultas al respecto, puede comunicarse al teléfono 2287-6000 extensión 2183.

Atentamente,

Licda. Marcela Quesada Rodríguez
Subdirectora Ejecutiva
Sede INS San José

cc. Póliza N° 0096957



ANEXO N° 10



Auditoría Interna
Tel: 2527 2276
Telefax: 2224 9684
Apdo. 474-2050 / San Pedro de Montes de Oca

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA



09 de octubre del 2017
AI-175-2017

Licenciado.
Manuel Corrales Umaña, Gerente.
Área de Servicios Sociales.
División de Fiscalización Operativa y Evaluativa.
Contraloría General de la República.

Asunto: Declaración sobre Presupuesto de la Auditoría Interna de la UNED.

Estimado señor:

El suscrito, en calidad de Auditor Interno de la Universidad Estatal a Distancia (UNED), declara que en el Presupuesto Ordinario 2018 de la UNED, se incluyen los recursos suficientes para que esta Auditoría Interna pueda atender adecuadamente sus funciones, de conformidad con el plan de trabajo formulado para ese período.

Finalmente, se indica que el Consejo Universitario mediante acuerdo tomado en Sesión Ordinaria 2623-2017, Art. II, inciso 1-a) celebrada el 05 de octubre del presente año, aprobó el Presupuesto Ordinario 2018 de la UNED, incluyendo el Plan Operativo Anual y el Presupuesto 2018 de esta Unidad Fiscalizadora.

Quedo en la mejor disposición de aclarar o ampliar cualquier información que considere necesaria.

Mag. Karino Alberto Lizano Arias
Auditor Interno
Universidad Estatal a Distancia



mra

cc: archivo.

ANEXO N° 11

Rectoría



CERTIFICA R-744-2017

Que con base en los Sistemas de Información de la Institución hace constar que la Universidad se encuentra al día en el registro de los datos del presupuesto y su ejecución y que éstos son confiables, veraces y oportunos.

A efectos de presentarla ante la Contraloría General de la República, se extiende la presente el día 19 de setiembre del año 2017, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 149 y 150 de la Ley General de la Administración Pública.

No agrego ni cancelo los timbres de ley, toda vez que la UNED está exenta del pago de timbres, derechos e impuestos en virtud del artículo 19 de la Ley 6044 (Ley de Creación), publicada en la Gaceta N° 50 del 12 de marzo del año 1977.


Luis Guillermo Carpio Malavasi
Rector



EMN/LGCM/NAV

ANEXO N° 12



Instituto de Fomento y Asesoría Municipal
Descentralización democrática
y fortalecimiento a los gobiernos locales

Moravia, 29 de junio de 2017
DAH-500-UF-326-2017

Señor
Javier Urefia Picado
Director
Instituto de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local
UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
Presente

Estimado señor:

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 9047 denominada "Ley de regulación y comercialización de bebidas con contenido alcohólico", este Instituto realizó una proyección correspondiente a la transferencia por el impuesto sobre Licores Nacionales y Extranjeros para el año 2018, por la suma de **¢430.428.184,65 (cuatrocientos treinta millones cuatrocientos veintiocho mil ciento ochenta y cuatro colones 65/100)**, destinada a su Representada.

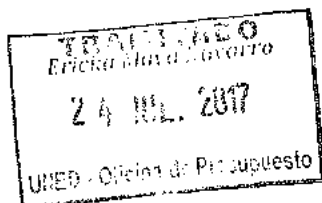
Aunado a lo anterior, se le indica que la Ley No. 8131, denominada "Ley de Administración Financiera y Presupuestos Públicos", estipula en su artículo No. 12, lo siguiente:

"Requisitos para girar transferencias. Prohíbese a las entidades del sector público girar transferencias hasta tanto el presupuesto de la entidad perceptora que las incorpore no haya sido aprobado de conformidad con el ordenamiento jurídico".

En virtud de lo anterior previo al giro de los recursos indicados en el primer párrafo de este oficio, se requiere la aprobación del presupuesto de su Representada para el año 2018 por la instancia competente y su remisión a esta Unidad con el acuerdo por medio del cual se aprobó ese documento.

El giro de recursos se realizará de forma trimestral conforme a los recursos presupuestados por este Instituto y conforme al ingreso real.

Con toda consideración y respeto, suscribe atentamente.




Lic. Gerardo Alvarado Cordero – Jefe
Unidad Financiera



C: Cronológico

GAC/

Página 1 de 1

ANEXO N° 13

PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA AÑO 2018

(En cumplimiento de la Norma 4.2.14, Inciso b) iii, referente a los proyectos de inversión pública del Manual de Normas Técnicas sobre Presupuesto Público, Documento N-1-2012-DC-DFOE)

Nombre del proyecto: Proyecto de Mejoramiento de la Educación Superior, Ley N° 9144.
Plan de Mejoramiento Institucional: Iniciativa 2. Centro de Gestión de Cambio y Desarrollo Regional: Ceu de Cartago.

Objetivo general:

- Mejorar el acceso y la calidad, aumentar las inversiones en innovación y en desarrollo científico y tecnológico, así como optimizar la gestión institucional del sistema de educación superior pública de Costa Rica.

Objetivos específicos:

- Ampliar la cobertura, asegurar la equidad en el acceso y la permanencia de los estudiantes.
- Construir un Centro de Gestión de Cambio y Desarrollo Regional en la provincia de Cartago, que impulsará el crecimiento social y económico de esta área geográfica del país.
- Dotar de infraestructura propia, tanto física como tecnológica y del equipamiento necesario al Centro Universitario Cartago; coadyuvando a realización de las funciones sustantivas de la UNED para beneficio de la comunidad inmediata y sociedad en general.
- Contar con una infraestructura que potencie los servicios de educación superior a distancia, con calidad y equidad, como laboratorios de ciencias, cómputo, ingeniería e idiomas, con el fin de aumentar y fortalecer los servicios brindados por la UNED en la zona de influencia de la provincia de Cartago.

Descripción del proyecto:

Para el Centro se desarrollará una infraestructura totalmente nueva que contará con todos los servicios administrativos y académicos necesarios para satisfacer las demandas planteadas por el crecimiento de la matrícula, así como para mejorar el funcionamiento y las condiciones para su integración real en el desarrollo local.

El diseño arquitectónico del Centro es de 2.198 m² y contempla la creación de:

- Una sala tecnológica (videoconferencia) con capacidad aproximada para 40 personas.
- Siete salas multiuso (aulas) con capacidad total aproximada de 280 estudiantes.
- Dos laboratorios de cómputo para aproximadamente 25 personas cada uno.
- Dos laboratorios de ciencias: Química, Física-Biología, para aproximadamente 25 personas cada uno.

Modalidad de ejecución:

Licitación Pública Internacional.

Modalidad de financiamiento:

Ley N° 9144, Aprobación del Contrato de Préstamo N° 8194-CR, suscrito entre la República de Costa Rica y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (Banco Mundial) para financiar el Proyecto de Mejoramiento de la Educación Superior.

Costo total y plazo estimado para su ejecución:

De conformidad con lo estipulado en la Licitación Pública Nacional EDU-UNED-5-LPN-O-2015LPN-000002 y el Contrato N° AMI-34-2016, del 31 de agosto del 2016, se establece que el costo total de infraestructura del Centro Universitario de Cartago está estimado en ₡2.312.405.495,12 (equivalente en su momento a US\$4.139.348,23; con tipo de cambio de venta del 31 de agosto del 2016), además del equipamiento respectivo (₡590,28 millones).

Plazo de ejecución: segundo semestre 2016 y primer semestre 2017. Por adendas al Contrato N° AMI-34-2016, se han dado prórrogas en la fecha de entrega de esta obra de infraestructura, que se esperaba tener concluida a finales del año 2017 (con últimos pagos de facturas realizados a más tardar a inicios del año 2018).

Monto estimado en infraestructura y equipamiento en el Presupuesto (Año 2018):

Infraestructura: ₡780.000.000,00

Equipamiento: ₡37.616.850,00

Meta anual que se espera alcanzar durante el período presupuestario (Año 2018):

Realizar los últimos pagos de facturas por la conclusión de la construcción de las instalaciones del Centro de Gestión de Cambio y Desarrollo Regional Ceu Cartago, iniciadas en el mes de octubre del 2016, así como de la adquisición del equipo y/o mobiliario correspondiente.

Unidad responsable:

Área de Infraestructura de la Unidad Coordinadora del Proyecto Institucional (UCPI).

PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA AÑO 2018

(En cumplimiento de la Norma 4.2.14, Inciso b) iii, referente a los proyectos de inversión pública del Manual de Normas Técnicas sobre Presupuesto Público, Documento N-1-2012-DC-DFOE)

Nombre del proyecto: Proyecto de Mejoramiento de la Educación Superior, Ley N° 9144.
Plan de Mejoramiento Institucional: Iniciativa 3. Centro de Gestión de Cambio y Desarrollo Regional: Ceu de Puntarenas.

Objetivo general:

- Mejorar el acceso y la calidad, aumentar las inversiones en innovación y en desarrollo científico y tecnológico, así como optimizar la gestión institucional del sistema de educación superior pública de Costa Rica.

Objetivos específicos:

- Ampliar la cobertura, asegurar la equidad en el acceso y la permanencia de los estudiantes.
- Construir un Centro de Gestión de Cambio y Desarrollo Regional en la provincia de Puntarenas, que impulsará el crecimiento social y económico de esta área geográfica del país.
- Dotar de infraestructura propia, tanto física como tecnológica y del equipamiento necesario al Centro Universitario de Puntarenas; coadyuvando a realización de las funciones sustantivas de la UNED para beneficio de la comunidad inmediata y sociedad en general.
- Contar con una infraestructura que potencie los servicios de educación superior a distancia, con calidad y equidad, como laboratorios de ciencias, cómputo, ingeniería e idiomas, con el fin de aumentar y fortalecer los servicios brindados por la UNED en la Región Pacífico Central.

Descripción del proyecto:

Edificación de un nivel compuesto por módulos articulados mediante pasos a cubierto, para un área de 2.073 metros cuadrados.

Cuenta con Área Administrativa, Centro de Recursos Académicos, Salas Tecnológicas, Laboratorios de Ciencias y cómputo, además de Salas Multiuso.

Además contempla Servicios Sanitarios, Estacionamiento, Zonas Verdes e Instalaciones Electromecánicas.

Modalidad de ejecución:

Licitación Pública Nacional.

Modalidad de financiamiento:

Ley N° 9144, Aprobación del Contrato de Préstamo N° 8194-CR, suscrito entre la República de Costa Rica y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (Banco Mundial) para financiar el Proyecto de Mejoramiento de la Educación Superior.

Costo total y plazo estimado para su ejecución:

De conformidad con lo estipulado en la Licitación Pública Nacional EDU-UNED-3-LPN-O-2014LPN-000004 y el Contrato N° AMI-7-2015 y sus adendas registradas hasta el 22 de agosto del 2016 (Adenda N° 5), se estableció que el costo total de infraestructura del Centro Universitario de Puntarenas estaba estimado en US\$3.419.970,41 (equivalente en su momento a ₡1.864.260.070,20; con tipo de cambio de compra del 22 de agosto del 2016), además del equipamiento respectivo (₡314,16 millones).

Plazo de ejecución: Dado que hubo un proceso de rescisión del Contrato N° AMI-7-2015, debido al abandono de la obra por parte de la empresa contratista, a la cual se le había adjudicado este proyecto de construcción, se iniciará un proceso para relícitar dicho proyecto y adjudicar el nuevo contrato a inicios del año 2018, con fecha de entrega para el segundo semestre del 2018.

Monto estimado en infraestructura en el Presupuesto (Año 2018):

Infraestructura: ₡1.440.143.460,00 (Aproximadamente US\$2.400.239,1).

Meta anual que se espera alcanzar durante el período presupuestario (Año 2018):

Relícitar este proyecto de construcción y adjudicar el nuevo contrato para reiniciar, avanzar y concluir los últimos detalles de la construcción del Centro de Gestión de Cambio y Desarrollo Regional CeU Puntarenas, de acuerdo con el nivel de avance que había alcanzado la anterior empresa contratista.

Unidad responsable:

Área de Infraestructura de la Unidad Coordinadora del Proyecto Institucional (UCPI).

PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA AÑO 2017

(En cumplimiento de la Norma 4.2.14, Inciso b) iii, referente a los proyectos de inversión pública del Manual de Normas Técnicas sobre Presupuesto Público, Documento N-1-2012-DC-DFOE)

Nombre del proyecto: Proyecto de Mejoramiento de la Educación Superior, Ley N° 9144. Plan de Mejoramiento Institucional: Iniciativa 9. Sistema de información para el apoyo a la toma de decisiones y la gestión institucional.

Objetivo general:

- Mejorar el acceso y la calidad, aumentar las inversiones en innovación y en desarrollo científico y tecnológico, así como optimizar la gestión institucional del sistema de educación superior pública de Costa Rica.

Objetivo específico:

- Fortalecer la gestión institucional y asegurar la eficiencia en el uso de los recursos.

Descripción del proyecto:

Los objetivos precitados se alcanzarán mediante el fortalecimiento, mejoramiento y modernización de los sistemas de información institucionales, específicamente los que se relacionan con las áreas de Recursos Humanos, Gestión Académica, Gestión de Estudiantes y Financiero-Contable; con el fin de integrarlos para que satisfagan de manera oportuna y pertinente las necesidades de información y de servicios que requieren los usuarios del área estudiantil, académica, administrativa, así como las autoridades universitarias.

Además, como parte de esta iniciativa se actualizará y mejorará la calidad de los datos ya registrados (bases de datos), se harán modificaciones para incluir nueva información relevante para la toma de decisiones y la gestión. Todo lo anterior se apoyará en la mejora de la infraestructura tecnológica (servidores, redes y seguridad) detallada en la iniciativa 8.

A continuación, se muestra una proyección de las mejoras que se esperaría obtener en cada uno de estos elementos. En el caso de los módulos y los servicios que se espera incluir en los sistemas, la decisión final con respecto a los mismos estará sujeta a los resultados de la priorización de áreas de interés institucional, al mapeo de procesos en áreas prioritarias y a la identificación de la necesidad de nuevos sistemas, módulos o mejoras a sistemas actuales para satisfacer los requerimientos de los diferentes usuarios en cuanto a información y servicios.

Situación futura de los sistemas de información y base de datos

Elemento	Proyecciones a futuro
	(SAE) - Cumplir con los requerimientos específicos para las acreditaciones.
	(SFC) - Lograr la integración de los sistemas de información del área.
	(SGDP) - Finalizar el desarrollo de los diez módulos.
	Sistema <i>web</i> - Ofertar nuevos servicios, aproximadamente 50.
Sistemas de información de apoyo a la gestión y a la toma de decisiones	Contar con un sistema de información que genere indicadores, variables y otra información relevante para apoyar la gestión institucional y la toma de decisiones.
Bases de datos	Mejora de 80% a 100% en la calidad de los datos.

Modalidad de ejecución:

Licitación Pública Nacional.

Modalidad de financiamiento:

Ley N° 9144, Aprobación del Contrato de Préstamo N° 8194-CR, suscrito entre la República de Costa Rica y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (Banco Mundial) para financiar el Proyecto de Mejoramiento de la Educación Superior.

Costo total y plazo estimado para su ejecución:

Costo total de desarrollo informático: ₡1.300.425.870,00 (equivalente en su momento a US\$ 2.599.500,00).

Plazo de ejecución: 2015, 2016, 2017 y 2018. Por adendas a varios de los contratos relacionados con este proyecto y nuevas adjudicaciones por realizar, se han dado prórrogas y ajustes en las fechas de entrega respectivas, por lo cual se esperaría tener concluidas las etapas de este proyecto a finales del segundo semestre del año 2018.

Monto estimado en desarrollo informático en el Presupuesto (Año 2018):

Desarrollo informático: ₡766.652.100,00

Meta anual que se espera alcanzar durante el período presupuestario (Año 2018):

Continuar la ejecución de la contratación y concluir el desarrollo de los servicios del Sistema de Indicadores para la toma de decisiones (SIATDGI): análisis, diseño y desarrollo de la I y II Etapas del SIATDGI, más la actualización de la base de datos del Sistema de Administración de Estudiantes –SAE— y de las bases de datos institucionales, además del análisis y diseño de servicios académicos, estudiantiles y administrativos digitales, incluidos los sistemas para la distribución de vídeo y audio e inteligencia de negocios.

Unidad responsable:

Dirección de Tecnología, Información y Comunicaciones y Vicerrectoría de Planificación, responsables de la Iniciativa N° 9 de la Unidad Coordinadora del Proyecto Institucional (UCPI).

ANEXO N° 14



2017

Las Universidades
Públicas por la Vida,
el Diálogo y la Paz



**CONSEJO NACIONAL
DE RECTORES**
Oficina de Planificación
de la Educación Superior

22 de mayo de 2017
OPES-60-2017-D

Señora
Yelena Durán Rivera, Coordinadora
Comisión de Vicerrectores de Extensión y Acción Social

Estimada señora:

Para conocimiento de la Comisión de Vicerrectores de Extensión y Acción Social y para los efectos del caso, procedo a informarle que la Comisión de Enlace, en la reunión celebrada el 9 de mayo de 2017, aprobó la propuesta de apoyo financiero por 205 millones de colones presentada por el Consejo Nacional de Rectores (CONARE) para 18 proyectos priorizados por el Gobierno de la Agenda de Cooperación Universidades-Gobierno, utilizando para ello el escenario n°. 4 denominado "Asignación porcentual según la participación en el total a asignar".

Se adjunta el cuadro con la información a este respecto.

Le saluda cordialmente,

Eduardo Sibaja Arias
Director de OPES



*lvm/dircartas*13.1*

Adj. Lo indicado

cc. Xinia Morera González, Directora de la ODI
Sonia Rojas, Jefe de la División de Coordinación
Yahaira Delgado B., Asesora de la Dirección
Archivo

Erika Moya Navarro

De: Grace Alfaro Alpizar
Enviado el: jueves, 15 de junio de 2017 04:31 p.m.
Para: Luis Paulino Calderon Sibaja; Erika Moya Navarro
Asunto: RV: Transferencias de la Agenda de Cooperación
Datos adjuntos: Transferencias Agenda de Cooperación Universidades Gobierno.PDF; PRESUPUESTOS AGENDA DE COOPERACIÓN.rar; OPES-OF-60-2017-D Asignación Agenda de Cooperación Universidades-Gobierno F.S..pdf

Importancia: Alta

PARA EXTRAORDINARIO.

Grace Alfaro Alpizar
Jefa a.i. Oficina de Presupuesto
Universidad Estatal a Distancia

De: Edelweisse Ivonne Villegas González [mailto:evillegas@conare.ac.cr]
Enviado el: jueves, 15 de junio de 2017 03:59 p.m.
Para: Isabel Pereira Piedra; Belén Cascante; Roy D'Avanzo Navarro; Ismael Arroyo; Lic. Sergio Ramírez García; Cristian Delgado; Mabel León Blanco; Grace Alfaro Alpizar; Dinia Fonseca Oconor; patricia porras salas; jduran@una.cr; Silvia Watson Araya; Johnny Alf. Masís Siles; Gustavo Adolfo Solórzano Mena; Javier Wady García Trejos; Juan C. Parreaguirre Camacho; mario.riverap@ucr.ac.cr; carolina caderon; tafema@itcr.ac.cr; juan.herrera.delgado@una.cr
CC: Bignory; Elena Montoya Urena; Xinia Morera; laura jimenez; Ana Lucía Arias Jiménez; Evelyn Castro Barrantes; Zulay Vindas Solano; william guadamuz castro; Fondo del sistema
Asunto: Transferencias de la Agenda de Cooperación
Importancia: Alta

Buenos días

Según el oficio OPES-60-2017-D(adjunto) le remitimos en este correo el detalle de la asignación por universidad de los recursos de Fondos del Sistema a los proyectos que conforman la Agenda de Cooperación Universidades-Gobierno. (Ver cuadro resumen "2017 Presupuesto asignado AC proyectos priorizados Final")

Ademas se adjunta el presupuesto detallado de cada proyecto, este se identifica con el número de proyecto del cuadro resumen.

El día de hoy se realizaron las transferencias y el monto por universidad, por concepto de la Agenda de Cooperación Gobierno Universidades, es :

Distribución por Universidad 2017-2018

UCR	ITCR	UNA	UNED	UTN	Total General
€69 466 624,58	€34 649 736,60	€69 297 011,95	€17 257 219,63	€9 329 407,24	€200 000 000,00

Cabe indicar que este monto incluye 2017 y 2018, para los efectos que corresponden.

Cualquier consulta estamos a la orden.

--

Atentamente,

Edelvais Villegas González
Oficina de Desarrollo Institucional
OPES, CONARE
ext. 5765

**Transferencia de fondos Archivo
Detalle de movimientos**

Cliente: 2853-CONSEJO NACIONAL DE RECTORES
 Transferencia: 12944 Estado: Aplicada sin errores
 Tipo venta: 577.00 Tipo compra: 565.00
 Fecha archivo: 14/06/2017 00:00 Fecha recepción: 14/06/2017 11:37
 Fecha confirmación: 14/06/2017 13:51 Fecha aplicación: 14/06/2017 00:00:00 AM

Número de cuenta	Nombre	Tipo movimiento	Comprobante	Concepto	Monto	Moneda	Estado
100-01-034-001318-1	CONSEJO NACIONAL DE RECTO	Débito	14062017	TRASPASO DE FONDOS UNED	17,257,219.63	Colones	Aplicado Correcto
100-01-000-058955-5	UNIVERSIDAD ESTATAL A DIS	Crédito	00140617	TRASPASO DE FONDOS UNED	17,257,219.63	Colones	Aplicado Correcto

Débitos colones:	17,257,219.63	Créditos colones:	17,257,219.63
Débitos dólares:	0.00	Créditos dólares:	0.00
Débitos euros:	0.00	Créditos euros:	0.00

**Transferencia de fondos Archivo
Detalle de movimientos**

Cuenta:	2853-CONSEJO NACIONAL DE RECTORES	Estado:	Aplicada sin errores
Transferencia:	12983	Tipo compra:	585.00
Tipo venta:	577.00	Fecha recepción:	15/09/2017 08:46
Fecha archivo:	15/09/2017 00:00	Fecha aplicación:	15/09/2017 00:00:00 AM
Fecha confirmación:	15/09/2017 12:49		

Número de cuenta	Nombre	Tipo movimiento	Comprobante	Concepto	Monto	Moneda	Estado
100-01-084-001318-1	CONSEJO NACIONAL DE RECTO	Débito	15082017	TRASPASO DE FONDOS UCR	69,486,624.58	Colones	Aplicado Correcto
100-01-080-000980-6	UNIVERSIDAD DE COSTA RICA	Crédito	00150817	TRASPASO DE FONDOS UCR	69,486,624.58	Colones	Aplicado Correcto

Débitos colones:	69,486,624.58	Créditos colones:	69,486,624.58
Débitos dólares:	0.00	Créditos dólares:	0.00
Débitos euros:	0.00	Créditos euros:	0.00

**Transferencia de fondos por archivo
detalle de movimientos**

Cliete: CONSEJO NACIONAL DE RECTORES
Transferencia: 4379 **Estado:** Aplicado-cuentas otros bancos*TRANSACCION PROCESADA*
Tipo venta: **Tipo compra:**
Fecha archivo: 13/06/2017 **Fecha recepción:** 13/06/2017
Fecha confirmación: 13/06/2017 **Fecha aplicación:** No aplicado

Cuenta	Nombre	Tipo	Comprob	Concepto	Moneda	Monto	Desc	Estado
100010940013181	CONSEJO NACIONAL DE RECTO	DEB	3062017	TRASPASO DE FONDOS ITCR	COLONES	34,649,736.60		Aplicado-cuentas otros bancos
15302000010619655	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE CR	CRE	30617	TRASPASO DE FONDOS ITCR	COLONES	34,649,736.60		Aplicado

Resumen	
Destino transacción	Total colones
SINPE	34,649,736.60

**Transferencia de fondos Archivo
Detalle de movimientos**

Cliente: 2863-CONSEJO NACIONAL DE RECTORES
 Transferencia: 12943 Estado: Aplicada sin errores
 Tipo venta: 577.00 Tipo compra: 585.00
 Fecha archivo: 14/08/2017 00:00 Fecha recepción: 14/08/2017 11:36
 Fecha confirmación: 14/08/2017 13:51 Fecha aplicación: 14/08/2017 00:00 AM

Número de cuenta	Nombre	Tipo movimiento	Comprobante	Concepto	Monto	Moneda	Estado
100-01-084-001318-1	CONSEJO NACIONAL DE RECTO	Débito	14082017	TRASPASO DE FONDOS LUNA	89,297,011.95	Colones	Aplicado Correcto
100-01-004-010497-2	UNIVERSIDAD NACIONAL	Crédito	00140817	TRASPASO DE FONDOS LUNA	89,297,011.95	Colones	Aplicado Correcto

Débitos colones:	89,297,011.95	Créditos colones:	89,297,011.95
Débitos dólares:	0.00	Créditos dólares:	0.00
Débitos euros:	0.00	Créditos euros:	0.00

**Transferencia de fondos Archivo
Detalle de movimientos**

Ciente:	2853-CONSEJO NACIONAL DE RECTORES	Estado:	Aplicada sin errores
Transferencia:	12845	Tipo compra:	565.00
Tipo venta:	577.00	Fecha recepción:	14/06/2017 11:37
Fecha archivo:	14/06/2017 00:00	Fecha aplicación:	14/06/2017 00:00:00 AM
Fecha confirmación:	14/06/2017 13:50		

Número de cuenta	Nombre	Tipo movimiento	Comprobante	Concepto	Monto	Moneda	Estado
100-01-084-001318-1	CONSEJO NACIONAL DE RECTO	Débito	14062017	TRASPASO DE FONDOS UTN	9,329,407.24	Colones	Aplicado Correcto
100-01-002-014465-6	UNIVERSIDAD TECNICA NACIO	Crédito	00140617	TRASPASO DE FONDOS UTN	9,329,407.24	Colones	Aplicado Correcto

Débitos colones:	9,329,407.24	Créditos colones:	9,329,407.24
Débitos dólares:	0.00	Créditos dólares:	0.00
Débitos euros:	0.00	Créditos euros:	0.00



CONSEJO NACIONAL
DE RECTORES

CONSEJO NACIONAL DE RECTORES
Oficina de Planificación de la Educación Superior
FONDO DEL SISTEMA PRESUPUESTO GENERAL

Nombre del proyecto:

Yo me apunto

AÑO	Total	UCR	ITCR	UNA	UNED	UTN	CONARE
2018	11.232.828,74	1.534.760,26	2.561.133,34	1.923.590,94	3.678.673,97	1.534.670,24	0,00
2019	1.278.966,88	255.793,39	255.793,37	255.793,37	255.793,37	255.793,37	0,00
2020	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2021	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total	12.511.795,62	1.790.553,65	2.816.926,72	2.179.384,31	3.934.467,34	1.790.463,61	0,00



CONSEJO NACIONAL
DE RECTORES

CONSEJO NACIONAL DE RECTORES
Oficina de Planificación de la Educación Superior
FONDO DEL SISTEMA PRESUPUESTO GENERAL

Nombre del proyecto:

Con Vos

AÑO	Total	UCR	ITCR	UNA	UNED	UTN	CONARE
2018	8.203.139,99	1.534.760,24	1.534.760,24	1.534.760,24	2.064.999,03	1.534.760,24	0,00
2019	1.278.966,85	255.793,37	255.793,37	255.793,37	255.793,37	255.793,37	0,00
2020	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2021	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total	9.482.106,84	1.790.553,61	1.790.553,61	1.790.553,61	2.319.892,40	1.790.553,61	0,00



CONSEJO NACIONAL DE RECTORES
 Oficina de Planificación de la Educación Superior
FONDO DEL SISTEMA PRESUPUESTO GENERAL

Nombre del proyecto:

Lesco

AÑO	Total	UCR	TICR	UNA	UNED	LITN	CONARE
2017	14.866.338,46	14.866.338,46	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2018	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2019	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2020	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total	14.866.338,46	14.866.338,46	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



CONSEJO NACIONAL DE RECTORES
 Oficina de Planificación de la Educación Superior
FONDO DEL SISTEMA PRESUPUESTO GENERAL

Nombre del proyecto:

Mapas de Suelos

AÑO	Total	UCR	ITCR	LINA	UNED	UTN	CONARE
2017	7.601.466,40	0,00	0,00	7.601.466,40	0,00	0,00	0,00
2018	1.576.340,96	0,00	0,00	1.576.340,96	0,00	0,00	0,00
2019	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2020	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total	9.177.807,35	0,00	0,00	9.177.807,35	0,00	0,00	0,00



CONSEJO NACIONAL
DE RECTORES

CONSEJO NACIONAL DE RECTORES
Oficina de Planificación de la Educación Superior
FONDO DEL SISTEMA PRESUPUESTO GENERAL

Nombre del proyecto:

Mejoramiento del Diagnóstico de Enfermedades causadas por Arbovirus en Costa Rica

ANO	Total	UCR	ITCR	LINA	UNED	UTN	CONARE
2018	8.526.253,10	2.361.008,46	0,00	6.165.244,63	0,00	0,00	0,00
2019	224.190,71	224.190,71	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2020	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2021	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total	8.750.443,81	2.585.199,17	0,00	6.165.244,63	0,00	0,00	0,00



CONSEJO NACIONAL
DE RECTORES

CONSEJO NACIONAL DE RECTORES
Oficina de Planificación de la Educación Superior
FONDO DEL SISTEMA PRESUPUESTO GENERAL

Nombre del proyecto:

Mejoramiento en la cantidad, calidad y sostenibilidad del agua potable en el Territorio Los Santos

ANO	Total	UCR	ITCR	UNA	UNED	UTN	CONARE
2017	20.912.790,04	6.410.453,23	5.955.065,83	3.282.801,11	5.254.469,86	0,00	0,00
2018	14.306.169,94	2.977.532,92	4.399.742,76	2.332.984,62	2.297.954,82	2.297.954,82	0,00
2019	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2020	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total	35.218.959,98	9.387.986,15	10.354.808,60	5.675.785,73	7.552.424,68	2.297.954,82	0,00



CONSEJO NACIONAL
DE RECTORES

CONSEJO NACIONAL DE RECTORES
Oficina de Planificación de la Educación Superior
FONDO DEL SISTEMA PRESUPUESTO GENERAL

Nombre del proyecto: Fortalecimiento de las competencias institucionales en el área de gestión de proyectos deportivos y recreativos

AÑO	Total	UCR	ITCR	UNA	UNED	UTN	CONARE
2017	37.023.592,59	11.183.291,37	0,00	25.840.301,22	0,00	0,00	0,00
2018	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2019	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2020	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total	37.023.592,59	11.183.291,37	0,00	25.840.301,22	0,00	0,00	0,00



CONSEJO NACIONAL
DE RECTORES

CONSEJO NACIONAL DE RECTORES
Oficina de Planificación de la Educación Superior
FONDO DEL SISTEMA PRESUPUESTO GENERAL

Nombre del proyecto:

Desarrollo e implementación de un programa de gestión de inocuidad

ANO	Total	UCR	ITCR	UNA	UNED	LITN	CONARE
2017	5.660.815,38	1.108.941,62	1.138.468,44	1.138.468,44	1.138.468,44	1.138.468,44	0,00
2018	11.559.833,87	2.311.966,77	2.311.966,77	2.311.966,77	2.311.966,77	2.311.966,77	0,00
2019	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2020	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total	17.220.649,24	3.418.908,39	3.450.435,21	3.450.435,21	3.450.435,21	3.450.435,21	0,00



CONSEJO NACIONAL
DE RECTORES

CONSEJO NACIONAL DE RECTORES
Oficina de Planificación de la Educación Superior
FONDO DEL SISTEMA PRESUPUESTO GENERAL

Nombre del proyecto:

Indique el nombre del proyecto o comisión

AÑO	Total	UCR	ITCR	DINA	UNED	UTN	CONARE
2018	4.203.575,89	2.101.787,94	0,00	2.101.787,94	0,00	0,00	0,00
2019	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2020	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2021	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total	4.203.575,89	2.101.787,94	0,00	2.101.787,94	0,00	0,00	0,00



CONSEJO NACIONAL DE RECTORES
 Oficina de Planificación de la Educación Superior
FONDO DEL SISTEMA PRESUPUESTO GENERAL

Nombre del proyecto:

Diseño de nuevas soluciones habitacionales para la GAM y Ciudades Intermedias con su viabilidad económica.

AÑO	Total	UCR	ITCR	UNA	UMED	UTN	CONARE
2018	14.351.888,03	66.566,62	9.108.448,35	5.176.863,06	0,00	0,00	0,00
2019	1.571.740,14	175.149,00	70.059,60	1.326.531,55	0,00	0,00	0,00
2020	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2021	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total	15.923.628,17	241.705,61	9.178.507,95	6.503.414,61	0,00	0,00	0,00



CONSEJO NACIONAL DE RECTORES
 Oficina de Planificación de la Educación Superior
FONDO DEL SISTEMA PRESUPUESTO GENERAL

Nombre del proyecto:

Modelado y dimensionamiento de sistemas de recolección y tratamiento de aguas residuales

AÑO	Total	UCR	ITCR	UNA	UNED	UTM	CONARE
2018	30.454.206,71	22.100.300,23	4.553.873,88	3.800.032,60	0,00	0,00	0,00
2019	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2020	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2021	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total	30.454.206,71	22.100.300,23	4.553.873,88	3.800.032,60	0,00	0,00	0,00



CONSEJO NACIONAL
DE RECTORES

CONSEJO NACIONAL DE RECTORES
Oficina de Planificación de la Educación Superior
FONDO DEL SISTEMA PRESUPUESTO GENERAL

Nombre del proyecto:

Valor agregado de pulpa de fruta en Mora, Puriscal y Turrubares.

ANO	Total	UCR	ITCR	LINA	UNED	UTN	CONARE
2018	2.504.630,63	0,00	2.504.630,63	0,00	0,00	0,00	0,00
2019	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2020	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2021	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total	2.504.630,63	0,00	2.504.630,63	0,00	0,00	0,00	0,00



CONSEJO NACIONAL DE RECTORES
 Oficina de Planificación de la Educación Superior
FONDO DEL SISTEMA PRESUPUESTO GENERAL

Nombre del proyecto:

La población longeva de la Península de Nicoya: una aproximación a la temática

ANO	Total	UCR	ITCR	UNA	UNED	UTN	CONARE
2018	2.662.264,73	0,00	0,00	2.662.264,73	0,00	0,00	0,00
2019	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2020	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2021	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total	2.662.264,73	0,00	0,00	2.662.264,73	0,00	0,00	0,00